



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN ARQUITECTURA MENCIÓN GESTIÓN DEL  
PATRIMONIO CULTURAL, CENTROS Y SITIOS HISTÓRICOS**

**TESIS**

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL  
QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO LA  
VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGIÓN CUSCO**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO  
EN ARQUITECTURA MENCIÓN GESTIÓN DEL  
PATRIMONIO CULTURAL, CENTROS Y SITIOS  
HISTÓRICOS.

**AUTOR:**

Br. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA

**ASESOR:**

Mgt. Arqto. JOSE ANGEL SILVA SANTANDER  
CODIGO ORCID: 0009-0003-3938-6123

**CUSCO-PERU**

**2023**

## INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGIÓN CUSCO, presentado por: Bach. Arqto. Miguel Angel Landa Sierra, con Nro. de DNI: 23857962, para optar el título profesional/grado académico de:

MAESTRO EN ARQUITECTURA MENCIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, CENTROS Y SITIOS HISTÓRICOS

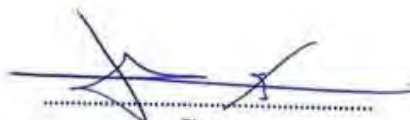
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por una vez, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

**Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis.**

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 14 de noviembre del 2023.



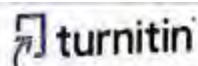
Firma

Mgt. Arqto. José Angel Silva Santander  
Nro. de DNI 23817710

ORCID del Asesor: 0009-0003-3938-6123

**Se adjunta:**

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: 27259:286096986



Identificación de reporte de similitud: afd-27259:286096986

NOMBRE DEL TRABAJO

**propuesta metodológica para la recuperación del qhapaq ñan**

AUTOR

**miguel landa**

RECUENTO DE PALABRAS

**63695 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**361979 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**255 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**9.1MB**

FECHA DE ENTREGA

**Nov 13, 2023 6:52 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Nov 13, 2023 7:08 PM GMT-5****10% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

## **Dedicatoria**

Al significado de la palabra familia, mi esposa, mis dos hijos y mis hermanas. A mi madre y mi padre quienes desde el cielo siempre me acompañan y protegen.

A nuestro creador, quien me da la fuerza que necesito en momentos difíciles.

## **Agradecimientos**

A la idea del gran Qhapaq Ñan Cusco, por los años de experiencia profesional imborrables.

A mi compañera de maestría y de vida, por su constante consejo para enriquecer el contenido y calidad de esta investigación. A mis hijos, por ser esa motivación necesaria para completar este anhelado logro académico.

A la UNSAAC, en la persona de mi asesor Mgt. Arqto. José Ángel Silva Santander, por su acompañamiento y exigencia académica.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	16
ABSTRACT.....	17
PALABRAS CLAVE.....	17
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPITULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>20</b>
<b>1.1.- DIAGNOSTICO – SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>20</b>
1.1.1.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.....	27
1.1.2.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN A NIVEL NACIONAL.....	33
1.1.3.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN A NIVEL REGIONAL.....	35
1.1.4.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL INTERNACIONAL.....	38

1.1.5.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL NACIONAL.....	40
1.1.6.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL REGIONAL.....	43
<b>1.2.- PRONOSTICO.....</b>	<b>47</b>
1.2.1.- SOBRE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN.....	47
1.2.2.- SOBRE EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.....	47
<b>1.3.- CONTROL DEL PRONOSTICO .....</b>	<b>48</b>
1.3.1.- DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN.....	48
1.3.2.- DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.....	50
<b>1.4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>50</b>
1.4.1.- PROBLEMA GENERAL.....	50
1.4.2.- PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	50
<b>1.5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>51</b>
1.5.1.- CONVENIENCIA.....	51
1.5.2.- RELEVANCIA SOCIAL.....	51
1.5.3.- IMPLICANCIAS PRÁCTICAS.....	51
1.5.4.- VALOR TEÓRICO.....	52
1.5.5.- UTILIDAD METODOLÓGICA.....	52
<b>1.6.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>53</b>
1.6.1.- OBJETIVO GENERAL.....	53
1.6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	53
<b>CAPITULO II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>54</b>

<b>2.1.- BASES TEÓRICAS.....</b>	<b>54</b>
2.1.1.-PROPUESTA METODOLÓGICA. ....	54
2.1.2.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. ....	64
<b>2.2.- MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICION DE TERMINOS.....</b>	<b>68</b>
2.2.1.- CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU.....	68
2.2.2.- CRECIMIENTO URBANO.....	68
2.2.3.- ITINERARIO CULTURAL.....	69
2.2.4.- NORMATIVIDAD NACIONAL DEL QHAPAQ ÑAN. ....	69
2.2.5.- PUESTA EN VALOR.....	70
2.2.6.- QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO. ....	70
2.2.7.- RECUPERACIÓN PATRIMONIAL.....	71
<b>2.3.- ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>72</b>
2.3.1.- ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL.....	72
2.3.2.- ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL.....	79
2.3.3.- ANTECEDENTES A NIVEL REGIONAL. ....	86
<b>CAPITULO III.- HIPOTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>95</b>
<b>3.1.- HIPÓTESIS GENERAL.....</b>	<b>95</b>
<b>3.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....</b>	<b>95</b>
<b>3.3.- IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES Y CATEGORÍAS.....</b>	<b>95</b>
<b>3.4.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....</b>	<b>96</b>
<b>CAPITULO IV.- METODOLOGIA.....</b>	<b>99</b>
<b>4.1.- DISEÑO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>99</b>



4.1.1.- ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	99
4.1.2.- TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	99
4.1.3.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	99
4.1.4.- ALCANCE GEOGRÁFICO.....	100
4.1.5.- UNIDAD DE ANÁLISIS. ....	101
<b>4.2.- POBLACIÓN DE ESTUDIO. ....</b>	<b>101</b>
<b>4.3.- TAMAÑO DE MUESTRA. ....</b>	<b>102</b>
<b>4.4.- TÉCNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION.....</b>	<b>103</b>
<b>4.5.- TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>104</b>
<b>4.6.- TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....</b>	<b>105</b>
<b>CAPITULO V.- RESULTADOS Y DISCUSION. ....</b>	<b>105</b>
<b>5.1.- FORMULACION DE LA PROPUESTA METODOLOGICA. ....</b>	<b>105</b>
5.1.1.- FASE 1 – SUSTENTO TEORICO .....	107
5.1.2.- FASE 2. SUSTENTO LEGAL.....	109
5.1.3.- FASE 3. IDENTIFICACION Y SONDEO DE ACTORES INVOLUCRADOS.....	140
5.1.4.- FASE 4. PUESTA EN VALOR DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. ....	143
<b>5.2.- APLICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLOGICA – ESTUDIO DEL CASO CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.....</b>	<b>149</b>
5.2.1.- CARACTERIZACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO EN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.....	150

5.2.2.- ROL DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS INVOLUCRADOS.....	159
5.2.3.- IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA LEGAL DEL QHAPAQ ÑAN EN LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO.....	176
5.2.4.- PROYECTO DE RECUPERACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO. TRAMO HAWKAYPATA- IZCUCHACA. ANOS 2016 AL 2018. ....	194
<b>5.3.- PRUEBAS DE HIPOTESIS.....</b>	<b>210</b>
<b>CAPITULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>219</b>
<b>I.- CONCLUSIONES.....</b>	<b>221</b>
<b>II.- RECOMENDACIONES.....</b>	<b>224</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>226</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>231</b>
RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DEL MINISTERIO DE CULTURA. ....	10
RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL AMBITO DE ESTUDIO.....	16
RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A POBLADORES CUYAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CAMINO EN ESTUDIO.....	20

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Proyectos Integrales implementados por el Qhapaq Ñan Perú Sede Nacional .....	40
<b>Tabla 2</b> Proyectos de Tramos implementados por el Qhapaq Ñan Perú Sede Nacional .....	41
<b>Tabla 3</b> Coordinaciones del Proyecto Qhapaq Ñan Cusco .....	44
<b>Tabla 4</b> Proyectos más resaltantes de recuperación de tramos del Qhapaq Ñan en la Región Cusco que involucran zonas de crecimiento urbano. ....	45
<b>Tabla 5</b> Centros Poblados asociados a la Ruta Troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco. ....	47
<b>Tabla 6</b> Esquema general de propuesta metodológica y atributos de los tres agentes involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano .....	49
<b>Tabla 7</b> El camino Qhapaq Ñan en el tramo Ollantaytambo-Lares-Valle de Lacco. Estrategia de puesta en valor y uso del Qhapaq Ñan. ....	80
<b>Tabla 8</b> Matriz de Consistencia. ....	96
<b>Tabla 9</b> Matriz de Categorías y Subcategorías. ....	97
<b>Tabla 10</b> Actores involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. ....	101
<b>Tabla 11</b> Fases de la Propuesta Metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. ....	106
<b>Tabla 12</b> Normativa Legal referida explícitamente a la red de caminos Qhapaq Ñan. .....	111
<b>Tabla 13</b> Sustento Normativo Legal para la implementación de ACCIONES MÁS REPRESENTATIVAS .....	140

<b>Tabla 14</b> Principales actores involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.....	143
<b>Tabla 15</b> Programación de acciones según agentes involucrados en la recuperación de caminos pre hispánicos. ....	145
<b>Tabla 16</b> .....	150
<b>Tabla 17</b> Lineamientos de propuesta metodológica sugeridos para la recuperación del camino troncal del Chinchaysuyu por cada actor involucrado .....	159
<b>Tabla 18</b> Municipalidades asociadas a la ruta del camino prehispánico del Chinchaysuyu en la Región Cusco .....	167
<b>Tabla 19</b> .....	169
<b>Tabla 20</b> Saldos de Balance Anuales del Programa Qhapaq Ñan.....	193
<b>Tabla 21</b> Problemas más resaltantes que caracterizan el deterioro del qhapaq ñan en zonas de crecimiento urbano.....	196

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Estructura Básica Interna del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México.....	30
<b>Figura 2</b> Evidencia de camino prehispánico tramo Huánuco Pampa – Huamachuco y Ushnu Huanucopampa .....	34
<b>Figura 3</b> Habilitación de Escalinata contemporánea 2016. Camino Troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata – Izcuchaca. Sector Huampar. Cruce con vía férrea y trocha carrozable. ....	37
<b>Figura 4</b> Conservación del patrimonio cultural de Vilcashuaman.....	43
<b>Figura 5</b> .....	46
<b>Figura 6</b> Tramos del camino Hawkaypata – Izcuchaca recuperados. Sector Cruz Verde. Arco Tica Tica .....	87
<b>Figura 7</b> Intervención en Sector estudiado .....	88
<b>Figura 8</b> Vista panorámica del Valle del Cusco desde la cumbre del Apu Wanakauri. ....	89
<b>Figura 9</b> Evidencia de un fragmento de camino en el interior de una vivienda en la bifurcación de la Av. Luis Vallejo Santoni en dirección a Tancarpatá .....	90
<b>Figura 10</b> Muros de retención de plataforma y trazado sobre afloramiento rocoso en tramo Wilkarpay Q'asa. ....	90
<b>Figura 11</b> Vista panorámica del Sitio Arqueológico Wanakauri .....	91
<b>Figura 12</b> Vista panorámica del área recuperada los años 2004 al 2006. ....	93
<b>Figura 13</b> Desglose de acciones: de lo general a lo particular. Según Ignacio Gómez.....	60
<b>Figura 14</b> Localización política de sector de estudio. Fuente: Elaboración propia. 2021. ....	100

<b>Figura 15</b> Esencia del Muestreo Cualitativo utilizado. ....	102
<b>Figura 16</b> Sector de Estudio.....	151
<b>Figura 17</b> Tramo Hawkaypata – Pucyura. ....	152
<b>Figura 18</b> Tramo Izcuchaca - Zurite. ....	152
<b>Figura 19</b> Tramo Zurite – Ancahuasi. ....	153
<b>Figura 20</b> Tramo Limatambo – Puente Kunyaq.....	153
<b>Figura 21</b> Tramo del camino en la Provincia de Cusco. Plano Base: Plan de Desarrollo Urbano de Cusco 2013 – 2023.....	155
<b>Figura 22</b> Tramo del camino en centro poblado de Cachimayo. ....	155
<b>Figura 23</b> Tramo del camino en el centro poblado de Pucyura Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018 .....	156
<b>Figura 24</b> Tramo del camino en el centro poblado de Izcuchaca. Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018. ....	156
<b>Figura 25</b> Tramo del camino en el centro poblado de Ancahuasi. Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018 .....	157
<b>Figura 26</b> Tramo del camino en el centro poblado de Limatambo. Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018 .....	157
<b>Figura 27</b> Secuencia propuesta para proyectos de recuperación del Qhapaq Ñan. .....	167
<b>Figura 28</b> Denominación de Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco: Secretaría Técnica.....	182
<b>Figura 29</b> Requisitos Legales para la Creación de Unidades Ejecutoras .....	184
<b>Figura 30</b> Relación entre componentes internos Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco.....	185
<b>Figura 31</b> Propuesta de Mejoras en la Ejecución de Recursos Financieros.....	189

<b>Figura 32</b> Evidencia de invasión de camino por predios privados. Fuente: Elaboración propia. 2017.....	197
<b>Figura 33</b> Vista aérea. Recuperación de calzada empedrada soterrada .....	198
<b>Figura 34</b> Evidencia de construcción de vía vehicular sobre calzada. Elaboración propia. 2016. ....	199
<b>Figura 35</b> Vista aérea de construcción de vía vehicular sobre calzada.....	199
<b>Figura 36</b> Desaparición de elementos líticos para construcción de viviendas aledañas. Sector Huampar de Poroy.....	201
<b>Figura 37</b> Vista aérea de imagen anterior 26.....	201
<b>Figura 38</b> Deslizamiento de terrenos sobre calzada empedrada. Sector Tica Tica. .....	203
<b>Figura 39</b> Vista aérea deslizamiento de terreno .....	203
<b>Figura 40</b> Destrucción de calzada por nuevo riachuelo. Sector centro poblado de Chulluncoy. Poroy. ....	204
<b>Figura 41.</b> Vista aérea de riachuelo sobre calzada. Sector Huampar.....	205
<b>Figura 42.</b> Recuperación de tramo en uso agrícola. Sector Huampar. Poroy .....	206
<b>Figura 43.</b> Vista aérea recuperación de tramo en uso agrícola. Sector Huampar. .....	206
<b>Figura 44</b> Recuperación de calzada en sectores colindantes con predios urbanos. Sectores Tica Tica y Huampar.....	208
<b>Figura 45</b> Aplicación de morteros y sectores con deslizamientos de terreno. Sector Tica Tica y Cruz Verde. ....	209
<b>Figura 46</b> Calzada recuperada y muros de contención con retiros definidos en predios colindantes. Sector Huampar.....	209

## **RESUMEN**

El presente trabajo tiene el objetivo de formular una propuesta metodológica que sirva para la recuperación del Sistema Vial Inca Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de los centros poblados asentados a lo largo de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco, basada en conceptos de sostenibilidad. Con este fin se plantea una investigación que evalúa la forma como se viene llevando a cabo esta labor, analizando teorías científicas existentes a nivel local, nacional e internacional, la normativa peruana vigente directamente relacionada, identificando las principales causas de deterioro y obteniendo información de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y pobladores que residen a lo largo de esta trayectoria, como los tres actores principales involucrados en esta propuesta. El arco temporal referencial se ubica en los años 2016 al 2018, periodo en el cual se ejecutó la puesta en valor de un tramo de esta vía, mediante la ejecución de un perfil de inversión. Los resultados muestran la necesidad de implementar una metodología que optimice significativamente la gestión orientada a la recuperación y puesta en valor de esta evidencia patrimonial.

## **PALABRAS CLAVE.**

Sistema Vial Inca Qhapaq Ñan, Crecimiento Urbano, Recuperación y Puesta en Valor, Itinerario Cultural, Propuesta Metodológica.



## **ABSTRACT**

The present work has the purpose to formulate a methodological proposal that serves for the recovery of the Inca Road System Qhapaq Ñan in areas of urban growth of the populated centers settled along the main road of Chinchaysuyu in the Cusco Region, based on concepts of sustainability. To this end, an investigation is proposed that evaluates the way in which this work has been carried out, analyzing existing scientific theories at local, national and international level and the current Peruvian regulations directly related, identifying the main causes of deterioration and obtaining information from the Decentralized Directorate of Culture Cusco of the Ministry of Culture, the district and provincial municipal governments and residents who live along this trajectory, as the three main actors involved in this proposal. The referential time arc is settled between the years 2016 to 2018, a period in which the enhancement of a section of this road took place, through the execution of an investment profile. The results show the need to implement a methodology that significantly optimizes the management oriented to the recovery and enhancement of this cultural heritage.

## **KEY WORDS.**

Qhapaq Ñan Inca Roads System, Urban Growth, Recovery and Providing Contemporary Value, Cultural Itinerary, Methodological Proposal.

## INTRODUCCION

El Sistema Vial Inca o Qhapaq Ñan es la red de caminos que integraba los territorios del Tawantinsuyu del Estado Inca con centro en la ciudad de Cusco. Desde el año 2001 se declara de interés nacional su recuperación y recibe apoyo internacional de la Organización para la Educación, Ciencia y Cultura de Naciones Unidas UNESCO. En el año 2014, partes de estos caminos fueron incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial y es por ello que esta idea comprende también el desafío contemporáneo de la conservación y protección de estas rutas que aún existen y son usadas por la población de hoy.

En nuestro país, la protección de estos caminos está a cargo del Ministerio de Cultura principalmente. El deterioro que vienen sufriendo estos caminos se debe principalmente a hechos relacionados con el proceso de crecimiento urbano, siendo por ello necesario la participación más activa de los gobiernos municipales y de la población organizada en la recuperación de este patrimonio cultural. La forma como se viene llevando a cabo las acciones de protección del Qhapaq Ñan requieren de mejoras y propuestas más eficaces.

El objetivo de la presente investigación es la formulación de una propuesta metodológica que incluya acciones sustentadas en competencias institucionales establecidas en marcos legales vigentes, y que incluya una articulación ordenada de los actores principales que están directamente relacionados con las vías Qhapaq Ñan en nuestra región: la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales provinciales y distritales y la población. Esta propuesta se plantea bajo conceptos de sostenibilidad y de la comprensión del Qhapaq Ñan como Itinerario Cultural. El arco temporal de esta investigación se ha establecido en relación a una de las experiencias más significativas referidas a la recuperación y puesta en valor de un tramo del camino troncal Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu, desde el Hawkaypata o Plaza de Armas hasta el Puente Kunyaq,

durante los años 2016 al 2018.

Para sustentar la propuesta metodológica se hace una referencia, dentro del Marco Teórico, sobre la importancia internacional del Qhapaq Ñan. Se analiza también la factibilidad de la implementación de la misma dentro de los alcances de la normativa nacional vigente referida directamente al Qhapaq Ñan, lo cual involucra al Ministerio de Cultura, a los gobiernos municipales y a los pobladores que viven a lo largo de estos caminos. Con el fin de obtener información primaria que respalde los alcances de esta investigación, se hicieron encuestas de campo, que fueron diseñadas de acuerdo a los objetivos de esta investigación y cuyos resultados fortalecen las conclusiones.

En base a los antecedentes y al marco teórico, se ha dado énfasis al concepto de sostenibilidad, indicando que la población organizada y las comisiones municipales provinciales propuestas tengan mayor responsabilidad en la recuperación de estos caminos patrimoniales.

La parte final de esta investigación detalla el contenido de una propuesta metodológica, la cual tiene como virtud principal la plena factibilidad de su implementación en la vía troncal del Chinchaysuyu, e inclusive en otros tramos de esta red vial, convirtiéndose esta investigación en un aporte científico y académico a la práctica real y cotidiana de la puesta en valor del Qhapaq Ñana nivel regional y nacional.

## CAPITULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

### 1.1.- DIAGNOSTICO – SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

La organización de la cultura Inca siempre ha despertado la admiración de quienes la estudiamos y valoramos. Dentro de ella, el Qhapaq Ñan cumplió un rol especial y jerárquico, estrechamente relacionado con la configuración política, económica y social del Tawantinsuyu,

*“el aumento de la población en relación con los medios de subsistencia ha sido uno de los factores dominantes de la política imperial, y las conquistas, los progresos técnicos, la organización social traducen el esfuerzo continuo de los quichuas para extender e intensificar el cultivo de la tierra”.* (Baudin, 1943)

Los caminos Incas no son solo una evidencia física de ingeniería, fueron y son el principal mecanismo de integración cultural del territorio andino.

El Estado Inca fue una sociedad muy organizada que existió entre los siglos XIII al XVI, fundada sobre los conceptos de darle a todos sus pobladores características sociales similares en todo, con participación de todas las clases sociales en el acceso a la riqueza, donde no había gente pobre ni rica, con una homogeneidad de sus valores en la clase más noble y la más sencilla. Su organización política, social y económica permitió integrar todos los territorios del Tawantinsuyu con su capital, con la ciudad de Qosqo. Los 4 suyus estaban interconectados por un sistema vial eficiente que articulaba la costa con la selva, y la costa norte del pacífico con los llanos del altiplano. Estos senderos servían para que la vida cotidiana de su población sea común en todo el Estado, con una administración territorial que partía desde el Cusco y que irradiaba un acceso igualitario de servicios provistos por la entonces organización social.

La economía de esta sociedad Inca generaba un excedente de producción. Mediante un diseño apropiado de la redistribución de bienes, toda la población

tenía acceso a alimentación y vestido. El nivel de brechas que diferenciaban a las clases sociales no era significativo con relación al acceso de estos bienes, pues la clase gobernante administraba la producción pensando en el aspecto social de la población bajo su gobierno. Estos excedentes de producción permitían contar con números altos de pobladores en la construcción de la infraestructura pública, como caminos, tambos y qolqas, “*el bienestar de las familias tawantinsuyanas era positivo*”.

La producción agrícola era el soporte de los ayllus, de sus autoridades Caciques, de sus autoridades políticas Incas, de los distintos grupos étnicos integrados. La producción se distribuía para la población, para las deidades andinas y para la clase gobernante, estos últimos promovían el concepto de reciprocidad y redistribución como base de la organización económica.

Es conveniente también recordar el intercambio de conocimientos que se practicaba, los pirca camayoqs arquitectos del territorio Qollasuyu enseñaban sus prácticas a los constructores Incas de Cusco y hasta del norte, en las actuales zonas del sur de Colombia, los Khipu camayoqs descendientes de los Waris apoyaron a usar los mismos en las tareas contables de todo estado Inca, referidas a la población y a la producción.

El esfuerzo de resumir las características más resaltantes de la cultura Inca en líneas anteriores, tiene el propósito de resaltar la importancia de las vías de comunicación que en ese entonces se organizó. Esa forma de integración física y cultural es una lección para los pobladores de hoy.

Gran parte de los caminos de la red vial Inca fueron construidos por culturas previas, como es el caso de los caminos Waris y Tiwanakus de los caminos del Qollasuyu. El logro más significativo de la cultura Inca fue la construcción de más caminos y la integración de estos caminos pre existentes, por medio de una red de tambos, qolqas, puentes, chaskiwasis, llactas e infraestructura representativa, únicamente de la sociedad Inca, que articuló 4

territorios con un centro físico, un solo espacio en el cual estos 4 territorios coinciden geográficamente. El significado del Qhapaq Ñan es pues la integración de territorios.

Con el paso de los años y cambios estructurales y políticos en la estructura de los andes sur americanos, aquellos territorios tawantinsuyanos cambiaron drásticamente. Hoy no se tienen inclusive vías de comunicación que cumplan la misión de fortalecer aquel desarrollo igualitario de pueblos. Para esta investigación, este concepto es muy importante, es decir, que el primer rasgo de la problemática que este trabajo intenta solucionar es la recuperación de esos caminos, de su significado, de su beneficio político, social y económico, de su propósito integrador también, para los andes contemporáneos.

Esos caminos subsisten y son usados por nuevos pueblos, con nuevas sociedades, que hablan un nuevo idioma, que practican una distinta religión, nuevas costumbres, y cuya actividad principal ya no es principalmente la agricultura. El centro de esos caminos se rompe, desde que Cusco ya no es aquella capital política, aparecen desequilibrios sociales, que aún persisten, como parte todavía de una transición o de efectos directos de una nueva sociedad. Se dice que la ciudad de Cusco sigue siendo el centro, sobre ese cambio. ¿Que nos queda por hacer hoy?. Este trabajo se aúna a otros similares que intentan recuperar aquella sabiduría ancestral, para conocer sobre ese sistema de integración, y más importante si se estudia este fenómeno desde el Cusco.

Los caminos del Qhapaq Ñan Inca aún subsisten, y en pleno siglo XXI, continúan integrando poblaciones que alguna vez fueron tambos o centros poblados menores. Hoy son localidades dedicadas a la agricultura, al comercio, a la ganadería e incluso a la industria. Estas rutas, después de 5 siglos, siguen manteniendo su fin de integración e intercambio. Estos senderos están aún vivos y son parte de los cimientos que fortalecen la identidad andina de naciones que

integran estos territorios.

La recuperación de esta red vial es de interés nacional para el Perú desde la promulgación del Decreto Supremo 031-2001-ED durante el gobierno del entonces presidente Valentín Paniagua. Esta idea es también importante para los otros 5 países latinoamericanos en cuyos territorios existió parte del imperio Inca: Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina y Chile. Por medio del interés común del estudio de estos caminos, se viene forjando una idea de reintegración de naciones latinoamericanas, es por ello que el concepto del término Qhapaq Ñan está en un proceso dinámico de construcción.

Hoy en día las acciones orientadas a la recuperación de los caminos conformantes del antiguo Tawantinsuyu convocan la participación de la comunidad nacional e internacional. Esta labor, sin embargo, es entendida bajo el concepto de investigación, conservación y restauración de la evidencia física arqueológica únicamente. Ello motiva una reflexión y crítica, razón de la presente investigación: ¿cómo se recuperan estos caminos en los sectores de crecimiento urbano donde la población de hoy se ha establecido sobre la trayectoria original, donde se habilitan servicios básicos y donde se hace necesaria el tránsito mediante vías de comunicación contemporáneas? Si los caminos Qhapaq Ñan ubicados en los centros poblados de hoy no son incluidos en el actual proceso de puesta en valor, su recuperación sería incompleta, más aún, es imprescindible que los agentes involucrados participen de manera conjunta en esta tarea: el Ministerio de Cultura, los municipios y la población organizada.

El Ministerio de Cultura es la institución que asume las labores de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico a partir del año 2001. Estas acciones se enmarcan dentro del concepto de recuperar la evidencia física, aun existente, de calzadas, muros, drenajes, escalinatas, puentes en piedra y otros. Pero el concepto de Qhapaq Ñan es más holístico, se trata de un Itinerario

Cultural, de un fenómeno social dinámico, es decir, que su recuperación se debe a la población de hoy, la misma que está asentada en centros urbanos a lo largo de su trayectoria, para su preservación en el tiempo y para su disfrute contemporáneo. Esta idea aun no es comprendida en su integridad, pues a la fecha se la entiende únicamente como una labor de investigación de restos físicos ancestrales, cuando no lo es. El termino itinerario cultural es reciente y se refiere a caminos y trayectorias en donde se localizan poblaciones que a lo largo de siglos han cambiado, han evolucionado y son aún los principales peatones y transeúntes de esos caminos. Las sociedades contemporáneas deben involucrarse más en la noble intención de entender el Qhapaq Ñan y protegerlo, para hacerlo parte del desarrollo actual.

Una consecuencia directa de la conceptualización parcial del Ministerio de Cultura de lo que es el Qhapaq Ñan y la mínima participación de los gobiernos municipales en su puesta en valor, es la deficiente ejecución de los recursos financieros asignados por el estado peruano para este objetivo. Estos recursos corresponden al 30% de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Sin embargo, se ha convertido en una constante que cada año se haga una devolución de estos recursos, como saldo de balance, al tesoro público. Para el año 2018, por ejemplo, el Presupuesto Nacional, señala una devolución de 25 millones de soles, para otras acciones complementarias. Es evidente que el uso del total de estos recursos significaría una recuperación mucho más efectiva de estos caminos de integración.

Existe también un considerable desconocimiento del poblador en nuestra región sobre el valor patrimonial de estos caminos y las acciones que se deben tomar para su recuperación, con su participación directa y activa. Falta implementar una política de difusión que genere el empoderamiento contemporáneo de los actores sociales involucrados. Este trabajo tiene el



propósito de integrar al poblador de hoy, para dar a conocer su importancia y los beneficios que representa para ellos, el hecho de tener sus viviendas colindantes con estas calzadas históricas es beneficioso.

La directa consecuencia de la inadecuada conceptualización de la idea Qhapaq Ñan y el desconocimiento de los pobladores es el acelerado proceso de deterioro y pérdida de estos caminos frente a su principal amenaza: el crecimiento urbano de las poblaciones asentadas a lo largo de estos caminos. La presente investigación brindará luces para formular una metodología operativa con sustento técnico y legal, que respalde la salvaguarda de esta red vial.

Lo que se pretende lograr con este trabajo es despertar a los gobiernos municipales distritales y provinciales, e incluso al mismo gobierno regional, para que los recursos asignados al Qhapaq Ñan sean mejor administrados, y no se distraigan en otras acciones menos importantes. El desconocimiento de estas acciones hace que anualmente estos fondos se devuelvan al tesoro público, y sean invertidos en territorios fuera de la región Cusco. Este hecho es también una de las principales motivaciones de este trabajo.

Es conveniente indicar que, aun existiendo una amplia normativa que precisa las tareas de recuperación del Qhapaq Ñan, no se cumplen con las acciones de registro oficial ni su puesta en valor. Esta problemática se evidencia más claramente en los centros poblados que se asientan en el recorrido del camino troncal del Chinchaysuyu de nuestra región, es decir, en la misma ciudad del Cusco, Poroy, Pucyura, Izcuchaca, Ancahuasi y Limatambo. Hoy, la recuperación de los caminos históricos es realizada mayormente en zonas rurales, pero no en centros urbanos. Es por ello que su trayectoria no es reconocida formalmente e los planes de desarrollo distritales ni provinciales.

Por su parte, las municipalidades provinciales y distritales son las instancias gubernamentales llamadas a tener una participación más resaltante y

directa en este tema, aun no lo hacen, a pesar de que la normativa del Qhapaq Ñan así lo indica. Hoy en día, estos municipios no tienen todavía herramientas legales que les permitan revalorar las vías por donde atraviesa esta red de caminos prehispánicos, mas aún, convirtiéndolas en ejes de desarrollo.

En la investigación se toma como caso de estudio el camino de la ruta troncal del Chinchaysuyu dentro de la región Cusco, en el periodo 2016 al 2018, debido al proyecto de puesta en valor llevado a cabo en este periodo. La continuidad de este camino articulaba la ciudad de Cusco con los territorios del norte del país, los andes ecuatorianos y el sur de Colombia. En nuestra región, se involucra los caminos que atraviesan el centro histórico, la zona de crecimiento urbano de la ciudad que atraviesa el Arco Tica Tica, la localidad de Poroy, Pucyura, Izcuchaca, y Limatambo, hasta llegar al Puente Kunyay.

En el tramo de estudio existe un alto riesgo de pérdida definitiva del patrimonio, debido al elevado impacto del crecimiento urbano, caracterizado por un elevado ritmo de urbanización en áreas ocupadas por estas vías históricas. Esta problemática evidencia una deficiente gestión articulada del Ministerio de Cultura, los municipios y las organizaciones poblacionales.

Esta problemática descrita se puede generalizar en diversos tramos del Qhapaq Ñan, a pesar de que se analiza solo el sector del camino troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco. No se investigan todos los caminos por la envergadura que ello representa. Sin embargo, la propuesta metodológica de recuperación y puesta en valor del Qhapaq Ñan pueden ser válidos para otros sectores y se espera que el contenido de este trabajo motive la puesta en valor y estudios de otros trayectos a nivel regional, nacional e internacional.

En líneas siguientes, con fines de explicar la problemática de manera metodológica con fines científicos, este tema se describe también a niveles internacional, nacional y regional.

### **1.1.1.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.**

Las rutas del Qhapaq Ñan están relacionadas con su valor cultural internacional, a nivel sudamericano por su ocupación territorial, y a nivel mundial por la implicancia de su naturaleza como bien patrimonial. Es así que una metodología sobre su conservación debe estar basada en conceptos emitidos por organismos encargados de formular y actualizar normas y políticas orientadas a su protección. Bajo esta premisa, el planteamiento del problema de investigación, se sustenta en literatura emitida por UNESCO y el Consejo Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos ICCROM. Estas referencias incluyen los temas de carácter global, como son el itinerario cultural, la gestión de riesgos y la sostenibilidad ambiental.

Según ICCROM, durante los años 2005 al 2012, se inició a nivel mundial, un cambio progresivo del tradicional método de conservación preventiva, a una nueva forma basada en la gerencia de riesgos. Este método incorporó dos innovaciones: la conceptualización del valor y significancia del patrimonio cultural en la toma de decisiones, y la cuantificación de varios riesgos que permitan acciones de comparación y priorización, así como la evaluación de costo-efectividad de diferentes acciones de conservación sostenible (CCI&CROM, 2016) Bajo esta premisa, esta misma organización formuló una Guía para el Manejo de Riesgos del Patrimonio Cultural (CCI&CROM, 2016) En esta guía se establecen pasos para la formulación de una metodología de intervención en un bien patrimonial, que usa conceptos como el entendimiento del entorno y la forma como tomar las mejores decisiones para definir el mecanismo de intervención.

Desde el inicio de la postulación del Qhapaq Ñan a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ya se pronosticaba que debería establecerse un nuevo sistema que refleje la particularidad de este patrimonio, como itinerario cultural (ICOMOS, 2005). Se requiere de un método de conservación a nivel internacional

que procure estandarizar conceptos y procesos de intervención en el Qhapaq Ñan, que incluya y precise las zonas de crecimiento urbano, lo cual aún tiene pocas referencias.

El ejemplo más válido y útil sobre una metodología de conservación a nivel internacional está referido al camino de Santiago de Compostela en España. Las acciones y medidas de su conservación como patrimonio cultural están orientadas a su salvaguarda como patrimonio cultural tangible, pero asegurando su accesibilidad y la apropiación patrimonial de la generación de hoy y del futuro. Las medidas tomadas en su conservación respetan el significado de este camino de peregrinos, sus características físicas y patrimoniales, así como los bienes culturales de naturaleza mueble e inmueble, los cuales están protegidos por la Ley 5/16 del patrimonio cultural de Galicia (Xunta de Galicia, 2021).

*“Las acciones de conservación de este camino son resultado de un proceso de diagnóstico interdisciplinario basado en la investigación, estudio y reflexión crítica de temas históricos, artísticos, funcionales, científicos y técnicos, y sobre el significado contextual del pasado, presente y futuro del bien cultural. Todas estas acciones bajo la tutela de la Consejería de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Políticas Culturales, en concordancia con una programación anual de inversiones de entes colaboradores y convenios suscritos con los propietarios de los bienes protegidos”*  
(Galicia, 2021)

Adicionalmente a la información previa, referida a propuestas metodológicas de conservación de caminos patrimoniales a nivel internacional como parte de la problemática a nivel internacional, resulta fructífero mencionar experiencias de gestión patrimonial a nivel de centros históricos, con enfoques

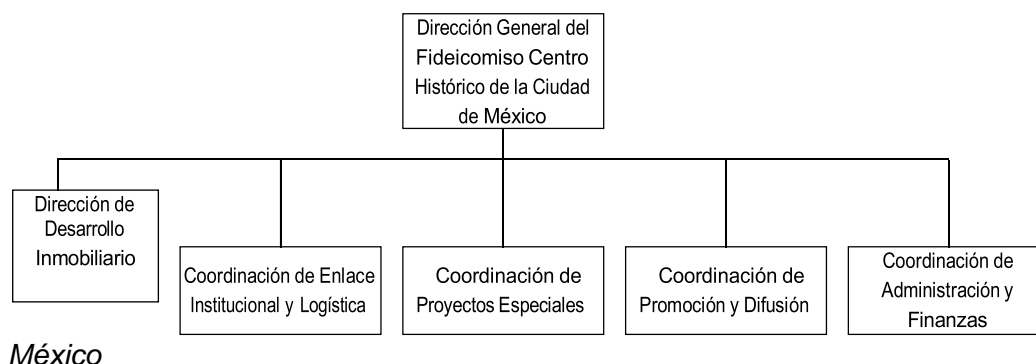
diferentes que enriquecen el contenido de la presente investigación.

El primer caso se refiere a la administración del Centro Histórico de la ciudad de México mediante un Fideicomiso, el cual consta de una participación mixta con entidades públicas y privadas para la conservación de los inmuebles de valor patrimonial, cuya misión principal es la promoción, gestión y coordinación ante entes particulares y autoridades competentes en la ejecución y financiamiento de acciones, obras y servicios con el objetivo de recuperar, conservar, preservar, rehabilitar y proteger este centro histórico, para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y de sus visitantes.

Este Fideicomiso se creó mediante un Contrato Constitutivo el 18 de diciembre de 1990 y su origen fue de carácter privado. Posteriormente, el 28 de febrero del año 2002, mediante el “Octavo Convenio Modificador”, este programa se convirtió en un Fideicomiso Público y dependiente del Gobierno de la Ciudad y tiene la visión de ser el ente público que conserve el centro histórico de la ciudad de México como un espacio urbano altamente competitivo, democrático y que refleje su riqueza arquitectónica urbanística y cultural, mediante la rehabilitación de inmuebles históricos, mejoramiento y rescate del espacio público, fomento a la cultura, mejoramiento de fachadas, con el fin de conservar los edificios de alto valor arquitectónico y cultural en beneficio directo de la comunidad (Mexico, Gobierno de la ciudad de Mexico, 2019)

El siguiente esquema muestra la organización interna de este Fideicomiso:

**Figura 1**  
*Estructura Básica Interna del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de*



Fuente: Manual Administrativo. Sub Secretaría de Capital Humano. 2019.

Las acciones de este Fideicomiso no solo están dirigidas hacia un entorno material o de imagen urbana del centro histórico de México, y tampoco se circunscriben solo a la recuperación de inmuebles con valor monumental o históricos, sino que también promueven la interacción de tareas de promoción y cooperación interinstitucional y la participación de instancias ciudadanas dentro de aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales (Mexico, Gobierno de la ciudad de Mexico, 2019).

Otro ejemplo útil de citar se refiere a la gestión del Centro Histórico y el Sistema de Fortificaciones Coloniales de la ciudad de La Habana, en Cuba, como villa fundada en 1519, y considerados Patrimonio Cultural de la Nación desde 1978, y que posteriormente el año 1982, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. La inclusión de La Habana Vieja en la Lista del Patrimonio Mundial significó una gran responsabilidad de Cuba para garantizar su conservación, la cual ya había comenzado en 1981 con el establecimiento del Primer Plan Quinquenal de Restauración. Para garantizar la sostenibilidad de estos planes quinquenales, la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana fue responsabilizada con la restauración de la Habana Vieja. Inicialmente, el Estado asignó un presupuesto que fue utilizado hasta inicios de los años 90. Luego, debido a la crisis económica generada por la caída

del bloque socialista, se hizo necesario modificar la visión de financiamiento hacia un modelo de autofinanciamiento (Carrion, 2007)

El centro histórico de La Habana fue declarado Zona Priorizada para su Conservación mediante un decreto Ley 143, en octubre de 1993, por el Consejo de Estado. Igualmente, fue considerada Zona de Alta Significación para el Turismo por el Acuerdo 2951 del Consejo de Ministros, en noviembre de 1995. Estas declaratorias patrimoniales dieron como resultado la implementación de nuevos esquemas financieros, los cuales permitieron la sostenibilidad económica y social de este territorio. La Oficina del Historiador de la Ciudad cuenta, hoy en día, con una normativa legal específica que le ha otorgado la autoridad necesaria para gestionar la recuperación del Centro Histórico, a partir de un sistema autofinanciado que posibilita desarrollar, mediante una vía estatal, una economía local urbana en donde se invierte lo que ella misma genera.

Este sistema implementó un mecanismo empresarial propio mediante la creación de la compañía Habaguanex S.A., con el propósito de explotar la actividad turística y hotelera en general, que opera bajo un esquema de sociedad anónima, donde la Oficina del Historiador es la accionista principal. Esto permite recaudar la mayoría de las ganancias para sus fines patrimoniales. Más tarde se creó la Inmobiliaria Fénix S. A. que, bajo el mismo criterio, aporta también sus ganancias a la obra rehabilitadora.

A estas dos sociedades se sumaron otras de diverso tipo, que también aportan recursos, por lo cual se puede afirmar que la Oficina del Historiador cuenta con un sólido sistema empresarial del cual obtiene los recursos necesarios para autofinanciar las inversiones que garantizan la sostenibilidad de las acciones orientadas a la recuperación de la Habana Vieja.

Con estos pasos, se perfeccionó una Dirección Económica que, a manera de “casa financiera”, redistribuye los ingresos con un esquema de “flujo de caja”, donde a medida que van ingresando los recursos, ellos son inmediatamente

utilizados en el cumplimiento de un plan de inversiones continuamente actualizado. Es decir, el sistema empresarial de la Oficina del Historiador es el principal aportador de los fondos que garantizan la rehabilitación de este centro histórico, así como la ejecución de un extenso programa de acciones culturales y sociales que dan una dimensión integral a la recuperación de la Habana Vieja (Carrion, 2007)

Otra valiosa referencia sobre la gestión mixta de un patrimonio cultural es el Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural FONSAL, que aparece a raíz del terremoto de Quito de 1987, el cual causó graves daños al patrimonio histórico, e hizo que ciudadanos, profesionales e instituciones busquen soluciones al deterioro del centro histórico. Este FONSAL se convirtió en una valiosa herramienta para los procesos de rehabilitación del centro histórico, la producción del significado de la materialidad postulada como patrimonio en el centro histórico de Quito como “lugares de la memoria del Ecuador”. La asignación de recursos financieros para la gestión de sus políticas culturales provenía del 6% de los impuestos de la ciudad, lo que permitió en su momento contar con una contraparte local segura para la obtención de financiamiento internacional de proyectos de intervención y la búsqueda de préstamos internacionales (Herrera, 2007)

El Congreso Nacional de Ecuador y el Plenario de las Comisiones Legislativas, considerando que la ciudad de Quito es patrimonio cultural de la humanidad, expidió la Ley de Creación del Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural FONSAL, para que se encargue de la restauración, conservación y protección de los bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales y de la difusión tanto del patrimonio tangible como intangible, de la ciudad de Quito. Esta labor no solo estuvo encaminada a la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural, sino también a la difusión del patrimonio intangible mediante la publicación de libros, revistas entre otros.



Toda la producción del FONSAL fue pensada y elaborada bajo el concepto de promocionar la cultura como un medio de educar a la población, es decir, promover una educación que no solo se centre en las ciencias exactas, sino que adicionalmente se impulse la visión de formar ciudadanos que en el futuro respeten su cultura, la valoren y se apropien de la misma (Instituto Metropolitano de patrimonio de Quito, 2022).

La gestión del Qhapaq Ñan como evidencia cultural patrimonial obliga a la participación de diversas instancias públicas y privadas, bajo políticas internacionales de conservación y normativa legislativa propia de cada país donde se lleven a cabo labores de recuperación patrimonial.

Finalmente, se debe señalar que a nivel sudamericano son seis los países involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan o Sistema de Caminos Andinos en la Lista de Patrimonio Mundial: Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Chile y Peru. En cada uno de ellos existen diferentes formas de gestión de estos caminos. Al ser Cusco el centro de esta red vial, nuestra región y el Peru son los territorios con mayores prácticas de métodos restaurativos en la conservación de estas vías.

#### **1.1.2.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN A NIVEL NACIONAL.**

A nivel nacional, el Ministerio de Cultura es hoy el ente responsable de la conservación de la red vial Inca, mediante la ejecución de proyectos orientados al registro, la protección, la mitigación y el trabajo de socialización de la custodia del patrimonio. Al interior de este Ministerio, el Programa Qhapaq Ñan Perú Sede Nacional, realiza acciones de investigación y registro arqueológico y, así, diagnosticar la situación actual de las evidencias. Estos registros sirven para proteger el testimonio arqueológico. A la fecha, se viene trabajando en un protocolo de conservación, el cual permitirá establecer los parámetros bajo los cuales deberán realizarse las intervenciones, tanto en caminos como en los sitios

arqueológicos asociados. ( Ministerio de Cultura del Peru, 2021)

Con el fin de involucrar a los pobladores en la protección del Qhapaq Ñan se desarrollaron planes de trabajo relacionados a la sensibilización y educación de las localidades en zonas de gran importancia como Huánuco Pampa, Cabeza de Vaca, Huaycán de Cieneguilla y Aypate, donde se ha realizado el diagnóstico sociocultural para identificar agentes internos y externos que deben ser involucrados, como parte de los procesos de intervención.

El ejemplo más representativo de una propuesta metodológica de conservación a nivel nacional es el caso de la Zona Arqueológica Huánuco Pampa, la cual tiene el objetivo de generar nuevos espacios para la valoración, conocimiento y disfrute de la población y del visitante. El Proyecto Qhapaq Ñan - Sede Nacional cumple trabajos de investigación, conservación y puesta en valor con activa participación de los pobladores para su empoderamiento con relación al patrimonio cultural. Esta zona forma parte de los monumentos arqueológicos incluidos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO como parte del Tramo Huánuco Pampa - Huamachuco del Qhapaq Ñan.

**Figura 2**

*Evidencia de camino prehispánico tramo Huánuco Pampa – Huamachuco y Ushnu Huanucopampa*



Fuente: Ministerio de Cultura, Qhapaq Ñan Sede Nacional. 2021.

### **1.1.3.- LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN**

#### **A NIVEL REGIONAL.**

A nivel regional, el Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, es el organismo encargado de las acciones de conservación de los caminos Incas. La mayor parte de esta labor se realiza mediante la Coordinación de Conservación Patrimonial del Proyecto Qhapaq Ñan. Esta coordinación es el área técnica y operativa, encargada de la recuperación y puesta en valor del denominado Sistema Vial Andino. En este equipo de trabajo se monitorea y planifica las acciones de conservación. Adicionalmente, se ejecutan labores de mantenimiento de estos caminos y sitios asociados (Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, 2021). Sin embargo, la ejecución en sí de estos proyectos está a cargo del Área Funcional de Obras de la Sub Dirección de Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

Al momento de elaborar la presente investigación, no existe una propuesta metodológica que articule la participación de los tres agentes involucrados en la Conservación de los caminos prehispánicos en los sectores de crecimiento urbano en nuestra región: el Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y la población organizada.

Como el resto de obras de este organismo estatal, los proyectos orientados a la conservación del Qhapaq Ñan, deben cumplir con la normativa del sistema de inversión pública InviertePe, es decir, que los perfiles de inversión deben ser declarados viables, por la Coordinación de Conservación, antes de la elaboración del expediente técnico, a cargo del Área Funcional de Proyectos de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural. Las partidas de los expedientes técnicos son definidas por el personal profesional de esta última oficina en base al contenido del perfil de inversión y a visitas a campo. Los Expedientes son aprobados por la Comisión Calificadora

de Expedientes Técnicos ( Directiva Supervisión de Obras. INC., 2005). La Directiva que reglamenta este mecanismo de ejecución de proyectos aún no es actualizada.

Por otro lado, conviene indicar que la cantidad de proyectos aprobados y sus presupuestos asignados representan un monto menor al que debería ejecutarse anualmente (D.S. 035-2001-ED. , 2021). Resulta evidente afirmar que dentro del proceso de conservación de la red vial Qhapaq Ñan, el eficiente gasto de los recursos financieros incide directamente en la cantidad de caminos recuperados y protegidos. Los presupuestos no ejecutados son devueltos continuamente al Tesoro Público mediante Saldos de Balance destinados a otros fines el siguiente año fiscal (Congreso De La Republica, 2017).

Para la presente investigación se ha tomado como ejemplo y referencia el proyecto: Recuperación y Puesta en Valor del Camino Troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata - Izcuchaca, ejecutado los años 2016 al 2018. Este proyecto tuvo el objetivo de recuperar la trayectoria de este camino Qhapaq Ñan desde la Plaza de Armas de la ciudad de Cusco hasta Izcuchaca en Anta. El método de conservación planteado en esta obra incluía la intervención de tramos dentro de zonas de crecimiento urbano de los centros poblados ubicados en su recorrido, no solo la conservación de las todavía existentes evidencias de calzadas empedradas y muros laterales. Algunas tareas adicionales fueron, por ejemplo, la recuperación de áreas invadidas por lotizaciones informales, la liberación de calzadas empedradas no solamente Incas, sino virreinales y republicanas, también de valor histórico asociadas al Qhapaq Ñan, las cuales se encontraban soterradas bajo superficies de rodadura vehicular, la construcción de escalinatas y pontones peatonales, entre otras, con el fin de rehabilitar el paso contemporáneo de peatones (Landa Sierra, Informe Final de Supervisión del proyecto: Recuperación y Puesta en Valor del Camino Troncal del Chinchaysuyu).

**Figura 3**

*Habilitación de Escalinata contemporánea 2016. Camino Troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata – Izcuchaca. Sector Huampar. Cruce con vía férrea y trocha carrozable.*



Fuente propia.

La principal problemática en la ejecución del proyecto antes mencionado fue la mínima participación de los gobiernos municipales provinciales y distritales, a pesar de ser los organismos encargados del ordenamiento territorial de estos sectores de crecimiento urbano (Congreso de la República, 2003). La participación de la población se realizó mediante la realización de talleres de sensibilización poblacional, considerados dentro del proyecto. Esta participación debería ser más efectiva para garantizar la futura sostenibilidad de las intervenciones, pues estos mismos pobladores son los que deberían participar activamente en las actividades de su mantenimiento, así como en el fortalecimiento de futuras acciones de turismo comunitario.

La propuesta de métodos de intervención en estos caminos es aún un tema nuevo que viene siendo abordado por las instancias regionales. Muestra de ello es el Taller Internacional para estandarizar procedimientos de protección del Qhapaq Ñan, realizado en la ciudad de Cusco, organizado por el Proyecto Qhapaq Ñan de Cusco, a fines del año 2018, en el cual participaron Equipos técnicos de los seis países que integran el Qhapaq Ñan. En este encuentro se compartieron las formas de protección de este patrimonio (Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, 2018), como respuesta las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO.

El taller indicado contó con la participación de 4 representantes de cada uno de los países que participan en el Qhapaq Ñan, entre ellos secretarios técnicos de cada uno de ellos y profesionales responsables de la Gestión de Riesgos de diversos tramos de caminos prehispánicos. Este taller inició con una Conferencia Magistral del entonces vicepresidente de ICOMOS Dr. Christopher Marrion. El autor de la presente investigación también participó en este evento en calidad de expositor con un tema similar al presente.

#### **1.1.4.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL INTERNACIONAL.**

La postulación del Qhapaq Ñan a la Lista de Patrimonio Mundial inicia el año 2001, y recién el año 2014 es incluido en esta lista de UNESCO. Desde un inicio, los miembros asistentes a las asambleas internacionales del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos ICOMOS señalaban que, sin lugar a dudas, la conservación de rutas culturales promovería la formación de un nuevo concepto en nuestras mentes relacionado a todo el patrimonio cultural de la humanidad, así como el establecimiento de una red global de conservación del patrimonio cultural (Zhou, 2005). A la fecha, el tema de conservación del Qhapaq Ñan es todavía un tema nuevo, más aún, el tema de la intervención de estos caminos en zonas de crecimiento urbano.

En los 6 países latinoamericanos que albergan rutas del Qhapaq Ñan no existe aún estudios referidos a como conservar estos caminos en las zonas de crecimiento urbano, a pesar de que desde el año 2014, su declaratoria de patrimonio mundial obliga a los estados parte a gestionar planes de manejo que garanticen la protección y conservación de estas vías. (UNESCO, 2014). A nivel internacional es necesario incorporar estrategias que generen el interés por el estudio del Qhapaq Ñan en su trayectoria por centros poblados y sus zonas de crecimiento urbano. La gestión de un bien cultural tipo vía histórica obliga a

estudiar diversas formas de intervenir en estas rutas (Naranjo et al., 2016).

Un ejemplo que permite ilustrar la conservación de un camino a nivel internacional que involucra a poblaciones contemporáneas es el denominado “Caminos Reales de Tierra Adentro”, que unía a la ciudad de México, con Santa Fe, Nuevo México y Texas en Estados Unidos. Se trata de un proyecto de investigación, conservación y difusión en ambos lados de la frontera, con participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH de México, y el National Park Service de Estados Unidos. Esta ruta se encuentra inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO desde el año 2010 (INAH Mexico, 2021).

En esta intervención patrimonial se ha dado la oportunidad de construir esta ruta histórica como un modelo de itinerario cultural y como un compromiso de conservación en términos de valor, autenticidad e identidad en el patrimonio cultural para su aprovechamiento sostenible. La conservación de este camino es una actividad binacional que reúne a investigadores e instituciones de patrimonio cultural de México y Estados Unidos, quienes comparten experiencias y desarrollan nuevos mecanismos de trabajo orientados a la conservación, protección e interpretación de los dos itinerarios en cada país.

Este camino fue promovido por la Corona española en el siglo XVI para extender hacia tierra adentro la conquista militar y espiritual del virreinato de Nueva España. Esta ruta histórica llegó a lugares alejados de la costa, atravesando climas inhóspitos y una geografía intrincada, pero ricos en minas de plata. Es por ello que comenzó el crecimiento de poblaciones a partir de la construcción de estancias, haciendas, templos y presidios, hasta el establecimiento de ciudades coloniales que aún existen gracias al comercio de este metal (INAH Mexico, 2021).

### 1.1.5.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL NACIONAL.

Las actividades que la sede nacional del Proyecto Qhapaq realiza se dividen en dos grupos: Proyectos Integrales y Proyectos de Tramos. Esta información nos brinda información sobre cuáles de estos proyectos incluyen la intervención en caminos ubicados en sectores de crecimiento urbano.

El siguiente listado incluye los proyectos integrales que el Qhapaq Ñan Perú sede nacional ha implementado y en los cuales realiza sus acciones de conservación del Qhapaq Ñan:

**Tabla 1**

*Proyectos Integrales implementados por el Qhapaq Ñan Perú Sede Nacional*

N°	Denominación	Año de inicio	Ubicación	Objetivo
1.	Incahuasi de Lunahuaná	2016	Anexo Paullo de carretera Cañete- Yauyos. Lima	Mantenimiento de zona arqueológica Incahuasi.
2.	El Huarco	2014	Balneario Cerro Azul. Cañete. Lima.	Investigación, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico El Huarco.
3.	Aypate	2012	Distrito y provincia de Ayabaca, Región Piura.	Diagnóstico para su Puesta en Uso Social. Área 156 hectáreas.
4.	Cabeza de Vaca	2007	Distrito de Corrales. Provincia y Región Tumbes	Investigación Arqueológica y Puesta en Uso Social de la zona arqueológica monumental. Área 69.39 hectáreas.
5.	Huaycán de Cieneguilla	2007	Distrito de Cieneguilla. Lima.	Investigación y Puesta en Uso Social de zona arqueológica monumental Huaycán. Área 31.6 hectáreas.
6.	Huánuco Pampa	2007	Distrito de La Unión, Provincia Dos de Mayo, Región Huánuco.	Investigación de la zona arqueológica monumental Huánuco Pampa. Área 796.32 Hectáreas
7.	Mateo Salado	2007	Distritos de Pueblo Libre y Breña. Cercado de Lima.	Investigación, conservación, restauración y habilitación para visitantes del complejo arqueológico. Área 16.4 hectáreas.

Nota: Información de Pagina Web Ministerio de Cultura. 2021.



El listado de estas actividades muestra que únicamente el proyecto integral Mateo Salado incluye acciones de conservación y restauración en sus 5 pirámides interiores y habilitación de espacios para visitantes que permite su recorrido por ellas, por estar ubicado dentro de un área urbana de la ciudad de Lima. Los demás proyectos se encuentran ubicados en sitios y complejos arqueológicos que no incluyen zonas de crecimiento urbano, por lo que se puede inferir que a nivel nacional no existe una metodología de conservación de caminos Qhapaq Ñan en estas áreas urbanas.

Este siguiente listado señala cuales son los Proyectos de Tramos a cargo del Qhapaq Ñan sede nacional:

**Tabla 2**

*Proyectos de Tramos implementados por el Qhapaq Ñan Perú Sede Nacional*

<b>N°</b>	<b>Denominación</b>	<b>Región que ocupa</b>	<b>Característica</b>
1.	Tambobamba - Quebrada De La Vaca	Atraviesa las regiones de Apurímac, Ayacucho y Arequipa	Incluye la recuperación del sitio Inkawasi de Parinacochas y el tramo del Camino Inca, a partir del trabajo con las comunidades que viven a lo largo de sus más de 400 km de extensión
2.	La Raya - Desaguadero	Límite de Cusco hasta la frontera con Bolivia. Vincula las Islas del Sol y la Luna en el lago Titicaca. Incluye áreas declaradas de máxima protección por la UNESCO	Este camino simboliza un espacio de valor binacional entre Perú y Bolivia, expresada por la unión y el intercambio cultural, social y económico de ambos países.
3.	Vilcashuamán - Sangalla	Ayacucho. Inicio en Vilcashuaman hasta La Centinela, ubicado en el distrito de Chíncha, Ica.	Inició el año 2014 con la finalidad de poner en uso social la ruta del Camino Inca junto con las poblaciones y comunidades asentadas a lo largo de sus 330 km de extensión.
4.	Huánuco Pampa - Huamachuco	Huánuco Pampa, principal centro administrativo Inca. Regiones de Huánuco, Ancash y La Libertad. Culmina en la ciudad de Huamachuco. Trayecto de 334.20 km y 104 sitios arqueológicos.	Inicia el 2014 a partir de los lineamientos de política cultural del Estado peruano y los compromisos asumidos ante la UNESCO a partir de la nominación del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial. Acciones fundamentales: saneamiento legal, investigación arqueológica y conservación de caminos.

5.	Xauxa – Pachacamac	Departamentos de Junín y Lima en una extensión de 223 km. Inicia en Hatun Xauxa en la sierra central y finaliza en el santuario de Pachacamac	Acciones de investigación, conservación y puesta en valor del camino y su entorno, para la implementación de un plan de manejo integral, con participación activa de las comunidades.
----	-----------------------	---	---

Fuente: Pagina web Ministerio de Cultura. 2021. Elaboración propia.

De la información previa se aprecia que los Proyectos de Tramos auspiciados por el Qhapaq Ñan sede nacional no identifican acciones en sectores de crecimiento urbano de los poblados asentados en el recorrido de estos tramos.

Sin embargo, como intervención que puede servir de ejemplo a nivel nacional, se hace referencia al denominado Programa Vilcashuaman que representa el inicio de una nueva estrategia en las actividades que lleva a cabo la sede nacional Qhapaq Ñan, con un enfoque que no se centra únicamente en el patrimonio arqueológico, sino que se dedica a la conservación del patrimonio cultural de la misma ciudad de Vilcashuaman en Ayacucho, evitando el daño causado por el crecimiento urbano en las evidencias Incas, mediante la intervención en su patrimonio urbano como conjunto. Este programa plantea 3 estrategias de intervención:

- Acuerdos con autoridades municipales para enfrentar la falta de planificación urbana y fiscalización de edificaciones en la zona monumental de la ciudad.
- Acuerdos comunales para frenar la destrucción del patrimonio arqueológico y urbano de la zona.
- Proyectos de desarrollo que procuren el cuidado del patrimonio cultural de Vilcashuaman con la participación conjunta de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho, las autoridades municipales y la comunidad (Poryecto Viscahuaman, 2021)

**Figura 4**

*Conservación del patrimonio cultural de Vilcashuaman.*



Fuente: Ministerio de Cultura, Qhapaq Ñan Sede Nacional. 2021.

El diagnóstico sobre la existencia de propuestas metodológicas de conservación para recuperar el Qhapaq Ñan en centros de crecimiento a nivel nacional, indica que este tema significa todavía un nuevo reto, que recién se viene implementando en la ciudad de Vilcashuaman, a cargo del Ministerio de Cultura.

#### **1.1.6.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO A NIVEL REGIONAL.**

El Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco es el organismo encargado de la conservación de la red vía de caminos prehispánicos a nivel regional, incluyendo las zonas de crecimiento urbano. Este proyecto está conformado por 4 coordinaciones, las cuales cumplen las siguientes funciones (Dirección Desconcentrada De Cultura Cusco, 2021)

**Tabla 3**  
*Coordinaciones del Proyecto Qhapaq Ñan Cusco*

<b>N°</b>	<b>Coordinación</b>	<b>Función</b>
1	Investigación Arqueológica e Histórica	Generación de información teórica y cartográfica a partir de la investigación científica multidisciplinaria de la red vial prehispánica para su valoración patrimonial
2	Conservación Patrimonial	Recuperación y puesta en valor del Sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan mediante el monitoreo, planificación y ejecución de labores de mantenimiento y conservación de caminos prehispánicos y sitios asociados
3	Uso Social	Generación de estudios socioculturales e investigaciones del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la promoción y difusión de sus valores, desarrollo de procesos participativos con las poblaciones locales y establecimiento de estrategias de cogestión con pobladores locales.
4	Gestión Administrativa	Manejo de recursos financieros y logísticos. *

\* Se asume esta función pues no se encuentra información publicada en la web.

Fuente: Pagina web Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. 2022.

Elaboración propia.

La conservación misma del Qhapaq Ñan está a cargo de la Coordinación de Conservación Patrimonial, pero la ejecución de los proyectos está cargo del Área Funcional de Obras de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural. De todas las intervenciones orientadas a la recuperación del Qhapaq Ñan en nuestra región, el siguiente listado muestra aquellos más resaltantes que se involucraban zonas de crecimiento urbano:

**Tabla 4**

*Proyectos más resaltantes de recuperación de tramos del Qhapaq Ñan en la Región Cusco que involucran zonas de crecimiento urbano.*

N°	Nombre de Proyecto	Ubicación
1.	Restauración del Puente de La Almudena. Camino del Kuntisuyu.	Distrito de Santiago. Centro Histórico de Cusco.
2.	Restauración del camino prehispánico sector Arco Tica Tica	Sector Tica Tica. Valle de Cusco.
3.	Recuperación de calzada Inca del Kuntisuyu. Calle Malampata.	Distrito de Santiago. Valle de Cusco.
4.	Restauración y Puesta en Valor del camino prehispánico Paqlachapata – Abra de Ccorao	Valle de Cusco. Ruta Antisuyu.
5.	Restauración y Puesta en Valor del camino prehispánico Hawkaypata – Izcuchaca	Valle de Cusco. Ruta Chinchaysuyu.
6.	Restauración y Puesta en Valor del camino prehispánico Hawkaypata – Chanka	Valle de Cusco. Ruta Kuntisuyu.
7.	Restauración y Puesta en Valor del camino prehispánico Qoricancha – Wanakaure	Valle de Cusco.
8.	Restauración y Puesta en Valor del camino prehispánico Qoricancha – Chacan	Valle de Cusco.

Fuente: Registros Consulta Amigable MEF. 2022. Elaboración propia.

El listado de estos proyectos muestra que el Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco tiene experiencia en la recuperación de caminos prehispánicos en zonas de crecimiento urbano. A nivel nacional e internacional puede afirmarse el Proyecto Qhapaq Ñan de Cusco viene liderando este proceso.

El ejemplo más representativo de un proyecto de recuperación de Qhapaq Ñan en una zona de crecimiento urbano, a la fecha, es la Restauración del Puente de La Almudena, por la envergadura de esta intervención, su significado y por el impacto en la zona del Barrio San Pedro dentro del Centro Histórico de Cusco. Este proyecto

Se llevó a cabo durante los años 2004 y 2005 y tuvo un significativo valor para la puesta en valor del camino troncal del Kuntisuyu, que comunica la plaza de armas del Cusco con la costa peruana. En este proyecto se tomaron medidas para la protección de la evidencia de estribos Incas, ubicados al interior de la mampostería existente. Se recuperó la geometría y elementos líticos del puente construido en época virreinal, se recuperó también la forma de los muretes peatonales de época republicana y se habilitó una infraestructura contemporánea en concreto armado, en su interior, para el paso de vehículos, tanto en la parte superior como inferior.

**Figura 5.**

*Restauración del Puente de La Almudena. Camino del Kuntisuyu.*



Fuente: (Landa Sierra & Guerra Vera, Del Cusco renace la integración: la restauración del puente de La Almudena, 2017)

Finalmente, como parte de la descripción de esta problemática, es conveniente mencionar los centros poblados por donde atraviesa este camino. Los sectores en donde se realiza esta investigación son los siguientes:

**Tabla 5***Centros Poblados asociados a la Ruta Troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco.*

<b>Provincia</b>	<b>Centro poblado</b>
Cusco	Cusco
Anta	Poroy
	Cachimayo
	Pucyura
	Izcuchaca
	Acahuasi
	Limatambo

Fuente: Elaboración propia. 2020

**1.2.- PRONOSTICO****1.2.1.- SOBRE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN.**

Si no se implementan mejores mecanismos de conservación y recuperación, los caminos del Qhapaq Ñan de la ruta troncal de Chinchaysuyu en nuestra región, tendrían un mayor nivel de riesgo de deterioro físico y pérdida de su evidencia patrimonial. Así mismo, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco seguiría trabajando por recuperar estos caminos, sin articular labores coordinadas con los otros dos agentes directamente involucrados en esta tarea: gobiernos municipales y la población organizada, lo cual disminuye el grado de sostenibilidad de las actuales intervenciones.

**1.2.2.- SOBRE EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**

Debido al proceso de crecimiento urbano de nuestra región, los caminos ubicados en la trayectoria de la ruta troncal del Chinchaysuyu, perderían su valor cultural patrimonial, con referencia al reducido accionar de los municipios en temas de control de densidad habitacional, densidad constructiva, uso de suelos, ausencia de parámetros urbanísticos y edificatorios y declaración oficial de sitios y vías patrimoniales a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura, y su consideración en los Planes de Desarrollo Urbano municipales, en las áreas colindantes con los caminos prehispánicos.

Por otro lado, las actuales vías urbanas trazadas sobre la trayectoria de estos

caminos prehispánicos, perderían su valor histórico, pues a pesar de su contemporaneidad, siguen siendo parte conformante del concepto Qhapaq Ñan, como una red vial que aún persiste en la memoria colectiva de los transeúntes y que fortalece su identidad cultural andina.

### **1.3.- CONTROL DEL PRONOSTICO**

#### **1.3.1.- DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA EN CONSERVACIÓN.**

Para detener el actual proceso de pérdida y deterioro del valor patrimonial del Qhapaq Ñan en la ruta troncal del Chinchaysuyu de nuestra región se debería implementar una propuesta metodológica sostenible, con participación articulada de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, los gobiernos municipales provinciales y distritales asentados a lo largo de su trayectoria y de la población organizada.



Tabla 6

Esquema general de propuesta metodológica y atributos de los tres agentes involucrados en la recuperación del QhapaqÑan en zonas de crecimiento urbano

ACCIONES IDENTIFICADAS	ACTORES INVOLUCRADOS		
	Dirección Desconcentrada de Cultura	Gobiernos Municipales	Población organizada
<b>1.- ETAPA DE PRE INVERSION</b>			
1.1.- Redefinición de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras	Crear Unidad de Gestión, con Unidad Formuladora y Ejecutora	Crear Comisiones Provinciales y gestionar responsabilidades de gestión.	Identificación de proyectos y necesidades de desarrollo vinculadas a la recuperación del QhapaqÑan.
1.2.- Verificación de Brechas insatisfechas en la recuperación de caminos prehispánicos	Actualizar Banco de Proyectos de recuperación de caminos prehispánicos	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Presentar necesidades poblacionales a los municipios.
1.3.- Formalización de labores de Investigación, Identificación y Registro de caminos con gobiernos municipales	Socialización formal de estas acciones	Reconocimiento formal de la trayectoria del camino en Planes de Desarrollo Urbano	Identificación de la trayectoria de los caminos prehispánicos.
1.4.- Declaratoria de Viabilidad de Perfiles de Inversión	Formulación de Perfiles de Inversión y obtención de Declaratoria de Viabilidad	Participación en la formulación de perfiles de inversión	Participación activa en insumos para la formulación de los perfiles de inversión
<b>2.- ETAPA DE INVERSION</b>			
2.1.- Actualización de Planes de Desarrollo Urbano considerando la protección de caminos prehispánicos.	Participación activa en la formulación de los planes de desarrollo urbano.	Ejecución de estos proyectos de fortalecimiento de gestión.	Participación activa en la formulación de los planes de desarrollo urbano.
2.2.- Elaboración de Expedientes Técnicos para la recuperación de caminos prehispánicos.	Implementación de equipo técnico dentro de la Unidad de Gestión propuesta.	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Participación en la provisión de información para fines de contenido técnico de los expedientes.
2.3.- Ejecución de obras de puesta en valor de caminos prehispánicos.	Implementación de equipo técnico dentro de la Unidad de Gestión propuesta.	Inspección de obras de acuerdo a autorización y licencias de ejecución emitidas.	Participación directa mediante mano de obra no calificada en actividades de restauración y conservación.
2.4.- Señalización de caminos prehispánicos.	Apoyo en formulación de expediente técnico, ejecución de partidas patrimoniales y monitoreo arqueológico.	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Apoyo en la ejecución física de las señales informativas.
<b>3.- ETAPA DE POST INVERSION</b>			
3.1.- Implementación de Comisiones Provinciales que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.	Participación con representante asignado.	Implementación de Comisión Provincial liderada por Alcalde	Participación mediante organizaciones vecinales
3.2.- Formulación de Protocolos de Mantenimiento Anuales.	Emisión de normativas técnicas y legales para conservación de evidencia patrimonial e infraestructura vinculada contemporánea.	Asignación de recursos financieros para ejecución de labores de conservación.	Participación directa mediante mano de obra no calificada en actividades de conservación.
3.3.- Implementación de Programas de Seguridad Ciudadana para protección de transeúntes visitantes y locales	Apoyo logístico hacia participantes.	Reconocimiento oficial y apoyo logístico a participantes.	Organización vecinal para fines de seguridad ciudadana.
3.4.- Implementación de la Unidad de Gestión de Caminos Prehispánicos para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.	Creación de Unidad Ejecutora Secretaría Técnica QhapaqÑan Cusco.	Coordinación de acciones mediante Comisiones Provinciales.	Participación en talleres de sensibilización para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

Fuente: Elaboración propia.

La propuesta metodológica planteada incluye la implementación de acciones a nivel de atributos de los tres principales agentes involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan, como se muestra en la Tabla 6 de página anterior. De esta manera se optimiza el seguimiento de Control de Pronostico planteado.

### **1.3.2.- DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**

Para evitar la pérdida del valor patrimonial del Qhapaq Ñan en la ruta troncal del Chinchaysuyu de nuestra región en las zonas de crecimiento urbano se debería establecer implementar medidas de control urbano, basados en la normativa legal del Qhapaq Ñan y tomando en cuenta la experiencia del proyecto de recuperación y puesta en valor del camino troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata – Izcuchaca de los años 2016 al 2018.

### **1.4.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

#### **1.4.1.- PROBLEMA GENERAL.**

¿Cómo se presenta una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?

#### **1.4.2.- PROBLEMAS ESPECÍFICOS.**

¿Cuáles son los alcances de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?.

¿En qué consiste la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?

¿Cómo influye la propuesta metodológica sostenible en la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?

## **1.5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.5.1.- CONVENIENCIA.**

La conveniencia de formular una propuesta metodológica para la recuperación de los caminos Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu de nuestra región puede ser esclarecida en dos aspectos:

Fortalecer las acciones orientadas a evitar la pérdida de la todavía evidencia cultural existente, en una trayectoria caracterizada por un acelerado proceso de crecimiento de los centros poblados ubicados en la trayectoria de este camino prehispánico.

Incluir la participación activa de la población organizada con el fin de fortalecer el enfoque sostenible de la propuesta metodológica, la cual tiene viabilidad técnica y legal de ser implementada, como se sustenta en el contenido de la investigación.

### **1.5.2.- RELEVANCIA SOCIAL.**

Esta investigación tendrá un directo beneficio en la relevancia social del concepto de Qhapaq Ñan pues uno de los objetivos centrales de la intervención en estos caminos es la contribución al desarrollo social, educativo y económico de nuestra sociedad a través de la investigación, conservación y puesta en uso social de las manifestaciones culturales de su pasado y presente. Por otro lado, esta investigación contribuirá con el involucramiento de los gobiernos municipales provinciales y distritales, como actores sociales principales, en la recuperación de estos caminos, que hoy son también calles y avenidas, son vías con un curso de tránsito humano, físicamente visibles en un terreno específico (Hyslop, 2014).

### **1.5.3.- IMPLICANCIAS PRÁCTICAS.**

La propuesta metodológica de intervención en los caminos Qhapaq Ñan de esta investigación tiene de por sí un beneficio directo en las implicancias prácticas de conservación de estos espacios. La información incluida en la propuesta tiene la cualidad de ser utilizada en otros tramos de estos caminos, previo análisis de las condicionantes de cada ruta. Un ejemplo de la aplicabilidad inmediata de la

información incluida, es la identificación de los tipos de deterioro en zonas de crecimiento urbano, que justificaran plenamente la intervención en este tipo de sectores, aun cuando en las vías donde se registra este deterioro no se cuente ya con evidencia física patrimonial, solo con la identificación histórica de su trayectoria.

#### **1.5.4.- VALOR TEÓRICO.**

La presente investigación cuenta con un relevante valor teórico para todas aquellas áreas del conocimiento relacionadas con la conservación del patrimonio cultural edificado pues el campo de la recuperación de vías históricas en zonas de crecimiento urbano es novedoso. Esta investigación servirá como documento referencia para futuras posibles intervenciones en otras vías troncales de nuestra región, a nivel nacional e inclusive internacional. El valor de mayor jerarquía es el referido a la visualización del valor patrimonial de las vías prehispánicas cuando ellas atraviesan centros poblados, y son actualmente calles. Esta tipificación incrementará el contenido de las actuales guías metodológicas de identificación y registro del Qhapaq Ñan ( Ministerio de Cultura del Peru, 2021).

#### **1.5.5.- UTILIDAD METODOLÓGICA.**

La justificación de esta investigación como utilidad metodológica está plenamente respaldada por el detalle y sustento de cada uno de los componentes de la propuesta metodológica de recuperación del Qhapaq Ñan en los sectores de crecimiento urbano ubicados a lo largo de la ruta troncal del Chinchaysuyu en nuestra región. La metodología planteada integra a los actores principales y se sustenta en la normativa legal específica del Qhapaq Ñan vigente. Esta investigación ha concluido en una metodología sostenible, organizada y puede ser aplicada directamente en otras intervenciones patrimoniales.

Finalmente, la presente investigación responde también a la siguiente interrogante: ¿Por qué y para qué poner en valor el Qhapaq Ñan? Se demuestra en la investigación dos cosas: porque esta acción es de interés nacional para el Perú, y,

en segundo lugar, porque esta recuperación contribuirá con el bienestar de los pobladores que aun utilizan y recorren por estos caminos, contribuyendo a la posibilidad de un recurso económico adicional de estos poblados.

## **1.6.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.6.1.- OBJETIVO GENERAL.**

Proponer una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

### **1.6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Formular contenidos de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

Identificar acciones de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

Plantear una propuesta metodológica sostenible que optimice la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

## **CAPITULO II. MARCO TEORICO CONCEPTUAL.**

### **2.1.- BASES TEÓRICAS.**

#### **2.1.1.-PROPUESTA METODOLÓGICA.**

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española RAE, la definición de *método* abarca el “modo de decir o hacer en orden” (Real Academia Española, 2022), además del “procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla”. De igual manera Gómez (2012) refuerza esta definición mencionando que “el método es una forma de ordenar y estructurar el trabajo, y si esto no se realiza de forma eficaz, obviamente se desperdiciarán tiempo y recursos.” (p. 12)

En esta perspectiva, generar o plantear una propuesta metodológica para la recuperación de un determinado bien patrimonial, involucra diseñar pautas estratégicas, debidamente ordenadas y estructuradas, para completar un objetivo planteado, en un determinado contexto, tiempo y con el adecuado uso de recursos materiales y humanos.

Son diferentes fuentes recolectadas para esta investigación que centralizan información acerca del proceder de una propuesta metodológica enfocada a la protección del patrimonio cultural, específicamente la conservación de caminos con valor patrimonial. Por ende, la presente tiene su fundamento en valiosos documentos académicos que ilustran sobre la posible estructura y componentes de la propuesta metodológica, que se adecuen al mismo bien patrimonial. Entre ellos, es importante traer en mención la Guía para el Manejo de Riesgos del Patrimonio Cultural, documento publicado el 2016 y auspiciado por el Instituto Canadiense de Conservación (CCI) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM). En este documento se sustenta una estrategia de intervención de carácter sostenible, identificando, en primer lugar, las prioridades del bien cultural con relación a su contexto y la optimización de los recursos disponibles para maximizar los beneficios del patrimonio cultural a largo

plazo. En función a lo previamente mencionado, se plantean etapas, fases o periodos a seguir mediante una estrategia similar a la usada en la administración de riesgos para la conservación del patrimonio cultural. Por ende, como sostiene el CCI (Pedersoli et al., 2016), la propuesta metodológica comprende siete (07) procesos a seguir, en pro de la conservación de bienes culturales patrimoniales. Entonces, el proceder metodológico que se plantea abarca las siguientes premisas:

- i. Entendimiento del contexto. Contexto financiero, aspectos legales, actores involucrados, entorno político, aspectos logísticos y administrativos y entorno socio cultural.
- ii. Identificación de tipos de deterioro, bordes del entorno y tipos de riesgos.
- iii. Análisis de riesgos, escalas de deterioro, fuentes de información, ejemplificación de casos y certeza de ocurrencia.
- iv. Evaluar niveles de prioridad y comparación de riesgos
- v. Tratamiento de los riesgos, etapas de control, selección de las mejores opciones, planificación e implementación de las opciones elegidas.
- vi. Monitoreo y retroalimentación de procesos.

Como plantea Chacaltana et al (2014), la investigación del sistema vial andino es la justificación para elaborar e implementar los planes de conservación y difusión de este patrimonio mundial, y como antecedentes de propuestas orientadas a la conservación de caminos patrimoniales, se tiene la Guía de Identificación y Registro del Qhapaq Ñan del 2016, elaborado por el Ministerio de Cultura del Perú conjuntamente con el Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional (Ministerio de Cultura, 2016, pp. 62-67), la guía muestra algunas etapas y describe los criterios técnicos que han permitido identificar y registrar este importante sistema vial Inca.

En el ítem referido a Criterios Técnicos para identificar los caminos prehispánicos se mencionan o direccionan que etapas y actividades son necesarias para la conservación del bien patrimonial. Como preámbulo, es necesario revisar los

antecedentes de la identificación y el registro, tal como postula el Ministerio de Cultura (2023), estos procesos se dieron desde los cronistas españoles, los cuales brindaron información detallada sobre los Caminos Incas.

Como siguiente punto, se tiene la documentación y análisis de información, actividad que se realiza principalmente en gabinete. En esta fase es relevante verificar las variaciones de los tramos del camino, a través del tiempo y en un determinado territorio, haciendo comparaciones históricas mediante imágenes satelitales, mapas y similares; con el uso de herramientas digitales como el Google Earth u otros, así como verificar antecedentes registrales de predios que tengan cercanía o colindancia con algún tramo del Qhapaq Ñan, a través del Registro de Predios en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). En síntesis, para este segundo punto, el Ministerio de Cultura (2023) menciona las siguientes acciones:

- *“Revisión previa de fuentes documentales escritas: crónicas, visitas, juicios de tierras, tasas, relatos de viajeros e investigación arqueológicas, etnográficas e históricas.*
- *Reconocimiento de las características constructivas del camino a través de la bibliografía consultada.*
- *Análisis: cartográfico, aéreo fotográfico y de imágenes satelitales”.* (pág. 65)

Finalmente, como tercera fase, se plantea la identificación de los componentes arquitectónicos del camino, que como define el Ministerio de Cultura (2023) se divide en las siguientes labores:

- *“Reconocimiento de las características del territorio donde se hará la exploración, con el uso y análisis de la Carta Nacional, hojas catastrales del Ministerio de Agricultura e imágenes satelitales obtenidas en Google Earth.* (pág. 67)
- *Identificación in situ, sobre las características físicas de camino: hacia dónde se proyecta, qué localidades articula y qué características presenta en las*



*diferentes localidades. Además de mediciones como la sección del mismo, sus componentes arquitectónicos, la existencia de sitios arqueológicos asociados, y demás.*

- *Consulta y recolección de información a pobladores sobre la existencia de caminos prehispánicos en su lugar de residencia, en especial población adulto mayor o antiguos arrieros. (pág. 67)*
- *Contar con la logística necesaria para el reconocimiento y registro, como por ejemplo equipos GPS, cámaras fotográficas y similares.”*

Para Registrar los Caminos Prehispánicos, el Ministerio de Cultura (2023) menciona las siguientes etapas que concretan el registro:

- i. Registro de los componentes arquitectónicos del camino.*
- ii. Sectorización del camino prehispánico con fines de registro y descripción:*
  - a. Definiciones y criterios de sectorización del camino.*
  - b. Criterios para la nomenclatura de caminos en la Red Vial Inca.*
  - c. Definiciones relacionadas a la visibilidad del camino.*
- iii. Sitio asociado.*
  - a. Determinación en la etapa de reconocimiento del campo: asociación directa, asociación indirecta.*
  - b. Determinación en la etapa de investigación postcampo: asociación funcional, asociación por afectación.*

Ignacio Gómez (2011) da a conocer que el objetivo primordial de la elaboración y ejecución de un plan de manejo y gestión de un bien patrimonial, no sólo se basa en la preservación del componente físico, sino debe de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer o consolidar el sentido de pertenencia e identidad; además de propiciar la creación de empleos y crecimiento económico. Esta reflexión debe de encaminar a que toda propuesta de gestión debe de contener entre sus objetivos el desarrollo comunitario.

Para López & Vidargas (2011) la gestión de un itinerario cultural se fundamenta en la “*cooperación entre los países, regiones o lugares en que se localizan partes del itinerario*” (p. 10), por ello la investigación y propuesta para la conservación/protección del bien se caracteriza por tener un enfoque holístico además de un tratamiento multidisciplinar. Es importante señalar que los itinerarios culturales no se crean o se diseñan como las rutas turísticas, sino como lo señalan los expertos en el tema, son producto de la historia, conforman bienes complejos y con características estratificadas.

*“Los itinerarios culturales son bienes muy complejos y pueden aparecer estratificados, es decir, superpuestos varios itinerarios. Un caso evidente es el del Qhápaq Ñan o Camino Principal Andino, en el que se suman los itinerarios desarrollados por varias culturas como los uru, quéchuas, aymaras y por último los incas. Por razones prácticas, los diferentes pobladores del territorio usaban la infraestructura creada por los precedentes y fueron así participando de la dinámica histórica. (p. 13)”*

López & Vidargas (2011) precisa que una propuesta de investigación y conservación del bien patrimonial se basa en disponer un “sistema de actividades coordinadas y gestionadas de forma integral” (pág. 11); esto confirma que la pesquisa debe contener características holísticas. Como todo bien patrimonial, no se debe dejar de lado los atributos de autenticidad e integridad; por ende, las actividades de identificación y valoración de los atributos del itinerario no deben concluir en informes meramente descriptivos, sino que se debe de analizar el grado y rasgos de autenticidad que identifican el bien. López & Vidargas (2011). Agrega que se debe cuidar el mensaje a transmitir cuando se interviene el bien, así tratar de evitar intervenciones o refuncionalizaciones tergiversadas. Y para reforzar este pensamiento, es importante dar a conocer lo que argumenta Gómez (2011). Un Plan de Manejo establece herramientas de organización y coordinación entre gobiernos, en pro de la conservación sustentable y promoción de mejora de las condiciones de vida

de la población; y toda actividad y fase programada del Plan debe de garantizar la autenticidad e integridad de cada componente, atributo o valor del sendero patrimonial.

En la investigación que realiza Romero (2011) sobre The Northern Section of El Camino Real de Tierra Adentro, se menciona de manera general el modelo de gestión de este importante itinerario cultural norte americano. El gobierno de los Estados Unidos es el encargado de identificar y proteger la ruta histórica. Mediante un Plan de Gestión trabaja conjuntamente con estados, gobiernos locales y propietarios de tierras privadas para la conservación y protección del bien, con el fin de disfrute y uso público. La importancia de trabajar con los propietarios de terrenos privados, se fundamenta en generar conciencia pública y asumir de cierta manera cierto tipo de responsabilidad en los procesos de preservación de los senderos.

Al ser un patrimonio cultural compartido entre los EE.UU. y México, los dispositivos legales aplicados para el Camino Real de Tierra Adentro autorizan el trabajo conjunto entre las entidades especializadas. Por ello, se pretende intercambiar información e investigación de los caminos, fomentar programas de educación, además de otorgar asistencia técnica en ambas naciones.

Lo resaltante en cualquier propuesta de conservación, para Romero (2011), es identificar primero aquellos recursos culturales dentro de un territorio determinado, documentarlo y supervisar su estado actual. Y como fue señalado, toda fase de identificación inicia con la pesquisa de registros históricos, mapas y fotografías aéreas, y esto se complementa con estudios arqueológicos.

Para los mecanismos financieros de gestión del Camino Real de Tierra Adentro, Michael Romero (2011) expresa:

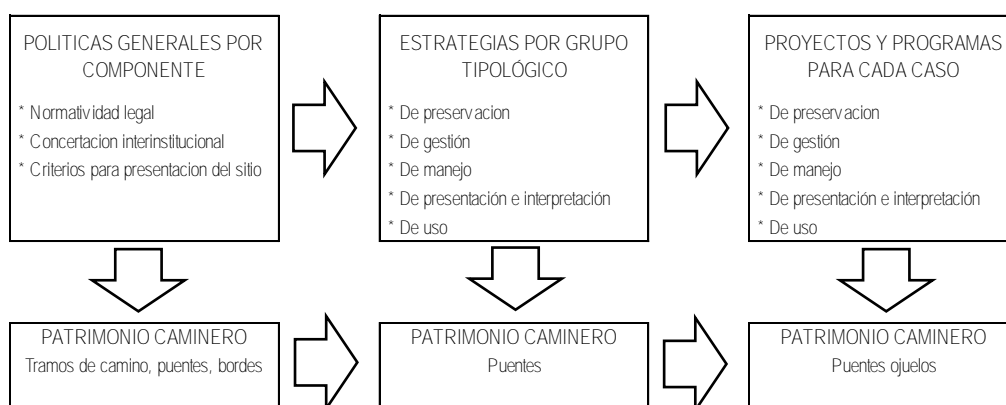
*“The trail administration provides financial support for CARTA (Camino Real de Tierra Adentro Trail Association). This is an international, non-profit organization that supports, promotes, and helps preserve the historic corridor. The organization serves as a crucial partner with the trail administration. (pág. 31)”*

Y para resaltar el trabajo participativo de comunidades en la gestión del bien Romero (2011) describe que *“the trail administration is working with local communities in providing interpretive and preservation assistance”* (p.31)

Continuando con la descripción sobre las premisas que debe contener una propuesta, como precisa Romero (2011), esta debe ir de lo general a lo particular con acciones que involucren a todos sus actores. Para este autor, la propuesta o plan de gestión *“requiere establecer objetivos, políticas, criterios de intervención, normatividad y concertación interinstitucional y otras acciones de nivel general para la preservación, uso, interpretación y presentación de cada uno de los componentes o atributos”* (Gómez, 2011, p. 50). En la misma perspectiva, la Figura 19 sintetiza las pautas de la propuesta:

### Figura 6

*Desglose de acciones: de lo general a lo particular. Según Ignacio Gómez*



*Nota.* Tomada de Gómez (2011)

Para el tema de competencias, los diferentes niveles de gobierno deben de coincidir al plantear las acciones que debe seguir cada uno, para evitar duplicar esfuerzos, es decir que es necesario un trabajo interinstitucional, debidamente coordinado y considerar a la sociedad civil involucrada.

*“Se tiene que estructurar el plan en varias escalas o competencias legales: federal, interestatal, estatal, municipal, iniciativa privada y sociedad civil, definiendo claramente los responsables de la ejecución de cada actividad o*

*programa a desarrollar. En el plan se tiene que establecer claramente la interacción y corresponsabilidad entre los diferentes actores. Debe proponer los criterios, pautas, mecanismos de operación, indicadores de evaluación y seguimiento, autoridades responsables, programas o reglamentación necesarios para propiciar la mejoría en la calidad de vida para la comunidad que lo habita. (Gómez, 2011, p. 56)”*

Finalizando con este autor, es destacable la labor que deberían realizar los organismos de seguimiento. Entre sus funciones se expresa garantizar la operación y puesta en ejecución del plan de manejo y gestión, por ende, dicho organismo mixto debe consolidar tanto la entidad pública, privada y sociedad organizada, en pro de generar el desarrollo económico, social, sustentable e incluyente del bien patrimonial.

En la misma línea de análisis, Suárez (2011) recomienda tener en cuenta las siguientes premisas de investigación para la propuesta de gestión:

- *“Revisión comparativa de documentos y experiencias previas.*
- *Construcción de instrumentos: la catalogación y registro del bien cultural.*
- *Revisión de instrumentos legales de protección del bien cultural, en sus diferentes niveles: federal, estatal y municipal.”*

Para concluir, es importante mencionar la propuesta metodológica de investigación, valoración, protección, conservación, uso y gestión que postula Carlucci y Piras (2017). En base a lo recomendado por los autores, la gestión o manejo de un itinerario cultural, exige una metodología específica, por la complejidad y valor de conjunto del mismo bien patrimonial. Como inicio es fundamental la identificación del itinerario, así como los tramos que lo conforman. Medidas de promoción del conocimiento y generar conciencia social durante la elaboración y conclusión del plan son de suma importancia. Dicho trabajo se debe realizar desde las entidades públicas y privadas. De igual manera, es fundamental la implementación de instrumentos legales, que garanticen la protección, el uso y debida gestión del bien, como son:

- La investigación. El itinerario cultural abarca diferentes áreas geográficas; por ende, la investigación del mismo sigue características multidisciplinarias, es decir que cada equipo de trabajo deberá de integrar historiadores, geógrafos, arquitectos, economistas, antropólogos y otros.

*“La metodología de investigación, así como el desarrollo de medidas y la fijación de indicadores para la identificación y estimación de los valores de un Itinerario Cultural en sus diferentes tramos, no deberá perder de vista su valor de conjunto, evitando que se pierda su sentido y significado histórico. (...) Los únicos elementos que se deben destacar en la investigación científica de un Itinerario Cultural son aquellos relacionados con su específica finalidad y las influencias surgidas de su dinámica funcional histórica”. (Carlucci y Piras, 2017)*

- El financiamiento: Por la complejidad y extensión que involucra las etapas de identificación y valoración del camino patrimonial, los mecanismos de financiamiento deberán construirse por etapas, consiguiendo avances ordenados, fijando prioridades de acción y estrategias. Para lograr el éxito de la propuesta, se deberá contar con convenios bilaterales o multilaterales, y fortalecer la temática de investigación y valoración del bien.

*“Los organismos de integración regional cuyas jurisdicciones coincidan total o parcialmente con el trazado histórico de un Itinerario Cultural deberían estudiar, de igual manera, el modo de incentivar el interés de los Estados implicados y obtener su colaboración. Es también importante procurar atraer la cooperación de instituciones filantrópicas y de donantes particulares.”*  
(Carlucci y Piras, 2017)

- La valoración, protección y la conservación. La construcción de los instrumentos relacionados a este tema se fundamenta en una rigurosa elaboración de registros del bien, así como la *“constatación de su autenticidad e integridad, para poder*

*identificar posibles impactos negativos en los valores del Itinerario Cultural que también constituirían un impacto en su significado.” (Carlucci y Piras, 2017)*

De la misma forma, es primordial vigilar la existencia de procesos de deterioro e implementar a tiempo estrategias de reducción de riesgos o alteración del significado.

- Uso durable y relación con la actividad turística. Como todo bien patrimonial, un itinerario cultural genera intereses turísticos, por ende, es una fuente de ingresos económicos. El uso turístico de este tipo de patrimonio, debe de diferenciarse conceptualmente con las rutas turísticas. Incluir estudios de impacto ambiental, planes de uso público y participación social, ayuda a disminuir los diferentes impactos negativos que trae la actividad turística. Como señala (Carlucci y Piras, 2017):

*“(...) es preciso reconocer que un Itinerario Cultural es una realidad que puede tener gran importancia para la cohesión territorial y el desarrollo sostenible. (...) debe fomentarse el conocimiento, así como el uso adecuado y sostenible, (...) adoptando medidas en lo que respecta a la eliminación de riesgos y a la correcta preparación para la visita turística. (...) la protección y la promoción (...) no debe atentar contra el significado, la autenticidad y la integridad de los valores históricos.” (pág. 16).*

Asimismo, la promoción turística del itinerario, deberá incluir la participación de la población local y empresas locales destinadas a este rubro y como proponen Carlucci & Piras (2017) se debe de evitar sistemas de monopolio en dichas empresas.

- Gestión. Como expresa Carlucci & Piras (2017), en la gestión de los itinerarios culturales es trascendental plantear acciones de trabajo transversal, *“que garantice la conjunción de las políticas relativas a su protección, uso y conservación, a la ordenación del territorio, al desarrollo sostenible y al turismo”*

(p. 17). De igual forma, es primordial la creación de planes específicos, que den soporte al plan de gestión del bien patrimonial; entre ellos se describen temas como la protección antes desastres naturales u otro tipo de riesgos, los cuales podrían causar impactos negativos en la autenticidad e integridad del sendero patrimonial.

- Participación pública. Para Carlucci & Piras (2017) las acciones de *“protección, conservación-preservación, promoción y gestión de un Itinerario Cultural requiere del estímulo de la conciencia social y la participación de los habitantes de las áreas concernidas que comprenda el Itinerario.”*

### **2.1.2.- EL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**

Para el mejor entendimiento de la relación entre las rutas del Qhapaq Ñan y el fenómeno social de crecimiento urbano, es conveniente hacer mención al compromiso internacional de protección y gestión del Qhapaq Ñan a partir de su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, frente a la creciente amenaza de su deterioro relacionado directamente con la expansión poblacional a lo largo de su trayectoria en los territorios de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

El afán por incluir esta ruta o itinerario cultural en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO comienza en mayo del 2001 mediante la iniciativa del Gobierno de Perú. En el año 2003, los seis Estados Parte firmaron un compromiso de presentar un expediente de candidatura en la celebración de la Cumbre de Presidentes de Río. Desde esa fecha se vio un arduo trabajo conjunto por más de diez años para lograr la inscripción de este bien cultural transfronterizo.

Tras la finalización del expediente de postulación, en febrero del 2013 se presenta formalmente ante el Centro de Patrimonio Mundial para su evaluación. Según asegura UNESCO (2021), “como resultado de la Decisión 38 COM 8B.43, en junio de 2014 el Comité decidió inscribir el Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, en la Lista del Patrimonio Mundial” (pág. 49). Los criterios de selección para reconocer la



Declaración de Valor Excepcional Universal del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino son los siguientes, además de tener condiciones de integridad y autenticidad:

- Criterio (ii): atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
- Criterio (iii): aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- Criterio (iv): constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.
- Criterio (vi): estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional.

Este último criterio evidencia el vínculo directo entre el sistema vial andino con las sociedades contemporáneas y sus propias dinámicas culturales, como el proceso de asentamiento y expansión de sus poblados.

Por otro lado, en la Guía de Identificación y Registro del Qhapaq Ñan que alcanza el Ministerio de Cultura del Perú (2023) se enumera hasta cuatro peligros y desafíos que enfrenta la protección del Qhapaq Ñan. Entre ellos se tiene:

- Obras de infraestructura. Dentro de la investigación que realiza Ministerio de Cultura del Perú (2023), las obras de infraestructura, precisamente la construcción de carreteras en el Perú, representa el 90% de casos de destrucción parcial o total. Algunos ejemplos de dicha pérdida del camino patrimonial es la construcción de la carretera Panamericana y la carretera Central. Así mismo podemos observar casos en algunas ciudades, que por el crecimiento urbano y por las nuevas necesidades urbanas, donde existe superposiciones de vías o

calle modernas sobre el Camino Inca, tal es el caso de la Calle Real dentro en la ciudad de Huancayo y la avenida Caminos del Inca, en el distrito de Surco de la metrópoli de Lima. Adicionalmente se debe señalar que existen tramos del Qhapaq Ñan afectados por la instalación de redes eléctricas y gaseoductos.

- **Expansión agrícola.** Para el Ministerio de Cultura del Perú (2023) el desarrollo de áreas agrícolas, ya sea en valles costeros o interandinos, están causando deterioro y destrucción en los tramos que conforman el Qhapaq Ñan. Un ejemplo que menciona esta institución, son los tramos que conforman el Camino Longitudinal Costero ubicados en las regiones de Lambayeque y La Libertad. Y como se precisó con anterioridad, el inminente crecimiento de las urbes no planificado, la ampliación de zonas de cultivo y la implementación de redes viales de conexión, continúan destruyendo diferentes tramos de éste importante patrimonio cultural en el Perú.
- **Exploración minera.** De igual manera, el tema de exploración minera, ya sea en socavones o a tajo abierto, representa una amenaza para los senderos localizados cercanos a este tipo de actividades. Otro factor relacionado a este tipo de actividad, son las redes viales construidas para el transporte del material, ya que contribuye al deterioro hasta la destrucción del mismo sendero patrimonial y hasta sitios asociados al bien.

En una reciente investigación presentada por UNESCO (2021), se describe cuáles son los impactos sobre los valores patrimoniales que viene sufriendo el Qhapaq Ñan, no solamente en el territorio peruano sino en cada ámbito territorial de las otras cinco naciones por donde pasa este importante bien patrimonial, que agrupa en cuatro las amenazas del Sistema Vial Andino y en cierta forma guarda similitud con lo planteado en la Guía de Identificación y Registro del Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura del Perú del 2016. Las amenazas identificadas por UNESCO (2021, pág. 123) son: *“los proyectos de infraestructura vial, la minería, la expansión urbana y la*

*explotación turística de gran escala.”*

Las amenazas presentes en contextos urbanos, se relacionan fundamentalmente con posibles presiones de infraestructura y actividades turísticas, agravándose por el proceso urbano no planificado de centros poblados que incluyen en su territorio algunos tramos del Sistema Vial Andino. Es importante recalcar que los procesos de urbanización son impulsados por “*intereses productivos, o por ciertos tipos de explotación turística, en particular la de gran escala, con un enfoque no sostenible derivado del creciente interés mundial por la arqueología y el patrimonio cultural.*” (UNESCO, 2021, pág. 123).

Por ultimo, resulta provechoso mencionar que para aminorar estos procesos de deterioro y pérdida de valores culturales materiales e inmateriales, es primordial elaborar e implementar adecuados planes que incluyan acciones preventivas y de mitigación, con visiones a corto, mediano y largo plazo. Un caso es lo menciona Robles N. (2020) al precisar el modo de manejo, gestión y protección del Monte Albán y el Centro histórico de la ciudad de Oaxaca (México). Entre las peculiaridades de este sitio patrimonial, son los terrenos con vocación agrícola que rodean el polígono de protección, que con el pasar del tiempo, están siendo modificados por la rápida presión inmobiliaria.

## **2.2.- MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICION DE TERMINOS.**

Las siguientes líneas citan las formulaciones de ideas claves de esta investigación, las cuales sirven de motivación y que lideran los términos patrimoniales generales.

### **2.2.1.- CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU.**

El camino troncal del Chinchaysuyu es el que comunicaba el centro de la ciudad del Cusco, el Hawkaypata, saliendo de este valle por calle Plateros y luego por calle Conquista, Arco de Tica Tica, Poroy, Pucyura, Izcuchaca, Ancauasi, Limatambo y Puente Kunyaq, con los territorios ubicados hacia el norte del Perú, los andes ecuatorianos y el sur de Colombia en Pasto. Es muy importante precisar que, de todo este extenso camino, el actual trabajo de investigación estudiara el tramo ubicado dentro de los bordes de la región Cusco. Este tramo inicia en la Plaza de Armas y termina en el sector del Puente Kunyaq, frontera con la región Apurímac. ( Ministerio de Cultura del Peru, 2021)

### **2.2.2.- CRECIMIENTO URBANO.**

Este concepto se refiere al crecimiento urbano de las ciudades en nuestra región, el cual requiere de un considerable cambio en la forma como se viene llevando a cabo, se necesita una nueva idea sobre la participación de todos los agentes involucrados. A nivel general este fenómeno requiere de mayor agilidad de respuesta de los gobiernos municipales. Si este proceso se diera de manera más organizada, los caminos Qhapaq Ñan no tendrían el alto riesgo de deterioro y desaparición. La idea de fondo es: un espacio más ordenado conserva el patrimonio para sus habitantes.

Es válido y útil citar otra definición de este concepto clave:

“El crecimiento urbano y los cambios del uso/cobertura del suelo constituyen procesos que forman parte del desarrollo urbano. El estudio de estos temas es fundamental para la elaboración de propuestas de ordenamiento territorial y planeamiento municipal debido a sus aportes en relación a la forma en que se

materializa el crecimiento físico de la ciudad, la dinámica de la expansión urbana y la desaparición del suelo rural y el ritmo de la ocupación”.

### **2.2.3.- ITINERARIO CULTURAL.**

Otro concepto central está referido al concepto de Itinerario Cultural, como parte de la estrategia de poner en valor el Qhapaq Ñan. A este respecto se toma en cuenta lo indicado por la Carta de ICOMOS sobre Itinerarios Culturales. Según este documento, la definición de itinerario cultural es como sigue:

*“Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:*

- a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.*
- b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.*
- c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia.”* (Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales, 2008).

Las rutas del Qhapaq Ñan cumplen con el concepto de itinerario cultural.

### **2.2.4.- NORMATIVIDAD NACIONAL DEL QHAPAQ ÑAN.**

Otro concepto adicional protagonista de este trabajo es la normativa legal, la cual gira alrededor de marcos generales ya establecidos. Uno de ellos se refiere al análisis e interpretación existente sobre el Qhapaq Ñan en el Perú y en la región Cusco. Este análisis incluye Leyes promulgadas por el Congreso de la República,

decretos supremos emitidos por el Poder Ejecutivo y Resoluciones emitidas por el Ministerio de Cultura.

Un segundo marco normativo que ha sido tomado en cuenta en esta investigación es la normativa de la Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación que establece las competencias del Ministerio de Cultura en la defensa y protección del patrimonio cultural, y por ende tiene estrecha relación con la conservación del Qhapaq Ñan, más aún cuando se trata de un bien en franco proceso de deterioro, sobre todo en zonas de crecimiento urbano.

#### **2.2.5.- PUESTA EN VALOR.**

A nivel internacional existe un consenso sobre la importancia que tiene la otorgación de valor a los bienes culturales, de su revalorización para conservarlos y que la sociedad aprecie su valor. A ello se le conoce como “puesta en valor del patrimonio cultural”. El punto inicial para la poner en valor un bien es tener la voluntad de protegerlos, pues estos bienes forman parte del pasado y la cultura de un pueblo para ser apreciados, es decir, son su patrimonio cultural y merecen ser cuidados. Esta decisión de protección patrimonial debe estar justificada en la consideración social de este bien, el cual debe ser representativo para la población (Carreton, 2017).

Una tarea adicional a la puesta en valor es la difusión del bien patrimonial, no se aprecia lo que no se conoce, este bien debe ser conocido por la sociedad. La difusión es parte de las medidas de protección. La puesta en valor del patrimonio cultural conlleva a su identificación, protección, recuperación, interpretación y difusión. La consecución de estas etapas permitirá poner en valor el patrimonio cultural y fortalecer la cultura e identidad de un pueblo (Carreton, 2017).

#### **2.2.6.- QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO.**

Conforme a la declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad de UNESCO, el Qhapaq Ñan es una red de 30,000 kilómetros de caminos Incas para la comunicación, comercio y defensa. Esta extraordinaria red construida por los Incas hace varios siglos y basada parcialmente en una infraestructura pre-Inca se ubica en

uno de los terrenos más extremos del mundo, vinculando nevados de los andes, en altitudes mayores a los 6,000 metros, la costa, atravesando cálidos bosques tropicales, valles fértiles y desiertos áridos. Alcanzó su máxima expresión en el Siglo 15, cuando se expandió a lo largo de los andes. El Qhapaq Ñan incluye 273 sitios que lo componen ubicados en más de 6,000 kilómetros que fueron seleccionados para mostrar los logros sociales, políticos, arquitectónicos y de ingeniería, asociados a esta infraestructura para el comercio, alojamiento, almacenaje y de significado religioso (UNESCO, 2014).

La construcción del Qhapaq Ñan dio inicio a una extraordinaria red de caminos, planificados como senderos perdurables a través de unos de las geografías más abruptas del planeta, en donde se encuentra la mayor diversidad cultural y biológica. El sistema de caminos andinos, construido por el Imperio Inca fue usado por ejércitos, grupos de poblaciones enteras y grandes rebaños de llamas que transportaban bienes y materias primas a los 4 suyos del Tawantinsuyu.

### **2.2.7.- RECUPERACIÓN PATRIMONIAL.**

El termino Recuperación Patrimonial está orientado a resaltar la originalidad de un bien patrimonial, implementar medidas de protección y de su promoción, para fomentar su perdurabilidad. Es necesario propiciar la sensibilización para proteger el legado cultural e histórico de los pueblos y ciudades. Los administradores públicos son conscientes de que es ahí donde se localiza la verdadera señal de identidad, en la cultura e historia de los pueblos. El patrimonio recuperado debe ser entendido y disfrutado por la sociedad de hoy, por lo que es también necesario realizar labores de interpretación, es decir, estudiarlo y adaptar el discurso histórico a la realidad social contemporánea (Carreton, 2017).

## **2.3.- ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **2.3.1.- ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL.**

#### **Antecedente 1**

PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL REGISTRO DE CAMINOS CON COMPONENTES INCAS, artículo científico elaborado por Christian Vitry, el año 2004, para el Sistema de Información Científica redalyc.org, con la Universidad Nacional de Salta, Argentina, para la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

#### Objetivo General:

El objetivo general de este artículo científico fue el planteamiento de una Ficha de Registro Arqueológico concebida como una herramienta dinámica que contribuya al relevamiento, registro y documentación de tramos de caminos en su región y su relación con los sitios que vincula y el ambiente. Se indica que esta Ficha no fue concebida como un elemento estático, al ser una propuesta de trabajo, para que cada investigador aumente o retire los ítems que se consideren necesarios

La propuesta metodológica para el registro de caminos con componentes Incas, en esta región de Argentina, consta de dos partes, la primera de carácter general, la segunda con mayor nivel específico y para ser trabajada mientras se transita por estos caminos, las cuales poseen información, a modo de ejemplo, referida a un tramo de camino Inca en la Quebrada de Escoipe, Provincia de Salta, Argentina.

#### Conclusiones:

i.- El aporte principal de este artículo es el detalle de toda la información descriptiva que debe ser incluida en una Ficha de Campo que registre un camino de Inca.

ii.- Es valioso indicar que la Ficha de Registro de este estudio incluye un ítem sobre 7 causas de la destrucción de caminos:

- Naturales.



- Reutilización.
- Agricultura.
- Urbanización.
- Obras públicas.
- Minería.
- Vandalismo.
- Otras causas.

## **Antecedente 2**

LA RUTA DE LA MEMORIA: REVALORIZACIÓN SIMBÓLICA DEL QHAPAQ ÑAN, CAMINO ANCESTRAL DEL SUR DE QUITO: EL CASO DEL BARRIO ORIENTE QUITEÑO, tesis de maestría presentada por César Iván Castañeda Vera, el año 2013, para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, Programa de Antropología.

### Objetivo General:

El objetivo de esta investigación es propiciar que los organismos oficiales del Ecuador, locales y nacionales, emitan políticas públicas para la recuperación y revitalización de los caminos prehispánicos existentes en el barrio Oriente Quiteño, para detener el continuo deterioro de estas rutas, que corren el riesgo de sufrir una suerte de usurpación simbólica. Para ello se propone recurrir a la memoria social que se construye colectiva y permanentemente, y a su relación con la historia, la identidad y el patrimonio (Castañeda, 2013).

### Conclusiones:

i.- El camino ancestral, conocido como Qhapaq Ñan o Camino del Inca, es el referente material e imaginario de estos pobladores, es un elemento cohesionador que ha sido convertido en una ruta simbólica de peregrinación.

ii.- Es notorio que no existen proyectos concretos por parte de los organismos estatales y/o locales que detengan el deterioro de este bien patrimonial. El Qhapaq

Ñan es un recurso material y simbólico que podría contribuir a entender los orígenes y el porvenir de la población.

El aporte principal de este artículo es el significado social del Qhapaq Ñan. Su recuperación no puede ser realizada sin la participación activa y directa de los pobladores, quienes son los que más conocen el significado de este bien patrimonial.

### **Antecedente 3**

EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LA GOBERNANZA DEL QHAPAQ ÑAN Y EN LA GRAN RUTA INCA EN ECUADOR Y PERÚ, tesis de maestría presentada por Deyanira Gómez Salazar, el año 2010, en la Maestría en Estudios Socioambientales; FLACSO sede Ecuador. Quito.

#### Objetivo General:

El objetivo de esta investigación es ensayar un nuevo modelo de gobernanza para la conservación sostenible de los bienes patrimoniales y los recursos naturales del Qhapaq Ñan, en su momento en vías de inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Un modelo de gobernanza que incluya normas, políticas, planes de manejo y gestión elaborados participativamente por los actores involucrados, con base en la cosmovisión de los pueblos indígenas, vinculando de esta manera, el patrimonio natural con el patrimonio cultural, material e inmaterial (Gomez, 2010).

#### Conclusiones:

i.- Sobre los diferentes niveles de gobierno, en lo referido a la administración del patrimonio cultural, se indica que para el caso del Qhapaq Ñan, se ha evidenciado que la UNESCO posee una posición privilegiada, de influencia frente a los Estados, por encontrarse apoyada en un régimen internacional de patrimonio cultural y natural, legitimando así, su poder interventor y regulador sobre los países que son firmantes de la Convención de Patrimonio Cultural y Natural de 1972, especialmente en aquellos países que poseen bienes patrimoniales declarados como parte del Patrimonio Mundial de la Humanidad, como la red de caminos Incas.

Esta conclusión sirve de referencia metodológica general para la presente investigación, pues a pesar de que el camino troncal del Chinchaysuyu no está explícitamente incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, es importante considerar la posibilidad futura de que un método de intervención debe dar apertura a una participación de instancias internacionales.

#### **Antecedente 4**

ALTERNATIVA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL SISTEMA VIAL ANDINO QHAPAQ ÑAN, PARA GENERAR DESARROLLO ECO TURÍSTICO EN LA PARROQUIA URBINA, CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI, tesis de maestría presentada por Kennedy Rolando Lomas Tapia, el año 2017, en la Maestría de Ecoturismo en Áreas Protegidas de la Universidad Técnica del Norte, Ecuador.

##### Objetivo General:

El objetivo de esta investigación es diseñar una alternativa de desarrollo ecoturístico en la Parroquia Urbina, Cantón Tulcán, a partir de la puesta en valor de sistema vial andino Qhapaq Ñan (Lima, 2017)

##### Conclusiones:

i.- Se indica que en la parroquia de Urbina del cantón Tulcán, se identificaron dos secciones del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan: el primero en el tramo Rumichaca y Pulcás – Troya, que en conjunto median 4,125 metros lineales, con un ancho variable de 1 a 8 metros, en un pésimo estado de conservación, cubierto de vegetación arbustiva, y que era usado como paso peatonal de comercio informal. El segundo tramo se encontraba más conservado, pero en circunstancias alarmantes de desaparición.

ii.- La puesta en valor del sistema vial andino o Qhapaq Ñan se fortalecía en aquel entonces mediante una dramatización denominada “Huellas y senderos ancestrales”, una actividad que representaba la historia, uso e importancia de los fragmentos del sistema vial andino aún presentes en la parroquia de Urbina. Esta estrategia permitió incentivar la afluencia de visitantes locales, nacionales y

extranjeros, quienes debían generar una cadena de valor que reactive la economía del sector.

Ambas conclusiones citadas permiten establecer dos aspectos a resaltar: primero, que el deterioro de caminos Qhapaq Ñan en sectores de crecimiento urbano también se produce en otros territorios, como es la parroquia Urbina en el cantón Tulcán de la provincia de Carchi en Ecuador. En segundo lugar, se toma en cuenta el uso de estrategias sociales, para la incorporación de la población, en la tarea de poner en valor los caminos Incas.

### **Antecedente 5**

LAS RUTAS TURÍSTICAS CULTURALES COMO FACTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS RURALES. ANÁLISIS COMPARADO DEL CAMINO DE SANTIAGO (GALICIA, ESPAÑA) Y EL SISTEMA VIAL ANDINO (ECUADOR), tesis de doctorado presentada por Ximena Morales Urrutia, el año 2017, en la Maestría de la Universidad de Santiago de Compostela, España.

#### Objetivo General:

El objetivo de esta investigación era el análisis de la experiencia de Galicia en el desarrollo del turismo rural específicamente relacionada con el Camino de Santiago, y el estudio del proceso de patrimonialización y valorización del Sistema Vial Andino - Qhapaq Ñan en Ecuador, prestando una especial atención al desarrollo del Turismo Comunitario vinculado al uso turístico de este recurso (Morales, 2017).

#### Conclusiones:

i.- El estudio identifica las principales semejanzas y diferencias entre estas dos rutas, tanto en su puesta en valor como en las diferentes políticas públicas, leyes y programas de apoyo. Los resultados permiten extraer algunas lecciones aprendidas a partir del análisis de tres ejes: los aspectos exitosos del proceso de valorización del Camino de Santiago Francés en Galicia, pero que no resultan aplicables para el Sistema Vial Andino; las actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago en Galicia que no han obtenido los resultados esperados; y finalmente, las estrategias

exitosas de la experiencia gallega que pueden ser de aplicación u ofrecer orientaciones de interés para las futuras acciones vinculadas con el Sistema Vial Andino.

La conclusión de esta investigación permite establecer la idea de que una metodología de recuperación de un bien cultural patrimonial es única y debe adecuarse de acuerdo a su propia realidad. Es muy poco factible la estandarización de propuestas de conservación patrimonial.

### **Antecedente 6**

Así como existen referencias bibliográficas a nivel de tesis de maestrías o de doctorados, es válido referenciar publicaciones oficiales de instituciones vinculadas a la protección del patrimonio cultural, tal es el caso de UNESCO. Una reciente publicación muestra que a nivel de los 6 países que albergan tramos de caminos de la red vial Inca declarada patrimonio cultural de la humanidad aún no se hacen estudios sobre el valor de la trayectoria del Qhapaq Ñan en sectores urbanos, solo en sectores donde queda la evidencia física de estructuras pétreas (UNESCO, 2021). Esta referencia demuestra que lo novedoso de la presente investigación aportará significativamente a la vinculación de esta red vial Inca con las poblaciones de hoy, en los centros urbanos, pues la red de caminos sigue en uso.

Esta publicación de por UNESCO consta de 3 capítulos, en los cuales se comparten experiencias sobre la conservación de caminos de los 6 países que integran el Qhapaq Ñan, organizados de acuerdo a los siguientes temas:

Capítulo I: El Qhapaq Ñan en su trayectoria hacia el Patrimonio Mundial.

Capítulo II: Consolidando acciones conjuntas en pro de la conservación y gestión del Qhapaq Ñan.

Capítulo III: El Qhapaq Ñan y su contribución excepcional a los principios y retos de la Convención del Patrimonio Mundial.

De los 16 artículos conformantes de este libro, ninguno menciona experiencias de recuperación y puesta en valor en zonas de crecimiento urbano. El Capítulo II,

sobre la conservación del Qhapaq Ñan, tiene un único artículo cercano al objetivo de la presente investigación, el cual se titula: Fortaleciendo la Conservación de los Vestigios Materiales presentes a lo largo del Qhapaq Ñan, con experiencias en senderos de caminos construidos en tierra y piedra. Este artículo comparte experiencias de talleres de conservación mediante intercambio de personas que participan en tareas similares, sobre evidencia física de los caminos.

El resto de artículos de esta reciente publicación trata de la gestión del Qhapaq Ñan como patrimonio cultural de la humanidad y el registro de tradiciones y costumbres de los poblados asentados a lo largo del camino, especialmente de zonas rurales.

Otro antecedente de recuperación de un camino de la red vial Inca es de Ecuador, el cual se desarrolló en el territorio ancestral de Urbina Pasto y Quillacingas, con recursos arqueológicos que fortalecen la identidad andina. El señalado documento sustenta una alternativa para poner en valor del Qhapaq Ñan, basada en elementos identitarios que generarán un desarrollo eco turístico en este territorio. La investigación fue de enfoque mixto, y tuvo los siguientes objetivos: Diagnosticar el estado de los caminos patrimoniales Incas, inventariar los atractivos turísticos existentes y proponer una alternativa para poner en valor el camino del Inca, aplicando entrevistas, grupos focales y fichas de observación. La conclusión de este trabajo identificó dos tramos del sistema vial andino registrados, pero aun sin haber sido conservado. Por otro lado, se indica que existe una diversidad de atractivos turísticos naturales y manifestaciones culturales que contribuyen a ofrecer una alternativa de ecodesarrollo denominada: "Huellas y senderos ancestrales" (Lomas, 2017).

### **2.3.2.- ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL.**

#### **Antecedente 1.**

EL CAMINO INCA DEL QHAPAQ ÑAN. IMPORTANCIA Y PROPUESTA PARA SU GESTIÓN, trabajo de investigación en la maestría de Biodiversidad, Paisajes y Gestión Sostenible de la Universidad de Navarra, España, presentada por Madeleine Lucila Gutierrez Cruz el año 2017, en la ciudad de Pamplona, España.

#### Objetivo General:

Esta investigación buscó generar un debate sobre la cultura, la gestión y la protección de caminos Qhapaq Ñan en uno de los tramos incluidos en la Lista de Patrimonio Cultural de la UNESCO, se trata del camino Ollantaytambo – Lares – Valle de Lacco. En este trabajo académico se pone de manifiesto la importancia de investigar los caminos Incas con fines de planificar acciones para su intervención. La interrogante que motivo esta investigación fue: “¿De qué manera se puede mejorar las intervenciones para el cuidado del camino en el Tramo: Ollantaytambo – Lares – Valle de Lacco?” (Gutierrez Cruz, 2017). Con el fin de responder a esta pregunta se plantearon los siguientes objetivos:

Describir la importancia del camino Qhapaq Ñan y su significado en el sector establecido.

Analizar el camino del Qhapaq Ñan en la actualidad.

Establecer propuestas de mejoramiento y puesta en valor para su protección y uso.

#### Conclusiones:

- i.- Las propuestas desarrolladas pueden ser utilizadas como base para su aplicación a otros tramos incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, considerando las manifestaciones culturales propias y la ubicación en un territorio específico. La participación poblacional, la puesta en valor y uso social, y la implementación de señaléticas, son pasos iniciales para la gestión de los caminos que deben ser priorizados.

- ii.- Es conveniente propiciar la formulación de planes de gestión para la puesta en valor y puesta en uso social macro distritales de este camino a nivel de los tres municipios por los que transcurre este Qhapaq Ñan: Lares, Urubamba y Yanatile.
- iii.- De las 3 propuestas elaboradas en este antecedente 1, sobre acciones referidas a la declaratoria de patrimonio de la humanidad, de la señalética y sobre la puesta en valor, se toma como referencia esta última, pues tiene mayor relación con el camino tramo Hawkaypata-Izcuchaca. Esta propuesta contiene la siguiente información:

**Tabla 7**

El camino Qhapaq Ñan en el tramo Ollantaytambo-Lares-Valle de Lacco. *Estrategia de puesta en valor y uso del Qhapaq Ñan.*

<b>Estrategia</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Horizonte</b>	<b>Responsable</b>
Estrategia de puesta en valor y uso social	Fomentar la recuperación, restauración y conservación de caminos y sitios asociados del tramo OLVL	Elaboración y ejecución de proyecto para la puesta en valor del camino y sitios asociados del tramo OLVL	Corto plazo	Ministerio de Cultura - Municipalidad distrital de Lares
	Propiciar investigaciones multidisciplinarias para el conocimiento de los recursos de patrimonio material, inmaterial y natural existentes en el distrito.	Formulación y ejecución de proyectos de investigación arqueológicos con excavación de los caminos no declarados para su puesta en valor y uso social del tramo OLVL	Mediano plazo	Ministerio de Cultura
		Divulgación de investigaciones multidisciplinarias sobre el camino, patrimonio, paisaje y territorio en revistas científicas.	Mediano plazo	Municipalidad distrital de Lares
		Elaboración de un diagnóstico ambiental detallado del tramo del camino (flora, fauna. Cobertura vegetal, zonas de vida, contaminación).	Mediano plazo	Municipalidad distrital de Lares
	Mantener información actualizada sobre el estado de conservación de los caminos del tramo OLVL a través de instrumentos estandarizados.	Elaboración, validación y aplicación de ficha de monitoreo para el seguimiento actualizado sobre el estado de conservación de los caminos y sitios arqueológicos del tramo OLVL. Para la priorización de acciones inmediatas en favor de la conservación de los caminos.	Mediano plazo	Municipalidad distrital de Lares

Fuente: El Camino Inca del Qhapaq Ñan. Importancia y Propuesta para su Gestión. (Gutierrez, 2017).



De este antecedente 1, resulta útil indicar que las propuestas de intervención sugeridas pueden ser utilizadas a nivel de referencia en otros trabajos de investigación. También es importante señalar que la participación de los municipios es necesaria, y no se trata de una responsabilidad exclusiva del Ministerio de Cultura. Finalmente, conviene rescatar la idea que una propuesta de intervención en los caminos Incas debe incluir alternativas referidas a la gestión de este bien patrimonial.

## **Antecedente 2**

APROXIMACIONES SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN EN LA VALORACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PARA EL PROYECTO INTEGRAL QHAPAQ ÑAN EN LA ZONA DE HUAYCÁN DE CIENEGUILLA 2015, tesis de maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, presentada por Silvia Susana Paredes Suito el año 2018.

### Objetivo General:

El objetivo de esta investigación era hacer una interpretación del patrimonio cultural como herramienta de gestión para que los visitantes lo valoren y así generar un uso turístico responsable del sitio arqueológico asociado al Qhapaq Ñan en la zona Huaycán de Cieneguilla de Lima Metropolitana. (Paredes, 2018)

### Conclusiones:

i.- Los resultados de esta investigación evidenciaron la necesidad de organizar acciones de forma estratégica, con el fin de mejorar el mecanismo de comunicación efectiva hacia los visitantes de este sitio arqueológico ubicado en el Qhapaq Ñan.

ii.- Por otro lado, este trabajo concluye en la necesidad de integrar labores referidas al turismo y presencia de visitantes, cuando se trata de intervenir en un sitio de valor cultural patrimonial, pues esta evidencia debe ser puesta al uso y disfrute de la población contemporánea.

De esta conclusión se rescata la idea de que aun los caminos Qhapaq Ñan no

son conocidos por los pobladores, y las estrategias de comunicación de su valor patrimonial deben ser mejoradas.

### **Antecedente 3**

EL SISTEMA VIAL INCA Y LOS DESAFÍOS PARA SU CONSERVACIÓN EN TIEMPOS MODERNOS - PERSPECTIVAS PARA LA SALVAGUARDA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD CULTURAL, documento del Área de Conservación del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, elaborado por el Lic. Moises Rios Canales, el año 2013.

#### Objetivo General:

El objetivo de este documento es brindar pautas para las acciones de conservación de los caminos Qhapaq Ñan a nivel nacional, bajo tres niveles específicos diferenciados: Conservación Preventiva, Conservación de Emergencia o Mitigación y un Nivel de Intervención en Proyectos Integrales de Tramos y Sitios.

#### Conclusiones:

i.- La sede nacional del Qhapaq Ñan enfoca la conservación de caminos sin la participación de gobiernos municipales y con mínima o nula participación de la población organizada. Por otro lado, se menciona que los caminos Qhapaq Ñan son la evidencia arqueológica que aún se puede encontrar, pero no concibe que estos caminos atraviesan centros poblados, dentro de los cuales también se los debe proteger. (Rios Canales, 2013)

ii.- Existe la intención de estructurar una metodología estandarizada en las intervenciones de conservación en los Proyectos Integrales, mediante la formulación de un protocolo que incluya el componente de gestión.

iii.- Los diagnósticos elaborados con fines de conservación son de carácter multidisciplinario y se realizan en tramos seleccionados en base como: ubicación en zonas de pobreza, singularidad cultural, población beneficiaria, estado de conservación, grado de vulnerabilidad y gestión del proyecto.

#### **Antecedente 4**

QHAPAQ ÑAN: EL CAMINO INCA Y LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN LOS ANDES PERUANOS, artículo de la revista Arqueología y Sociedad N° 21, del año 2010, escrito por Guadalupe Martínez Martínez, publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

##### Objetivo General

Este trabajo tiene el propósito de identificar la naturaleza del Qhapaq Ñan como una forma de administrar un territorio que sufre constantemente cambios históricos intensos, y que mantiene vivo su valor y funcionalidad hasta nuestros días. Su protección y conservación va más allá de la dimensión monumental y arqueológica e involucra la gestión del territorio, basados en una concepción patrimonial y paisajística. Para conseguir este propósito, este trabajo precisa temas como:

Un camino de dimensiones subcontinentales

Significado y componentes del camino

El Qhapaq Ñan y la construcción del paisaje andino

El Qhapaq Ñan y el advenimiento de un nuevo modelo territorial

La gestión del Qhapaq Ñan en el Perú hoy

Los avances del estado peruano en la gestión del Qhapaq Ñan

El marco normativo que enmarca la gestión del Qhapaq Ñan. Una aproximación al estado de la cuestión (Martínez Martínez, 2010)

##### Conclusiones:

i.- Este trabajo concluye en que la protección, conservación y puesta en uso social del Qhapaq Ñan constituyen, para el Perú, la oportunidad y el reto de avanzar hacia encuentros más fructíferos entre las políticas territoriales y culturales, que redunden en una visión del territorio más justa, equilibrada e incluyente, en una visión en la que el patrimonio sea inherente al desarrollo.

ii.- Esta conclusión coincide con la afirmación de que el Qhapaq Ñan no es solo la evidencia física patrimonial, no es solo un tema arqueológico, sino que es una

trayectoria que aun comunica pobladores y que su conservación y puesta en valor debe propiciar el desarrollo de los territorios de hoy, con participación organizada de todos quienes participan en su protección.

#### **Antecedente 5**

PROYECTO DE TRAMO VILCASHUAMAN SANGALLA del programa QHAPAQ ÑAN PERU SEDE NACIONAL del MINISTERIO DE CULTURA, año 2021, publicado en su página web oficial [qhapaqnan.cultura.pe](http://qhapaqnan.cultura.pe)

##### Objetivo General

El propósito de este proyecto es la intervención en un tramo Qhapaq Ñan a nivel nacional en zonas vinculadas con crecimiento urbano. Está ubicado en Vilcashuaman – Sangalla, el cual viene propiciando procesos de gestión cultural en las localidades de Vilcashuamán, Huaytará, Humay y Chincha. En su trayectoria se han ejecutado proyectos de investigación arqueológica con fines de conservación en los sitios de Tambo Colorado e Inkawasi de Huaytará. Las actividades programadas incluyen la participación poblacional y la generación de alianzas estratégicas con comunidades campesinas y autoridades locales municipales, para una conservación más democrática del patrimonio cultural, donde se articulen las necesidades e intereses de los pobladores de Vilcashuaman. Esta labor incluye el saneamiento físico legal de los denominados sectores arqueológicos al interior de la ciudad. Este proyecto tiene 3 componentes: Conservación del camino, sensibilización socio-cultural e Investigación (Ministerio de Cultura, 2021).

##### Conclusiones:

i.- El valor científico de las intervenciones en estas vías obliga a incluir en la investigación y conservación tareas como saneamiento físico legal de predios, bajo normativa vigente de los Registros Públicos, con directa participación de profesionales arquitectos que regulen las normas de construcción en las calles Qhapaq Ñan, con parámetros urbanísticos que no alteren en entorno tradicional y el paisaje cultural circundante. Esta experiencia nacional respalda los alcances y objetivos de la

presente investigación (Ministerio de Cultura, 2021).

ii.- A nivel nacional, la intervención de puesta en valor de caminos en el área urbana de Vilcashuaman constituye el primer ejemplo de un proyecto auspiciado por la Secretaría Nacional del Qhapaq Ñan, con participación del municipio en términos de protección de calles y predios, de manera que no se atente con el entorno patrimonial tradicional de estas vías.

### **Antecedente 6**

LOS CAMINOS DEL PATRIMONIO. RUTAS TURÍSTICAS E ITINERARIOS CULTURALES. PASOS. REVISTA DE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL, de Javier Hernandez Ramirez, del año 2011, publicado en su página web [pasosonline.org/Publicado](http://pasosonline.org/Publicado).

#### Objetivo General.

El objetivo de esta publicación es principalmente analizar las causas que explican la proliferación de rutas turísticas e itinerarios culturales como un fenómeno global y las consecuencias que pueden tener en los territorios donde se implantan. Para ello se estableció una tipología de rutas y se estudia el concepto de Itinerario Cultural conforme a las propuestas del Consejo de Europa e ICOMOS, acondicionados a distintos proyectos de rutas y caminos históricos en la sierra de Ayabaca (Piura, Perú).

#### Conclusiones

i.- El artículo concluye que “los proyectos de rutas diseñados en el área de estudio carecen de una visión holística del patrimonio que promueva su puesta en valor como conjunto, por lo que fragmentan el territorio al dinamizar unas zonas en detrimento de otras.”

ii.- Del contenido resumido conviene señalar que para el desarrollo del actual trabajo de investigación se tiene muy presente la definición del término: itinerario cultural. Sin embargo, esta denominación no se ha incluido en el nombre de la investigación pues se tomó la decisión de emplear la terminología que viene siendo

usada actualmente en la región Cusco, como es el caso de: “camino troncal”. Es importante hacer esta aclaración y también indicar que la forma como se concibe el tema de investigación coincide con la concepción de itinerario cultural.

### **2.3.3.- ANTECEDENTES A NIVEL REGIONAL.**

#### **Antecedente 1**

RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA – IZCUCHACA. Proyecto de Inversión Pública para la Recuperación y Puesta en Valor de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, con registro de información en los Aplicativos Informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF. 2022.

#### Objetivo General

De la búsqueda de información a nivel local, se registra un hecho que aporta considerablemente al contenido del presente documento, se trata del proyecto de inversión pública denominado: Recuperación y puesta en valor del camino troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata – Izcuchaca. Se trata de una obra de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco cuyo objetivo es recuperar y poner en valor el camino Inca entre la Plaza de Armas de Cusco y la localidad de Izcuchaca. Este trabajo inició el año 2016 y según los registros del Ministerio de Economía y Finanzas, desde el año 2014 al año 2020 se invirtió un total de 5'804,379.61 soles en 20,599 metros lineales de camino, es decir, a razón de S/. 281,785.97 por kilómetro. Los trabajos considerados en este proyecto incluían labores no solo de recuperación de elementos líticos conformantes de calzadas y muretes laterales y/o de contención, sino de escalinatas nuevas, pontones, señalética muros de restricción de accesos vehiculares y otras que obedecían al entorno inmediato contemporáneo, a la necesidad de la nueva población que transita en ellos. Parte significativa del contenido de la presente investigación obedece a la participación del autor en este proyecto, durante los años 2016 al 2018 en este proyecto, en calidad de Supervisor de Obra.

**Figura 7**

*Tramos del camino Hawkaypata – Izcuchaca recuperados. Sector Cruz Verde. Arco Tica Tica*



Fuente propia.

Este proyecto abordó el primer tramo del camino troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco. Los otros tramos de esta ruta pueden ser divididos en dos: el tramo Izcuchaca – Tarawasi, en Limatambo, y el tramo Tarawasi – Puente Kunyayq.

Sobre el tramo Izcuchaca – Tarawasi no se tiene aún avances referidos a su recuperación. Su puesta en valor debe ser programada dentro de la brecha insatisfecha patrimonial, pues se debe propiciar la continuidad de las intervenciones efectuadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en el tramo Izcuchaca – Cusco, con el fin de propiciar el turismo local de peatones. Además, este tramo cuenta con evidencia física patrimonial que sumaría valor a esta tarea, como es el caso de las calzadas soterradas y andenerías de la pampa de Anta en el sector Zurite y el mismo complejo arqueológico de Tarawasi, en cuya área inmediata se encuentran aún evidencias de calzada empedrada.

Sobre el tramo Tarawasi – Puente Kunyayq tampoco se tienen programadas acciones de intervención, a pesar de contar con un alto valor histórico y también patrimonial. El paso de este camino por la misma población de Limatambo obligaría a proyectar una intervención urbana como modelo de recuperación a nivel de renovación urbana. Al final de este tramo, la geografía del sector aledaño al Puente Kunyayq, también representa un reto para habilitar un paso peatonal, paralelo al actual puente vehicular. Este puente peatonal debería recrear la forma de los puentes Incas, con uso de tecnología contemporánea, sobre la trayectoria original, donde aún se

puede apreciar evidencia de los antiguos estribos de material lítico. Este proyecto tiene un alto potencial para convertirse en un modelo de recuperación de paisaje cultural.

**Figura 8**  
*Intervención en Sector estudiado*



Fuente: Elaboración propia.

### Conclusiones

El modelo económico para poder recuperar este tramo es utilizando fondos asignados a la recuperación del Qhapaq Ñan, conforme se indica en la normativa legal del año 2001, que luego se analizará en este trabajo de investigación. El uso de estos recursos financieros debe seguir el procedimiento para la aprobación de un proyecto de inversión, con aprobación del Ministerio de Economía. Este camino del Chinchaysuyu es por el momento el tramo con mayor longitud recuperada en comparación con los otros 3 caminos principales, a los otros tres suyus.

### Antecedente 2

RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA, TRAMO QORIKANCHA – WANAKAURI. Proyecto de Inversión Pública para la Recuperación y Puesta en Valor de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, con registro de información en los Aplicativos Informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF. 2022.

#### Objetivo General

Este proyecto es realizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en el tramo de un camino Inca de uso ritual, entre el cerro Wanakauri y el templo del



Qoricancha en la ciudad de Cusco.

**Figura 9**

*Vista panorámica del Valle del Cusco desde la cumbre del Apu Wanakauri.*



Fuente: Expediente Técnico RPV del Camino Ritual Inka Qoricancha – Wanakauri.

El objetivo de este proyecto es la puesta en valor del sendero que comunica el sitio arqueológico ubicado en la cima del legendario cerro Wanakauri con el centro religioso de la cultura Inca: el templo del Qoricancha. En el recorrido de este camino se encuentran evidencias de calzadas empedradas en el sector rural y calles del entorno urbano de la ciudad de Cusco. Se plantea realizar esta labor mediante la implementación y ejecución de un proceso de intervención integral y acondicionamiento para contribuir con el desarrollo socio cultural de este sector (Area Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles. DDC Cusco, 2018). A pesar de que aún no se han elaborado estudios académicos de maestría ni de doctorado sobre este tipo, se toma como referencia los contenidos del expediente técnico de este proyecto de inversión, que sin lugar a duda son de valor para los antecedentes de la presente investigación.

**Figura 10**

*Evidencia de un fragmento de camino en el interior de una vivienda en la bifurcación de la Av. Luis Vallejo Santoni en dirección a Tancarpata.*



Fuente: Expediente Técnico de la RPV del Camino Ritual Inka Qorikancha – Wanakauri. DDC Cusco. 2010.

**Figura 11**

*Muros de retención de plataforma y trazado sobre afloramiento rocoso en tramo Wilkarpay Q'asa.*



Fuente: Expediente Técnico de la RPV del Camino Ritual Inka Qorikancha – Wanakauri. DDC Cusco. 2010.

Este proyecto tiene el Código del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP 133479 y un presupuesto inicial de cinco millones doscientos noventa y seis mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 5'296,794.00). El cronograma estaba previsto para un periodo de ejecución de 3 años, con inicio en el

año 2010. Para su declaratoria de viabilidad, este tramo Qorikancha – Wanakauri, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Directoral N° 1498/INC del 08 de Julio del 2010 bajo la clasificación de Paisaje Cultural Arqueológico. La longitud de total de este camino es de 13,383.35 metros lineales.

Es importante resaltar el valor histórico de este camino, al estar relacionado con la Ruta de Los Hermanos Ayar y la Ruta de La Leyenda de Manco Capac del Lago Titicaca sobre la fundación de la ciudad de Cusco, ambos relacionados con la fundación de la civilización Inca en el valle del Cusco.

El planteamiento de este proyecto contempla la conservación y puesta en uso social de la calzada, elementos arquitectónicos, estructuras asociadas y entorno inmediato, que se encontraban seriamente afectados. Para ello, se planificó el desarrollo de labores y actividades durante la fase de ejecución como labores netamente conservativas, restaurativas y de puesta en valor, realizando la consolidación, recomposición y restitución de muros, calzadas y escalinatas de piedra, siendo el área con mayor intervención restaurativa el sitio arqueológico del Wanakauri (Area Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles. DDC Cusco, 2018).

### **Figura 12**

*Vista panorámica del Sitio Arqueológico Wanakauri*



Fuente: Expediente Técnico de la RPV del Camino Ritual Inka Qorikancha – Wanakauri. DDC Cusco. 2010.

### Conclusiones.

De este antecedente se concluye que este proyecto inicial considera la recuperación y puesta en valor de un camino Qhapaq Ñan de alto valor histórico, incluyendo zonas dentro de la ciudad de Cusco, con trabajos de señalización. De las partidas programadas, se infiere que existen aún partidas que no son consideradas en una recuperación de una vía histórica en una zona de crecimiento urbano, como la recuperación de tramos invadidos, la delimitación de áreas de protección del camino, la habilitación de pontones peatonales, la definición de texturas de pisos con iconografía incásica ni la participación significativa de los municipios distritales y la población involucrada.

### **Antecedente 3**

RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKA. Proyecto de Inversión Pública para la Recuperación y Puesta en Valor de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, con registro de información en los Aplicativos Informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF. 2022.

#### Objetivo General

Este proyecto es realizado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en un área especial del camino troncal del Chinchaysuyu, el sector del Arco Tika Tika, como espacio de acceso y salida del valle del Cusco hacia el norte.

**Figura 13**

*Vista panorámica del área recuperada los años 2004 al 2006.*



Fuente: Expediente Técnico Restauración y Puesta en Valor del Camino Prehispánico en el sector del Arco de Tika Tika.

El objetivo de este proyecto es reducir el riesgo de pérdida del camino prehispánico en el sector del arco de Tika Tika, camino del Chinchaysuyu y recuperar su trayectoria original (Area Funcional de Obras y Puesta en Valor de Bienes Muebles e Inmuebles. DDC Cusco, 2017).

El código del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP de este proyecto era 41026 y su presupuesto fue de un millón trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y seis con 00/100 Nuevos Soles (S/. 1'355,056.00), su declaratoria de viabilidad se hizo en base a la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Camino Prehispánico Tramo Hawkaypata – Izcuchaca, por Resolución Directoral N° 1498/INC del 08 de Julio del 2010. El Camino Prehispánico en el Sector del Arco de Tika Tika, está dentro de este tramo.

Este proyecto incluía la intervención del sector comprometido con la existencia de una calzada Qhapaq Ñan empedrada soterrada, la geometría superpuesta de la línea férrea que comunica Cusco con Machupicchu, la vía vehicular Cusco – Abancay y la construcción de viviendas contiguas. El diseño urbano permitió adecuar la calzada empedrada a la forma definida por estos parámetros señalados y proveer de un área

de recreación abierta para los vecinos del sector y visitantes, con alto valor histórico para el sector.

#### Conclusiones

Sobre este proyecto se puede concluir que es pertinente recuperar un tramo de camino Qhapaq Ñan en sectores que no solo se enfocan en la consolidación, restitución y recomposición de evidencias líticas, sino en la recuperación de espacios urbanos, que impliquen la construcción de muros de contención, pavimentos peatonales y vehiculares, sistemas de iluminación y acciones similares. También es importante mencionar que estas acciones contribuyen directamente con el objetivo de la presente investigación, pues se ubican en el camino troncal del Chinchaysuyu, y en una zona de crecimiento urbano, lo cual enriquece significativamente el contenido de los antecedentes.

## **CAPITULO III.- HIPOTESIS Y VARIABLES.**

### **3.1.- HIPÓTESIS GENERAL.**

La propuesta metodológica planteada permite la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

### **3.2.- HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.**

Los alcances de la propuesta metodológica contribuyen con la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

El entendimiento del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano permite su adecuada recuperación, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

Una propuesta metodológica sostenible permite un mejor proceso de recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.

### **3.3.- IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES Y CATEGORÍAS.**

Variable independiente:

Propuesta Metodológica de recuperación patrimonial

Variable dependiente:

El Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco.

Al ser la presente una investigación cualitativa, las categorías identificadas son las siguientes:

- 1.- Conceptualización patrimonial de la investigación.
- 2.- Precisión de detalles de la Propuesta Metodológica de Recuperación Patrimonial.
- 3.- Caracterización de las zonas de Crecimiento Urbano en el área de estudio.
- 4.- Evaluación de una propuesta metodológica sostenible.



### 3.4.- MATRIZ DE CONSISTENCIA.

Del listado de variables independientes y dependientes y su respectiva correlación con las categorías y sus indicadores de medición, se plantea las siguientes acciones para siguiente matriz de operacionalización:

**Tabla 8**  
*Matriz de Consistencia.*

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
<b>TITULO DE LA INVESTIGACION:</b>		<b>PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.</b>	
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>CATEGORIAS</b>
<b>PROBLEMA GENERAL:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	<b>HIPOTESIS GENERAL:</b>	
¿Cómo se presenta una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Proponer una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	La propuesta metodológica formulada permite la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Conceptualización patrimonial de la investigación
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b>	
1. ¿Cuáles son los detalles de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Precisar detalles de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Los detalles de la propuesta metodológica contribuyen con la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Definición de detalles de la Propuesta Metodológica de Recuperación Patrimonial
2. ¿En qué consiste la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Precisar el concepto de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	El entendimiento del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano permite su adecuada recuperación, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Caracterización de las zonas de Crecimiento Urbano en el área de estudio
3. ¿Cómo influye la propuesta metodológica sostenible en la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Plantear una propuesta metodológica sostenible que optimice la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Una propuesta metodológica sostenible permite un mejor proceso de recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Evaluación de una propuesta metodológica sostenible

Fuente: elaboración propia.



**Tabla 9**  
Matriz de Operacionalización de Categorías y Subcategorías.

MATRIZ DE CATEGORIAS Y SUB CATEGORIAS					
PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.					
CATEGORIAS	DEFINICION CONCEPTUAL	SUB CATEGORIA	EJES DE ANALISIS	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	
Conceptualización patrimonial de la investigación	Acciones propuestas para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, sustentadas en aspectos técnicos y normativos y factibles de ser implementados en el ámbito territorial y arco temporal indicado.	Conceptualización de una propuesta metodológica, conservación y recuperación patrimonial y del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano Temporalidad del estudio	Definición conceptual de Qhapaq Ñan – Itinerario Cultural según UNESCO.	Interpretación de información patrimonial de carácter universal referida a Itinerarios culturales.	
			Valor patrimonial mundial del Qhapaq Ñan en los 6 países involucrados.	Sustento de declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad del Qhapaq Ñan por UNESCO.	
			Alcances y Marco Temporal del proyecto de inversión de recuperación del Qhapaq Ñan en trayecto de investigación.	Aportes del Proyecto de Inversión Pública: Recuperación y Puesta en Valor del Camino Troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata- Izcuchaca mediante aplicativos informáticos MEF.	
Definición de alcances de la Propuesta Metodológica de Recuperación Patrimonial	Puesta en valor de la trayectoria de la red vial Inca en la ruta troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco, la cual atraviesa centros poblados en proceso de crecimiento urbano, con participación del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales asentados en su recorrido y la población organizada. Esta recuperación se logrará mediante la óptima administración de los recursos financieros y logísticos asignados y garantizando la sostenibilidad de acciones consideradas en la propuesta metodológica.	Sustentación de alcances de la propuesta metodológica Sustento normativo	Identificación de alcances de una propuesta metodológica	Encuestas a agentes involucrados: funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura, funcionarios municipales y pobladores.	
			Normatividad relacionada con pertinencia de principales actores públicos involucrados	Registro e interpretación de Ley General del Patrimonio, decretos supremos y ley del Qhapaq Ñan según publicaciones en Diario Oficial El Peruano	
			Gestión de recursos financieros de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco asignados al Qhapaq Ñan	Listado de saldos de balance retornados al Tesoro Público según Diario Oficial El Peruano.	
Caracterización de las zonas de Crecimiento Urbano en el área de estudio	la propuesta metodológica.	Caracterización del crecimiento urbano en la región	Identificación de tipo de deterioro del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Tipificación del deterioro del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. Registro de casos más resaltantes.	
			El Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Reconocimiento de rutas Qhapaq Ñan en Planes de Desarrollo Urbano municipales.	Identificación de Planes de Desarrollo Urbano existentes en la zona de estudio
				Participación municipal en zonas de crecimiento urbano	Estimación de recursos presupuestarios asignados a los caminos Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano Pertinencia legal de municipios en la recuperación de caminos prehispánicos
Evaluación de una propuesta metodológica sostenible	La sostenibilidad como base de la propuesta metodología de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	La sostenibilidad como base de la propuesta metodología de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Participación contemporánea de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbana en el área de estudio	Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio	
			Participación contemporánea de los municipios provinciales y distritales en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbana en el área de estudio.	Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio	
			Participación contemporánea de la población organizada en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio	Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 10**  
Matriz Resumen exclusiva de Operacionalización de Categorías y Unidades de Análisis.

MATRIZ RESUMEN EXCLUSIVA DE OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS							
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VÍA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGIÓN CUSCO.							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	CATEGORIAS	DEFINICION CONCEPTUAL	SUB CATEGORIA	EJES DE ANALISIS	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS
<b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cómo se presenta una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Proponer una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	<b>HIPOTESIS GENERAL:</b> La propuesta metodológica formulada permite la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Conceptualización patrimonial de la investigación	Acciones propuestas para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, sustentadas en aspectos técnicos y normativos y factibles de ser implementados en el ámbito territorial y arco temporal indicado.	Conceptualización de una propuesta metodológica, conservación y recuperación patrimonial y del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Definición conceptual de Qhapaq Ñan – Itinerario Cultural según UNESCO. Valor patrimonial mundial del Qhapaq Ñan en los 6 países involucrados.	Interpretación de información patrimonial de carácter universal referida a Itinerarios culturales. Sustento de declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad del Qhapaq Ñan por UNESCO.
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</b> 1. ¿Cuáles son los detalles de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b> Precisar detalles de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b> Los detalles de la propuesta metodológica contribuyen con la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Definición de detalles de la Propuesta Metodológica de Recuperación Patrimonial	Puesta en valor de la trayectoria de la red vial Inca en la ruta troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco, la cual atraviesa centros poblados en proceso de crecimiento urbano, con participación del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales asentados en su recorrido y la población organizada. Esta recuperación se logrará mediante la óptima administración de los recursos financieros y logísticos asignados y garantizando la sostenibilidad de acciones consideradas en la propuesta metodológica.	Sustentación de alcances de la propuesta metodológica Sustento normativo	Identificación de alcances de una propuesta metodológica Normatividad relacionada con pertinencia de principales actores públicos involucrados Gestión de recursos financieros de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco asignados al Qhapaq Ñan Normativa municipal relacionada con el Qhapaq Ñan.	Encuestas a agentes involucrados: funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura, funcionarios municipales y pobladores. Registro e interpretación de Ley General del Patrimonio, decretos supremos y ley del Qhapaq Ñan según publicaciones en Diario Oficial El Peruano Listado de saldos de balance retornados al Tesoro Público según Diario Oficial El Peruano. Registro de Normativa Municipal concerniente.
2. ¿En qué consiste la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Precisar el concepto de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	El entendimiento del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano permite su adecuada recuperación, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Caracterización de las zonas de Crecimiento Urbano en el área de estudio		Caracterización del crecimiento urbano en la región El Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Identificación de tipo de deterioro del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano Reconocimiento de rutas Qhapaq Ñan en Planes de Desarrollo Urbano municipales. Participación municipal en zonas de crecimiento urbano	Tipificación del deterioro del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. Registro de casos más resaltantes. Identificación de Planes de Desarrollo Urbano existentes en la zona de estudio Estimación de recursos presupuestarios asignados a los caminos Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano Pertinencia legal de municipios en la recuperación de caminos prehispánicos
3. ¿Cómo influye la propuesta metodológica sostenible en la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018?	Plantear una propuesta metodológica sostenible que optimice la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Una propuesta metodológica sostenible permite un mejor proceso de recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco en el periodo 2016 al 2018.	Evaluación de una propuesta metodológica sostenible		La sostenibilidad como base de la propuesta metodológica de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano	Participación contemporánea de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbana en el área de estudio Participación contemporánea de los municipios provinciales y distritales en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbana en el área de estudio. Participación contemporánea de la población organizada en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio	Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio Descripción de acciones propuestas para mejorar el rol de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano en el área de estudio

Fuente: elaboración propia.

## **CAPITULO IV.- METODOLOGIA.**

### **4.1.- DISEÑO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **4.1.1.- ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.**

Según el tema y propósito establecido, esta investigación tiene un enfoque cualitativo, pues se enfoca inicialmente en la comprensión de los fenómenos relacionados con el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, explorando diversos sucesos desde la perspectiva de los actores involucrados alrededor de este tema patrimonial y en relación con su contexto inmediato, como parte del proceso de inmersión inicial en el tema de investigación (Hernández, 2014).

#### **4.1.2.- TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

La investigación es de tipo aplicada, pues busca sustento para una propuesta metodológica. El resultado final de la investigación se traduce en acciones de intervención para la recuperación y puesta en valor de este camino patrimonial. Esta propuesta se sustenta en estudios de casos, análisis de normativa y de procesos vigentes, y encuestas cualitativas que arrojan índices cuantitativos. La conclusión de la investigación vincula la relación entre los agentes involucrados, el Ministerio de Cultura, los municipios y la población, con la tarea de protección del Qhapaq Ñan (Tafur, 1995).

#### **4.1.3.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.**

El diseño corresponde a una investigación-acción, pues su finalidad es ampliar el concepto del Qhapaq Ñan y resolver la problemática de su protección en sectores de crecimiento urbano, dentro de un entorno específico: la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco. Así mismo, se centra en aportar información técnica y legal para guiar las decisiones sobre procesos orientados a la conservación de estos caminos, propiciando cambios sociales y mayor integración de los actores involucrados (Hernández, 2014).

#### 4.1.4.- ALCANCE GEOGRÁFICO.

El ámbito de estudio se circunscribe en las zonas de crecimiento urbano de las siguientes áreas pobladas:

En la provincia de Cusco:

- Tramo que comunica la Plaza de Armas o Hawkaypata del Centro Histórico de la ciudad de Cusco con el Arco Tica Tica.
- Tramos ubicados en las zonas de expansión urbana de los centros poblados de Poroy.

En la provincia de Anta:

- Tramos ubicados en las zonas de expansión urbana de los centros poblados de Cachimayo, Pucyura, Ancahuasi y Limatambo.

El punto inicial de la investigación es la Plaza de Armas o Hawkaypata. El punto final es el sector del Puente Kunyaq, sobre el río Apurímac. La trayectoria de estos caminos atraviesa diferentes alturas sobre el nivel del mar, como parte de la diversidad geográfica que atraviesa este camino.

**Figura 14**

*Localización política de sector de estudio.*



Fuente: Elaboración propia. 2022

#### 4.1.5.- UNIDAD DE ANÁLISIS.

La unidad de análisis es el espacio comprendido en las zonas de expansión urbana de los centros poblados asentados a lo largo del recorrido de la vía troncal del Chinchaysuyu del Qhapaq Ñan en la región del Cusco. El marco temporal de esta unidad de análisis se enmarca en los años 2016 al 2018, con antecedentes de años anteriores desde la promulgación de la normativa legal respectiva del año 2,001.

#### 4.2.- POBLACIÓN DE ESTUDIO.

La población de estudio se ha definido en relación a los agentes involucrados en esta recuperación. Esa población es la siguiente:

**Tabla 10**

*Actores involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.*

<b>Agente</b>	<b>Población muestra.</b>
Ministerio de Cultura - Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.	Proyecto Qhapaq Ñan y de diversas Áreas Funcionales de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.
Municipios provinciales y distritales de los poblados asentados en el recorrido de este camino.	Funcionarios de Oficina de Desarrollo Urbano de municipios de Cusco, Poroy, Cachimayo, Pucyura, Anta, Zurite, Ancahuasi, Limatambo y Mollepata.
Población asentada en los sectores de crecimiento urbano colindantes con el Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu.	Vecinos cuyos predios se encuentren relacionados con la trayectoria del camino troncal del Chinchaysuyu.

Nota: elaboración propia.

La identificación de los principales agentes involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan se sustenta en dos aspectos facticos:

- 1.- Análisis de las bases teóricas patrimoniales de valor internacional y nacional.
- 2.- Estudio del proyecto de Recuperación y Puesta en Valor del Camino Prehispánico del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata-Izcuchaca, el cual sirvió de análisis para la definición del arco temporal de la investigación, por la riqueza de información que brinda.

En ambos casos, las instituciones públicas, como la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura y los Municipios Provinciales y Distritales, para el caso de nuestra Región tienen directa participación en la protección de estos caminos, así

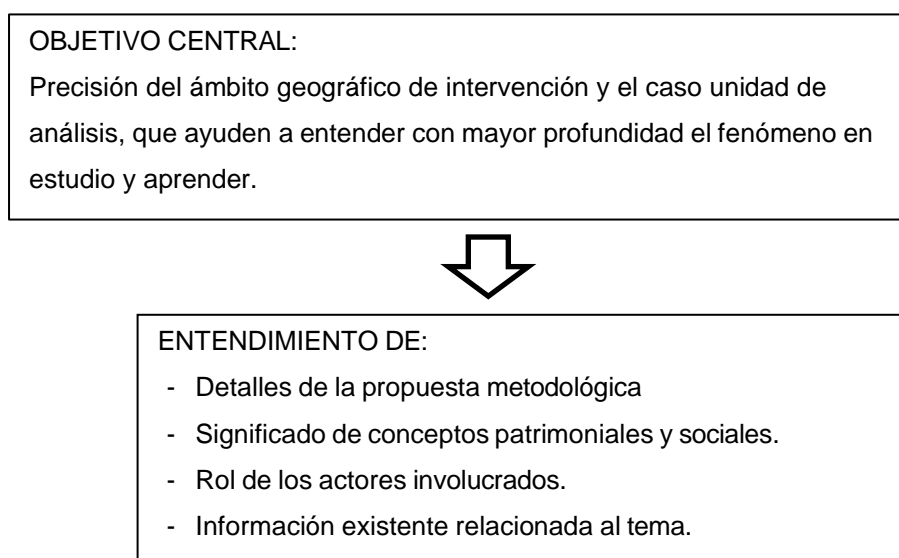
como los pobladores organizados, quienes transitan a diario por estas rutas, disfrutan y se benefician de su recorrido. Por ello tendrán a su cargo la protección y mantenimiento de estas vías.

#### 4.3.- TAMAÑO DE MUESTRA.

La definición del muestreo y tamaño de muestra se basó en la esencia del muestreo cualitativo Hernández (2014), como se indica en la siguiente figura:

##### Figura 15

*Esencia del Muestreo Cualitativo utilizado.*



Fuente: Adaptación de (Hernández, 2014, pág. 386)

Conforme la bibliografía referida a investigaciones con enfoque cualitativo, las decisiones sobre el muestreo permiten reflejar las premisas de esta investigación y contar con una base de datos creíble, confiable y válida.

Para abordar el planteamiento del problema central, siendo potestad del autor, en este enfoque de investigación, la definición del muestreo de datos, según el tipo de muestra, es el siguiente:

- De voluntarios: encuestas a 100 pobladores que residen en la ruta estudiada.
- De expertos: encuestas a 20 funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, encargados de labores relacionadas con el Qhapaq Ñan, y 20 funcionarios de los municipios provinciales y distritales ubicados en el área de estudio, encargados de las Gerencias de Desarrollo Urbano

o Gerencia de Desarrollo Social, vinculados al tema, para dar mayor precisión a las hipótesis.

- De caso: se analizó el proyecto de Recuperación y Puesta en valor de la ruta troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata – Izcuchaca de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.
- De normativa: se analizó la normativa referida al Qhapaq Ñan de nivel nacional y regional.

A su vez, esta determinación del número de muestras se basó en:

- La capacidad operativa de recolección de encuestas en campo y su análisis.
- El entendimiento del fenómeno en estudio.
- La naturaleza del fenómeno en el análisis (Hernández, 2014)

#### **4.4.- TÉCNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION.**

La principal técnica de recolección de información es la identificación de la trayectoria del camino troncal del Chinchaysuyu, conforme información pública del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. En base a esta trayectoria en las zonas de desarrollo y expansión urbana se incluyeron los centros poblados asentados en el recorrido. La lista de posibles tipos de deterioro se define en base a visitas a campo en las que se evidencie la necesidad de proteger el camino prehispánico de invasiones, por ocupación informal de territorio, deslizamientos de suelo, napa freática superficial, usos contemporáneos de vías vehiculares y otros relacionados con el crecimiento de la población.

La principal herramienta empleada en la selección de muestra se basa en la identificación de los principales actores involucrados:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura.
- Los Gobiernos Municipales Provinciales y Distritales asentados a lo largo de este camino.
- Los pobladores quienes viven a lo largo de este camino.

A estos tres agentes se les pidió llenar una encuesta sobre los objetivos de esta investigación. El número de muestras se calculó conforme el ítem referido al Tamaño de Muestra. Para seleccionar el tipo de persona encuestada se hizo de acuerdo a las siguientes estrategias:

Para la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, se pidió a personal profesional que labore, o que haya laborado en el Proyecto Qhapaq Ñan, y a personal Profesional y Técnico, con experiencia en proyectos de inversión y obras de recuperación y puesta en valor de caminos prehispánicos.

Para los municipios Provinciales y Distritales, se pidió el apoyo de personal relacionado con el área de Desarrollo Urbano y formulación de Planes de Desarrollo Urbano, remitiendo cartas formales a Mesa de Partes de cada uno de ellos.

Para los pobladores, se pidió el apoyo de una profesional Antropóloga especializado en Sensibilización Poblacional, de un proyecto de inversión pública de la Dirección Desconcentrada de Cultura del área de estudio, para seleccionar a pobladores representativos quienes viven a la vereda del camino.

El contenido de las encuestas fue validado por el Asesor de Tesis, y las preguntas permiten comprobar el contenido de las hipótesis y alcanzar los objetivos de la investigación.

Todas las encuestas fueron tabuladas, pregunta por pregunta, y agente involucrado por agente. Los porcentajes hallados fueron interpretados en cada interrogante.

#### **4.5.- TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

El análisis de la información recopilada fue tabulado y organizado de acuerdo a la estructuración del objetivo general y de los objetivos específicos, con el fin de establecer una directa relación entre ellos con el trabajo de esta investigación. Se debe enfatizar el análisis legal de la normativa vigente para sustentar la propuesta metodología de recuperación del Qhapaq Ñan en el ámbito de estudio.



#### **4.6.- TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.**

Para la demostración de veracidad o falsedad de la hipótesis general y de las hipótesis específicas, se han redactado las mismas, de forma tal que se aprecien dos variables, una independiente y la otra dependiente. La forma de verificación de la validez o no de las hipótesis se realizará al responder la siguiente interrogante:

¿En qué medida la variable independiente influye en la variable dependiente?, para el caso de la presente investigación, se trata de responder a la interrogante: ¿En qué medida, la propuesta metodológica formulada, contribuirá con la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco?

### **CAPITULO V.- RESULTADOS Y DISCUSION.**

#### **5.1.- FORMULACION DE LA PROPUESTA METODOLOGICA.**

La propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento tiene sustento en el precepto de diseñar FASES ESTRATÉGICAS, debidamente ordenadas y estructuradas, para lograr el objetivo planteado, en un determinado contexto, tiempo y con el adecuado uso de recursos materiales y humanos Gómez (2011, pág. 10). Se trata de fases secuenciales y articuladas entre ellas.

El fin de esta propuesta se enfoca en la protección del patrimonio cultural, específicamente en la conservación de caminos con valor patrimonial del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. Este fin se sustenta en una estrategia de intervención de CARÁCTER SOSTENIBLE, identificando, en primer lugar, las prioridades del bien cultural con relación a su contexto y la optimización de los recursos disponibles para maximizar los beneficios del patrimonio cultural a largo

plazo, como se menciona en la Guía para el Manejo de Riesgos del Patrimonio Cultural, documento publicado el 2016 y auspiciado por el Instituto Canadiense de Conservación (CCI) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM).

En la formulación de esta propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la vía troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco se entiende que el objetivo primordial es la elaboración y ejecución de un plan de manejo y gestión de un bien patrimonial, el cual no sólo se basa en la preservación de un hecho físico, sino que se debe de propiciar el mejoramiento de la CALIDAD DE VIDA de sus habitantes, fortalecer o consolidar el sentido de su pertenencia e identidad, y además de propiciar la creación de empleos y su crecimiento económico, conforme señala sobre el desarrollo comunitario Ignacio (Gómez I. , 2011).

Con esta base teórica, se han establecido las siguientes fases:

**Tabla 11**

*Fases Estratégicas de la Propuesta Metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.*

<b>FASES ESTRATEGICAS</b>	
1	CARACTERIZACION DEL ITINERARIO CULTURAL A SER RECUPERADO
2	IDENTIFICACION Y SONDEO DE ACTORES INVOLUCRADOS
3	IMPLEMENTACION DE NORMATIVA LEGAL VIGENTE
4	PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS
5	ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCION

Fuente: Elaboración propia. (2023)

Adicionalmente, en cada una de las fases se considera de manera especial el concepto de contribuir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplados en la Agenda de la Organización de Naciones Unidas al año 2030, pues la recuperación de los caminos prehispánicos debe contribuir con la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades, es decir, debe

contribuir directamente con el desarrollo y prosperidad de las poblaciones asentadas en su recorrido.

Los centros poblados y las comunidades por donde atraviesan estos caminos patrimoniales deben ser sostenibles, para lograr que estos asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes. Se asume que este desarrollo sostenible representa el crecimiento actual de las personas, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones para satisfacer las nuestras.

#### **5.1.1.- FASE 1 – SUSTENTO TEORICO**

El principal sustento teórico que sirve de base conceptual para la formulación de la propuesta metodológica de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano está referido al termino ITINERARIO CULTURAL, sustentado en la Carta de Itinerarios Culturales, elaborada por el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales CIIC de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura UNESCO, ratificada en la 16ª Asamblea General del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos ICOMOS en Quebec, Canadá, el 4 de octubre del 2008.

Sobre este documento de carácter científico patrimonial, Rojas (2011) indica que la gestión de un itinerario cultural se fundamenta en la *“cooperación entre los países, regiones o lugares donde se localizan partes del itinerario”*. Es importante señalar que los itinerarios culturales no se crean o se diseñan como rutas turísticas, sino, son producto de la historia, conforman bienes complejos y con características estratificadas.

Esta fase consta de las siguientes acciones:

- a. Identificar la importancia de los valores históricos del entorno físico dentro de la escala territorial, para establecer la macro estructura que alberga el camino patrimonial, a nivel de tramos en zonas de crecimiento urbano. Esta labor permite rescatar todos los elementos que componen el camino contemporáneo para entenderlo como una herramienta de tipo patrimonial y cultural que apoyará el

desarrollo social y el desarrollo económico sostenible de la población que hoy vive en su trayectoria. Estos caminos, al ser parte de centros en constante crecimiento urbano, se han convertido en vías con traza contemporánea.

b.- Precisar los elementos que definen la vía histórica, como son:

- El contexto cultural de las zonas de crecimiento urbano que enriquecen el valor patrimonial del camino con sus propias nuevas dimensiones culturales interactivas.
- El contenido de elementos tangibles que muestran fehacientemente el testimonio patrimonial y la confirmación física de su evidente existencia. Esto incluye la calzada física en sí y otros elementos sustantivos asociados básicos.
- El valor del conjunto compartido, es decir, el valor superior al tramo en estudio y superior a la suma de los elementos que lo componen y le otorgan sentido histórico global, vinculación cultural con otras regiones a nivel cultural.
- El carácter dinámico de su historia a través del cual fluyen diversas influencias culturales, que obedecen a intereses humanos de distintas épocas y genera valores patrimoniales tangibles e intangibles, cuya posterior conservación integral garantice su sostenibilidad.
- El entorno geográfico y territorial, con predominio del ambiente urbano, que permita su protección y conservación, estableciendo inclusive una posible delimitación del área patrimonial como paisaje cultural.

c.- Establecer un sistema macro de acciones coordinadas y gestionadas, como base de los aspectos puntuales de la metodología de recuperación, que haga referencia a los siguientes aspectos:

- La investigación de la diversidad conformante del objeto camino patrimonial.
- Una revisión de posibles recursos financieros que permitan conseguir un avance equilibrado, así como el posible establecimiento de organismos específicamente dedicados a la jurisdicción de la vía patrimonial.
- Las estrategias de protección y conservación se deben basar en una constatación

de la autenticidad e integridad del camino. Se debe identificar los tipos de deterioro y las posibles causas de impactos negativos.

- Integración con la actividad turística con el fin de promover acciones de interés social y económico, para un desarrollo sostenible.
- La gestión para la recuperación del camino requiere de coordinaciones de tipo transversal que garanticen la confluencia de políticas referidas a su conservación, al ordenamiento territorial, al desarrollo sostenible y al turismo.
- La participación de la población en las tareas de conservación, preservación, promoción y gestión del bien patrimonial camino es fundamental para la promoción de la conciencia social de quienes habitan en el recorrido de estas vías.

#### **5.1.2.- FASE 2. SUSTENTO LEGAL.**

La tarea de recuperación de un camino patrimonial debe hacerse previo registro y análisis de la normativa gubernamental vigente. El marco legal que establece responsabilidades, roles de los organismos involucrados, asignaciones financieras, potenciales estrategias de implementación y otros aspectos que no se vengam cumpliendo y puedan ser implementados dentro de esas normas vigentes, como se muestra en el contenido referido a la normatividad vinculante. Toda la normativa analizada en la propuesta metodológica para recuperar el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano fue publicada en el Diario Oficial El Peruano.

En nuestro país se declaró de interés nacional la recuperación del sistema vial de caminos Incas Qhapaq Ñan el año 2001, mediante la promulgación de tres decretos supremos del poder ejecutivo:

- **Decreto Supremo 031-2001-ED. 9 de mayo del 2001.**

Declaran de interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.

- **Decreto Supremo 035-2001-ED. 17 de mayo del 2001.**

Precisa porcentaje de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cultura Cusco del Instituto Nacional de Cultura – INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca.

- **Decreto Supremo 039-2001-ED. 7 de junio del 2001.**

Constituye Comisión Nacional a que se refiere el D.S. 031-2001-ED, sobre investigación y conservación de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.

El año 2004, estos decretos supremos fueron elevados a categoría de Ley por el poder Legislativo, mediante la promulgación de la siguiente norma:

- **Ley 28260. 28 de junio del 2004.**

Ley que otorga fuerza de ley al D.S. 031-2001-ED.

Con referencia al presupuesto y al financiamiento de los recursos asignados a la recuperación de los caminos Qhapaq Ñan, se emitieron las siguientes normas:

- **Decreto Supremo N° 006-2010-ED. 24 de febrero del 2010.**

Modifican D.S. N° 035-2001-ED referente al destino de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cusco del INC.

- **Decreto Supremo N° 006-2013-ED. 19 de junio del 2013.**

Modifican el segundo párrafo e incorporan tercer párrafo en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 003-2011-MC, mediante el cual se modifica la conformación de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machupicchu – UGM, y se deja sin efecto el Artículo 1° de los Decretos Supremos N° 032-2001-ED y N° 035-2001-ED.

- **Resolución Ministerial 125-2015-MC. 9 de abril del 2015.**

Aprueban Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.

El siguiente gráfico muestra la normativa directamente relacionada con el Qhapaq Ñan:

**Tabla 12**

*Normativa Legal referida explícitamente a la red de caminos Qhapaq Ñan.*

ITEM	NORMA	FECHA	TITULO
1	D.S. 031-2001-ED	9 de mayo del 2001	Declaran de interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.
2	D.S. 035-2001-ED.	17 de mayo del 2001	Precisa porcentaje de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cultura Cusco del Instituto Nacional de Cultura – INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca.
3	D.S. 039-2001-ED	7 de junio del 2001	Precisa porcentaje de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cultura Cusco del Instituto Nacional de Cultura – INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca.
4	LEY 28260	28 de junio del 2004	Ley que otorga fuerza de ley al D.S. 031-2001-ED.
5	D.S. N° 006-2010-ED	24 de febrero del 2010.	Modifican D.S. N° 035-2001-ED referente al destino de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cusco del INC.
6	D.S. N° 006-2013-MC	19 de junio del 2013	Modifican el segundo párrafo e incorporan tercer párrafo en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 003-2011-MC, mediante el cual se modifica la conformación de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machupicchu – UGM, y se deja sin efecto el Artículo 1° de los Decretos Supremos N° 032-2001-ED y N° 035-2001-ED.
7	Resolución Ministerial 125-2015-MC	9 de abril del 2015	Aprueban Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.

Elaboración propia. (2023)

Esta normativa es referida específicamente a la recuperación de la red vial de caminos Incas Qhapaq Ñan. La propuesta metodológica planteada se basa en el análisis e interpretación de estas normas, lo cual la convierte en recomendaciones plenamente sustentadas y factibles de ser implementadas, como se precisa en párrafos siguientes

La normativa más importante que respalda la recuperación del Qhapaq Ñan fue emitida durante el Gobierno Transitorio del Dr. Valentín Paniagua Corazao, el año

2001, afortunadamente dos meses antes de que el siguiente presidente asumiera su cargo a partir del 28 de julio de ese año. Esas normas, fueron publicadas en el diario oficial El Peruano los meses de mayo y junio.

La coyuntura social y económica de nuestro país ese año 2001 empezaba a generar un incremento significativo del turismo y del número de visitantes a Machupicchu, por ende, se venía generando también un incremento en los Recursos Directamente Recaudados del entonces Instituto Nacional de Cultura; desafortunadamente, esos recursos financieros no estaban siendo gastados. Surge entonces una necesidad nacional de hacer que esos recursos financieros sean adecuadamente utilizados. Es pues en ese momento, que la intención de iniciar con la labor de recuperar los caminos que articulaban el Estado Inca encuentra acogida.

Del análisis de cada norma se formulan las propuestas que siguen a cada una de ellas, las cuales fueron seleccionadas de acuerdo a su importancia, factibilidad de implementación y conveniencia para fortalecer el contenido de la propuesta metodológica para recuperar el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.

### **Decreto Supremo N° 031-2001-ED**

*“Declaran de interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.”*

El principal contenido de este decreto supremo se expresa en su Artículo 1º, el cual consta de la explícita declaratoria de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional. Por un lado, se pone de manifiesto la importancia de estos caminos para nuestro país, y por otro se hace un listado de seis ejes de trabajo, seis verbos, seis acciones, cuya aplicación garantiza una visión integral de trabajo científico fundamental para el entendimiento del Qhapaq Ñan. Estas seis acciones son las siguientes: Investigación,



Identificación, Registro, Protección, Conservación y Puesta en Valor. Para fines de la presente investigación se incluye también el verbo Recuperación, como acción que engloba los conceptos de las tareas explícitamente señaladas en la normativa citada.

En este mismo decreto supremo se pone de manifiesto igualmente la connotación internacional de estos caminos, pues se indica:

*“DESE preferente atención al gran camino Inca conocido como QHAPAQ ÑAN (Gran Camino o Camino Principal), que partiendo del Cusco hacia el norte lo comunicaba con el actual territorio de la Republica de Ecuador, y hacia el sur este hasta la actual ciudad de La Paz, Bolivia, y actuales territorios de Chile y Argentina.”* (Congreso de la Republica, 2001)

Nótese igualmente que esta normativa reconoce formalmente al Cusco como centro de este sistema de caminos.

El Artículo 3º de este Decreto Supremo insta al Poder Ejecutivo a crear una Comisión Nacional para el logro del objetivo del presente Decreto Supremo. Esta Comisión Nacional, dice, integrará sendas COMISIONES PROVINCIALES en todas y cada una de las circunscripciones por donde recorra la red de caminos con participación de los entonces Consejos Transitorios de Administración Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales respectivas, las Universidades y las Instituciones del Sector Privado comprendidas a lo largo de la red de Caminos existentes en el Imperio Incaico, materia del presente Decreto Supremo.

La institución que a nivel nacional ha asumido las acciones del Qhapaq Ñan es hoy en día es el Ministerio de Cultura, y de dos modos diferentes. La sede nacional del Ministerio de Cultura en Lima viene recuperando el Qhapaq Ñan en las regiones por donde atraviesan estos caminos, menos en el ámbito del departamento del Cusco. Por su parte, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco hace lo propio, pero con diferente aproximación técnica financiera, en la región Cusco. Existe también una Comisión Nacional que registra y evalúa el proceso de recuperación del Qhapaq Ñan a cargo de las dos instancias señaladas (Ministerio de Cultura, 2023).

Según los antecedentes revisados, lo que no se ha implementado a la fecha son las Comisiones Provinciales, nunca fueron implementadas. Tampoco se ha establecido un mecanismo para la participación de los entonces Consejos Transitorios de Administración Regional, hoy Gobiernos Regionales. La participación de las Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales no se viene dando de manera formal y claramente establecida dentro de los objetivos del Qhapaq Ñan. De modo similar, las universidades y las instituciones del Sector Privado tienen un nivel de participación muy aislado. Hoy en día, la participación de las instancias señaladas en presente decreto supremo se da de acuerdo a la necesidad de recuperar o proteger un tramo específico de estos caminos. Es parte de esta propuesta metodológica que una organización más articulada de estas instancias permitiría recuperar de mejor manera los caminos del Qhapaq Ñan, especialmente en las áreas donde se viene produciendo con mayor deterioro y pérdida de estos caminos: los sectores de crecimiento urbano.

El Artículo 5º menciona con precisión un concepto que no se ha implementado aun como tal. Este artículo señala que:

*“El Proyecto de Puesta en Valor y Conservación de la red de caminos existente en el Imperio Incaico dentro del territorio peruano, en su formulación y ejecución deberá sujetarse a las normas legales vigentes sobre la materia”.*

(Congreso de la Republica, 2001)

Para empezar el análisis de esta norma, a nivel de Cusco y de Lima se realizan dos formas diferentes de poner en valor los caminos. Tampoco se piensa en un solo proyecto de Puesta en Valor, sino de varios, de acuerdo a los tramos priorizados. En el Cusco, se utilizan los mecanismos establecidos por el actual sistema del Invierte.Pe, es decir, la puesta en valor se realiza mediante proyectos de inversión pública. En la sede nacional, se realizan procesos de puesta en valor principalmente, a través de actividades, es decir, utilizando recursos por gasto corriente (Ministerio de Cultura, 2023).

Inicialmente, el año 2002, en el departamento de Cusco se dio inicio a la recuperación de estos caminos con la elaboración de expedientes técnicos a responsabilidad del entonces creado Proyecto Qhapaq Ñan, dentro del funcionamiento del entonces Instituto Nacional de Cultura. Para dar cumplimiento a lo establecido en este Decreto Supremo 031-2001-ED, se formularon también perfiles de inversión a partir del año 2005. Se llegó inclusive a contar con una Unidad Formuladora de Perfiles de Inversión para este fin. Sin embargo, el año 2008, por razones relacionadas con la creación del actual Ministerio de Cultura, a nivel nacional, se dispuso la desactivación de las oficinas de proyectos y de obras de este Proyecto Qhapaq Ñan. Es recién a partir del año 2014 que nuevamente se empiezan a ejecutar proyectos de Puesta en Valor de estos caminos, pero esta vez, a responsabilidad de las oficinas de obras de la Dirección Desconcentrada de Cultura. Aquella decisión que desbarató el proceso de puesta en valor de los caminos Qhapaq Ñan en el departamento de Cusco, contravino frontal y abiertamente la declaratoria de interés nacional de recuperar este sistema vial Inca.

El Artículo 6º de este decreto supremo indica que:

*“... el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria ejecutará los actos necesarios para el financiamiento de las acciones de protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos del Imperio Incaico...”.*

El Ministerio de Cultura es la instancia gubernamental encargada de la canalización de los recursos financieros, mediante la ejecución de proyectos de inversión y proyectos de actividad. Estos recursos financieros no son utilizados en su totalidad por razones de capacidad de gasto.

La fecha en la que se publica este decreto supremo en el diario oficial El Peruano es 9 de mayo del 2001.

**Decreto Supremo Nº 035-2001-ED.**

*“Precisa el porcentaje de los ingresos recaudados por la entonces Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca.”*

El contenido de este decreto supremo es de elevada importancia para el análisis de los recursos financieros asignados a la recuperación del Qhapaq Ñan. El encabezado de esta normativa indica lo siguiente:

*“Precisa el porcentaje de los ingresos recaudados por la entonces Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca.”*

Este decreto supremo es de fecha 17 de mayo del 2001.

La parte considerativa de este decreto supremo hace referencia al decreto supremo 032-2001-ED de fecha 10 de mayo del 2001 en el cual se precisaba:

*“Que, de los ingresos obtenidos por la Dirección Departamental de Cultura del Cusco, Unidad Ejecutora Nº 02 del Pliego 110 – Instituto Nacional de Cultura, el 70% será destinado para fines propios de la entidad en el ámbito de su jurisdicción, no pudiendo destinarse más del 10% de los citados ingresos al pago de gastos administrativos.”* (Congreso de la Republica, 2001)

Con este decreto se requería entonces precisar el destino de los ingresos obtenidos por la Dirección Departamental de Cultura Cusco.

Posteriormente, en esta misma parte considerativa se menciona nuevamente la disposición del Decreto Supremo 031-2001-ED, que declara de interés nacional las acciones de recuperación del Qhapaq Ñan, con el fin de justificar racionalmente la asignación de recursos financieros.

Es conveniente indicar que en estos considerandos también se hace mención a la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos ubicados a lo largo del Gran Camino Inca y el consiguiente incremento del flujo turístico. En este aspecto, la

presente propuesta metodológica hace hincapié a la promoción del turismo, como uno de los objetivos de la normativa del Qhapaq Ñan. Hoy, en las acciones que el Ministerio de Cultura desarrolla para recuperarlo, se prioriza básicamente la investigación y la puesta en valor de la evidencia física material tangible.

Sin duda alguna, la parte más resaltante de este decreto supremo es la que decreta la asignación de recursos financieros en su Artículo 1º. Esta parte señala:

*“Precisase, que el 30% de los ingresos directamente recaudados por la Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura será destinado a gastos exclusivamente de inversión para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca referido en el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED, conforme se detalla a continuación:*

- 50% de dicho porcentaje para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco.
- 50% de dicho porcentaje para los tramos que partiendo del Cusco se encuentren situados *en otros departamentos del territorio nacional.*” (Congreso de la Republica, 2001)

El Artículo 2º contiene un alcance que obligaba a la entonces Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura a su cumplimiento, pues señala que:

*“El Titular de la Dirección Departamental Cusco del Instituto Nacional de Cultura, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.”* (Congreso de la Republica, 2001)

Desde la emisión de este Decreto Supremo, la entonces Dirección de Cultura Cusco y hoy Dirección Desconcentrada de Cultura, tiene la obligación de enviar el equivalente al 15% de los Recursos Directamente Recaudados a la sede nacional, para las acciones del Qhapaq Ñan.

Dentro del contenido de la presente propuesta metodológica, se incluye más

adelante un ítem relacionado a la ejecución efectiva de estos recursos financieros. Los recursos financieros destinados a la recuperación del Qhapaq Ñan. en el departamento del Cusco, desde el inicio, no lograron alcanzar el 100% de su ejecución, debido a diversas razones. Sin embargo, los recursos asignados para el Qhapaq Ñan y remitidos a la sede nacional, si se ejecutan al total correspondiente del 15% de los Recursos Directamente Recaudados. (Ministerio de Economía y Finanzas.2020)

Del análisis del contenido del Decreto Supremo 035-2001-ED, a modo de conclusión anticipada, resulta claro señalar que de haber existido un mecanismo más eficiente y eficaz para el gasto por inversión de los recursos financieros del Qhapaq Ñan en el ámbito del departamento del Cusco, se hubiera reducido significativamente el nivel de pérdida y deterioro de la aún existen evidencia física de los caminos, sobre todo en la parte de crecimiento urbano de los centros poblados ubicados en su recorrido.

*“Constituye Comisión Nacional a que se refiere el D.S. Nº 031-2001-ED, sobre investigación y conservación de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.”*

Es también parte importante de esta propuesta metodológica el análisis de este decreto supremo. La fecha de emisión del mismo es el 07 de junio del 2001; resulta más que interesante recordar las fechas en las que los 3 decretos supremos que fortalecen el accionar del Qhapaq Ñan, pues las mismas representan una intención política muy evidente: dejar sentadas las bases conceptuales, respaldo financiero y propuesta organizativa, antes de que el gobierno del entonces Presidente Constitucional Valentin Paniagua Corazao llegue a su fin. Recordando las fechas entonces:

Decreto Supremo 031-2001-ED	9 de mayo del 2001.
Decreto Supremo 035-2001-ED	17 de mayo del 2001.
Decreto Supremo 039-2001-ED	7 de junio del 2001.

En menos de un mes, se emiten estos tres decretos supremos. Resulta interesante también recordar que el periodo de gobierno del Presidente Valentín Paniagua Corazao culminó el 28 de julio del 2001.

El encabezado del Decreto Supremo 039-2001-ED es el siguiente:

*“Constituye Comisión Nacional a que se refiere el D.S. N° 031-2001-ED, sobre investigación y conservación de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional.”*

El principal contenido se refiere a la forma como se dispone se organicen las diferentes instancias que deberían participar articuladamente en la tarea de recuperación de los caminos Qhapaq Ñan, todas ellas encabezadas por una Comisión Nacional.

#### **Decreto Supremo N° 039-2001-ED.**

La parte considerativa de este Decreto Supremo inicia recordando nuevamente la declaratoria de interés nacional del Decreto Supremo 031-2001-ED, su envergadura de carácter internacional y el reconocimiento de Cusco como centro de este sistema de caminos. También se hace referencia al artículo 3º del precitado Decreto donde se indica que el Poder Ejecutivo creará una Comisión Nacional y sendas COMISIONES PROVINCIALES para lograr el objetivo propuesto, con participación de los entonces Consejos Transitorios de Administración Regional, las Municipalidades Provinciales y Distritales respectivas, las universidades y las instituciones del sector privado comprendidas a lo largo de esta red de caminos. Así mismo, estos considerandos hacen referencia al Decreto Supremo 035-2001-ED en el cual se precisa que el 30% de los ingresos directamente recaudados por la Dirección Departamental de Cultura serán destinados a gastos exclusivamente de inversión

El Artículo 1º de este Decreto Supremo 039-2001-ED establece lo siguiente:

*“Constitúyase la Comisión Nacional a que se refiere el Artículo 3º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED, la que estará conformada por:*

- *El Director del Instituto Nacional de Cultura, quien la presidirá;*
- *El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores;*
- *El Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;*
- *El Viceministro de Turismo del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;*
- *El Viceministro de Desarrollo Regional del Ministerio de la Presidencia;*
- *El Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;*
- *El Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura; y,*
- *El Jefe de la Oficina de Desarrollo Nacional del Ejército Peruano en representación del Ministerio de Defensa.*

*La Comisión se instalará dentro de los (15) días calendario siguientes a la publicación del presente Decreto Supremo.” (Congreso de la Republica, 2001).*

Es interesante apreciar que de acuerdo a la conformación de esta Comisión Nacional se puede establecer con claridad la concepción de lo que realmente es el objetivo de recuperación de la red de caminos del Tawantinsuyu. Es una labor interdisciplinaria, con participación de diferentes sectores de nuestra sociedad. La visión del Qhapaq Ñan, según su normativa legal, no es únicamente la recuperación de la evidencia material.

La Comisión Nacional no se conformó en 15 días, fueron más. Esta Comisión Nacional se reúne periódicamente para cumplir las acciones señaladas en el siguiente artículo que a continuación se indica.

El Artículo 2º de este decreto supremo precisa lo siguiente:

*“La Comisión Nacional establecida en el Artículo 1º tendrá las funciones siguientes relacionadas con el Gran Camino Inca dentro del territorio nacional:*

- 1. Aprobar los proyectos a ser financiados con los fondos disponibles.*
- 2. Formular el Proyecto Integral de investigación, identificación, registro,*



*protección, conservación y puesta en valor.*

3. *Evaluar el avance de los trabajos.*
4. *Realizar las actividades tendientes a su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Humanidad.*
5. *Disponer las coordinaciones necesarias para la obtención de recursos para el financiamiento de los trabajos.*
6. *Coordinar con las Comisiones Provinciales para el desarrollo de sus trabajos.” (Congreso de la Republica, 2001).*

Los proyectos que se desarrollan a la fecha y se formulan en las sedes de la Dirección de Cultura Cusco no son integrales. Sobre el ítem número 6, esta Comisión Nacional no coordina con las Comisiones Provinciales, pues ellas nunca se implementaron, en ninguna provincia a nivel nacional. (Min Cultura. 2023)

El contenido del Artículo 3º representa un aspecto muy particular en esta normativa, pues separa el ámbito geográfico del Qhapaq Ñan en 2: el departamento de Cusco y los demás departamentos del territorio nacional. Se divide también la responsabilidad del trabajo en estos dos ámbitos a dos instancias gubernamentales: la Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura, y, el mismo Instituto Nacional de Cultura. Ambas instancias, se indica, actuarán como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional. Textualmente, este Artículo 3º indica lo siguiente:

*“Artículo 3º.- Actuarán como Secretaría Técnica de la Comisión Nacional establecida en el Artículo 1º del presente Decreto Supremo los siguientes organismos:*

1. *Para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco, la sede de la Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura.*
2. *Para los tramos que partiendo del Cusco se encuentren situados en otros departamentos del territorio nacional, el Instituto Nacional de Cultura.”*

(Congreso de la Republica, 2001)

En el departamento del Cusco, el año 2,002, se creó el Proyecto Qhapaq Ñan, con un grupo interdisciplinario de profesionales quienes organizados de modo tal de cumplir con los acciones y objetivos establecidos en la normativa del Qhapaq Ñan, con el término “*proyecto*”, no como Secretaría Técnica. En la sede nacional no se creó esta Secretaría Técnica ese año. Resulta valido e interesante señalar que, a partir de esta disposición, se inicia un periodo en el cual las tareas de orden técnico implementadas en el departamento del Cusco y en la sede nacional eran diferentes, y hasta el momento de elaborar esta propuesta metodológica, siguen siendo diferentes. (Min Cultura. 2023)

El Artículo 4º genera también una inquietud en el autor de la investigación, pues demuestra que no se ha implementado esta normativa como tal. Este contenido señala lo siguiente:

*“Constitúyase en cada provincia comprendida a lo largo del Gran Camino Inca dentro del territorio nacional, una Comisión Provincial que estará conformada por:*

- 1.- El alcalde provincial, quien la presidirá.*
- 2.- Los alcaldes distritales por cuyo territorio atraviesa el Gran Camino Inca;*
- 3.- Un representante del Consejo Transitorio de Administración Regional;*
- 4.- Un representante de las Universidades, de existir una o más en la provincia, en cuyo caso estas designarán a su representante.*
- 5.- Un representante de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Cultura de la respectiva circunscripción;*
- 6.- La representación de las Instituciones Privadas que estará sujeta a la convocatoria que efectúe la Comisión Provincial dentro del ámbito de su circunscripción.*

*Los representantes a que se refiere el presente artículo serán designados por resolución de las entidades a las que representan. Estas Comisiones se*

*instalarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la publicación del presente Decreto Supremo, dando cuenta a la Comisión Nacional.*

En el ámbito de estudio de la ruta troncal del Chinchaysuyu, donde existen los municipios provinciales de Cusco y Anta, y los municipios distritales de Poroy, Cachimayo, Pucyura, no se han instalado hasta la fecha de publicación de esta investigación ninguna Comisión Provincial. En general, estos municipios provinciales y distritales tienen una muy reducida participación en la recuperación de caminos integrantes de este Sistema de caminos.

De modo similar al Artículo 4º, el Artículo 5º no se ha implementado según la normativa estudiada. Este Artículo 5º indica lo siguiente:

*“La Comisión Nacional a que se refiere el Artículo 1º del presente Decreto Supremo formulará un estatuto que regule su propio funcionamiento y que contendrá las reglas generales del funcionamiento de la Comisión Provincial. Este estatuto será aprobado por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y deberá prever como mínimo:*

- 1.- El quorum para la realización de sesiones;*
- 2.- El número de votos requerido para adoptar acuerdos;*
- 3.- Los procedimientos a utilizar para la identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca dentro del territorio nacional;*
- 4.- Las atribuciones que conferirá y las que asumirá la Comisión Provincial a la que se refiere el Artículo 4º del presente Decreto Supremo; y,*
- 5.- Todas las demás normas necesarias para el cumplimiento cabal de sus funciones.”*

Es recién el 9 de abril del año 2015 que se Aprueba el Reglamento Interno de esta Comisión Nacional Qhapaq Ñan, mediante Resolución Ministerial 125-2015-MC del actual Ministerio de Cultura. Con el fin de cumplir con la descripción y análisis de

esta normativa, dentro de esta investigación, el contenido de esta Resolución Ministerial será expuesto posteriormente. Desde el año 2001 al año 2015, esta Comisión Nacional desempeño sus funciones asignadas en el Decreto Supremo N° 039-2001-ED de manera parcial.

El Artículo 6º de este Decreto Supremo 039-2001-ED indica lo siguiente:

*“Los Organismos de Secretaría Técnica, en coordinación permanente con la Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales, elaborarán los proyectos referidos a investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca dentro de los espacios en los que el presente Decreto Supremo les otorga competencia. Al elaborar los proyectos deberán tener en consideración las iniciativas que les presenten las Comisiones Provinciales.”* (Congreso de la Republica, 2001)

La elaboración de los proyectos de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca en el departamento del Cusco viene siendo hecha por el Ministerio de Cultura. La participación municipal es reducida y básicamente se reduce a emitir opinión del contenido de los proyectos en el momento de su ejecución física. Los municipios no tienen nivel de participación en la iniciativa de prioridades. Como directo resultado, los caminos ubicados en los centros poblados, donde la mayor parte de la población se ubica y donde se concentra la mayor parte de acciones de estos municipios, se encuentran en un evidente proceso de deterioro.

El Artículo 7º señala que:

*“La Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales sujetarán sus actividades al ámbito normativo de la Ley 24047, Ley del Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación, y las normas reguladoras expedidas por el Instituto Nacional de Cultura.”* (Congreso de la Republica, 2001)

De todo el recuento normativo, se aprecia que existen aspectos que no se han implementado, tal es el caso de las coordinaciones constantes que deberían existir

entre la Comisión Nacional, las 2 Secretarías Técnicas y las Comisiones Provinciales. Sin embargo, la indicación de este Artículo 7 sí se toma en alta consideración, puesto que el ente que viene asumiendo las acciones de recuperación de esta red de caminos prehispánicos es el actual Ministerio de Cultura, institución pública que promueve y propicia la aplicación de principios de restauración y conservación de estructuras de valor patrimonial.

El Decreto Supremo 039-2001-ED termina con el Artículo 8º, que demuestra el amplio respaldo de diversas instancias gubernamentales a las acciones de recuperación del Gran Camino Inca. La fecha de emisión de este Decreto Supremo es el 7 de junio del 2,001.

Los Decretos Supremos 031, 035 y 039-2001-ED son los que hasta la fecha de la presente investigación delimitan los alcances, ámbitos, acciones y responsabilidades en la tarea de recuperación de la red de caminos Qhapaq Ñan. Esta normativa tiene un elevado significado para el estudio el Qhapaq Ñan, pues la misma representa el amplio respaldo del gobierno peruano. Los tres decretos supremos emitidos el año 2001 analizados antes, demostraron el interés del entonces Poder Ejecutivo para los fines del Qhapaq Ñan.

## **LEY 28260.**

### **Ley que otorga Fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 031-2001-ED**

Posteriormente, en fecha 28 de junio del 2,004, es el mismo Congreso de la Republica que emite una normativa con rango de ley, la Ley 28260, que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2201-ED. Esta ley tiene 4 artículos. Ellos serán descritos a continuación:

*“Artículo 1º.- Otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2001-ED.*

*Otorgase fuerza de ley al Decreto Supremo N° 031-2001-ED que declara de preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del*

*territorio nacional” (Congreso de la República, 2004).*

El Artículo 2º señala lo siguiente:

*“Artículo 2º.- De la Comisión Nacional.*

*La Comisión Nacional que se dispone crear por el Artículo 3º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED y constituida por el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 039-2001-ED, está conformada por:*

- 1. El Director Nacional de Cultura o su representante, quien la preside,*
- 2. El Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores o su representante,*
- 3. El Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o su representante,*
- 4. El Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Exterior o su representante,*
- 5. El Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas o su representante.*
- 6. El Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura o su representante.*
- 7. El Jefe de la Oficina de Desarrollo Nacional del Ejército Peruano, en representación del Ministerio de Defensa o su representante.”*

Este Artículo ratifica la participación de diversos sectores del gobierno con las acciones del Qhapaq Ñan.

El Artículo 3º adiciona facultades a la Comisión Nacional para que incluso pueda suscribir convenios de cooperación con instituciones privadas, nacionales o internacionales para apoyo financiero. El texto de este artículo es el siguiente:

*“Artículo 3º.- De los Convenios*

*Facúltase a la Comisión Nacional que se dispone crear por el artículo 3º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED y constituida por el artículo 1º del Decreto Supremo 039-2001-ED, a suscribir convenios de cooperación con instituciones*

*privadas, nacionales o extranjeras, para financiar sus funciones, sujetos a lo dispuesto por las normas que rigen la cooperación específica.”* (Congreso de la República, 2004).

A la fecha de la presente investigación, el apoyo internacional más significativo recibido para las acciones del Qhapaq Ñan es el brindado por UNESCO, para el proceso de inclusión de ciertos tramos en la Lista de Patrimonio Mundial. Esta cooperación fue canalizada por esta Comisión y el entonces Instituto Nacional de Cultura. El Qhapaq Ñan fue incluido en la lista de patrimonio cultural de la humanidad el año 2014.

El Artículo 4º de esta ley ratifica y resume el contenido del Decreto Supremo 035- 2001-ED, en el cual se asigna recursos financieros a las acciones del Qhapaq Ñan provenientes de los recursos recaudados por la Dirección de Cultura de Cusco y equivalentes al 30% de los mismos, de los cuales 50% son destinados para el ámbito del departamento de Cusco y el restante 50% para el resto del país en las regiones por donde atraviesan estos caminos. Complementariamente, se indica que cualquier gasto adicional de esta Comisión, será cubierto por los presupuestos de las instituciones involucradas. A continuación, se registra el contenido de este Artículo.

*“Artículo 4º.- Del presupuesto.*

*Los gastos que demanden la constitución, desarrollo de funciones y acciones que determine ejecutar, se atenderán únicamente con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.”* (Congreso de la República, 2004).

La parte final de esta ley indica:

*“Por tanto:*

*Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, aceptándose las observaciones formuladas por el señor presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108º de la Constitución Política del Estado, ordeno que se publique y cumpla.*

*En Lima, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cuatro.*

La emisión de la Ley 28260 ratifica el interés del estado peruano por la recuperación de los caminos de la red vial Inca en el ámbito nacional.

### **Decreto Supremo Nº 006-2010-ED**

La emisión de este decreto supremo representa el amplio respaldo que el gobierno peruano tiene para los fines del Qhapaq Ñan. Cuando se emitieron los decretos supremos 031, 035 y 039 2001-ED el año 2001, se precisó que la ejecución de los recursos financieros se hiciera “*por inversión*”. El gasto por inversión se entiende como aquel realizado según los alcances del entonces vigente, y también creado en ese periodo, Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP. Este sistema proponía que el gasto de los recursos del estado se haga mediante Proyectos de Inversión Pública, con proyectos que tengan un inicio y un final, en etapas de pre inversión, inversión y post inversión, sin generar un gasto permanente, sin representar el conocido gasto corriente del estado. Ese fue el espíritu de la normativa establecida en el Decreto Supremo 035-2001-ED.

En la región Cusco, del año 2001 al año 2004 se hicieron acciones de puesta en valor, investigación, registro e identificación mediante dos tipos de proyectos: expedientes técnicos y expedientes de actividad. El año 2005 se tomó la decisión de realizar estos gastos mediante la previa declaratoria de viabilidad de perfiles de inversión, como lo requería el SNIP. Ello representó, ese año, un receso y demora en el gasto. Se tuvo inclusive que generar una Unidad Formuladora de Perfiles de Inversión para formular y obtener la viabilidad de perfiles aprobados por la entonces Oficina de Programación de Inversiones OPI del Ministerio de Educación.

Este Decreto Supremo 006-2010-ED indica que los gastos del Qhapaq Ñan pueden, a partir de la fecha de su emisión, también ser hechos por “*gasto de actividades*”, sin necesidad de únicamente contar con perfiles de inversión. La principal razón para la emisión de este decreto supremo es porque la sede nacional



del Instituto Nacional de Cultura en Lima, venía realizando sus gastos por este medio, no con perfiles de inversión, en modo diferente a como se venía haciendo en la región Cusco. A partir de la emisión de este decreto supremo, los gastos del Qhapaq Ñan pueden ser hechos por inversión y por gasto corriente.

Este decreto supremo fue publicado en el diario oficial El Peruano en fecha 24 de febrero del 2010, y el texto más relevante es el siguiente:

*“Modifican D.S. N° 035-2001-ED referente al destino de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cusco del INC.*

*Decreto Supremo N° 006-2010-ED El*

*Presidente de la República,*

*Considerando:*

*Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2001-ED, se declaró de “preferente interés nacional la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional”, asimismo, se da preferente atención al Gran Camino Inca conocido como Qhapaq Ñan (Gran Camino o Camino Principal), que partiendo del Cusco hacia el norte lo comunicaba con el actual territorio de la República del Ecuador y hacia el sur hasta la actual ciudad de La Paz, Bolivia y actuales territorios de Chile y Argentina;”*

*“Que, a través del Decreto Supremo N° 032-2001-ED de fecha 09 de mayo de 2001 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de mayo de 2001, se decretó que los ingresos obtenidos por la Dirección Departamental de Cultura Cusco, Unidad Ejecutora N° 02 del Pliego 110 – Instituto Nacional de Cultura, el 70% será destinado a los fines propios de dicha entidad en el ámbito de su jurisdicción, no pudiendo destinarse más del 10% del total de los citados ingresos al pago de gastos administrativos;”*

*“Que, por medio del Decreto Supremo N° 035-2001-ED de fecha 17 de mayo*

de 2001 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 18 de mayo de 2001, se precisó que el 30% de los ingresos directamente recaudados por la Dirección Departamental de Cultura del Instituto Nacional de Cultura será destinado exclusivamente a gastos de inversión para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca referido al artículo 2º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED, conforme a la distribución que se detalla a continuación:

- 50% de dicho porcentaje para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco.
- 50% de dicho porcentaje para los tramos que partiendo del Cusco se encuentran situados en otros departamentos del territorio nacional;”

“Que, el 1º de julio de 2004, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Ley N° 28260, donde se otorga fuerza de Ley al Decreto Supremo N° 031-2001- ED;”

“Que, la Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, declara de interés social y necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación. Así mismo, que los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos a régimen específico de la referida Ley;”

“Que, dada la importancia que tiene para el Estado y la ciudadanía en general el funcionamiento del programa Qhapaq Ñan, es necesario modificar el Artículo 1º del Decreto Supremo N° 035-2001-ED:

De conformidad con el numeral 8) del artículo 118º de la Constitución Política del Perú y el numeral 3) del artículo 11º de la Ley N° 29158;”

“DECRETA:

Artículo 1º.- De la Modificación

*Modifíquese el artículo 1º del Decreto Supremo N° 035-2001-ED en los términos siguientes:*

*Artículo 1º.- Precisase, que el 30% de los ingresos directamente recaudados por la Dirección Departamental de Cusco del Instituto Nacional de Cultura será destinado a gastos de actividades e inversiones para investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca referido en el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 031-2001-ED, conforme a la distribución que se detalla a continuación:*

- *50% de dicho porcentaje para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco.*
- *50% de dicho porcentaje para los tramos que partiendo del Cusco lleguen a otros departamentos del territorio nacional.”*

*Artículo 2º.- Del Refrendo*

*El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministerio de Educación.*

*Dado en Lima a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.*

*(Presidencia Del Consejo De Ministros, 2010).*

### **Decreto Supremo N° 006-2013-MC**

Este decreto supremo es promulgado el año 2013 con el objetivo de dejar sin efecto el Artículo 1º del decreto supremo 035-2001-ED, es decir, modificar los porcentajes precisados para la asignación de recursos financieros de las acciones del Qhapaq Ñan.

En este mismo decreto supremo se incluyen considerandos y precisiones sobre los recursos recaudados y asignados para las acciones del Santuario Histórico de Machupicchu. Estos enunciados no serán incluidos, únicamente los relacionados con la recuperación del Gran Camino Inca.

La modificación de este Artículo 1º del decreto supremo 035-2001-ED señala lo siguiente:

*“... El 50% de los recursos que el Ministerio de Cultura recaude por el ingreso a la Red de Caminos del Inca y a la ciudadela de Machupicchu, se destinará a los planes y programas orientados a la investigación, conservación y puesta en valor del Santuario y del Gran Camino Inca; y el otro 50% se destinará a las acciones que involucre al patrimonio material, inmaterial y apoyo administrativo determinados en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296.”*

*“El porcentaje asignado al Gran Camino Inca para actividades e inversiones no será inferior al 30% de los ingresos directamente recaudados por la Unidad Ejecutora 002: MC Cusco y conforme a la distribución que se detalla a continuación:*

- 50% de dicho porcentaje para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento de Cusco.*
- 50% de dicho porcentaje para los tramos que partiendo del Cusco lleguen a otros Departamentos del territorio nacional.”*

Este Decreto Supremo es refrendado por

*“... el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro del Ambiente, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Ministro de Cultura.*

*Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil trece.*

El porcentaje que queda sin efecto era el anteriormente indicado: de los recursos directamente recaudados por el entonces Instituto Nacional de Cultura, el 70% era destinado para sus propios fines, y el restante 30% para los fines del Gran Camino Inca. A partir de la emisión de este decreto supremo N° 006-2013-MC, se destina el 50% de estos recursos recaudados por el ingreso al Santuario y al Camino Inca, el restante 50% a las acciones propias del Ministerio de Cultura.

Es interesante resaltar la precisión que indica:

*“... El porcentaje asignado al Gran Camino Inca para actividades e inversiones no será inferior al 30% de los ingresos directamente recaudados...”.*

La asignación de recursos financieros para las acciones del Qhapaq Ñan, a partir de este decreto supremo, puede inclusive ser mayor al 30%, no menor.

### **Resolucion Ministerial 125-2015-MC.**

Esta normativa es emitida por la entonces Ministra de Cultura Diana Alvarez Calderon en fecha 09 de abril del año 2015. El objetivo central de esta normativa es Aprobar el reglamento Interno de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan que regula su funcionamiento. El resumen de este extenso reglamento incluye los siguientes aspectos específicos:

#### TITULO I. Disposiciones Generales.

Artículo 1º.- Del objeto.

Artículo 2º.- De la sede y plazo. Se definió a la ciudad de Lima como sede en un plazo indefinido.

#### TITULO II. De las Instancias de Coordinación.

Artículo 3º.- Se indica que ellas son: La Comisión Nacional, la Presidencia y las Secretarías Técnicas.

#### TITULO III. De la Comisión Nacional, Funciones y Atribuciones.

*“Artículo 4º.- Se indica la conformación de la Comisión Nacional:*

- 1. El Ministro de Cultura o su representante, quien la preside.*
- 2. El Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, o su representante.*
- 3. El Viceministro de Transportes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, o su representante.*
- 4. El Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, o su representante.*
- 5. El Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, o su representante.*
- 6. El Viceministro de políticas agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, o su*

*representante.*

7. *El Viceministro de Políticas para la Defensa (Dirección de Apoyo al Desarrollo y Promoción de las Relaciones Civil-Militar) del Ministerio de Defensa o su representante.”*

*“Artículo 5º.- Se indica las funciones y atribuciones de la Comisión Nacional:*

1. *Aprobar los proyectos a ser financiados con los fondos disponibles.  
Específicamente, en el caso de proyectos de inversión pública, se procederá en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.*
2. *Participar en la formulación de los proyectos de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor, a través de sus secretarías Técnicas.*
3. *Evaluar el avance de las acciones que se ejecuten con la finalidad de investigar, identificar, registrar, proteger, conservar y poner en valor los tramos del Gran Camino Inca.*
4. *Velar por el cumplimiento de las acciones que sean necesarias para lograr y mantener el reconocimiento de la red vial Inca como Patrimonio Mundial.*
5. *Disponer las coordinaciones necesarias para la obtención de recursos para el financiamiento de los trabajos.*
6. *Coordinar con las Comisiones Provinciales para el desarrollo de sus trabajos.”*

*“Artículo 6º.- Del Presidente de la Comisión Nacional. Indica sus funciones:*

- a) *Ejercer la representación de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.*
- b) *Convocar y presidir las sesiones de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.*
- c) *Velar por el correcto cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan.*
- d) *Disponer las acciones que sean pertinentes para la ejecución de los acuerdos tomados por la Comisión Nacional.*

- e) *Dictar las medidas que correspondan para la supervisión del uso de los recursos destinados a la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca o Qhapaq Ñan.*”

“Artículo 7º.- *De los miembros de la Comisión Nacional. Se indica las atribuciones y obligaciones de los miembros de la Comisión Nacional:*

- a) *Asistir regularmente a las sesiones de la comisión.*
- b) *Revisar y evaluar los asuntos que se sometan a su consideración, emitir opinión al respecto y suscribir los aspectos que se adopten.*
- c) *Proponer a la Presidencia asuntos o temas de competencia de la Comisión Nacional para que sean materia de análisis y pronunciamiento de parte de ésta.*
- d) *Firmar las actas y registro de la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo.*
- e) *Otras atribuciones y obligaciones que se acuerden.*”

“Artículo 8º.- *De las sesiones de la Comisión Nacional. Se indica que la misma sesionará cada tres meses o extraordinariamente cuando su Presidente lo convoque.*”

“Artículo 9º.- *De las citaciones. Se indica que la Presidencia hará las citaciones por escrito y por medio electrónico con una antelación no menor a 3 días en reuniones extraordinarias, y de 5 días para el caso de reuniones ordinarias. En las citaciones se indicará la Agenda, la cual podrá ser ampliada a requerimiento de uno de los miembros.*”

Artículo 10º.- *Del quorum. Se indica que el quorum es de la mitad más uno de los miembros. También se precisa que las sesiones contarán con 20 minutos de tolerancia, para poder iniciar las sesiones con los miembros presentes, siempre que el número de miembros no sea inferior a 3.*

Artículo 11º.- *De los votos. Se indica que todos los miembros tienen derecho a voz y voto, y que el Presidente de la Comisión tiene voto dirimente en caso de empate.*

Artículo 12º.- *De los acuerdos. Se indica que los acuerdos se toman por mayoría*

simple.

Artículo 13º.- De las actas. Se indica que las actas incluirán lo informado, analizado, debatido y aprobado en las sesiones. Se registrará la fecha y hora de las sesiones y la asistencia será firmada por los miembros. Estas actas serán notificadas a los comisionados por las Secretarías Técnicas y custodiadas en la sede del Ministerio de Cultura.

**Artículo 14º.- Secretarías Técnicas.** Se indica que actuarán como Secretarías Técnicas de la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan:

1. ***“Para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco, la sede de la Dirección Desconcentrada del Cusco del Ministerio de Cultura Cusco.***
2. *Para los tramos que partiendo del Cusco se encuentren situados en otros departamentos del territorio nacional, la sede del Ministerio de Cultura.”*

Es conveniente mencionar que en la región Cusco se cuenta con el denominado Proyecto Qhapaq Ñan.

**Artículo 15º.- Funciones de las Secretarías Técnicas.** Se indica que sus funciones serán las siguientes:

1. *“Coordinar de manera permanente con la Comisión Nacional la formulación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento del proyecto integral de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca, dentro del ámbito nacional.*
2. *Participar en la elaboración de los proyectos referidos a la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca, según lo señalado en el artículo anterior y en la normatividad vigente.*
3. *Ejecutar el presupuesto asignado en actividades e inversiones para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca, según lo señalado en el artículo anterior y en la*



*normatividad vigente.”*

Resulta interesante señalar que, a pesar de contar con este marco legal específico para las 2 secretarías técnicas del Qhapaq Ñan, en el momento de elaboración de la presente propuesta metodológica, el proyecto Qhapaq Ñan de la sede Cusco y el Programa Qhapaq Ñan de la sede nacional funcionan y tienen denominaciones diferentes (Ministerio de Cultura, 2023).

La propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco plantea la creación de UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA TECNICA CUSCO DEL QHAPAQ ÑAN, al amparo de estas citas legales.

#### **Artículo 16º.- Comisiones Provinciales.**

Para los fines específicos de la presente investigación es de mucha utilidad señalar en este punto del análisis del marco normativo legal las acciones del Qhapaq Ñan lo siguiente:

- El esfuerzo de registrar todo el marco legal demuestra que las Comisiones Provinciales, conectoras del proceso de crecimiento urbano de los territorios de sus jurisdicciones por donde atraviesa el Qhapaq Ñan, deberían tener una participación más directa en promover y proteger el valor patrimonial de la Gran red de caminos Incas, sobre todo en los sectores donde se evidencia crecimiento y desarrollo contemporáneo encima de estos caminos.
- A la fecha de la presente investigación, no se tiene implementada ni una sola Comisión Provincial en todo el ámbito nacional.
- Las Comisiones Provinciales y la Secretaría Técnica de Cusco deben ser los ejes a través del cual se logren los objetivos planteados en la normativa específica: recuperar los caminos de la red vial Inca, en el Cusco y en todo el resto del país.

Este artículo 16º indica que en cada provincia comprendida por donde atraviesa el Gran Camino Inca funcionará una Comisión Provincial que estará conformada por:

1. *El Alcalde provincial, quien la presidirá;*
2. *Los Alcaldes distritales por cuyo territorio atraviesa el Gran Camino Inca;*
3. *Un representante de las Universidades, de existir una o más en la provincia, en cuyo caso éstas designarán a su representante;*
4. *Un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de la respectiva circunscripción.*
5. *La representación de las Instituciones Privadas que estará sujeta a la convocatoria que efectúe la Comisión Provincial dentro del ámbito de su circunscripción.*

En ninguna de las provincias del Cusco, a la fecha de la presente investigación, se ha implementado una Comisión Provincial.

#### **Artículo 17º.- Funciones de las Comisiones Provinciales.**

Las funciones de las Comisiones Provinciales establecidas en la presente normativa son las siguientes:

1. *Apoyar las acciones de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural a lo largo del Gran Camino Inca en el ámbito provincial que le corresponda.*
2. *Efectuar las coordinaciones que sean necesarias con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional que corresponda con el fin de obtener una gestión adecuada del sistema vial Inca.*
3. *Difundir la importancia y valor del bien cultural Qhapaq Ñan entre las distintas instancias públicas, instituciones privadas y sociedad civil del entorno provincial.*

Resulta ineludible mencionar que las primeras funciones asignadas a estas Comisiones Provinciales se indican en el Decreto Supremo N° 039-2001-ED, en cuyo artículo 6º se precisa

*“... Los organismos de Secretaría Técnica, en coordinación permanente con la Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales elaborarán los proyectos referidos a la investigación, identificación, registro, protección conservación y puesta en valor... Al elaborar los proyectos deberán tener en consideración las iniciativas que*

*les presenten las Comisiones Provinciales.”*

Complementariamente a las funciones señaladas en la Resolución ministerial N° 125-2015-MC, se debe considerar lo establecido en este Decreto Supremo N° 039- 2001-ED, es decir, presentar las iniciativas de intervención y acciones.

**TITULO V. De los procedimientos para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca dentro del territorio nacional.**

**Artículo 18º.-** Este artículo señala lo siguiente:

*“Los procedimientos a utilizarse para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca dentro del territorio nacional, estarán debidamente detallados en los planes y proyectos que se aprueben. En todos los casos, los procedimientos se ajustan a la normatividad vigente sobre protección del Patrimonio Cultural de la Nación.”*

Los proyectos de puesta en valor que se realizan en la región Cusco se ajustan a la normativa nacional e internacional establecida para la protección del patrimonio cultural.

**DISPOSICION FINAL.**

En esta disposición final se indica que:

*“para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Nacional del Qhapaq Ñan podrá solicitar asesoramiento a las diferentes oficinas del Ministerio de Cultura.”*

Con esta última referencia sobre la Resolución Ministerial 125-2015-MC, se ha completado el análisis crítico de la normativa relacionada específicamente con el Qhapaq Ñan. Estos resultados constituyen parte fundamental de la propuesta metodológica para recuperar el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco.

Del análisis de esta normativa, la propuesta metodológica plantea la implementación de las siguientes ACCIONES MÁS REPRESENTATIVAS:

**Tabla 13**

*Sustento Normativo Legal para la implementación de ACCIONES MÁS REPRESENTATIVAS*

ITEM	ACCION	NORMA LEGAL SUSTENTATORIA
1	Conformación de las <b>Comisiones Provinciales</b> , presididas por el alcalde provincial por donde atraviesa el Qhapaq Ñan, e integrada por representantes del Ministerio de Cultura, universidades de la región, representantes del Gobierno Regional, organismos de desarrollo privados y población organizada.	D.S. 039-2001-ED / N° 006-2010-ED / Resolución Ministerial 125-2015-MC
2	Conformación de la <b>Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco</b> , con las atribuciones de la indicada Secretaría Técnica. Este organismo debe servir de brazo logístico de las Comisiones Provinciales. Su labor debe incluir la ejecución de los recursos financieros anuales en su totalidad correspondientes al 15% de los Recursos Directamente Recaudados.	D.S. 035-2001-ED / D.S. 039-2001-ED / D.S. N° 006-2010-ED / D.S. N° 006-2013-MC / Resolución Ministerial 125-2015-MC
3	Efectuar la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano con labores de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor, cada una ellas establecida dentro de etapas de pre inversión, inversión y pos inversión, con el fin de garantizar la <b>sostenibilidad de las intervenciones</b> .	Ley 28260 / D.S. 031-2001-ED / D.S. N° 006-2010-ED
4	Establecer la participación activa y organizada de los <b>tres actores principales</b> que tienen directa responsabilidad en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano: el Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y la población organizada.	Ley 28260 / D.S. 039-2001-ED / D.S. N° 006-2010-ED

Fuente: Elaboración propia. (2023)

### 5.1.3.- FASE 3. IDENTIFICACION Y SONDEO DE ACTORES INVOLUCRADOS.

Este punto de la propuesta metodológica es muy preciso y directo, y está referido a cuáles son las instancias que cuentan con recursos de diversos tipos, que tengan directa relación con el uso, conservación y sostenibilidad del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.

La identificación de estos actores involucrados permitirá que posteriormente se formulen roles de cada uno de ellos, con el fin de propiciar su interacción. Al interior de estos agentes se establecerán tareas que directamente representen garantías de recuperación de estos caminos patrimoniales en zonas de crecimiento urbano. Estos agentes son los siguientes:

- El Estado Parte o Gobierno Nacional, que a través de diferentes organismos puede tener injerencia en la identificación, puesta en valor y futuro mantenimiento de

estas vías, como son: ministerios, proyectos especiales u otras instancias gubernamentales relacionadas.

- Los Gobiernos Locales, quienes son los directos responsables de la administración de los centros poblados y de sus respectivas zonas de crecimiento, por donde aún atraviesan los caminos patrimoniales. Estos gobiernos son quienes tienen el reto científico de integrar el valor histórico de estas vías, al desarrollo de los pobladores quienes habitan en el recorrido de aquellos.
- Contribución de las universidades públicas o privadas en la investigación de estos caminos, y por intermedio de sus fines referidos a la responsabilidad social de sus estudiantes, se debe contar con su participación en labores directas de conservación y mantenimiento de estas vías.
- La población organizada por medio de Juntas Vecinales de los diversos sectores por donde atraviesa el camino. Esta población está organizada en Comités Vecinales, Comités de Protección Patrimonial y Juntas Directivas, por medio de las cuales se puede organizar la directa participación de vecinos en el proceso de puesta en valor y posteriores tareas de mantenimiento de estos caminos.

Es importante precisar que el involucramiento de los pobladores en la recuperación de caminos patrimoniales obedece al objetivo de generar desarrollo social y económico para ellos mismos.

- Organizaciones no gubernamentales que tengan labores de apoyo a la población dentro de las jurisdicciones geográficas que alberguen la trayectoria de estos caminos prehispánicos, y cuyos fines cuenten con afinidad con la recuperación de estos caminos.
- Organismos dedicados específicamente a la protección de caminos patrimoniales. La propuesta metodológica de esta investigación considera el funcionamiento de una UNIDAD DE GESTIÓN, la cual articule el funcionamiento de todos los actores participantes, coadyube a la obtención y asignación de recursos financieros y

garantice la participación coordinada del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales provinciales y distritales y las organizaciones de pobladores ubicadas en la trayectoria de estos caminos. Las atribuciones de esta Unidad de Gestión planteada se basan en aquellas especificadas para una Secretaría Técnica, termino usado en la normativa legal respectiva.

Se plantea que esta Unidad de Gestión este regentada por el Ministerio de Cultura, como una de sus UNIDADES EJECUTORAS del pliego presupuestario, con autonomía técnica, administrativa y que financieramente reporte sus gastos a aquella institución gubernamental. En páginas posteriores se sustentará la factibilidad legal de implementar esta Unidad Ejecutora Secretaría Técnica Qhapaq Ñan Cusco con el mejorar la metodología de recuperación de estos caminos patrimoniales en zonas de crecimiento urbano.

El establecimiento de un organismo dedicado exclusivamente a la conservación de los caminos prehispánicos, debe estar sustentado en tres aspectos: la normativa legal vigente que permita y respalde su funcionamiento dentro del marco jurídico, la asignación explícita de recursos financieros dirigidos a la recuperación de estas vías patrimoniales, y, en tercer lugar, tener funciones precisas con referencia a la intervención científica en tareas de identificación, registro, investigación, conservación, restauración y protección de estos caminos.

Una vez identificados los actores sociales involucrados más directamente relacionados con la puesta en valor de estos caminos, es de elevada importancia considerar la ejecución de un Sondeo o Encuesta de ellos. Esta recopilación de información permitirá establecer el nivel de compromiso, conocimiento del camino y experiencias previas, que sirvan de herramientas para la formulación de la propuesta en sí.

Para la presente propuesta metodológica, los agentes involucrados son los siguientes:

**Tabla 14**

*Principales actores involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.*

<b>Nº</b>	<b>ENTIDAD</b>
1	MINISTERIO DE CULTURA
2	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES
3	POBLACION ORGANIZADA
4	SECRETARIA TECNICA - UNIDAD EJECUTORA QHAPAQ ÑAN

Nota: Fuente propia (2023)

#### **5.1.4.- FASE 4. PUESTA EN VALOR DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**

Para la terminología del presente trabajo de investigación, la recuperación y la puesta en valor son vocablos similares, aunque recuperación tiene un sentido más genérico. La puesta en valor de un camino se refiere al proceso técnico y científico de como intervenir en un tramo de camino para su previo reconocimiento, su restauración y posterior mantenimiento que garantice la sostenibilidad de este proceso. En líneas siguientes se recomienda como debe ser realizada esta labor.

Esta propuesta indica que la puesta en valor de caminos patrimoniales se realice mediante la política de proyectos de inversión pública y la creación de una Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan Cusco, en las siguientes etapas (Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE, 2023)

Etapa I.- Pre Inversión

Etapa II.- Inversión

Etapa III.- Post Inversión

Y con la asignación de responsabilidades a los 3 actores involucrados en esta labor: La Dirección Desconcentrada de Cultura, los Municipios Provinciales y Distritales y la población organizada.

## **ETAPA I.- PRE INVERSION**

La presente Etapa I consta de tres tareas principales: IDENTIFICACION, REGISTRO E INVESTIGACION del Qhapaq Ñan.

La primera acción a realizar es Identificar el resto físico del camino, con certeza de su trayectoria, en base a diferentes fuentes, físicas, históricas, cartográficas, orales e interpretativas. La identificación se refiere al reconocimiento exacto del camino, verificando su valor patrimonial con precisión.



**Tabla 15**  
**Programación de acciones según agentes involucrados en la recuperación de caminos prehispánicos.**

ACTOR RESPONSABLE	ETAPA 1 PRE INVERSION				ETAPA 2 INVERSION			ETAPA 3 POST INVERSION	
	Sub etapas				Sub etapas			Sub etapas	
	Pre I 1	Pre I 2	Pre I 3	Pre I 4	I 1	I 2	I 3	Pos I 1	Pos I 2
1 UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA TECNICA QHAPAQ ÑAN CUSCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y actualización de brechas insatisfechas en la recuperación del Qhapaq Ñan.</li> <li>• Priorización de proyectos Programación Multianual.</li> <li>* Administración Logística de recursos.</li> </ul> <p>ESTADO SITUACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, Registro e Investigación de vías</li> </ul> <p>* Sensibilización Poblacional sobre Patrimonio y Sostenibilidad.</p> <p>GESTION DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Formulación Perfil de Inversión.</li> </ul> <p>Unidad Formuladora Qhapaq Ñan Cusco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Declaratoria de Viabilidad - OPMI asignada</li> </ul>				<p>PUESTA EN VALOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaboración de Expediente Técnico</li> <li>* Evaluación y Aprobación               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de obra física. Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco</li> <li>• Control y Abastecimiento de insumos</li> <li>* Supervisión de obras</li> <li>* Liquidación de Proyecto</li> </ul> </li> </ul>			<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de obras a municipios y población beneficiaria</li> <li>• Implementación de programas de sostenibilidad con apoyo a municipios y pobladores.</li> <li>• Formulación de Protocolos de Actividades de Mantenimiento</li> <li>• Evaluación de Impactos</li> </ul>	
2 MINISTERIO DE CULTURA. DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de normas de Conservación de tramos Qhapaq Ñan</li> <li>• Postulación del tramo Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO</li> <li>• Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad de la Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica Qhapaq Ñan Cusco.</li> <li>• Asignación de recursos financieros. 15% de Recursos Directamente Recaudados anuales.</li> <li>• Monitoreo y Seguimiento de ejecución financiera</li> <li>• Protección legal de caminos prehispánicos</li> </ul> <p>* Aprobación de planteamiento patrimonial</p>				<p>* Supervisión de acciones patrimoniales</p>			<p>* Aprobación de protocolos</p> <p>* Evaluación de Impactos</p>	
3 GOBIERNOS MUNICIPALES DISTRITALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de vías Qhapaq Ñan en Planes de Desarrollo Urbano</li> <li>• Reconocimiento de vías Qhapaq Ñan como impulsoras de Ciudades y Comunidades Sostenibles.</li> <li>• Convenios de fortalecimiento de la Unidad Ejecutora: Secretaría Técnica Qhapaq Ñan Cusco para fortalecer su institucionalidad.</li> <li>• Señalización de vías Qhapaq Ñan en zonas urbanas</li> </ul> <p>* Aprobación de planteamiento técnico</p>				<p>* Supervisión de acciones físicas</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de Obras de recuperación de tramos Qhapaq Ñan</li> <li>• Mantenimiento de vías públicas recuperadas</li> <li>• Implementación programas de Turismo Comunitario</li> <li>• Implementación de programas de Ciudades y Comunidades Sostenibles a partir de las vías Qhapaq Ñan</li> <li>• Implementación programas de Seguridad Ciudadana</li> <li>* Evaluación de Impactos</li> </ul>	
4 POBLACION ORGANIZADA	<p>* Participación en talleres de Sensibilización sobre Patrimonio y Sostenibilidad</p>				<p>* Participación en ejecución de proyectos. Mano de Obra no calificada.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de vías recuperadas. Mano de obra no calificada</li> <li>• Implementación Programas de Turismo Comunitario</li> <li>• Implementación de Programas de Comunidades Sostenibles</li> <li>• Implementación Programas de Seguridad Ciudadana</li> </ul>	
5.-COMISIONES PROVINCIALES QHAPAQ ÑAN EN CUSCO Y ANTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de Comisiones</li> <li>* Priorización de proyectos</li> </ul> <p>• Monitoreo y Seguimiento de Ejecución Física y Financiera</p>				<p>* Supervisión de acciones en campo</p>			<p>* Evaluación de Impactos</p>	

Nota: Esquema formulado en base a Objetivos de Desarrollo Sostenible y Normativa de inversión pública y normativa del Qhapaq Ñan Peru.

La segunda acción de la Etapa I es el registro del camino. Esta labor debe incluir la información arqueológica, poblacional, del entorno ambiental, arquitectónica y del potencial turístico. Esta información organizada es la compilación de toda la información relevante de este camino, de acuerdo al periodo previo de caracterización.

La tarea de investigación se refiere a brindar toda la información necesaria para la posterior formulación de un proyecto de intervención o puesta en valor. Esta etapa consta de la compilación de insumos que tengan valor utilitario para conocer el camino y para la posterior utilización de recursos financieros en el proceso de su conservación y restauración. En un tramo ubicado en sector de crecimiento urbano, esta investigación no solo se refiere a una investigación arqueológica, esta investigación es más amplia e incluye los aspectos señalados en la caracterización del itinerario cultural a ser recuperado (Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales, 2008).

## **ETAPA II.- INVERSION**

La actual Etapa II consta de dos tareas principales: FORMULACION DE PROYECTOS y la EJECUCION de los mismos para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.

### **A.- FORMULACION DE PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR.**

La recuperación de un tramo del Qhapaq Ñan en una zona de crecimiento urbano debe contemplar la formulación de un proyecto de puesta en valor y uso social, en el cual se cumplan los contenidos de cualquier propuesta de intervención patrimonial. Este proyecto debe incluir la precisión de la fuente de recursos financieros necesarios, descripción del estado situacional del camino, la propuesta de intervención, el presupuesto de las acciones planteadas, el cronograma de trabajo y el detalle usualmente contemplado en lo que se conoce como un Expediente Técnico.

En el caso de la realidad peruana, este proyecto debe cumplir, primero, con la obtención de una viabilidad financiera y luego la aprobación de un expediente técnico. Es de suma importancia tomar en cuenta el análisis de la normativa legal vigente y los agentes involucrados, para establecer la fuente de financiamiento, las responsabilidades de la formulación del proyecto y los respectivos niveles de aprobación.

#### **B.- EJECUCION DE PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR.**

Una vez que el proyecto de intervención se encuentre aprobado, mediante documentación oficial, se debe proceder a la ejecución de las acciones contempladas en su contenido dentro de los cronogramas establecidos. Para ello se plantean estrategias y principios, como en una obra promedio, tales como:

- Elaborar un informe de compatibilidad a cargo de los responsables asignados para la ejecución del proyecto, antes de iniciar con las actividades del proyecto.
- Revisar el marco normativo para la ejecución de obras según el proyecto aprobado.
- Mantener los pasos establecidos administrativos para la adquisición de insumos y materiales.
- Incorporar personal profesional, técnico y operativo con experiencia. Este último personal debe incluir a pobladores de la región que puedan luego participar en labores de mantenimiento, como estrategia de un proceso de empoderamiento con la ruta patrimonial.
- Llevar un control físico y financiero de los avances de manera mensual.
- Difundir el avance de tareas a la población durante la ejecución de las mismas.

#### **ETAPA III.- POST INVERSION**

La presente etapa se refiere al MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD de los caminos recuperados. Este mantenimiento posterior a la restauración física de estos

caminos garantiza que la propuesta de intervención sea óptima a largo plazo. Esta labor debe ser realizada con directa participación de los pobladores que habitan a lo largo de los diferentes tramos de los caminos y con auspicio de organismos públicos o privados, que tengan recursos financieros claramente establecidos, que respalden estas acciones. Los tramos priorizados para labores de mantenimiento deberían ser aquellos que hayan sido previamente recuperados.

El aspecto más resaltante de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano se sustenta en la creación de una Unidad de Gestión, la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan. Este organismo será el principal actor encargado del mantenimiento y sostenibilidad de las intervenciones de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano. Esta unidad debe servir de nexo entre todos los actores involucrados en la recuperación en el camino, como son las entidades del gobierno central, como son los ministerios relacionados, los gobiernos municipales provinciales y distritales encargados de la administración territorial y la población organizada. Para el sostenible funcionamiento de esta Unidad de Gestión, se debe contar con los siguientes aspectos básicos:

- Tener el objetivo claro y preciso de la recuperación de caminos patrimoniales, como fin único y principal.
- Contar con un respaldo legal, establecido a nivel de la normativa nacional del mayor nivel jerárquico.
- Contar con recursos financieros explícitamente asignados para sus fines.
- Tener presente en todas las fases de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, el logro de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, pues esta labor debe apoyar directamente a poner fin a la pobreza extrema, garantizar los derechos humanos y proteger el medio ambiente para el año 2023, conforme lo establece la Organización de Naciones Unidas.

## **5.2.- APLICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLOGICA – ESTUDIO DEL CASO CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.**

Luego de haber presentado la formulación de la propuesta metodológica en ítem 5.1, la cual consta de las siguientes 4 fases: Sustento Teórico, Sustento Legal, Identificación y sondeo de actores involucrados, y Puesta en valor del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, en el presente ítem se precisa con mayor amplitud y ejemplificación, aspectos que sustentan los alcances de esta propuesta metodológica y validan su contenido, en base a una experiencia de campo, ubicada en parte del área de investigación.

Las 4 fases incluidas en esta validación han sido definidas en base a la recopilación de información incluida en el marco teórico y en base a labores efectuadas en el proceso factual de recuperación del itinerario cultural Qhapaq Ñan ubicado en el tramo Hawkaypata – Izcuchaca de nuestra región, durante los años 2016 al 2018. En tal sentido, el contenido de esta validación metodológica enriquece y contribuye directamente con el logro de los objetivos de esta investigación.

A continuación se presentan los aspectos más resaltantes del estudio de caso de una intervención en el camino troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco, que tiene el objetivo de validar el planteamiento de la propuesta metodológica desarrollada en el ítem 5.1., en 4 fases:

**Tabla 16**

*Fases propuestas para la recuperación de la ruta troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco en las zonas de crecimiento urbano.*

<b>ITEM</b>	<b>FASES PROPUESTAS</b>
1	CARACTERIZACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO EN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.
2	ROL DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS INVOLUCRADOS <ul style="list-style-type: none"> <li>* MINISTERIO DE CULTURA</li> <li>* MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE CUSCO Y ANTA</li> <li>* POBLACION ORGANIZADA</li> </ul>
3	IMPLEMENTACION DE NORMATIVA LEGAL DEL QHAPAQ ÑAN EN LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO <ul style="list-style-type: none"> <li>* CREACION DE COMISIONES PROVINCIALES</li> <li>* CREACION DE LA UNIDAD EJECUTORA - SECRETARIA TECNICA DEL QHAPAQ ÑAN</li> <li>* UTILIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS</li> </ul>
4	PROYECTO DE RECUPERACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO. TRAMO HAWKAYPATA- IZCUCHACA

Fuente: Elaboración propia

### **5.2.1.- CARACTERIZACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO EN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**

La información que se presenta en este ítem permite comprender las características del ámbito de estudio y su naturaleza, es decir, los caminos de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Inca, y las zonas de crecimiento urbano por donde atraviesa, conforme a la caracterización de un itinerario cultural. Esta trayectoria es asumida conforme la información pública del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura, quienes realizaron trabajos en campo referidos a la investigación, identificación y registro de estos senderos.

Sobre esta trayectoria de camino se ubican hoy centros poblados, en los cuales se advierten procesos de desarrollo urbano similares al promedio de poblaciones andinas en nuestra región. El sector de estudio se ubica al interior de esos centros poblados y en la trayectoria de ese camino troncal del Chinchaysuyu. La siguiente figura esquematiza la trayectoria de este camino con referencia a los poblados de su trayectoria. Su geometría se ajusta a un esquema georeferenciado.

**Figura 16**  
Sector de Estudio

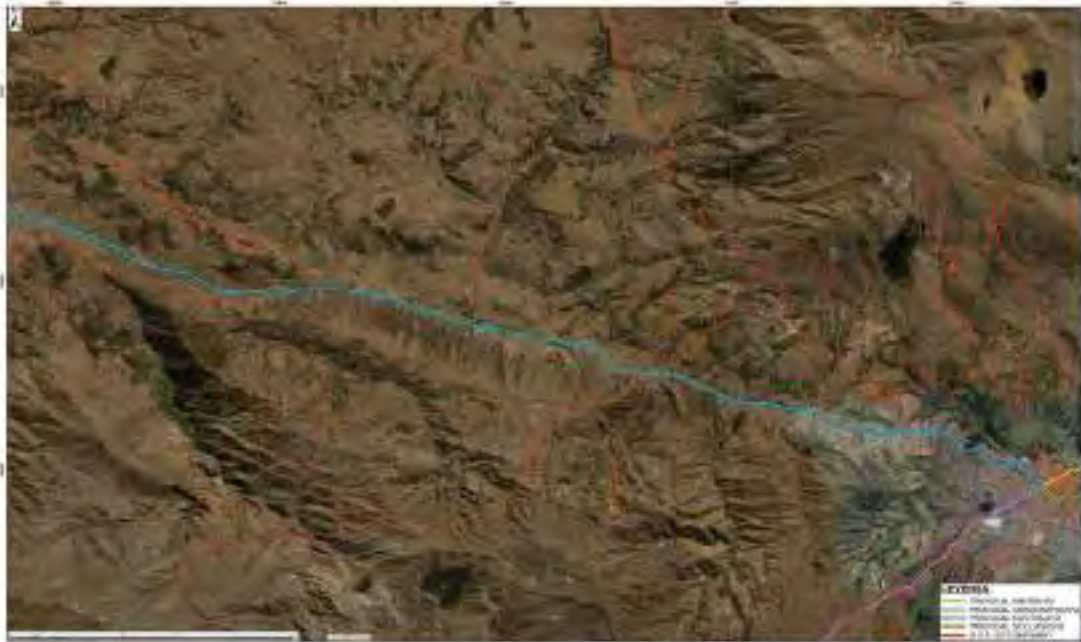


Fuente: elaboración propia.

Las siguientes figuras pertenecen al Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, 2021). En ellas se muestra la trayectoria del camino sobre ortofotos georeferenciadas. A pesar de la escala, se aprecia el recorrido de la troncal del Chinchaysuyu.

**Figura 17**

*Tramo Hawkaypata – Pucyura.*



Fuente: Proyecto Qhapaq Ñan. 2019.

**Figura 18**

*Tramo Izcuchaca - Zurite.*



Fuente: Proyecto Qhapaq Ñan. 2019.



**Figura 19**  
*Tramo Zurite – Ancahuasi.*



Fuente: Proyecto Qhapaq Ñan. 2019.

**Figura 20**  
*Tramo Limatambo – Puente Kunyaq*



Fuente: Proyecto Qhapaq Ñan. 2019.

En base al recorrido de la trayectoria mostrada, se aprecia que el crecimiento urbano se lleva a cabo en los siguientes centros poblados:

- Centro Histórico de Cusco.
- Expansión Urbana de la ciudad de Cusco desde San Benito – Arco Tica Tica hasta Huampar.
- Centro poblado de Poroy.
- Centro poblado de Pucyura.
- Centro poblado de Izcuchaca.
- Centro poblado de Ancahuasi.
- Centro poblado de Limatambo.

Este camino atraviesa también los distritos de Zurite y Mollepata, pero no por sus centros poblados. Es debido a ello que la investigación incluye los municipios listados previamente, es decir, que el ámbito de estudio se existen los municipios provinciales de Cusco y Anta, y municipios distritales de: Poroy, Cachimayo, Pucyura, Izcuchaca, Zurite, Ancahuasi, Limatambo y Mollepata. En estos ámbitos se tienen rasgos comunes al proceso de crecimiento urbano de sus centros poblados.

En figuras siguientes se muestran los tramos del camino que atraviesan estos centros poblados. Estas figuras se definieron en base a la información del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura, sobre una base grafica del Plan de Desarrollo Urbano de Cusco 2013-2023 y del Google Earth.

**Figura 21**

*Tramo del camino en la Provincia de Cusco. Plano Base: Plan de Desarrollo Urbano de Cusco 2013– 2023*



Fuente: elaboración propia.

**Figura 22**

*Tramo del camino en centro poblado de Cachimayo.  
Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018*



Fuente: Elaboración propia.



**Figura 23**

Tramo del camino en el centro poblado de Pucyura Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018



Fuente: elaboración propia.

**Figura 24**

Tramo del camino en el centro poblado de Izcuchaca. Base Gráfica: Google Earth. Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018.



Fuente: elaboración propia.



**Figura 25**

*Tramo del camino en el centro poblado de Ancahuasi. Base Gráfica: Google Earth.  
Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018*



Fuente: elaboración propia.

**Figura 26**

*Tramo del camino en el centro poblado de Limatambo. Base Gráfica: Google Earth.*



*Tramo del camino: Proyecto Qhapaq Ñan 2018*

Fuente: Elaboración propia.

En términos de kilómetros, evidentemente el área contemporánea rural alberga la mayor evidencia física de las calzadas Qhapaq Ñan, pero en términos de

impacto poblacional y sostenibilidad, la recuperación de estos caminos en áreas de crecimiento urbano tiene mayor relevancia con los pobladores y actores involucrados en su recuperación y puesta en valor, lo que a la fecha se viene realizando en una mínima envergadura.

Este crecimiento urbano sobre la ruta Qhapaq Ñan se caracteriza por invasiones de predios a las áreas del camino, construcción de pistas, veredas, obras de saneamiento como tendido de redes de agua, desagüe, uso de los elementos líticos conformantes de las calzadas en cimentaciones y muros laterales para la construcción de viviendas colindantes. Finalmente, es importante indicar que el reconocimiento legal de estos caminos y de zonas de protección no tiene sustento legal en las instancias municipales encargadas de la administración territorial en sus jurisdicciones y su interacción con sus pobladores organizados (Congreso de la República, 2003).

En la ciudad de Cusco es importante recordar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Cusco 2013-2023, Artículo VII, DE LAS ZONAS MONUMENTALES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS, pues corresponde también a Los Gobiernos Locales la defensa y conservación de las Zonas Monumentales y Sitios Arqueológicos de su jurisdicción, a través de acciones integrales que promuevan la revitalización de estos espacios (Municipalidad Provincial del Cusco, 2013).

Muchos son los aspectos que pueden ser listados sobre la forma como se viene dando el crecimiento urbano de los centros urbanos en la ruta del Chinchaysuyu de nuestra región. Sin embargo, en esta investigación, centramos esta descripción en la interrelación entre el control del territorio y la protección de la evidencia patrimonial en caminos. Resulta claro indicar que aparte del crecimiento urbano desordenado, con habilitaciones urbanas informales sin previa calificación, la protección de la trayectoria de caminos prehispánicos es muy postergada como interés y visión de estos gobiernos locales, por muchas razones. Podemos principalmente señalar que la principal razón es la ausencia de aplicación de la normativa existente, que permita

a las entidades municipales proteger estos caminos y diferenciarlos del resto de vías.

### 5.2.2.- ROL DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS INVOLUCRADOS.

Esta propuesta metodológica asigna roles a cada uno de los actores identificados e involucrados en la recuperación del Qhapaq Ñan en la zona de estudio. Estos roles, traducidos en LINEAMIENTOS, para cada uno de ellos, son los siguientes:

**Tabla 17**

*Lineamientos de propuesta metodológica sugeridos para la recuperación del camino troncal del Chinchaysuyu por cada actor involucrado*

ACTOR INVOLUCRADO		LINEAMIENTO				
1.- DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	1.1.	Fortalecimiento de acciones en proceso.	1. Sobre la investigación.			
			2. Sobre la identificación.			
			3. Sobre el registro.			
			4. Sobre la protección.			
			5. Sobre la conservación.			
			6. Sobre la puesta en valor.			
		1.2.	Mejoramiento de la gestión de recursos financieros.	1. Reducción gradual de saldos de balance anuales.		
				2. Difusión con mayor detalle de los saldos de balance anuales.		
				3. Las Metas financieras anuales deben de corresponder al 15% de los recursos directamente recaudados.		
		1.3	Integración con los otros agentes que participan en la recuperación del Qhapaq Ñan.			
		2.- DE LOS MUNICIPIOS	1.1.	Creación de la Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco	Implementación de Comisiones Provinciales con participación del Gobierno Regional, universidades y empresa privada.	
					1.2.	Inclusión de proyectos de Diseño Arquitectónico de Espacios Públicos para mejorar el paisaje urbano en la recuperación del Qhapaq Ñan.
					1.3.	Emisión de Ordenanzas Municipales que declaren de interés local la recuperación del camino y se permita asignación de recursos financieros municipales.
1.4.	Coordinación con Unidad Ejecutora Secretaría Técnica para garantizar la ejecución del 100% de los recursos financieros asignados.					
1.5.	Formulación de Plan de Desarrollo Urbano con reconocimiento del Qhapaq Ñan en las zonas urbanas y de crecimiento urbano.					
1.6.	Implementación de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de recuperación y puesta en valor.					
3.- DE LA POBLACION ORGANIZADA	3.1.	Participación en programas de Turismo Cultural.				
			3.2.	Organización comunitaria en programas de seguridad.		
			3.3.	Sostenibilidad y mantenimiento mediante pobladores como agentes principales.		

Fuente: Elaboración propia.

En líneas siguientes se describe a mayor detalle lo que se ha denominado una PROPUESTA METODOLOGICA SOSTENIBLE, pues se explicitan medidas de protección ambiental a partir de la conservación de los caminos patrimoniales, y se

hace participes a los pobladores en el mantenimiento futuro de ellos. Esta parte de la investigación es resultado del análisis previo realizado en los antecedentes empíricos, se sustenta en las bases teóricas y respalda el logro de los objetivos de la investigación.

La propuesta metodológica de recuperación y puesta en valor de la ruta troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de la región Cusco consta de un listado de lineamientos, de acuerdo a cada uno de los principales actores involucrados, articulados entre sí, con antecedentes de estudios y casos similares, con sustento técnico y legal, factibles de ser implementados y que resultan de todo el análisis previo.

El contenido de esta propuesta demuestra que los objetivos de este trabajo de investigación sí se cumplen, según el rigor académico exigido y organizado en la matriz de consistencia. Estos lineamientos tienen condiciones para ser implementados por los agentes participantes, como aporte de los trabajos de investigación de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Por otro lado, se debe indicar que estos roles son asignados en base a resultados de encuestas realizadas durante esta investigación. Los resultados de esta encuesta validada por la Asesoría de este trabajo de investigación, son adjuntados en los Anexos respectivos. Esta tabulación final incluye interpretaciones validas que sustentan el presente contenido.

## **I.- DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO.**

La propuesta de participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte de la Propuesta Metodológica, se basa en el concepto de fortalecimiento de actuales tareas en proceso. En base a esta idea, se elaboran las siguientes sugerencias.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Cultura en la trayectoria del camino del Chinchaysuyu en la región Cusco, a la fecha, contribuyen con la



protección del camino, pero son insuficientes, como se deduce de las encuestas efectuadas en esta investigación; mas aun, se muestra que los pobladores y los municipios desconocen de sus acciones. Para mejorar las tareas en proceso, se utilizan las acciones de investigación, identificación, registro, conservación, puesta en valor y protección, listadas en el marco legal existente del Qhapaq Ñan, desde el año 2001, en el Decreto Supremo 031-2001- ED, con una atingencia clara y precisa: estas acciones no solo deben ser aplicadas en las áreas donde aún existen evidencias físicas de la infraestructura física de los caminos, sino en la trayectoria donde ahora existen centros poblados, en zonas de crecimiento urbano y en zonas proyectadas como futuras zonas de expansión urbana.

En tal sentido, las acciones propuestas incluyen lo siguiente:

#### **A.- Sobre la investigación.**

A la fecha de este trabajo, la acción de investigación es realizada por el Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura. Esta labor consta de búsqueda de información sobre la evolución histórica de los caminos, desde su construcción hasta el estado situacional de los caminos el día de hoy.

Sin embargo, en el ámbito específico de los caminos prehispánicos en los sectores de crecimiento urbano, se tienen pocos resultados de investigación, como publicaciones o información que sirva de insumo para tipificar problemáticas o mecanismos de puesta en valor de los caminos. Es por ello que, en este aspecto, se formula el siguiente lineamiento de intervención:

La investigación de estos caminos en las zonas de crecimiento urbano debe servir de base para la elaboración de proyectos de puesta en valor. Esta información recopilada debe incluir información como antecedentes históricos de deterioro del camino, potenciales apoyos y compromisos de los agentes involucrados en la recuperación del camino, existencia de normativa específica en los tramos priorizados y análisis de ejemplos previos de intervención. La investigación debe realizarse en la

etapa de preinversión. Estas recomendaciones se hacen aclarando que se tratan de acciones complementarias a las que actualmente se vienen haciendo en el Proyecto Qhapaq Ñan, la cuales se orientan más al entendimiento y comprensión de cuáles eran las características y propósito de los caminos prehispánicos.

### **B.- Sobre la Identificación.**

La principal tarea de identificación de los caminos que se hace hoy en día, es la definición de la trayectoria del camino, en base a documentación histórica, evaluación de evidencia arqueológica, interpretación toponímica del territorio y referencias verbales de pobladores mayores. Sin embargo, esta identificación, según la investigación realizada en esta tesis de maestría, muestra que estos datos son de conocimiento del Proyecto Qhapaq Ñan básicamente, y que tanto la población, como los municipios involucrados, no conocen.

El lineamiento que debe ser considerado en esta propuesta metodológica, es hacer que esta identificación sea difundida por diferentes medios de comunicación, y sobre todo, sea claramente reconocible e identificable en las vías y calles que conforman estos caminos, para que la población conozca la trayectoria.

A nivel municipal, esta identificación de caminos debe ser reconocida en los planos de catastro y en los planes de desarrollo urbano, lo cual a la fecha no se hace de manera general. Esta trayectoria obligaría a los gobiernos municipales a establecer un mecanismo de protección y recuperación de estas vías, con normativa de intervención propia para estos caminos, hoy calles.

La identificación de estos caminos en físico, en las mismas vías, permitiría igualmente a otras instituciones y empresas, como aquellas encargadas del sistema de agua y desagüe, del sistema eléctrico, de los sistemas de comunicación telefónica e inclusive a empresas que trabajan en turismo, establecer medidas de protección patrimonial y medidas de difusión del valor histórico de estas vías.

Esta identificación en campo, en los mismos caminos, debe ir acompañada de

documentación remitida formalmente a todos los agentes involucrados. En tal sentido, se propone implementar una acción agresiva de señalización de los caminos, así como la formalización de la trayectoria.

### **C.- Sobre el Registro.**

Las acciones de registro del camino que a la fecha se viene haciendo en esta ruta están a cargo del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Esta labor consiste básicamente en ingresar contenidos de Fichas de Campo, de diferentes disciplinas como Arqueología, Antropología, Turismo y Medio Ambientales, a una base de datos, mediante una Coordenada UTM. Esta base se viene organizando sobre una base cartográfica, es decir que se trata de una información georeferenciada, lo que se traduce en un Sistema de Información Geográfica.

Como parte del registro físico cartográfico se tiene la información sobre la trayectoria del camino troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco, sobre una base grafica que consta de Ortofotos, de todo el recorrido de este camino. Esta información ha sido compartida con el autor el año 2018, como gentileza del personal profesional del proyecto Qhapaq Ñan, previa autorización respectiva. Sobre esta trayectoria se ha definido el ámbito de trabajo del presente estudio.

A continuación, se sugiere implementar los siguientes lineamientos que enriquecen la propuesta metodológica:

- El acceso a la información sobre el registro de la trayectoria del camino debe ser hecho también desde un ordenador externo, no solo desde los aplicativos ubicados y autorizados en las instalaciones del Proyecto Qhapaq Ñan, es decir, que cualquier autoridad, poblador, cualquier funcionario de un gobierno municipal, un gestor del patrimonio o cualquier persona interesada en conocer el camino, debería tener un acceso amigable, para conocer este registro.
- Las Fichas de Registro de campo deben considerar mayor información relacionada sobre el estado situacional de los caminos del Chinchaysuyu en

la región Cusco en el ámbito de los centros poblados y en las zonas de expansión urbana. Es decir que se debería contar con información relacionada con la configuración física de las actuales calles por donde atraviesa el camino, como es el tipo de pavimento contemporáneo, las características físicas de las edificaciones circundantes y su valor histórico patrimonial, la condición legal de estas vías para garantizar continuidad de tránsito peatonal principalmente.

#### **D.- Sobre la Protección.**

La protección de los caminos patrimoniales debe estar basada en la normativa específica, no solo en aquella señalada en la Ley General del Patrimonio Cultural. En los sectores de crecimiento urbano, no se ha implementado acciones basadas en la normativa referida a la protección de una trayectoria histórica. En ese sentido, los aportes de este trabajo de investigación son muy valiosos.

El único y más sobresaliente lineamiento que se propone en este punto, es la implementación de un Área Funcional, al interior del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura, cuyas acciones se orienten al Saneamiento Físico Legal de la trayectoria de estos caminos, e inclusive, se dedique a la implementación de una zona de protección a ambos lados de estas vías, con una normativa específica de protección.

Este lineamiento es formulado en base a las encuestas realizadas en campo, en las cuales se muestra un amplio desconocimiento de la normativa referida a la protección de los caminos, por parte de los pobladores quienes viven a lo largo del camino y por parte de los funcionarios de los gobiernos municipales.

#### **E.- Sobre la Conservación.**

La conservación se refiere al mantenimiento que recibe la evidencia física de estos caminos. En sectores urbanos se trata de mantener la infraestructura referida a señalética y a las calzadas peatonales contemporáneas, de uso peatonal.

La propuesta de conservación y mantenimiento para estas vías es la siguiente:

- Prever un presupuesto anual, de Gasto Corriente para “Actividades”, como se indica en el Decreto Supremo 006-2010-ED (Presidencia Del Consejo De Ministros, 2010), que permita contar con una meta presupuestaria anual constante, para el mantenimiento del camino Troncal del Chinchaysuyu, de las otras vías troncales.
- Emitir una Directiva institucional para la ejecución y monitoreo de “Actividades de Mantenimiento”, con protocolos técnicos, Responsables e Inspectores por cada una de ellas. Esta directiva debe incluir los conceptos internacionales considerados en la Carta de Itinerarios Culturales y en las cartas de conservación de monumentos, así como también considerar normativas de rehabilitación de vías urbanas contemporáneas, de modo tal que estas actividades contribuyan con el desarrollo y bienestar de los pobladores que viven en la trayectoria del Qhapaq Ñan.

La conservación de estos caminos debe usar como soporte logístico la oportunidad que este decreto supremo le otorga, y no realizar gastos únicamente por inversión, sino como gasto corriente, en la región Cusco.

#### **F.- Sobre la Puesta en Valor.**

La puesta en valor de estos caminos se refiere a su restauración, recuperación, rehabilitación, protección, reforzamiento y mejoramiento (El Peruano, 2021). En tal sentido, esta acción es la más importante de la propuesta metodológica. La propuesta metodológica que sugiere acciones a ser implementadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura es la siguiente:

- Durante los años 2016 al 2018 se ha realizado la restauración y recuperación del tramo Hawkaypata - Izcuchaca en el camino troncal del Chinchaysuyu. Se debe continuar con la restauración y recuperación del camino en el tramo Izcuchaca – Puente Kunyaq. Con esta acción se completaría el tramo de toda

la vía troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco.

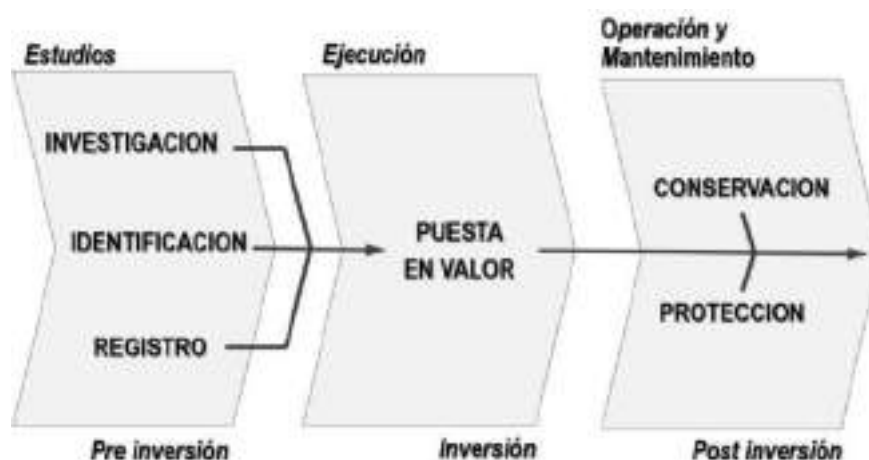
- El enfoque de estos proyectos de recuperación y puesta en valor debe incluir tareas que protejan los caminos, hoy calles, en las zonas urbanas y de crecimiento urbano. Se debe implementar un programa de señalización más completo y variado, texturas de pisos en veredas, e incluso en vías de tránsito vehicular, lo cual conlleva a incluir acciones de habilitación de sistemas de agua y desagüe, instalaciones domiciliarias de electricidad previos a la construcción de veredas, muros de contención, escalinatas peatonales, pontones y sitios de descanso.

El contenido de estos proyectos no solo debe incluir la sensibilización sobre el valor histórico patrimonial de estos caminos a los pobladores, sino que debe incorporarlos a la misma acción de restauración y puesta en valor, con la abierta y franca intención de, posteriormente, hacerlos partícipes de la tarea de mantenimiento de estos caminos, de la protección de los mismos y de la promoción turística de estas vías, para que se generen recursos favorables a los habitantes peatones que a diario usaran estos caminos restaurados.

- En los trabajos que viene realizando la Dirección Desconcentrada de Cultura, se debe considerar que la puesta en valor es una etapa final de intervención, solo previa a los futuros y permanentes trabajos de conservación y protección. Bajo esta premisa, se debe entender que la investigación, identificación y registro, deben servir de base e insumo directo para la formulación de perfiles de inversión, expedientes técnicos y/o protocolos de mantenimiento.

**Figura 27**

*Secuencia propuesta para proyectos de recuperación del Qhapaq Ñan.*



Fuente: elaboración propia en base a normativa de proyectos de inversión.

## II.- GOBIERNOS MUNICIPALES.

El siguiente cuadro contiene la lista de los gobiernos municipales asentados a lo largo de la ruta del camino prehispánico Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu en la Región Cusco.

**Tabla 18**

*Municipalidades asociadas a la ruta del camino prehispánico del Chinchaysuyu en la Región Cusco*

N°	
1	Municipalidad Provincial del Cusco
2	Municipalidad Distrital de Poroy
3	Municipalidad Distrital de Cachimayo
4	Municipalidad Distrital de Pucyura
5	Municipalidad Provincial de Anta
6	Municipalidad Distrital de Zurite
7	Municipalidad Distrital de Ancahuasi
8	Municipalidad Distrital de Limatambo
9	Municipalidad Distrital de Mollepata

Fuente: Elaboración propia. Febrero 2023

A cada uno de estos municipios se les hace partícipes de este trabajo de investigación mediante Encuestas de Investigación, mediante comunicación online, e

inclusive mediante carta física entregada en Mesa de Partes, para ser llenadas por funcionarios, integrantes de las áreas de Desarrollo Urbano y/o Desarrollo Social, según la estructura funcional de cada gobierno local.

La propuesta metodológica incluye acciones que sean implementadas tanto por las municipalidades provinciales de Cusco y Anta, y por las municipalidades distritales de Poroy, Cachimayo, Pucyura, Zurite, Ancahuasi, Limatambo y Mollepata, como resultado del análisis previo incluido en esta investigación.

Conforme las competencias legales de las municipalidades provinciales y distritales, los Planes de Desarrollo urbano de cada centro poblado deben estar aprobados, vigentes, difundidos, y, deberían incluir el reconocimiento de la trayectoria del camino prehispánico del Chinchaysuyu, con las actuales calles identificadas y señalizadas como tales. Parte de la investigación es verificar si estos planes de Desarrollo Urbano incluyen el registro de estas vías y tienen pautas de protección en los sectores de crecimiento urbano. Es conveniente precisar que no todos los municipios provinciales y distritales tienen Planes de Desarrollo Urbano, y si los tienen, reconocen, o no, los caminos prehispánicos del Chinchaysuyu.

El listado siguiente muestra el estado de los Planes de Desarrollo Urbano de cada municipio en la zona de estudio:



**Tabla 19**

*Planes de Desarrollo Urbano de las municipalidades asociadas a la ruta del camino prehispánico del Chinchaysuyu en la Región Cusco*

N <sup>o</sup>	MUNICIPIO	PLAN DE DESARROLLO URBANO	RECONOCIMIENTO DE CAMINOS PREHISPANICOS	FUENTE
1	Municipalidad Provincial del Cusco	Plan de Desarrollo Urbano Provincial Cusco 2013-2023	Diagnostico. Plano 10. Zonas y Sitios Arqueológicos. Zonas Monumentales y Red de Caminos Prehispánicos Qhapaq Ñan.	<a href="https://cusco.gob.pe/gerencia-de-desarrollo-urbano-y-rural/sub-gerencia-de-ordenamiento-territorial/01-plan-de-desarrollo-urbano-provincia-cusco-2013-2023/">https://cusco.gob.pe/gerencia-de-desarrollo-urbano-y-rural/sub-gerencia-de-ordenamiento-territorial/01-plan-de-desarrollo-urbano-provincia-cusco-2013-2023/</a>
2	Municipalidad Distrital de Poroy	No se tiene	No se tiene	<a href="http://muniporoy.gob.pe/">http://muniporoy.gob.pe/</a>
3	Municipalidad Distrital de Cachimayo	No se tiene	Plano de Zonificación y vías	<a href="https://www.districto.pe/districto-cachimayo.html">https://www.districto.pe/districto-cachimayo.html</a>
4	Municipalidad Distrital de Pucyura	No se tiene	Plano de Zonificación y vías	<a href="https://www.gob.pe/municipalidad-distrital-de-pucyura-municipucyura">https://www.gob.pe/municipalidad-distrital-de-pucyura-municipucyura</a>
5	Municipalidad Provincial de Anta	No se tiene	No se tiene	<a href="https://munianta.gob.pe/">https://munianta.gob.pe/</a>
6	Municipalidad Distrital de Zurite	No se tiene	No se tiene	<a href="https://www.facebook.com/MUNIZURITE.GESTION.2019.2022/">https://www.facebook.com/MUNIZURITE.GESTION.2019.2022/</a>
7	Municipalidad Distrital de Ancahuasi	No se tiene	No se tiene	<a href="https://www.districto.pe/districto-ancahuasi.html">https://www.districto.pe/districto-ancahuasi.html</a>
8	Municipalidad Distrital de Limatambo	No se tiene	No se tiene	<a href="https://munilimatambo.gob.pe/municipalidad/">https://munilimatambo.gob.pe/municipalidad/</a>
9	Municipalidad Distrital de Mollepata	No se tiene	No se tiene	<a href="https://www.districto.pe/districto-mollepata.html">https://www.districto.pe/districto-mollepata.html</a>

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas e información web. Febrero 2023.

Los Planes de Desarrollo Urbano deberían ser publicados y difundidos por cada municipio, para cumplir con esta revisión se hizo una visita a cada portal virtual de las 9 municipalidades del Cuadro 2, y se puede afirmar que a la fecha de esta investigación únicamente la municipalidad del Cusco tiene un Plan de Desarrollo Urbano, publicado en el sitio virtual <https://cusco.gob.pe/gerencia-de-desarrollo-urbano-y-rural/sub-gerencia-de-ordenamiento-territorial/01-plan-de-desarrollo-urbano->

provincia-cusco-2013-2023, donde se incluye una identificación de los caminos Qhapaq Ñan como sigue:

- Red de Caminos Pre Hispánicos Qhapaq Ñan:
- Sistema Vial Principal
- Sistema Vial Andino
- Camino en Investigación
- Camino Declarado

Los demás municipios no cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano y lógicamente no tienen reconocimiento en ellos de los caminos Qhapaq Ñan al interior de sus centros poblados. Para corroborar este hecho, se han elaborado y llenado Fichas de Encuestas, con personal de los municipios, de la Dirección Desconcentrada de Cultura y pobladores, con predios asentados a lo largo de su recorrido. Dentro de estas encuestas se incluyen preguntas sobre los planes de Desarrollo Urbano y sobre algún tipo de reconocimiento formal de estos caminos dentro de los Municipios.

El análisis de esta información permite aseverar que se requieren Planes de Desarrollo Urbano, con el reconocimiento oficial de las rutas del Qhapaq Ñan, y que a partir de estas vías se generen espacios con altos ideales de convivencia urbana. Luego de ello, la propuesta metodológica plantea se realicen las siguientes acciones a cargo de los gobiernos municipales:

**A.- Inclusión de proyectos de diseño arquitectónico en espacios públicos para mejorar el paisaje urbano del Qhapaq Ñan.**

En los proyectos de restauración y recuperación de los caminos prehispánicos, se debe incluir el diseño arquitectónico de los espacios públicos, buscando patrones espaciales comunes en la forma de intervención física en todos los otros tramos del Qhapaq Ñan y mejorando la imagen urbana de su recorrido. El nivel conceptual de diseño arquitectónico debe tener siempre presente que las propuestas de intervención urbanística podrán ser replicadas en otras regiones a nivel

nacional, e inclusive a nivel internacional, pues se debe tener siempre presente que del Cusco renace la integración de pueblos andinos.

**B.- Emisión de ordenanzas municipales que declaren de interés local la recuperación del Qhapaq Ñan.**

Los municipios tienen la facultad de declarar la recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos como de necesidad pública, con respaldo de los concejales, con el fin de poder asignar recursos financieros de sus presupuestos. Esta declaratoria debe ser realizada mediante la emisión de ordenanzas municipales.

Esta recomendación se justifica en el ejemplo de la municipalidad de Poroy, la cual emitió una ordenanza municipal que declara la importancia del Qhapaq Ñan que atraviesa su jurisdicción. Este documento permite a este municipio asignar recursos para la puesta en valor de caminos prehispánicos, como parte de sus programaciones multianuales de inversiones.

**C.- Formulación de Plan de Desarrollo Urbano con reconocimiento del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano.**

Basados en los resultados de las encuestas y en la revisión de información, cada municipio debe implementar su Plan de Desarrollo Urbanos PDU, en los cuales se incluya en reconocimiento formal de la trayectoria del Qhapaq Ñan dentro de las zonas urbanas y de crecimiento urbano. Estos planes de desarrollo urbano deben incluir normas técnicas referidas a la protección de los caminos prehispánicos y normas que permitan mejorar la condición de habitabilidad de los inmuebles ubicados en el recorrido mediante programas de renovación urbana y planes de gestión y turismo (Mancilla, 2014).

**D.- Implementación de la etapa de operación y mantenimiento de los proyectos de recuperación y puesta en valor.**

Conforme la normativa de gubernamental para la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública, se recomienda que una vez concluido un proyecto de puesta en valor de un tramo del Qhapaq Ñan, el mantenimiento y sostenibilidad de

estos caminos se realice con participación de los gobiernos municipales, para garantizar la asignación de recursos financieros, pero cuya implementación se haga también con directa intervención de la población organizada.

El otro marco legal que es motivo de análisis y que es sustento de la presente propuesta metodológica es lógicamente la **NORMATIVA MUNICIPAL**, expresada en la Ley Orgánica de Municipalidades vigente, Ley 27972, aprobada en fecha 27 de mayo de 2003 por el Congreso de la República. De esta Ley marco se cita a continuación extractos de los artículos más relacionados con los objetivos del presente trabajo académico.

La actual normativa municipal establece las **COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS** de los gobiernos municipales provinciales, y se establece que ellos son los responsables de la organización de los espacios públicos y usos de suelos en las zonas de crecimiento urbano, como sigue:

*“ARTÍCULO 79.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO.*

*Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen las siguientes funciones:*

*1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales:*

*1.1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.*

*1.2. Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.” (Congreso de la República, 2003).*

Dentro del mismo concepto de organización territorial de una jurisdicción municipal, se cita otro Título de esta Ley:

*“TÍTULO VI. EL USO DE LA PROPIEDAD EN ARMONÍA CON EL BIEN COMÚN.*

*CAPÍTULO ÚNICO*

*ARTÍCULO 89. DESTINO DE SUELOS URBANOS.*

*Las tierras que son susceptibles de convertirse en urbanas solamente pueden destinarse a los fines previstos en la zonificación aprobada por la municipalidad provincial, los planes reguladores y el Reglamento Nacional de Construcciones. Todo proyecto de urbanización, transferencia o cesión de uso, para cualquier fin, de terrenos urbanos y suburbanos, se someterá necesariamente a la aprobación municipal.” (Congreso de la República, 2003).*

La red de caminos prehispánicos, no solo requiere de una protección física in situ, sino de un entorno inmediato, de una zona de protección circundante. La tarea de protección de un camino significa el establecimiento de un área, de un territorio. La interrogante que sigue a esta cita es entonces: ¿Cuál es la instancia gubernamental encargada de definir el área a ser ocupada por la trayectoria de los caminos que atraviesan un centro poblado? La respuesta es lógica: los gobiernos municipales, en directa coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura y los habitantes que usan estas vías.

Dentro de esta normativa es también conveniente citar el artículo que se refiere a territorios con valor patrimonial, a pesar de que este aspecto es muy poco mencionado en esta normativa. El artículo es el siguiente:

*“ARTÍCULO 91. CONSERVACIÓN DE ZONAS MONUMENTALES. Las municipalidades provinciales, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura o a su solicitud, pueden establecer limitaciones especiales por la necesidad de conservación de zonas monumentales y de edificios declarados monumentos históricos o artísticos, de conformidad con las leyes sobre la materia y con las ordenanzas sobre protección urbana y del patrimonio cultural.” (Congreso de la República, 2003).*

Al culminar este ítem, se hace la siguiente interrogante: ¿Existe pertinencia de los gobiernos municipales en la recuperación del Qhapaq Ñan?. La respuesta es *Si*, pues estos caminos no solo representan la evidencia física prehispánica, los restos arqueológicos de la infraestructura edificada por Ingenieros Inca, sino la continuidad espacial de articulación de territorios, la trayectoria aun viva de esta red de comunicación vial, las calles y plazas de hoy.

### **III.- POBLACION ORGANIZADA.**

El contenido de la propuesta metodológica se basa en las encuestas de campo y en investigación bibliográfica de los pocos casos similares de otras tesis de maestría, referidas a propuestas metodológicas de puesta en valor de itinerarios culturales, como es el caso de Puesta en valor del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, México (Mancilla Porraz, 2014), cuyo contenido plantea estrategias referidas a la participación poblacional, que resultan innovadoras.

Los lineamientos planteados no tienen ejemplos locales que puedan servir de análisis de casos previos, pues hasta el momento, a pesar de su alta importancia, la participación de los pobladores en la puesta en valor del Qhapaq Ñan es reducida.

#### **A.- Participación en programas de turismo cultural.**

Esta propuesta consiste en incluir a los pobladores la tarea de difusión de la riqueza cultural, geográfica e histórica de la región Cusco a través del recorrido del destino turístico Qhapaq Ñan, de la diversa gastronomía, del único paisaje cultural, las tradiciones y detalles de cada poblado. Esta recomendación se hace en el concepto de Turismo Cultural, pues el hecho de transitar por los caminos prehispánicos es un viaje turístico que tiene el propósito de conocer de cerca, comprender y disfrutar los diferentes rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan un grupo social en cada uno de los destinos asentados en el recorrido del Qhapaq Ñan.

Los turistas transeúntes que recorren el itinerario cultural del Qhapaq Ñan tienen un interés especial en la cultura, ellos corresponden al segmento conocido como Turismo Cultural, ello hace que su cantidad dependa directamente a los valores culturales de las poblaciones por las que atraviesan, y motivan a un visitante realizar estos viajes. Al pensar en este tipo de visitantes que caminaran por el Qhapaq Ñan, es evidente afirmar que los principales responsables de promover este tipo de turismo son los pobladores que viven en la trayectoria.

Esta promoción de Turismo Cultural debe ser promovida inicialmente por los gobiernos municipales y el Ministerio de Cultura, pero su continuidad debe ser asumida por la población organizada, con el fin mayor de promover el valor patrimonial de los caminos prehispánicos.

#### **B.- Organización comunitaria en programas de seguridad.**

Las zonas de crecimiento se caracterizan por no tener todos los servicios básicos, como es el caso de la iluminación, con ello se genera un nivel considerable de inseguridad de los peatones. Como parte de la propuesta de recuperación de caminos, se debe fortalecer las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana por tramos identificados en cada centro poblado. Estas juntas deben recibir apoyo inicial de los gobiernos municipales para su conformación, y posteriormente, deben recibir apoyo de la Policía Nacional del Perú, de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933, cuyo espíritu radica en un trabajo integral para reducir la criminalidad y violencia bajo la presidencia de los alcaldes provinciales y distritales.

#### **C. Sostenibilidad y mantenimiento mediante pobladores como agentes principales.**

La presente recomendación está basada en la normativa establecida para proyectos de inversión pública. Se sugiere que una vez culminado la ejecución de un proyecto de recuperación y puesta en valor de un tramo de Qhapaq Ñan, se garantice

la implementación de la etapa de post inversión, que comprende la operación y mantenimiento con directa intervención de los pobladores que viven en la trayectoria del Qhapaq Ñan. La propuesta de recuperación propone que esta labor sea coordinada con los municipios provinciales y distritales.

Los pobladores deben participar en capacitaciones sobre las tareas técnicas de mantenimiento de veredas, mobiliario urbano, señalética, e inclusive de evidencia física patrimonial, bajo supervisión de profesionales con experiencia en conservación del patrimonio cultural.

En esta parte de la propuesta se debe indicar con énfasis, que la participación de la población organizada también contribuye directamente con el logro de los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando los referidos a la lucha contra la pobreza, garantizar los derechos humanos y proteger el medio ambiente, de ese modo propiciar un DESARROLLO SOSTENIBLE de las poblaciones asentadas en la trayectoria del Qhapaq Ñan.

### **5.2.3.- IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA LEGAL DEL QHAPAQ ÑAN EN LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO.**

La normativa del Qhapaq Ñan establece definiciones, responsabilidades de instituciones públicas y privadas, la asignación de recursos financieros, los ámbitos de trabajo y las acciones orientadas a la recuperación y puesta en valor de esta red vial. En esta sección se resume la intención de esta normativa, ante la declaratoria del Qhapaq Ñan como de interés nacional para nuestro país como parte de los resultados de la presente investigación.

La Ley 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación fue promulgada el 21 de julio del 2004 y establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Según esta normativa, los caminos Incas son un bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, al ser una manifestación del que hacer humano material, por presunción legal. Al ser un bien



inmueble integrante de este Patrimonio, de carácter prehispánico, es de propiedad del Estado, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Estos caminos tienen la condición de intangible, inalienable e imprescriptible (Congreso de la República, 2004).

Según el artículo VII de esta ley, sobre los Organismos competentes del Estado, el entonces Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, está encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, dentro de los ámbitos de su competencia.

Sobre la participación de las municipalidades, el artículo 29° indica que, en concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones, lo siguiente:

- a) *Cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, como es el caso del Qhapaq Ñan.*
- b) *Dictar las medidas administrativas necesarias para la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad.*
- c) *Elaborar planes y programas orientados a la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad* (Congreso de la República, 2004).

De esta normativa, se puede indicar que los gobiernos municipales, deben participar en la conservación del patrimonio cultural de la nación y en líneas siguientes se plantean medidas que fortalecerán significativamente la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en nuestra región.

## **A.- CREACION DE COMISIONES PROVINCIALES.**

La implementación de las Comisiones Provinciales se debe realizar con el fin de cumplir la normativa establecida en el D.S. 039-2001-ED, y hacer que la tarea de recuperación del Qhapaq Ñan convoque a más agentes públicos y privados, junto con el Ministerio de Cultura y los mismos municipios, como son:

- El Gobierno Regional, identificado en aquel entonces como Consejo Transitorios de Administración Regional. Según la normativa existente se requiere contar con un representante.
- Las universidades de mayor envergadura y relación con los caminos prehispánicos según las carreras profesionales ofrecidas. En las provincias de Cusco y Anta, se podrían incorporar. Por las carreras profesionales que se dictan en ellas, como Arquitectura, Arqueología e Historia, la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con un representante por cada comisión.
- Representantes de la empresa privada. Se recomienda que el sector turismo participe de estas comisiones.

Este lineamiento tiene respaldo en el DS 039-2001-ED que estipula la forma como las instituciones que participan en el Qhapaq Ñan debe ser organizadas. A la fecha, después de 20 años, estas comisiones no se han implementado. A juicio del autor, estas comisiones tendrían un aporte significativo en la recuperación de estas vías patrimoniales en las áreas urbanas, en las provincias de Cusco y de Anta.

Uno de los contenidos más provechosos de la presente investigación, es propiciar el mayor involucramiento de los gobiernos municipales, junto con la Dirección Desconcentrada de Cultura, de manera coordinada, en la recuperación de los caminos prehispánicos del Qhapaq Ñan. Los textos de esta parte de la investigación brindan refuerzo a la idea de que las municipalidades tienen mucha responsabilidad en esta labor.

De toda la normativa existente y que establece las acciones de todo municipio

en el país, existe una en especial, que este trabajo de investigación procura dar mayor énfasis, y es la norma contenida en el Decreto Supremo N° 035-2001-ED, del 7 de junio del año 2001, vigente a la fecha, que Constituye la Comisión Nacional a que se refiere el D.S. 031-2001-ED, sobre investigación y conservación de la red de caminos existentes en el Imperio Incaico dentro del territorio nacional, en cuyo artículo 4° se indica un concepto muy interesante:

*“Artículo 4°: Constitúyase en cada provincia comprendida a lo largo del Gran Camino Inca dentro del territorio nacional, una Comisión Provincial que estará conformada por:*

- 1.- El Alcalde provincial, quien la presidirá.*
- 2.- Los Alcaldes distritales por cuyo territorio atraviesa el Gran Camino Inca.*
- 3.- Un representante del Gobierno Transitorio de Administración Regional.*
- 4.- Un representante de las Universidades, de existir una o más en la provincia, en cuyo caso estas designarán a su representante.*
- 5.- Un representante de la Dirección Departamental del Instituto Nacional de Cultura de la respectiva circunscripción.*
- 6.- La representación de las Instituciones Privadas que estará sujeta a la convocatoria que efectúe la Comisión Provincial dentro del ámbito de su circunscripción.”*

*“Los representantes a que se refiere el presente artículo serán designados por Resolución de las entidades a las que representan. Estas Comisiones se instalarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del presente Decreto Supremo, dando cuenta a la Comisión Nacional.” (Congreso de la Republica, 2001)*

De las encuestas desarrolladas en la investigación y de la experiencia profesional del autor se puede señalar lo siguiente: en las 2 provincias incluidas en el

ámbito de estudio: Cusco y Anta, las Comisiones Provinciales no fueron instaladas hasta la fecha, y los alcaldes de los municipios distritales nunca fueron designados ni participaron en alguna reunión de la indicada Comisión Provincial.

En este mismo Decreto Supremo, el Artículo 6 indica que los municipios tendrían también la facultad de priorizar las acciones científicas de recuperación de estos caminos, con el siguiente texto:

*“Artículo 6°: Los organismos de Secretaría Técnica, en coordinación permanente con la Comisión Nacional y las Comisiones Provinciales, elaborarán los proyectos referidos a investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca dentro de los espacios en los que el presente Decreto Supremo les otorga competencia. Al elaborar los proyectos deberán tener en consideración las **iniciativas que les presenten las Comisiones Provinciales.**”*

Según este artículo, el mecanismo de priorización de los sectores a intervenir, debería contar con participación directa de las Comisiones Provinciales, con la opinión directa de las municipalidades. En la actualidad, la priorización de proyectos se realiza en la Dirección Desconcentrada de Cultura, a pedido de pobladores organizados, algunas municipalidades que hacen ello de manera directa, o de acuerdo a las previas labores de investigación, identificación y registro de los caminos.

Entonces, la inquietud sobre la correspondiente participación de las municipalidades provinciales y distritales en la noble tarea de recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu en nuestra región Cusco, tiene una respuesta: los gobiernos locales tienen la *obligación de participar* en esta tarea, mediante las denominadas Comisiones Provinciales.

## **B.- CREACION DE LA UNIDAD EJECUTORA – SECRETARIA TECNICA DEL QHAPAQ ÑAN.**

En la actualidad, las acciones de recuperación del Qhapaq Ñan se encuentran bajo responsabilidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Dentro de ella, existe un Área Funcional denominada Proyecto Qhapaq Ñan. En esta área se realizan tareas de Formulación de proyectos, Registro, Investigación e Identificación de la red vial Inca. La ejecución física de proyectos se hace con participación del Área Funcional de Obras, que a su vez ejecuta todos los proyectos de Inversión de la Dirección Desconcentrada de Cultura. Los recursos financieros y operativos del Proyecto Qhapaq Ñan son administrados por el Área de Funcional de Planificación y Presupuestos de esta Direcció.

Esta investigación demuestra la necesidad de mejorar la forma como interactúan los agentes involucrados, de mejorar la ejecución de recursos financieros y de evitar el avanzado deterioro de la evidencia patrimonial de caminos en las zonas de crecimiento urbano. Para ello se propone la implementación de una Unidad de Gestión Qhapaq Ñan, bajo la denominación de Unidad Ejecutora, Proyecto Especial o Secretaría Técnica. La definición de esta nomenclatura depende de una decisión política a nivel nacional y regional. La descripción general de esta Unidad de Gestión es parte de este trabajo. La sugerencia del autor es denominar a esta instancia: UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA TECNICA DEL QHAPAQ ÑAN CUSCO, como parte del Pliego Presupuestario del Ministerio de Cultura.

### **B.1.- Características de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica Cusco.**

La denominación de esta Unidad de Gestión con autonomía administrativa y financiera dependerá de una decisión política, a cargo del Ministerio de Cultura y de los gobiernos municipales provinciales.

**Figura 28**

*Denominación de Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco: Secretaría Técnica.*

UNIDAD DE GESTION QHAPAQ ÑAN CUSCO
Denominacion:
<ul style="list-style-type: none"> <li>* UNIDAD EJECUTORA</li> <li>* SECRETARIA TECNICA</li> <li>* UNIDAD DE GESTION</li> </ul>
Definición: Decisión política
Fuente: Elaboración propia.

La ejecución de recursos financieros de esta Unidad Ejecutora, debe estar permanentemente acompañada de las instancias de control gubernamentales. Su presupuesto no altera lo establecido en la normativa vigente, que asigna el 15% de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

La característica principal de la Unidad de Gestión planteada es su apertura a la coordinación de acciones con diversas áreas funcionales de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, Comisiones Provinciales de los Municipios, oficinas de los gobiernos municipales Distritales, y con la población organizada. A nivel macrorregional, esta Unidad Ejecutora tendrá la responsabilidad de coordinar acciones con la Secretaría Técnica Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores e instancias de los otros 5 países conformantes del Qhapaq Ñan.

Sus funciones serian explicitadas en los Decretos Supremos 031, 035 y 039 ED-2001 de la creación del Qhapaq Ñan: Investigación, Identificación, Registro, Protección, Conservación y Puesta en valor.

## **B.2.- Fundamentos y alcances de la Unidad Ejecutora.**

Luego del análisis de variables de la investigación, se sustenta la propuesta de crear una Unidad Ejecutora con mayor independencia técnica y administrativa que se encargue de todas las acciones estipuladas en la normativa del Qhapaq Ñan. Este lineamiento tiene pleno amparo en la Directiva N° 005-2019.EF/50.01 Directiva para la creación de Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios. Según esta Directiva, para la creación de unidades ejecutoras, la entidad solicitante, en este caso el Ministerio de Cultura, debe contar con los *“recursos financieros necesarios, humanos y materiales para su implementación y operatividad, por lo que una vez creadas no se deberán demandar recursos adicionales al Tesoro Público.”* (Dirección General de Presupuesto Público, 2019).

Este lineamiento propuesto se basa en las siguientes exigencias:

- a.- Especialización Funcional: Caminos Prehispánicos.
- b.- Cobertura de servicio: Región Cusco, con sede en la ciudad de Cusco.
- c.- Presupuesto anual mínimo. Recursos establecidos en normativa, que inclusive no se ejecutan al 100%. El presupuesto mínimo exigido a la fecha es de 10 millones de soles anuales. El 15% de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Regional de Cultura, excede largamente esta suma mínima exigida (Dirección General de Presupuesto Público, 2019).
- d.- Capacidad Operativa. Todos los recursos asignados al actual Proyecto Qhapaq Ñan sede Cusco, pueden ser asignados al funcionamiento de esta nueva Unidad Ejecutora.

**Figura 29***Requisitos Legales para la Creación de Unidades Ejecutoras*

REQUISITOS:	MEF. CREACION DE UNIDADES EJECUTORAS. Resolución N° 005-2019-EF/50.01
ESPECIALIZACION:	CAMINOS INCAS
COBERTURA:	REGION CUSCO
PRESUPUESTO ANUAL MINIMO:	S/. 10 MILLONES D.S. 035-2001-ED
CAPACIDAD OPERATIVA:	BASADO EN PROYECTO QHAPAQ ÑAN DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DEL MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Elaboración propia

Este lineamiento se basa única y estrictamente en un análisis académico. Su implementación, o no, debería ser analizado a nivel político institucional. La denominación puede también ser Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan Cusco, según se estipula en la normativa vigente revisada anteriormente.

**B.3.- Relación entre componentes internos de la Unidad Ejecutora**

Esta Unidad Ejecutora, debe integrar en su funcionamiento a instancias técnicas coordinadoras con la Dirección Descontrada de Cultura, los municipios provinciales y distritales y con las organizaciones de pobladores. A su vez, debe contemplar unidades que ejecuten las acciones estipuladas en la normativa respectiva.

Para el funcionamiento de esta Unidad de Gestión se sugiere el establecimiento de una Unidad a cargo, con relación directa con las Comisiones Provinciales y la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. En segunda jerarquía, una relación con un área de planificación y gestión administrativa, así como un área responsable del monitoreo de los tramos declarados patrimonio cultural de la



humanidad, y, sobre todo, encargada de la inclusión de más tramos en esta lista, como es el tramo del camino troncal de Chinchaysuyu.

**Figura 30**

*Relación entre componentes internos Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco*



Fuente: elaboración propia.

En esta figura se muestra una propuesta organizativa del funcionamiento de la Unidad de Gestión, con 6 estrategias de campo, sustentadas en las 6 acciones establecidas por normativa para la recuperación de los caminos prehispánicos.

#### **B.4.- De los proyectos de puesta en valor en zonas de crecimiento urbano de la ruta del Chinchaysuyu en la región Cusco.**

La propuesta metodológica para la recuperación y puesta en valor de la vía troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano dentro de la región Cusco incluye un listado de acciones organizadas, que deberán estar a cargo de esta Unidad Ejecutora, de la siguiente manera:

- Considerar que el mecanismo más óptimo para la verdadera protección y recuperación de estos caminos es la ejecución de proyectos de inversión.
- Considerar que para la ejecución de un proyecto existen tres etapas: la etapa de pre inversión, inversión y post inversión, es decir, la etapa de estudios previos a la misma

ejecución de un proyecto, y la etapa final referida a la operación y mantenimiento. Bajo esta idea, se abre el mecanismo técnico, administrativo y legal, de usar los recursos financieros asignados por ley, de una manera más sostenible en el tiempo.

- Considerar que esta propuesta prioriza los sectores ubicados en zonas de crecimiento urbano.
- Uso de terminología técnica y presupuestaria usualmente empleada en actividades y protocolos de mantenimiento, formulación de perfiles de inversión y obtención de su declaratoria de viabilidad con participación de Unidades Formuladoras, Unidades Ejecutoras y Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, Perfiles de Inversión, Declaratoria de Viabilidad, formulación de Expedientes Técnicos, ejecución y liquidación de obras, entre otros.
- Para la implementación de los proyectos de puesta en valor se hace necesario la creación de una UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA TÉCNICA QHAPAQ ÑAN CUSCO, la cual asegure la ejecución de los recursos financieros asignados por ley, y convoque la participación articulada de los agentes involucrados. Esta Unidad de Gestión debe ser administrada con independencia funcional, dentro de la normativa estatal de control de recursos financieros.

### **C.- UTILIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS.**

De lo que se analiza en esta investigación, es relevante mencionar los rasgos generales que caracterizan la ejecución financiera del Qhapaq Ñan, que indica:

- Existen dos Secretarías Técnicas nacionales, que tienen 2 formas distintas de gestión y gasto, aun cuando están constituidas dentro del mismo marco legal, ellas gastan de distinta forma al interior del actual Ministerio de Cultura, una con sede en Lima y la otra en Cusco.
- En cuanto a los gobiernos provinciales y distritales, ellos tienen una participación mínima o nula en la definición de los recursos asignados y no

reciben asignación financiera adicional para recuperar el Qhapaq Ñan porque no hay comisiones provinciales a los que refiere su normativa, y por eso no conocen de los recursos financieros.

Respaldan estas aseveraciones lo mostrado en las últimas normativas sobre el presupuesto de la república en referencia al uso de los saldos de balance anuales:

Para el Año Fiscal 2016, en ley promulgada el 6 de diciembre del 2015, se autoriza utilizar los saldos de balance del Qhapaq Ñan, en la Disposición Cuadragésima Novena.

En la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en disposición complementaria DÉCIMA NOVENA, se indica:

*“Autorizase al pliego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2017, para incorporar y utilizar los saldos de balance del Año Fiscal 2016 provenientes del Programa Qhapaq Ñan, a que se refiere la Ley 28260, Ley que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2001-ED, hasta por el monto de S/ 30 000 000,00 (TREINTA MILLONES Y 00/100 SOLES), para la atención de gastos de funcionamiento y operatividad de la administración general, direcciones desconcentradas y museos a nivel nacional, implementación de los puntos de cultura, difusión de las presentaciones de los elencos nacionales, protección de reservas territoriales, la ejecución de actividades en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) a cargo del Ministerio de Cultura, así como para el financiamiento de las intervenciones en bienes inmuebles de propiedad privada declarados como patrimonio cultural de la nación y/o que tengan la categoría de condición cultural a las que se refiere la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 30372.”*

En esta misma ley para el Año Fiscal 2018, en la Décima Séptima disposición complementaria indica textualmente:

*“Autorizase al pliego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2018, para incorporar*

*y utilizar los saldos de balance del Año Fiscal 2017 provenientes del Programa Qhapaq Ñan, a que se refiere el artículo 1 del Decreto Supremo 006-2013-MC, hasta por el monto de S/. 25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES Y 00/100 SOLES) para financiar prioritariamente acciones de conservación y protección del patrimonio arqueológico, histórico, material e inmaterial, y museos; así como fomento al acceso de bienes y servicios culturales y al desarrollo de los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana, en el ámbito de las competencias de la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.”*

*“El Ministerio de Cultura remite semestralmente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República un informe sobre el uso de los recursos autorizados en la presente disposición.” (Congreso De La Republica, 2017)*

En base a lo citado anteriormente se precisa que la presente investigación sustenta la necesidad de incluir dentro del proceso de recuperación de los caminos Qhapaq Ñan la participación de los gobiernos municipales provinciales y distritales, así como propiciar una reflexión sobre el concepto de Qhapaq Ñan. Al pensar que estos caminos son únicamente las evidencias arqueológicas de caminos Incas; no pre incas, ni virreinales o republicanos, estaríamos haciendo una interpretación equivocada, incompleta y alejada del concepto de itinerario cultural, de patrimonio y de la población de hoy.

Sobre este previo análisis, se sustenta el mejoramiento de la gestión de recursos financieros en base a 4 propuestas, referidas a la adecuada ejecución de ellos, dentro del marco legal vigente, lo cual les otorga factibilidad de su implementación, como resultado de esta investigación. Estas son las siguientes:

### Figura 31

#### *Propuesta de Mejoras en la Ejecución de Recursos Financieros*

##### PROPUESTA DE MEJORAS EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

---

- 1 REDUCCION GRADUAL DE SALDOS DE BALANCE ANUALES
- 2 DIFUSION DE LOS SALDOS DE BALANCE ANUALES CON MAYOR DETALLE
- 3 METAS FINANCIERAS ANUALES PROGRAMADAS EQUIVALENTES AL 15% DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- 4 INTEGRACION DE LA UNIDAD EJECUTORA QHAPAQ ÑAN CUSCO CON LOS OTROS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN

Fuente: Elaboración propia

El detalle de estas propuestas se muestra a continuación y se considera el periodo de tiempo establecido para este trabajo de investigación, entre los años 2016 al 2018.

#### **C.1.- Reducción gradual de saldos de balance anuales.**

Se propone reducir gradualmente, en un periodo máximo de 3 años a partir de la implementación de esta propuesta metodológica, la generación de Saldos de Balance de los recursos financieros asignados por ley y por decretos supremos al Qhapaq Ñan. La programación anual de metas financieras para los proyectos y actividades del Programa Qhapaq Ñan Cusco deben tener un total igual a las metas financieras presupuestadas por la sede del Qhapaq Ñan nacional. Cada uno de estos presupuestos corresponden al 15% de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Desconcentrada de Cultura en Cusco.

#### **C.2.- Difusión de los saldos de balance anuales con mayor detalle.**

Los saldos de balance anuales del programa Qhapaq Ñan que son revertidos al Tesoro Público en las leyes del presupuesto público cada año, deben especificar cuanto de saldo proviene de la sede Cusco, y cuanto del saldo proviene de la sede nacional. Esta información debe ser de amplio conocimiento en los aplicativos informáticos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el análisis de esta información, se revisaron todos los aplicativos informáticos de la Ministerio de Economía y la precisión del saldo de balance del

Qhapaq Ñan Cusco, no puede ser identificada con precisión. Esta observación es factible de ser implementada en un corto plazo, por las instancias administrativas de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco o lo que sería la Unidad Ejecutora Qhapaq Ñan Cusco propuesta.

**C.3.- Metas financieras anuales programadas equivalentes al 15% de los recursos directamente recaudados.**

Con el mismo espíritu de propiciar la ejecución de los recursos financieros asignados al Qhapaq Ñan a un cien por ciento, en la región Cusco, se recomienda que, en la información presupuestaria de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, a nivel local, se distinga las metas financieras asignadas anualmente al Qhapaq Ñan Cusco, y que correspondan al 15% de los Recursos Directamente Recaudados anuales. Para ello se recomienda que el Proyecto Qhapaq Ñan Cusco se convierta en una Unidad Ejecutora, que permitan administrar los recursos financieros de manera más directa, eficiente y eficaz.

En general se puede concluir que falta una relación directa e inmediata entre los actores involucrados en la salvaguarda de este patrimonio, por tanto, se necesita su articulación con una Unidad Ejecutora. Esta entidad permitirá la optimización de uso de los recursos financieros asignados al Qhapaq Ñan en la región Cusco.

Así mismo, la definición de cuales tramos son priorizados para su recuperación se debe hacer con participación directa de los municipios. Al implementarse las comisiones provinciales del Qhapaq Ñan, son ellas las que deberán presentar iniciativas de proyectos, para que la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica del Qhapaq Ñan Cusco elaboren los proyectos priorizados. Estas listas anuales de proyectos de inversión, e inclusive de actividades, deben ser actualizadas en la programación multianual de inversiones de estos municipios y de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

En este aspecto se enfatiza un lineamiento relevante: el 15% de los recursos directamente recaudados por el Ministerio de Cultura deben ser ejecutados con

participación de los municipios, y, adicionalmente, los mismos municipios deben asignar sus recursos financieros, justificados en las ordenanzas municipales que se propone también sean implementadas.

#### **C.4.- Integración de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco con los otros actores que participan en la recuperación del Qhapaq Ñan.**

Sobre la integración con los otros agentes que participan en la recuperación del Qhapaq Ñan, se propone dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, es decir, crear alianzas estratégicas con los municipios provinciales de Cusco y Anta, la Universidad Nacional San Antonio Abad, el Gobierno Regional Cusco, y sobre todo, con la población organizada, para implementar las Comisiones Provinciales y, dar mayor participación a la Unidad Ejecutora Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan, para que la recuperación y puesta en valor se haga con el cien por ciento de los recursos financieros asignados y con participación de los agentes directamente involucrados en el crecimiento y expansión de los centros poblados asentados en la trayectoria del camino troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco.

El Ministerio de Cultura, por medio de la Unidad Ejecutora Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan Cusco, debe en todo momento liderar la tarea de recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos de la troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco, pero involucrando a los municipios provinciales, distritales, a la población organizada, al Gobierno Regional, a las universidades y a los agentes involucrados en el desarrollo e imagen urbana de los centros poblados asentados en su recorrido, para propiciar que estas vías sean parte de un nuevo tipo de Turismo Cultural, con participación activa de la participación comunitaria.

Como parte de la propuesta metodológica para mejorar el mecanismo de recuperación del Qhapaq Ñan, se hace un estudio de los recursos financieros asignados, pues no se puede obviar la principal fuente presupuestaria que se viene usando: los recursos directamente recaudados del Ministerio de Cultura. En párrafos

siguientes se ha procurado resumir la forma como se destinan los recursos financieros y la forma como se vienen invirtiendo los mismos en la noble tarea de recuperación y puesta en valor de estos caminos Qhapaq Ñan.

Como se analiza en el Decreto Supremo N° 035-2001-ED, se precisa el porcentaje de los ingresos recaudados por la entonces Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura INC que será destinado a gastos de inversión en el Gran Camino Inca, señalando que:

*“el 30% de los ingresos directamente recaudados por la Dirección Departamental del Cusco del Instituto Nacional de Cultura será destinado a gastos exclusivamente de inversión para la investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del Gran Camino Inca”.*

Sobre este porcentaje se adiciona que:

- *“50% de dicho porcentaje se usará para los tramos del Gran Camino Inca ubicados en el departamento del Cusco.*
- *50% de dicho porcentaje para los tramos que partiendo del Cusco se encuentren situados en otros departamentos del territorio nacional.”*

No es motivo central de esta investigación el análisis del detalle del gasto de recursos financieros, pero si el hecho de sustentar que una mejora metodológica procedimental podría incrementar la inversión de recursos financieros en la intervención física para la recuperación de los caminos Qhapaq Ñan.

La primera fuente de información que genera una reflexión sobre el gasto de los recursos financieros al Qhapaq Ñan se refiere los Saldos de Balance anuales. El registro que se muestra a continuación se refiere a las Disposiciones Complementarias de las Leyes del Presupuesto de la Republica de los años 2015 al 2108. Estos datos muestran que cada año existió un Saldo de Balance, que al final del ejercicio presupuestario anual se asignan a otros fines, distintos a la conservación de caminos. Las imágenes que se registran en Anexos muestran extractos de esas Leyes de Presupuesto, y ellas son resumidas en el siguiente cuadro:



**Tabla 20**  
**Saldos de Balance Anuales del Proyecto Qhapaq Ñan**

Item	Ley de Presupuesto del Sector Público	Ley N°	Disposición Complementaria	Nuevo uso dispuesto. Imagen.
1	Año Fiscal 2014	30114	Vigésimo Quinta	<p><b>VIGÉSIMA QUINTA.</b> Autorízase al Plego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2014, a incorporar y utilizar los saldos de balance del Año Fiscal 2013 provenientes del Programa Qhapaq Ñan, a que se refiere la Ley 28260, Ley que otorga fuerza de Ley al Decreto Supremo 031-2001-ED, para la atención de gastos de funcionamiento y operatividad de la administración general, direcciones desconcentradas y museos a nivel nacional, implementación de los planes de cultura, recuperación, repatriación, defensa y puesta en valor del patrimonio cultural, atención de las presentaciones de los Elementos Nacionales, protección de reservas hereditarias, así como la ejecución de actividades en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) a cargo del Ministerio de Cultura.</p>
2	Año Fiscal 2015	30281	Quincuagésimo Segunda	<p><b>QUINCUAGESIMA SEGUNDA.</b> Facúltase al Ministerio de Cultura a intervenir de acuerdo a sus competencias, en bienes inmuebles de propiedad privada declarados como Patrimonio Cultural de la Nación y/o que tengan la categoría de condición cultural, a fin de preservar su valor histórico, cultural, arqueológico y fortalecer la identidad de nuestro país.</p> <p>Para tal efecto autorízase al Plego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2015 a incorporar y utilizar saldo de balance del Año Fiscal 2014 provenientes del programa Qhapaq Ñan al que se refiere la Ley 28260, Ley que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2011-ED.</p> <p>El Ministerio de Cultura, mediante la Resolución correspondiente, determinará los criterios técnicos para desarrollar dichas intervenciones.</p>
3	Año Fiscal 2016	30372	Cuadragésima Novena	<p><b>CUADRAGESIMA NOVENA.</b> Facúltase al Ministerio de Cultura a intervenir de acuerdo a sus competencias, en bienes inmuebles de propiedad privada declarados como Patrimonio Cultural de la Nación y/o que tengan la categoría de condición cultural, a fin de preservar su valor histórico, cultural, arqueológico y fortalecer la identidad de nuestro país.</p> <p>Para tal efecto autorízase al Plego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2016 a incorporar y utilizar el saldo de balance del Año Fiscal 2015 provenientes del programa Qhapaq Ñan al que se refiere la Ley 28260, Ley que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2011-ED.</p> <p>El Ministerio de Cultura, mediante la resolución correspondiente, determinará los criterios técnicos para desarrollar dichas intervenciones.</p>
4	Año Fiscal 2017	30518	Decima Novena	<p><b>DÉCIMA NOVENA.</b> Autorízase al Plego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2017, para incorporar y utilizar los saldos de balance del Año Fiscal 2016 provenientes del Programa Qhapaq Ñan, a que se refiere la Ley 28260, Ley que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo 031-2011-ED, hasta por el monto de S/ 30 500 000 (TREINTA MILLONES Y CINCO CIENTOS MIL DÓLARES), para la atención de gastos de funcionamiento, operatividad de la administración general, direcciones desconcentradas a través de directores nacionales, implementación de proyectos de cultura, atención de las presentaciones de los Elementos Nacionales, protección de reservas hereditarias, así como la ejecución de actividades en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) a cargo del Ministerio de Cultura, así como para el mantenimiento de las intervenciones en bienes inmuebles de propiedad privada declarados como patrimonio cultural de la Nación y/o que tengan la categoría de condición cultural, a que se refiere la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 28260.</p>
5	Año Fiscal 2018	30693	Decima Séptima	<p><b>DÉCIMA SÉTIMA.</b> Autorízase al Plego Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2018, para incorporar y utilizar los saldos de balance del Año Fiscal 2017 provenientes del Programa Qhapaq Ñan, a que se refiere el artículo 1 del Decreto Supremo 186-2017-BC, hasta por el monto de S/ 25 000 000 (VEINTICINCO MILLONES Y CERO MIL DÓLARES), para financiar prioritariamente acciones de conservación y protección del patrimonio arqueológico, Nacional, material e inmaterial, y rescate así como, fomento al acceso a bienes y servicios culturales al desarrollo de los pueblos indígenas organizados y la población afroperuana, en el ámbito de las competencias de la Ley 28583, Ley de creación del Ministerio de Cultura.</p> <p>El Ministerio de Cultura rinde semestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República un informe sobre el estado de los recursos autorizados en la presente disposición.</p>

## EXTRACTO DE LEYES DE PRESUPUESTO ANUALES 2014-2018

Fuente: Elaboración propia en base al Diario Oficial El Peruano: Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público

El análisis de los años 2014 al 2018 nos dan a entender que anualmente persiste un Saldo de Balance del Programa Qhapaq Ñan. El punto que no se ha logrado precisar en esta investigación, se refiere al monto exacto que por Secretaría Técnica no se ha gastado, es decir, en el Departamento del Cusco, que recibe 15% de los Recursos Directamente Recaudados por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, o en el resto del país, al cual se asigna el restante 15%. Sin embargo, conforme las cifras de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2018, se estima que el saldo anual no ejecutado fluctúa entre 25 a 30 millones de soles. Con ese monto se podría hacer muchas acciones por los caminos del Chinchaysuyu en los sectores de crecimiento urbano de nuestra región, coordinando acciones entre los municipios y la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

A manera de conclusión anticipada, es apropiado señalar que por un lado los recursos financieros asignados para la recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos del Chinchaysuyu es insuficiente, y por otro, estos recursos asignados a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco no son invertidos en su totalidad en nuestra Región.

Finalmente, se debe indicar que los municipios provinciales y distritales no asignan recursos financieros a la recuperación de estos caminos, a pesar de ser legalmente competentes, sobre todo en los sectores de crecimiento urbano. La presente propuesta metodológica señala que las Comisiones Provinciales deberían tener directa participación en la asignación de los recursos financieros asignados a la recuperación del Qhapaq Ñan.

#### **5.2.4.- PROYECTO DE RECUPERACION DE LA RUTA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO. TRAMO HAWKAYPATA- IZCUCHACA. ANOS 2016 AL 2018.**

El contenido de la información que sigue ha sido elaborado en base a tres fuentes:

- 1.- Estudios de campo y participación del autor de la tesis en proyectos de recuperación y puesta en valor de tramos de caminos, lo cual significa una amplia experticia profesional plasmada al interior de la presente investigación.
- 2.- Interpretación de las encuestas realizadas a funcionarios de gobiernos municipales, a funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura y a pobladores de predios asentados a lo largo del camino del Chinchaysuyu.
- 3.- Referencia bibliográfica de estudios previos, elaborados por el Ministerio de Cultura, como es el caso del estudio titulado: El Sistema Vial Inca y los desafíos para su conservación en tiempos modernos - Perspectivas para la salvaguarda de su autenticidad e integridad cultural, del Área de Conservación Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional (Canales, 2015).

En base a estas referencias se procede a sustentar la propuesta metodológica, en base a los problemas más resaltantes que caracterizan el deterioro del Qhapaq Ñan, en zonas de crecimiento urbano, según el propósito de esta investigación. Este muestreo se hace en base al proyecto de inversión pública: Recuperación y Puesta en Valor del Camino Troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata – Izcuchaca. En cada caso se muestra un ejemplo típico.

**Tabla 21**

*Problemas más resaltantes que caracterizan el deterioro del qhapaq ñan en zonas de crecimiento urbano*

PROBLEMAS MAS RESALTANTES QUE CARACTERIZAN EL DETERIORO DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO

---

- 1 INVASIÓN DEL CAMINO POR PREDIOS URBANOS
- 2 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES CON PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LOS CAMINOS
- 3 DESAPARICIÓN DE ELEMENTOS LÍTICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ALEDAÑAS.
- 4 DESLIZAMIENTOS DE TIERRA SOBRE LA TRAYECTORIA DEL CAMINO.
- 5 CORRIENTES DE AGUA QUE AFECTAN LAS CALZADAS Y EROSIONAN EL CAMINO.
- 6 INVASIÓN DEL CAMINO CON USO AGRÍCOLA.

**Fuente:** Elaboración propia

El detalle de esta problemática se explica en páginas siguientes, como parte de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano.

### **INVASIÓN DEL CAMINO POR PREDIOS URBANOS.**

La geometría de un camino ancestral no tiene referencias similares a las establecidas en los códigos contemporáneos, incluidos en la normativa actual, que define anchos mínimos, máximos, derechos de usos de vías peatonales y vehiculares contiguas, y otras tantas variables. Esta ausencia de definición geométrica hace que las actuales lotizaciones invadan áreas que en la actualidad aún mantienen evidencia física de los caminos del Chinchaysuyu, y lógicamente, invadan su trayectoria (Municipalidad Provincial de Cusco, 2013).

El problema de esta invasión se ve agravado cuando se piensa inclusive en un área de protección del camino, una especie de retiro, desde un aparente borde físico de la aun evidencia de empedrados, hasta el área donde se definirá la línea de construcción de los inmuebles colindantes.

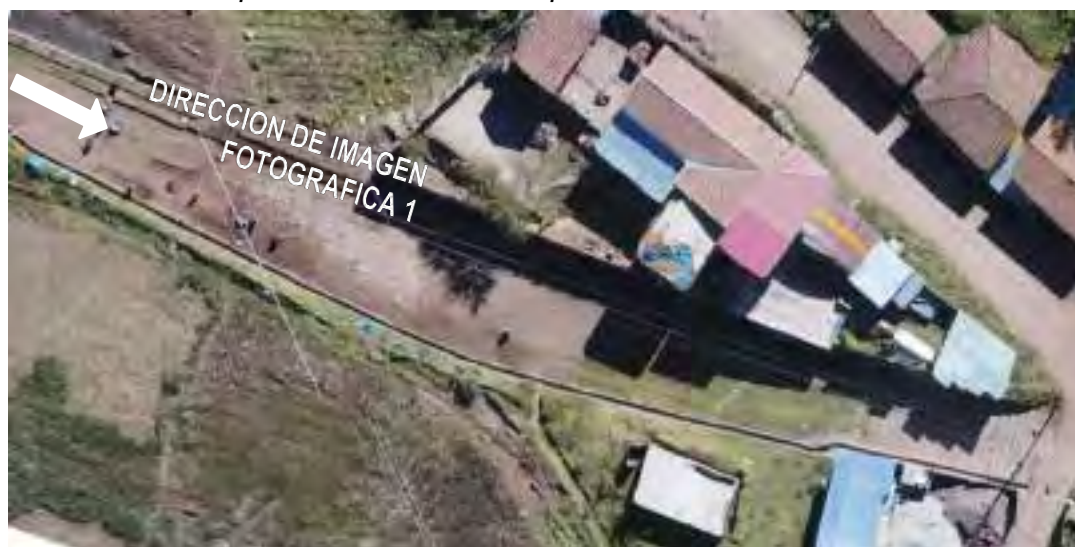
Un ejemplo que muestra este fenómeno es el hallado en el tramo del sector de Huampar. Para describir este caso se adiciona una imagen fotográfica de propiedad del autor. En este sector se puede apreciar que la calzada aun empedrada se encontraba por debajo de una aparente área verde que no tenía delimitación en ambos lados. Mas aun, en este sector se habilitó una línea conductora de energía eléctrica, cuya trayectoria aparentemente delimitaba un área de tránsito. Sin embargo, es hacia uno de los lados que se encontraba la trayectoria del Qhapaq Ñan, en la cual se encontraron “estacas”, que delimitaban lo que aparentemente eran delimitaciones de predios, replanteados en base a una lotización, no inscrita en Registros Públicos. La imagen que se adjunta muestra el inicio de labores de recuperación de estos caminos durante el año 2016, con un proyecto de inversión denominado: Recuperación y Puesta en Valor del camino troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata – Izcuchaca, de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

### Figura 32

*Evidencia de invasión de camino por predios privados.*



Fuente: *Elaboración propia. 2017.*

**Figura 33***Vista aérea. Recuperación de calzada empedrada soterrada*

Fuente: Elaboración propia. 2017.

### **CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES CON PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LOS CAMINOS.**

El trazo de los antiguos caminos de época prehispánica, colonial y republicana ha sido usado para la definición de nuevas vías, tanto peatonales como vehiculares. Estas nuevas calles responden a las nuevas exigencias de usos contemporáneos, debido a ello, estas nuevas vías utilizan pavimentos de hoy, como son los pavimentos rígidos y flexibles, como el concreto y el asfalto.

Muchos son los ejemplos de estas vías, ancestralmente empedradas, y hoy usadas para rodadura de vehículos. El área con mayor evidencia de este cambio es el que se encuentra en la zona de crecimiento urbano dentro de los límites de la provincia del Cusco. Para fines de esta investigación se tipifica un solo ejemplo, con un registro fotográfico del autor, en el cual se muestra la discontinuidad de una calzada aun empedrada y el uso de pavimento con concreto.

Este tipo de registros enriquecen el contenido del actual trabajo y principalmente, respaldan las conclusiones del mismo, que motivan la necesidad de contar con patrones geométricos constructivos, que comuniquen al poblador de hoy, sobre la existencia de estos caminos históricos, no solo con fines de protección, sino

también con fines de propiciar una dinámica económica alrededor de este valor histórico, de alto valor patrimonial.

**Figura 34**

*Evidencia de construcción de vía vehicular sobre calzada.*



Fuente: Elaboración propia. 2016.

**Figura 35**

*Vista aérea de construcción de vía vehicular sobre calzada*



Fuente: Elaboración propia. 2016



## **DESAPARICIÓN DE ELEMENTOS LÍTICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ALEDAÑAS.**

Hacia el sector del camino troncal del Chinchaysuyu, se evidencia una secuencia de sucesos históricos que inician desde la misma fundación de la ciudad de Cusco, o Qosqo como nombre primigenio. Desde esta inicial fundación, la comunicación hacia el sector nor oeste del valle tuvo alto tránsito.

En estas diversas etapas históricas existió una particularidad: el uso de la misma trayectoria. El empedrado aparentemente construido en época incaica fue posteriormente remplazado y adecuado a los usos de época virreinal. Posteriormente, en época republicana se habilitaron estas vías, con empedrado, para el uso de vehículos motorizados. Es en época contemporánea que la trayectoria de la vía principal de comunicación cambia de trayectoria, por la actual vía vehicular asfaltada.

Con el crecimiento urbano de este sector aparecen las viviendas y muros perimétricos construidos a lo largo de este camino. Las cimentaciones y contrapisos de estas edificaciones se hacen con los elementos líticos de estos empedrados y de sus muros delimitantes históricos. En los trabajos de recuperación y puesta en valor del camino que comunica el Hawkaypata con Izcuchaca, en los cuales al autor tuvo directa participación los años 2016 al 2018, se ha evidenciado la existencia de todavía calzada empedrada, de diferente data, de diferentes etapas históricas, muchas de ellas incompletas, con áreas de estos líticos faltantes, colindantes con viviendas construidas en su entorno inmediato.

Como muestra de este fenómeno se muestra la siguiente imagen:



**Figura 36**

*Desaparición de elementos líticos para construcción de viviendas aledañas. Sector Huampar de Poroy.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

**Figura 37**

*Vista aérea de imagen anterior 26.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

## **DESLIZAMIENTOS DE TIERRA SOBRE LA TRAYECTORIA DEL CAMINO.**

Otro fenómeno que contribuye al deterioro de tramos del camino es el deslizamiento de tierras que ocurren a lo largo de este camino. A diferencia de otros deslizamientos que ocurren en áreas rurales, donde los terrenos colindantes se deslizan por fenómenos meteorológicos naturales, como las lluvias y pequeños movimientos sísmicos, este tipo de fallas ocurren por el movimiento de tierras realizado por propietarios de predios colindantes, quienes buscan superficies horizontales para la construcción de sus viviendas, para accesos vehiculares y para accesos peatonales a nivel de las calzadas exteriores. Estos deslizamientos son resultado de una intervención antrópica.

Como se explicó al inicio de este capítulo, sobre este tipo de deterioro se eligió una muestra que con mayor énfasis tipifica este tipo de daños al camino troncal del Chinchaysuyu. La muestra seleccionada se ubica hacia la parte Este del Arco de Tica Tica, donde se produce un constante deslizamiento de terrenos, por la forma como se planteó la lotización de predios colindantes. Se trata de dos lotes contiguos, uno de ellos colindante con la nueva vía vehicular Cusco-Abancay, con una construcción en concreto armado y con acceso peatonal directo a esta vía. El otro lote, colindante con aquel, y con la trayectoria del camino prehispánico, el cual tiene aún evidencia de la calzada empedrada. El propietario de este último lote realizó un movimiento de tierras para que su acceso peatonal sea también al nivel de la calzada peatonal, pero sin considerar el pronunciado desnivel entre las 2 vías antes mencionadas, que aproximadamente es de 12 metros de altura.

El deslizamiento de tierras invade permanentemente la calzada empedrada que fue liberada varias veces, por el Proyecto Qhapaq Ñan desde el año 2,002. Complementariamente, es útil indicar que estos deslizamientos ponen también en riesgo las mismas edificaciones ahora existentes, y las familias que habitan este sector. Evidencia de este tipo de deterioro se muestra con imágenes siguientes:

**Figura 38**

*Deslizamiento de terrenos sobre calzada empedrada a. Sector Tica Tica.*



Fuente: Elaboración propia. 2018

**Figura 39**

*Vista aérea deslizamiento de terreno*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

### **CORRIENTES DE AGUA QUE AFECTAN LAS CALZADAS Y EROSIONAN EL CAMINO.**

Durante la construcción de los caminos prehispánicos se edificaron también puentes y pontones, en los sectores con intersección de caudales de agua. En el proceso de cambios de uso de los territorios aledaños, se produjeron también cambios en la trayectoria de estas corrientes de agua y partes de este camino fueron destruidas. En el camino troncal del Chinchaysuyu se encuentran evidencias de estos

fenómenos y son por ello considerados agentes de deterioro de estas calzadas.

El ejemplo seleccionado para describir este proceso muestra restos de la trayectoria de una calzada que se pierde por el transcurso de una corriente de agua, generada por un movimiento de tierras hecho para la construcción de un campo deportivo. Se afirma que se trata de un nuevo riachuelo pues no existe evidencia de infraestructura que proteja la calzada como estribos o badenes, usuales en la trayectoria de otras calzadas.

**Figura 40**

*Dstrucción de calzada por nuevo riachuelo. Sector centro poblado de Chulluncoy. Poroy.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.



**Figura 41.**

*Vista aérea de riachuelo sobre calzada. Sector Huampar.*



Fuente: Elaboración propia.

### **INVASIÓN DEL CAMINO CON USO AGRÍCOLA.**

Todavía en áreas cercanas a las habilitaciones urbanas, más cercanas a zonas rurales, existe uso de estas calzadas con fines de ganadería y agricultura. En los registros de las comunidades campesinas propietarias de estas áreas, estos senderos son registrados como de propiedad comunitaria para pastoreo de ganado y para sembradíos. Este tipo de deterioro de las calzadas, soterradas aun, se dan en sectores donde el camino no tiene uso y se han habilitado vías paralelas contemporáneas, generando que los peatones usen las vías nuevas y el tránsito peatonal sobre la trayectoria de las vías históricas disminuya.

El ejemplo seleccionado para mostrar este tipo de deterioro de calzada, es de una ubicación cercana a la misma ciudad de Cusco, por el sector Huampar de Poroy, donde se muestra claramente la recuperación de un área usada para agricultura, similar a las áreas contiguas, recuperada al encontrar el muro delimitante, pero que sin embargo alberga la evidencia de una calzada empedrada, aun enterrada, a una profundidad aproximada de 30 cms.

**Figura 42.**

*Recuperación de tramo en uso agrícola. Sector Huampar. Poroy*



Fuente: Elaboración propia. 2017.

**Figura 43.**

*Vista aérea recuperación de tramo en uso agrícola. Sector Huampar.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

**PROPUESTAS EN BASE A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU. TRAMO HAWKAYPATA – IZCUCHACA. PERIODO 2016 AL 2018.**

Como parte de esta propuesta metodológica para la recuperación del camino troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco, es valioso recurrir a documentación que enriquezca su contenido y de fuente fidedigna de primer orden. Para este fin, se cita partes de documentación técnica de la ejecución de este proyecto de inversión pública, como el informe final de Supervisión, el cual contribuye significativamente a sustentar el logro del objetivo general de este trabajo. Estas citas extraen los aportes de este proyecto (Landa Sierra, Informe Final de Supervision Proyecto de Recuperacion y Puesta en Valor del Camino Troncal del Chinchaysuyu. Tramo Hawkaypata – Izcuchaca (Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, 2018).

Las citas que a continuación se detallan son incluidas en la señalada propuesta metodológica para la recuperación de este camino Qhapaq Ñan.

Con el fin de lograr los objetivos planteados, el informe recomienda que los profesionales encargados de la obra sean de la especialidad de Arquitectura o de Ingeniería Civil, por la naturaleza y responsabilidad de los trabajos realizados como: construcción de muros de contención, delimitación de predios colindantes, programación de obra PERT CPM y definición de ruta crítica, control de almacén , control de rendimientos de personal y otros, que son tareas vinculadas con la formación universitaria inherentes a las disciplinas mencionadas. Esta recomendación se hace con el afán de garantizar la óptima utilización de recursos financieros del estado.

El precitado informe técnico también señala que el perfil de inversión aprobado consideró la Investigación Arqueológica como un componente del proyecto, pues en la fecha que el perfil fue declarado viable, el año 2010, se exigía que esta Investigación sea realizada previamente a la ejecución de obras físicas del expediente

técnico, en la etapa de preinversión. Este documento recomienda que la investigación arqueológica se realice con el fin de dar insumos para la formulación del perfil de inversión y del expediente técnico.

**Figura 44**

*Recuperación de calzada en sectores colindantes con predios urbanos. Sectores Tica Tica y Huampar.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

Sobre la planificación de la obra se indica que las acciones señaladas en el expediente técnico y las realizadas en campo, fehacientemente sustentan la necesidad de cambiar el concepto de que la recuperación de un camino prehispánico es una obra de registro y protección de elementos líticos patrimoniales.

Como se muestra en las imágenes, la recuperación de una trayectoria de valor histórico implica acciones de consolidación de calzadas evidenciadas y su integración con tratamientos de pisos contemporáneos, establecimiento de bordes de calzada y áreas de retiro de protección como alineamientos de edificación a manera de retiros municipales, la habilitación de pasos peatonales por medio de escalinatas contemporáneas y cunetas de protección, canales colectores de aguas pluviales y sistemas de drenajes colectores de aguas subterráneas, pontones peatonales y/o badenes que a su vez permitan el paso peatonal, la integración de tapas de buzones colectores de aguas servidas a las calzadas, la construcción de muros contemporáneos con retiro de acuerdo a la evidencia encontrada previa aceptación de propietarios de terrenos colindantes, la logística para garantizar la seguridad e higiene del personal en una trayectoria en constantes traslados, entre otras acciones similares.



**Figura 45**

*Aplicación de morteros y sectores con deslizamientos de terreno. Sector Tica Tica y Cruz Verde.*



Fuente: Elaboración propia. 2018.

Otra recomendación del informe señalado está referida a la consistencia de los morteros utilizados. Se señala que los morteros utilizados requieren de participación de personal con especialidad en laboratorio de suelos. Los morteros que se venían utilizando en los sectores donde se recuperaron calzada empedrada soterrada, requerían de mejora en su granulometría y consistencia, para evitar su pronto deterioro por el crecimiento de vegetación en un corto periodo de tiempo. Esta mejora en el mortero utilizado permite exhibir y recuperar mayor cantidad de calzada empedrada, para que los habitantes valoren estas calzadas históricas con mayor énfasis.

**Figura 46**

*Calzada recuperada y muros de contención con retiros definidos en predios colindantes. Sector Huampar.*



Fuente: Elaboración propia 2018.

Un aspecto interesante de las recomendaciones de este documento está referido al Deslizamiento de Suelos sobre la evidencia de calzadas empedradas

recuperadas, como ocurrió en el sector del Arco Tica Tica, que obligan a tomar decisiones ágiles e inmediatas, por las implicancias legales en la seguridad de las personas, pues usualmente existen viviendas colindantes con el camino. Esta afirmación exige incluir en los proyectos de recuperación de caminos acciones de estabilización de taludes e identificación de zonas en riesgo, con participación de los pobladores asentados en estas zonas y de oficinas municipales encargadas de la gestión territorial.

Los aportes de este proyecto de inversión pública han servido de sustento para los temas técnicos que se consideran en la propuesta metodológica de esta investigación.

### **5.3.- PRUEBAS DE HIPOTESIS.**

A continuación, se hace un análisis de las variables de la hipótesis, independiente y dependiente, con el fin de exponer si su contenido fue demostrado durante el contenido del trabajo.

A.- Validación de la Hipótesis General:

*“La propuesta metodológica planteada mejorará el proceso de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019.”*

Variable independiente, la causa:

*... propuesta metodológica formulada ...*

Variable dependiente, la consecuencia:

*... recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano ...*

Esta identificación se basa en la siguiente afirmación:

Es factible y necesario formular una propuesta metodológica de recuperación y puesta en valor del camino troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de la región Cusco, para mejorar las actuales estrategias.

Para la validación de esta hipótesis general se utilizó el siguiente esquema de operacionalización:

**Variable independiente:**

Definición conceptual:

La propuesta metodológica de recuperación y puesta en valor se define como el desarrollo metodológico de lineamientos de protección y conservación a través del análisis de actores participantes, normativa de protección vigente, fuentes de información actualizadas, documentación gráfica y realización de diferentes encuestas de campo (Rueda , 2020). Se debe tener en cuenta que intervenir sobre un bien patrimonial de valor histórico exige un sentido riguroso de su evolución, un conocimiento y respeto de los valores de este bien, aliados con soluciones contemporáneas (Gallego, 2003).

Definición operacional.

Esta propuesta persiguió una metodología científica apoyada en el análisis de las acciones de campo requeridas tipificadas en tipos de deterioro, los instrumentos normativos específicos existentes como Decretos Supremos, la Ley que declara de interés nacional al Qhapaq Ñan y la normativa de gobiernos municipales. Las conclusiones y recomendaciones del trabajo se apoyan en el cumplimiento, o no, de la normativa vigente.

Según los instrumentos normativos analizados, también se identificaron a los principales actores involucrados en la recuperación y puesta en valor de estos caminos, estos principales actores son:

- El Ministerio de Cultura.
- Los gobiernos municipales provinciales y distritales.
- La población organizada.

Para la identificación de los principales actores involucrados en la recuperación y puesta en valor del camino troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de la región Cusco, se utiliza como referencia dos fuentes: la normativa establecida vigente y las fuentes bibliográficas de otros casos similares. En

este caso se toma como referencia documentos de investigación de España y de México, como se refiere en la bibliografía.

**Variable dependiente:**

Definición conceptual:

Para esta definición se considera parte del contenido de un trabajo de investigación similar denominado:

*“Sobre el concepto de Patrimonio Urbano” (Lee, 2016). La recuperación de estos caminos, deben ser conceptualizados dentro de las áreas de crecimiento urbano, en los centros poblados por donde atraviesa la trayectoria del Qhapaq Ñan, pero no en las zonas rurales, las cuales tienen un deterioro diferente. En tal sentido, es válido citar el siguiente texto: “El patrimonio urbano, suma del patrimonio arquitectónico y su entorno, es una de las categorías del patrimonio cultural que acusa mayores pérdidas en México. La normatividad vigente en la materia, basada en criterios estéticos e históricos, resulta insuficiente para su conservación.”*

El resultado del presente trabajo coincide con la necesidad de implementar lineamientos sustentados en la normativa legal existente, para evitar el deterioro de estos caminos en las zonas de crecimiento urbano.

Definición operacional.

Para el análisis de esta variable dependiente se utilizan dos indicadores: las principales formas de deterioro de estos caminos y la identificación de las zonas de crecimiento urbano por donde atraviesan estos caminos. La evaluación de estos dos indicadores se hace mediante encuestas de campo, a los principales actores involucrados, en las cuales se incluyen dos preguntas sobre el tema de causas de deterioro y de posibles soluciones. Complementariamente, se hace un registro fotográfico que permite tipificar las principales formas de la pérdida patrimonial de los caminos en estos sectores de crecimiento urbano.

Del análisis de variables, indicadores y mecanismos de operacionalización **se concluye que la hipótesis general es válida.**

## B.- Validación de Hipótesis Específicas.

### Primera hipótesis específica:

*“Los detalles de la propuesta metodológica contribuirán con la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019.”*

Variable independiente, la causa:

*... detalles de la propuesta metodológica ...*

Variable dependiente, la consecuencia:

*... recuperación del Qhapaq Ñan...*

Esta identificación se basa en la siguiente afirmación:

La propuesta metodológica de recuperación de los caminos Qhapaq Ñan se sustenta en encuestas de campo a los actores involucrados que identifican la necesidad de mejorar la forma como se viene interviniendo en estos caminos. Adicionalmente se sustenta en la interpretación normativa legal que aún no se implementa en todos sus extremos, lo cual permitiría contar con mayores recursos técnicos y logísticos, con mayor participación de los gobiernos municipales.

Para la validación de esta primera hipótesis específica se utilizó el siguiente esquema de operacionalización:

### **Variable independiente:**

Definición conceptual:

La recuperación de un bien patrimonial como el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y la población organizada, se conceptualiza según la idea de:

*“un bien cultural, el cual constituye un modo de identidad social y juega un importante papel en el desarrollo de la economía. La reflexión sobre la necesidad de intervención en este patrimonio, además de establecer qué y cómo se debe hacer, plantea la necesidad de definir por qué y para qué como decisiones imprescindibles para determinar si su*

*mantenimiento es sostenible económicamente. Nos enfrentamos ante una discusión sobre los modos de integración del patrimonio cultural en el proyecto urbano de ciudad, como elemento regenerador del modelo adoptado de manera que se garantice la sostenibilidad del conjunto.”*

(Peñalver et al., 2011)

Definición operacional.

Esta propuesta utiliza una metodología científica apoyada en el registro de las Comisiones Provinciales señaladas en el D.S. 039-2001-ED, las cuales se verificaron que no están implementadas. Se usan también encuestas dirigidas a los funcionarios municipales sobre la normativa del Qhapaq Ñan, en las cuales se demuestra que no se tiene conocimiento de ellas ni de la participación de los municipios. Estos resultados demuestran que la participación de los municipios en la recuperación del Qhapaq Ñan puede ser mejorada.

Por medio de las encuestas también se verifica que no se tienen implementadas acciones conjuntas entre los gobiernos municipales y las Secretarías Técnicas establecidas en la normativa del Qhapaq Ñan, convirtiéndose en otro aspecto que debe mejorar.

Para concluir con la operacionalización de esta variable dependiente se indica que únicamente la municipalidad provincial del Cusco cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que reconoce la trayectoria de los caminos prehispánicos de la ruta troncal del Chinchaysuyu. Los demás municipios no cuentan con estos planes de desarrollo urbano y no cuentan con una normativa específica de protección de estos caminos en sus sectores urbanos.

**Variable dependiente:**

Dado que el concepto es el mismo que el utilizado en la variable general: “**recuperación del Qhapaq Ñan**”, se utiliza la misma validación que la hipótesis general.

En la operacionalización de esta variable se utilizan preguntas de la encuesta aplicada a los principales actores involucrados en la puesta en valor de los caminos prehispánicos en los centros poblados. Estas preguntas se refieren al impacto cultural y económico de estos caminos en los predios de cada poblador, al grado de protección ejercido por los gobiernos municipales y el Ministerio de Cultura y al conocimiento de ejemplos positivos previos.

Del análisis de variables, indicadores y mecanismos de operacionalización referidos a esta primera hipótesis específica, **se concluye que esta primera hipótesis específica es válida.**

Segunda hipótesis específica:

***“El entendimiento del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano permitirá su adecuada recuperación, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019.”***

Variable independiente, la causa:

*... el Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano ...*

Variable dependiente, la consecuencia:

*... recuperación del Qhapaq Ñan...*

Esta identificación se basa en la siguiente afirmación:

La propuesta de esta hipótesis se basa en la interrogante de cómo entender el Qhapaq Ñan pero dentro de límites urbanos, en los cuales se producen deterioros por la construcción de viviendas, sistemas de aguas y desagüe, pistas y veredas. Estos caminos patrimoniales serán protegidos con una imagen de que espacios urbanos se buscan alrededor de estas vías históricas, con la implementación de planes de desarrollo urbano a cargo de los municipios y con mayores recursos financieros para su protección.

Para la validación de esta segunda hipótesis específica se utilizó el siguiente esquema de operacionalización:

**Variable independiente:**

Definición conceptual:

Para la definición de crecimiento urbano se considera bibliografía auspiciada por la Organización de Naciones Unidas ONU, en las publicaciones titulada Metrópolis. Según esta publicación, *“el crecimiento urbano o Urbanización, es el crecimiento físico y el cambio de extensión o magnitud de las áreas urbanas como resultado de cambios locales y globales, incluyendo el desplazamiento de población desde áreas rurales. La tasa de urbanización es distinta en cada zona, aunque exista una tendencia común hacia una urbanización más intensiva”* (Metropolis, 2011)

Definición operacional.

Esta variable utiliza una metodología que mide la existencia de instrumentos normativos que administran el crecimiento urbano en las áreas donde las ciudades crecen: los planes de desarrollo urbano. Para cuantificar el uso de estos planes se utiliza el registro

de información mediante las publicaciones virtuales de cada municipio. En el trabajo se verifico que estos planes de desarrollo urbano no existen, únicamente la municipalidad provincial de Cusco cuenta con este documento.

Otro mecanismo utilizado es la visita en campo de estas zonas, con un registro fotográfico que permite tipificar la naturaleza de cada una de estas zonas de expansión, las cuales son a su vez, diferentes. Hacia el centro histórico de la ciudad de Cusco, la ocupación del territorio es más intensiva, y a medida que nos alejamos de este centro, la ocupación es más expandida. Este reconocimiento permite identificar diversos lineamientos que enriquecen el contenido de la propuesta metodológica de intervención.

**Variable dependiente:**

Dado que el concepto es el mismo que el utilizado en la variable general: *“recuperación del Qhapaq Ñan”*, se utiliza la misma validación que la hipótesis general.



En la operacionalización de esta variable se utiliza registros fotográficos de campo sobre el daño que viene sufriendo el Qhapaq Ñan dentro de las áreas urbanas previamente identificadas, se hace una reflexión sobre como deberían ser estos espacios según conceptos internacionales de espacios urbanos y se hace una reflexión sobre los recursos financieros que se podrían usar en esta tarea, pero que no se hace.

Del análisis de variables, indicadores y mecanismos de operacionalización referidos a esta primera hipótesis específica, **se concluye que esta segunda hipótesis específica es válida.**

Tercera hipótesis específica:

***“Una propuesta metodológica sostenible permitirá un mejor proceso de recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019.”***

Variable independiente, la causa:

*... propuesta metodológica sostenible ...*

Variable dependiente, la consecuencia:

*... recuperación del Qhapaq Ñan...*

Esta identificación se basa en la siguiente afirmación:

La propuesta de esta hipótesis se basa en la idea de proponer estrategias que garanticen la sostenibilidad del proceso de conservación de los caminos Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, basados en todo el análisis contenido en esta investigación.

Para la validación de esta tercera hipótesis específica se utilizó el siguiente esquema de operacionalización:

**Variable independiente:**

Definición conceptual:

Para la definición de propuesta metodológica sostenible se considera bibliografía especializada en la conservación del Patrimonio Cultural, como es el

ICCROM. En esta bibliografía se brinda la siguiente definición: “*Al evaluar los riesgos que afectan las edificaciones, monumentos y sitios en su contexto específico, estamos en mejor posición de tomar decisiones más efectivas sobre la sostenibilidad y la seguridad de estos bienes patrimoniales*” (ICCROM, 2016).

Definición operacional.

Esta variable identifica las acciones que deben asumir los actores principales involucrados, de manera integrada, con el fin de garantizar la sostenibilidad de ellas: la Dirección Desconcentrada de Cultura, los municipios y la población organizada.

Para dar validez a esta hipótesis, es importante señalar que la mayor parte de las acciones planteadas en la propuesta metodológica, han sido ya validadas en campo, durante la ejecución del proyecto: Recuperación y Puesta en Valor del camino troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata – Izcuchaca, sobre el cual se hizo un análisis y se rescató las intervenciones positivas, específicamente las acciones orientadas a dar continuidad al tránsito peatonal contemporáneo por la trayectoria del Qhapaq Ñan.

**Variable dependiente:**

Dado que el concepto es el mismo que el utilizado en la variable general: “*recuperación del Qhapaq Ñan*”, se utiliza la misma validación que la hipótesis general.

En la operacionalización de esta variable se utilizaron listados de acciones para cada uno de los actores involucrados, sobre todo a los pobladores, con referencia al mantenimiento de los caminos.

Del análisis de variables, indicadores y mecanismos de operacionalización referidos a esta primera hipótesis específica, **se concluye que esta tercera hipótesis específica es válida.**

## **CAPITULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

La presentación de resultados se ha estructurado en base a los problemas de la investigación, como sigue:

### **PROBLEMA GENERAL:**

¿Cómo se presenta una metodología para la recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016 - 2019?

El resultado final es afirmativo. Esta propuesta metodológica está respaldada por la necesidad de protección evidenciada en la realidad de campo, la normativa vigente y la validación de acciones verificadas en el periodo 2016-2018.

### **PROBLEMAS ESPECIFICOS:**

#### **PRIMER PROBLEMA ESPECIFICO**

¿Cuáles son los detalles de la propuesta metodológica para la recuperación del Qhapaq Ñan, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019?

De acuerdo al contenido de la propuesta metodológica formulada, con cada aspecto incluido sustentado y analizado, es factible indicar que la primera interrogante específica ha sido respondida en el contenido de esta investigación.

#### **SEGUNDO PROBLEMA ESPECIFICO**

¿En qué consiste la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019?

Este problema se refiere específicamente al concepto de: zonas de crecimiento urbano. En el contenido de la investigación se ha tomado referencia de autores a nivel internacional y nacional sobre el tema de vías patrimoniales, casos similares de intervención a nivel nacional y análisis de experiencias previas. Con ese análisis, este trabajo ha mostrado en amplitud el ámbito del Qhapaq Ñan en zonas urbanas, sus riesgos y alternativas de protección, es factible indicar que la segunda

interrogante específica ha sido respondida en el contenido de esta investigación.

### TERCER PROBLEMA ESPECIFICO

¿Cómo influye la propuesta metodológica sostenible en la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano, caso de la vía troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco 2016-2019?

Esta interrogante se refiere a una propuesta metodológica de carácter sostenible. Este término ha sido escogido de la revisión bibliográfica internacional que promueve un tipo de intervención en bienes de carácter patrimonial, con una estrategia sostenible, en la que se analice todo el entorno físico y social de un bien declarado patrimonio cultural. El amplio detalle de la metodología sugerida cumple con involucrar a los actores involucrados, sobre todo a los municipios y pobladores, para garantizar la sostenibilidad

de las vías culturales Qhapaq Ñan en el ámbito de estudio. En tal sentido, es factible indicar que la tercera interrogante específica ha sido respondida en el contenido de esta investigación.

En base a esta problemática, se tienen las siguientes conclusiones y recomendaciones.

## **I.- CONCLUSIONES.**

### **CONCLUSION GENERAL**

Si es factible y necesario formular una propuesta metodológica que detalle acciones sustentadas en la experiencia previa del proyecto de recuperación y la puesta en valor del camino troncal del Chinchaysuyu, tramo Hawkaypata de los años 2016 al 2018 y en base a la normativa legal vigente que aún no es implementada, a pesar de ser claramente precisadas las competencias de gobiernos municipales, pues la actual concepción del Qhapaq Ñan se refiere a la recuperación de evidencia física en zonas rurales, donde no se aprecia el rápido deterioro y pérdida de estas vías históricas, como sí se aprecia en zonas de crecimiento urbano.

Esta propuesta metodológica surge del análisis e interpretación de la normativa vigente y de otras experiencias metodológicas revisadas en el marco teórico. Sus alcances se establecen también en las encuestas llevadas a cabo con los actores más importantes, como el Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y la población asentada a lo largo del camino, y en tercer lugar, el conocimiento de la problemática en el mismo área de trabajo, porque la intención central de este trabajo de investigación es la posibilidad de implementar los lineamientos planteados, sin requerir de cambios drásticos en los actuales procesos utilizados para la recuperación y puesta en valor del Qhapaq Ñan en el área de estudio, sino de adicionar medidas de fácil ejecución.

En tal sentido, resulta válido el esquema elaborado en el control de pronóstico para mitigar los impactos de la urbanización en la conservación del Qhapaq Ñan, con la participación de los tres principales agentes involucrados:

**ESQUEMA GENERAL DE PROPUESTA METODOLOGICA Y ATRIBUTOS DE LOS TRES AGENTES INVOLUCRADOS EN LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO**

ACCIONES IDENTIFICADAS	ACTORES INVOLUCRADOS		
	Dirección Desconcentrada de Cultura	Gobiernos Municipales	Población organizada
<b>1.- ETAPA DE PRE INVERSION</b>			
1.1.- Redefinición de Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras	Crear Unidad de Gestión, con Unidad Formuladora y Ejecutora	Crear Comisiones Provinciales y gestionar responsabilidades de gestión.	Identificación de proyectos y necesidades de desarrollo vinculadas a la recuperación del Qhapaq Ñan.
1.2.- Verificación de Brechas insatisfechas en la recuperación de caminos prehispánicos	Actualizar Banco de Proyectos de recuperación de caminos prehispánicos	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Presentar necesidades poblacionales a los municipios.
1.3.- Formalización de labores de Investigación, Identificación y Registro de caminos con gobiernos municipales	Socialización formal de estas acciones	Reconocimiento formal de la trayectoria del camino en Planes de Desarrollo Urbano	Identificación de la trayectoria de los caminos prehispánicos.
1.4.- Declaratoria de Viabilidad de Perfiles de Inversión	Formulación de Perfiles de Inversión y obtención de Declaratoria de Viabilidad	Participación en la formulación de perfiles de inversión	Participación activa en insumos para la formulación de los perfiles de inversión
<b>2.- ETAPA DE INVERSION</b>			
2.1.- Actualización de Planes de Desarrollo Urbano considerando la protección de caminos prehispánicos.	Participación activa en la formulación de los planes de desarrollo urbano.	Ejecución de estos proyectos de fortalecimiento de gestión.	Participación activa en la formulación de los planes de desarrollo urbano.
2.2.- Elaboración de Expedientes Técnicos para la recuperación de caminos prehispánicos.	Implementación de equipo técnico dentro de la Unidad de Gestión propuesta.	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Participación en la provisión de información para fines de contenido técnico de los expedientes.
2.3.- Ejecución de obras de puesta en valor de caminos prehispánicos.	Implementación de equipo técnico dentro de la Unidad de Gestión propuesta.	Inspección de obras de acuerdo a autorización y licencias de ejecución emitidas.	Participación directa mediante mano de obra no calificada en actividades de restauración y conservación.
2.4.- Señalización de caminos prehispánicos.	Apoyo en formulación de expediente técnico, ejecución de partidas patrimoniales y monitoreo arqueológico.	Fortalecimiento de Comisiones Técnicas Calificadoras.	Apoyo en la ejecución física de las señales informativas.
<b>3.- ETAPA DE POST INVERSION</b>			
3.1.- Implementación de Comisiones Provinciales que garanticen la sostenibilidad de las intervenciones.	Participación con representante asignado.	Implementación de Comisión Provincial liderada por Alcalde	Participación mediante organizaciones vecinales
3.2.- Formulación de Protocolos de Mantenimiento Anuales.	Emisión de normativas técnicas y legales para conservación de evidencia patrimonial e infraestructura vinculada contemporánea.	Asignación de recursos financieros para ejecución de labores de conservación.	Participación directa mediante mano de obra no calificada en actividades de conservación.
3.3.- Implementación de Programas de Seguridad Ciudadana para protección de transeúntes visitantes y locales	Apoyo logístico hacia participantes.	Reconocimiento oficial y apoyo logístico a participantes.	Organización vecinal para fines de seguridad ciudadana.
3.4.- Implementación de la Unidad de Gestión de Caminos Prehispánicos para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.	Creación de Unidad Ejecutora Secretaría Técnica Qhapaq Ñan Cusco.	Coordinación de acciones mediante Comisiones Provinciales.	Participación en talleres de sensibilización para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

## **CONCLUSIONES ESPECIFICAS**

Primera conclusión específica:

Resultado del trabajo de investigación se proponen mecanismos de conservación y recuperación de los caminos Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano en la ruta troncal del Chinchaysuyu de la región Cusco, los cuales se sustentan en una integración más directa y efectiva entre el Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales y distritales, y la población organizada. Lo más relevante de esta conclusión es que se demuestra que los gobiernos municipales deben estar más ligados en la tarea de recuperación y puesta en valor del Qhapaq Ñan, especialmente en los sectores donde el crecimiento urbano es más pronunciado, donde se produce mayor deterioro y pérdida de estos caminos.

Segunda conclusión específica:

En esta investigación se proponen nuevos conceptos sobre la trayectoria de los caminos Qhapaq Ñan, sobre todo en los centros poblados por donde atraviesan. Sobre estos espacios se proponen acciones que permitan recuperar el valor patrimonial de estas vías con tareas innovadoras y mediante acciones legales de los municipios, que aún no se integran a las políticas regionales del Qhapaq Ñan.

Tercera conclusión específica:

En esta investigación se formula una propuesta metodológica de recuperación de la vía troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de nuestra región, basada en teorías sostenibles, que garanticen la participación con mayor énfasis de los municipios y de los pobladores en la protección de estos caminos patrimoniales. Esta sostenibilidad se sustenta en conceptos patrimoniales validos a nivel de conceptos patrimoniales internacionales.

## II.- RECOMENDACIONES.

### RECOMENDACIÓN GENERAL

La primera recomendación general se refiere a la necesidad de mejorar la actual forma como se viene interviniendo en la recuperación de los caminos Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano del camino troncal del Chinchaysuyu de nuestra región, basada en las acciones incluidas en la presente propuesta metodológica, la cual se sustenta en análisis e interpretación de información veraz de campo y en información científica de sitios patrimoniales a nivel mundial.

### RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Primera recomendación específica.

Para poder cumplir de manera más integral y adecuada con la tarea de recuperación del Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco, es conveniente modificar la conceptualización del Qhapaq Ñan, y considerar que las vías históricas en zonas de crecimiento urbano son también de valor patrimonial. Esta idealización obliga a considerar acciones incluidas en la propuesta metodológica formulada en esta investigación.

Segunda recomendación específica.

La tipificación del deterioro de vías Qhapaq Ñan en zonas de crecimiento urbano y la posibilidad de generar espacios más adecuados para el tránsito de peatones y bienestar de los pobladores, obliga a mejorar significativamente la forma de intervenir en el Qhapaq Ñan, optimizando el uso de recursos municipales, como es el caso de la inclusión de parámetros de protección en los Planes de Desarrollo Urbanos, así como la optimización de recursos financieros con los que cuenta el Qhapaq Ñan, y su consiguiente inversión en estos sectores, en los que se viene produciendo un acelerado proceso de pérdida patrimonial.

Esta recomendación incluye la participación más activa y efectiva de los gobiernos municipales provinciales y distritales por donde atraviesa el Qhapaq Ñan, en concordancia con la normativa patrimonial vigente.



### Tercera recomendación específica

Las acciones planteadas para la recuperación del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la región Cusco deben ser implementadas por los 3 actores involucrados, que tienen mayor responsabilidad en esta labor: la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, los gobiernos municipales provinciales y distritales de esta ruta, y la población organizada.

Se recomienda implementar todas las acciones incluidas en la propuesta metodológica formulada en esta investigación académica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ministerio de Cultura del Peru. (2021). Qhapaq Ñan. Caminos de integración. <https://www.aics.gov.it/news/2021/64573/>.
- Balandrano, A., Valero, V., & Ziccardi, A. (2016). *Conservación y desarrollo sustentable de Centros Históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México. [http://www.red-centros-hist.unam.mx/assets/conservacion\\_y\\_desarrollo\\_sustentable\\_de\\_centros\\_historicos.pdf](http://www.red-centros-hist.unam.mx/assets/conservacion_y_desarrollo_sustentable_de_centros_historicos.pdf)
- Baudin, L. (1943). *EL Imperio Socialista de los Incas*. Santiago.
- Canales, M. (2015). *El Sistema Vial Inca y los desafíos para su conservación en tiempos modernos, Perspectivas para la salvaguarda de su autenticidad e integridad cultural*. <https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/articulos/128179097-El-Sistema-Vial-Inca-y-los-desafios-para-su-conservacion-en-tiempos-modernos-Perspectivas-para-la-salvaguarda-de-su-autenticidad-e-integri.pdf>
- Carlucci, R., & Piras, S. (2017). *Guía Metodológica Para La Elaboración De Itinerarios Culturales*. Programa de Asistencia Técnica al Ministerio de Culturas y Turismo. <https://docplayer.es/73948355-Guia-metodologica-para-la-elaboracion-de-itinerarios-culturales.html>
- Carreton, A. (2017). *¿Qué es la puesta en valor del patrimonio cultural? Patrimonio Inteligente*. <https://patrimoniointeligente.com/la-puesta-en-valor-del-patrimonio-cultural/>
- Carrion. (2007). *Financiamiento de los Centros Históricos de América Latina y el Caribe. Obtenido de FLACSO. Sede Ecuador. Lincoln Insitute of Land Policy: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/49065.pdf*.
- Carrión, F. (2010). *El laberinto de las centralidades históricas en América Latina. El centro histórico como objeto del deseo*. Ministerio de Cultura del Ecuador.
- CCI&CROM. (2016). *A Guide to Risk Management for Preventive Conservation. Obtenido de Canadian Conservation Institute & International Center for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property ICCROM:*
- Chacaltana, S., Arkush, E., & Marcone, G. (2014). *Nuevas tendencias en el estudio de los caminos*. Ministerio de Cultura. <https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/Nuevas%20tendencias.pdf>
- Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales. (2008). *Carta de Itinerarios Culturales*. ICOMOS. [https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf)
- Congreso de la Republica. (2001). *Proyecto que otorga fuerza de ley al Decreto Supremo N°*

- 031-2001-ED (*Qhapaq Ñan – Caminos del Inca*). El Peruano.
- Congreso de la República. (2003). *Ley orgánica de municipalidades LEY N° 27972*. El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=28>
- Congreso de la República. (2004). *Ley 28260. Ley que otorga fuerza de ley al D.S. 031-2001-ED*. El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28260.pdf>
- Congreso De La Republica. (2017). *Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018*. El Peruano.
- D.S. 035-2001-ED. . (18 de Mayo de 2021). Decreto Supremo 035-2001-ED. Obtenido de Precisa porcentaje de ingresos recaudados por la Direccion Departamental de Cultura Cusco del Instituto Nacional de Cultura INC que sera destinado a Gastos de Inv.
- Direccion Desconcentrada De Cultura Cusco. (2021). *Organigrama: Direccion Desconcentrada De Cultura Cusco*. Ministerio de Cultura. <https://www.culturacusco.gob.pe/dmdocuments/transparencia/organigrama/2019%20-%20ORGANIGRAMA%20DDC.pdf>
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. (2018). *Proyecto Qhapaq Ñan*. Ministerio de Cultura.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2019). *Resolución Directoral N° 0025-2019-EF/50.01*. El Peruano.
- Directiva Supervisión de Obras. INC. (2005). Normas sobre el Proceso de Supervisión de Proyectos de Inversión. Directiva N° 016-2015. INC-DRC-C. Aprobado por R.D. N° 678/INC-C. Cusco, Cusco, Peru. Obtenido de Directiva N° 016-2005-INC-DRC-C.
- Galicia, X. d. (2021). . *Cultura de Galicia. Obtenido de Políticas de conservación del patrimonio cultural de Galicia: <https://www.cultura.gal/es/conservacion-restauracion>*. Caminos de Santiago.
- Gallego, F. (2003). Renovación, restauración y recuperación arquitectónica y urbana en Portugal. *Universidad de Granada*, 1(7), 19-56. [https://editorial.ugr.es/libro/renovacion-restauracion-y-recuperacion-arquitectonica-y-urbana-en-portugal\\_137869/](https://editorial.ugr.es/libro/renovacion-restauracion-y-recuperacion-arquitectonica-y-urbana-en-portugal_137869/)
- Gómez, I. (2011). *Ideas para un Plan de Manejo en Itinerarios Culturales Americanos: El Camino Real de Tierra Adentro*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios\\_Culturales\\_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio. <http://aliatuniversidades.com.mx/rtm/index.php/producto/metodologia-de-la-investigacion/>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. 6). Mc Graw Hill.
- Herrera, M. (2007). *Políticas Municipales y Memoria de Actores Colectivos en el Proceso de Reubicación del Comercio Minorista del Sector Ipiales en el Centro Histórico de Quito*.

- Obtenido de Programa de Maestría en Estudios de la Cultura. Tesis de Maestría. Universidad Andina.*
- Hyslop, J. (2014). *Qhapaqñan El sistema vial Inkaico*. Gestion Cultural.
- ICOMOS. (2005). *Carta Internacional para la Gestion del Patrimonio Arqueologico*. Londres. *ICOMOS 1990 Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, Londres, ICOMOS.*
- Instituto Metropolitano de patrimonio de Quito. (2022). Instituto Metropolitano de Patrimonio 30 años preservando el Patrimonio de Quito. Obtenido de [www.quitoinforma.gob.pe](http://www.quitoinforma.gob.pe).
- Lee, M. (2016). Sobre el concepto de patrimonio urbano. Estudios Sobre conservación, restauración y museología. *MEDIATECA INAH*, 3(1), 100-120. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/estudiosconservacion/article/view/7741/8603>
- López, F., & Vidargas, F. (2011). *Itinerarios culturales: planes de manejo y turismo sustentable*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios\\_Culturales\\_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)
- Mancilla, E. (2014). *Puesta en valor del itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro, México: propuesta de intervención para el centro de interpretación en Aculco*. Universitat Politècnica de València. <https://riunet.upv.es/handle/10251/48425>
- Merlotto, A., Piccolo, M., & Bértola, G. (2012). Crecimiento urbano y cambios del uso/cobertura del suelo en las ciudades de Necochea y Quequén, Buenos Aires, Argentina. *Revista de geografía Norte Grande*, 53(1), 159-176. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022012000300010>
- Mexico, Gobierno de la ciudad de Mexico. (2019). *Manual Administrativo. Fideicomiso Centro Histórico. Mexico: Gobierno de la ciudad de Mexico.*
- Ministerio de Cultura. (2023). *Guía de Identificación y Registro del Qhapaq Ñan*. Ministerio de Cultura. <https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/GuiaIdentificacionRegistrosCamino2023.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2023). *Información institucional*. El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/institucional>
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2013). *Plan de Desarrollo Urbano del Cusco 2013 – 2023*. Municipalidad Provincial del Cusco.
- Mutal, S. (2006). *El futuro de las ciudades históricas*. Ediciones Boloña. <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/libros/manejoygestion1.pdf>
- Naranjo, M., Trujillo, C., Lomas, K., & Cruz, F. (2016). *Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino: Patrimonio Vivo Integración Metodológica Comunitaria*. Universidad Técnica del Norte. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/8767>
- Pedersoli, J., Antomarchi, C., & Michalski, S. (2016). *Guide to Risk Management. A Guide to*

- Risk Management. International Center for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property. <https://www.iccrom.org/publication/guide-risk-management>
- Peñalver, M., Maciá, J., Ramírez, G., & Segado, F. (2011). El proyecto “Cartagena Puerto de Culturas”: un modelo de gestión urbana sostenible basado en la recuperación del patrimonio cultural. *Proceedings of 7VCT*, 11(13), 1-6. [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/15585/50\\_El%20proyecto%20e2%80%9cCartagena%20Puerto%20de%20Culturas%e2%80%9d.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/15585/50_El%20proyecto%20e2%80%9cCartagena%20Puerto%20de%20Culturas%e2%80%9d.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Poryecto Viscahuaman. (2021). *Nuevo Enfoque para la Conservación del Patrimonio Cultural de Vilcashuamán*. Ministerio de Cultura.
- Presidencia Del Consejo De Ministros. (2010). *DECRETO SUPREMO N° 006-2010-ED - Modifican D.S. 035-2001-ED referente al destino de ingresos recaudados por la Dirección Departamental de Cusco del INC*. El Peruano. <https://vlex.com.pe/vid/destino-ingresos-recaudados-departamental-77723546>
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez, P. (2006). *Modelo de gestión para el Centro Histórico de La Habana*. Ediciones Boloña. <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/libros/manejoygestion1.pdf>
- Rojas, A. (2011). *Interpretación y presentación en los itinerarios culturales*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. [https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf\\_publicaciones/6431317528.pdf](https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/uploads/pdf_publicaciones/6431317528.pdf)
- Romero, M. (2011). *The Northern Section of El Camino Real de Tierra Adentro: Methods used for its preservation/protection in the United States*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios\\_Culturales\\_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)
- Ronda, S. (2000). *Estrategias de legitimaciones y discursos: La utilización de las políticas de rehabilitación de los centros históricos*. FLACSO. <https://www.flacso.edu.ec/portal/modules/umPublicacion/pndata/files/docs/sfdesculronda.pdf>
- Rueda , S. (2020). Propuesta metodológica para la puesta en valor de una muralla urbana, la restauración de la muralla del Alcázar de Arjona. *ICOMOS*, 21(23), 289-295. <https://doi.org/https://doi.org/10.4995/icomos2019.2020.11731>
- Sanz, N., & Muñoz, I. (2018). *Libro blanco del patrimonio cultural UNESCO en la ciudad de México*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366309.locale=es>
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

- (2023). *Aplicaciones para operadores del Invierte.pe*. Ministerio De Finanzas.
- Suárez, M. (2011). *Plan de Manejo del Camino Real de Tierra Adentro*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. [https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios\\_Culturales\\_\(2011\).pdf](https://openarchive.icomos.org/id/eprint/1032/1/Itinerarios_Culturales_(2011).pdf)
- Tafur, R. (1995). *La tesis universitaria*. Universidad Nacional Federico Villarreal. [http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=28435&query\\_desc=Provider%3AMantaro](http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=28435&query_desc=Provider%3AMantaro)
- UNESCO. (2014). *Qhapaq Ñan - Sistema vial andino*. World Heritage Convention. <https://whc.unesco.org/es/list/1459#top>
- UNESCO. (2021). *Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino: nuevos esfuerzos en favor de su conservación sostenible*. Biblioteca Digital. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379521?1=null&queryId=c7f1bd22-cb68-4e56-a63e-da9c7d19a8cf>
- Zhou, L. (2005). *Cultural routes and the network construction of the World Cultural Heritage conservation*. ICOMOS open archive. <http://www.international.icomos.org/xian2005/paper>

## **ANEXOS**

- Ficha de Investigación Validada para funcionarios Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura.
- Ficha de Investigación Validada para funcionarios de gobiernos municipales de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco.
- Ficha de Investigación Validada para pobladores que residen a lo largo de la ruta troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco.
- Resultados de aplicación de Fichas de Investigación mediante encuestas.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL  
 ESCUELA DE POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA  
 MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS  
 PROYECTO DE INVESTIGACION:  
 PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO, CASO DE LA VIA TRONCAL  
 DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.  
 TESISISTA: ARQTO. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA



### FICHA DE INVESTIGACION

#### PARTICIPACION DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA EN LA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS PREHISPANICOS QHAPAQÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO

##### IDEA GENERAL:

- La presente instrumentación de carácter referencial tiene el objetivo de medir el nivel de participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura, por medio del Proyecto Qhapaq Ñan, en la tarea de recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos, en los sectores de crecimiento urbano, a lo largo de la ruta que une la Plaza de Armas de Cusco con el Puente Kuryaq, la ruta del Chinchaysuyu, en la Región Cusco.
- Es muy importante indicar que esta información no tiene carácter de evaluación de acciones. El propósito central es conocer los temas que se vienen llevando a cabo, para identificar una metodología que posteriormente contribuya a mejorar la protección de esta evidencia patrimonial.
- Las interrogantes serán llenadas por funcionarios de diferentes cargos de la Dirección Desconcentrada de Cultura, miembros o no del Proyecto Qhapaq Ñan, en actual uso de funciones, o que hayan desempeñado labores en períodos anteriores relacionadas con este tema. El contenido de las siguientes preguntas son de respuesta aguda y precisa.
- Marque con un signo "X" la opción que más correspondiera a su opinión y complétela con una breve descripción de acuerdo a la información solicitada.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LLENO LA ENCUESTA:	FIRMA
.....	.....
CARGO RELACIONADO CON EL TEMA DE INVESTIGACION:	.....
PERIODO EN EL CARGO INDICADO	.....
FECHA DE LA ENCUESTA:	.....

A continuación tiene con un signo la mejor opción según las características que más se asemeja a su opinión:

- 1.- El camino troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de la región Cusco, está identificado, registrado, investigado, conservado, protegido y puesto en valor.
 

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Se tiene un avance parcial	<input type="checkbox"/>
Observación, si la hubiera	.....
- 2.- Se tiene señalizada en campo la trayectoria del camino prehispánico Qhapaq Ñan del camino del Chinchaysuyu de la Región Cusco en los sectores de crecimiento urbano?
 

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>
Se tiene un avance parcial	<input type="checkbox"/>
Observación, si la hubiera	.....

VALIDACIÓN ASESOR DE TESIS

.....

Formato de Encuesta para **funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura**

Cusco del Ministerio de Cultura con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 1.**



3.- Según su experiencia laboral, cree usted que los pobladores y los municipios provinciales y distritales por donde atraviesa el camino prehispánico del Chinchaysuyu en la región Cusco, conocen su trayectoria, sobre todo en las zonas de crecimiento urbano?

Si

No

La conocen parcialmente

Observación, si la hubiera: .....

4.- Conoce usted la conformación y funciones de la Secretaría Técnica a la que el D.S. 935-2001-ED hace alusión?

Si

No

Observación, si la hubiera: .....

5.- Como calificaría usted la participación de los gobiernos municipales en la protección del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano del camino troncal del Chinchaysuyu en la Región Cusco?

Buena

Regular

Malísima

Brevemente, justifique su respuesta:

.....

.....

6.- Como calificaría usted la identificación de los pobladores quienes viven en la trayectoria, con el camino prehispánico del Chinchaysuyu en la Región Cusco?

Se sienten muy identificados y lo protegen.

No sienten ningún interés por él y desconocen de su existencia.

Consideran al camino como perjudicial para sus intereses económicos.

Brevemente, justifique su respuesta:

.....

.....

7.- Según su experiencia laboral, el recurso financiero asignado para la recuperación de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en la región Cusco es suficiente?

Si

No


No conoce

Si su respuesta es negativa, brinde por favor una idea de como se podría incrementar estos recursos financieros:

.....

.....

VALIDACION ASESOR DE TESIS:



Formato de Encuesta para **funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura**  
Cusco del Ministerio de Cultura con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 2.**

8.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, cuáles son los principales problemas que afectan la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.

Invasión del camino por predios

Construcción de vías vehiculares con pavimento rígido sobre los caminos

Desaparición de elementos líticos para construcción de viviendas adosadas

Deslizamientos de tierra sobre la trayectoria del camino

Corrientes de agua que afectan las calzadas y erosionan el camino

Invasión del camino con uso agrícola

Otro: .....

9.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, cuáles cree que serían las medidas más acertadas para la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan a lo largo de la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.

Inscripción de los caminos en Oficinas de Registros Públicos

Registro de los caminos en el Catastro Municipal

Medidas de protección establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de ac municipio

Señalización de los caminos en los sectores de crecimiento urbano

Ejecución de proyectos de inversión pública para restaurar los caminos

Establecimiento de Parámetros Urbanísticos Ediliciosos en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino prehispánico

Otro: .....

10.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, puede indicar una experiencia que a su parecer sea positiva, sobre la recuperación de un camino prehispánico Qhapaq Ñan, en el sector de crecimiento urbano de los poblados asentados a lo largo de la ruta del Chinchaysuyu? Haga un breve comentario.


.....

.....

.....


Agradecido por su apoyo.

VALIDACION ASESOR DE TESIS:



Formato de Encuesta para **funcionarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura**  
 Cusco del Ministerio de Cultura con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 3.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL**  
**ESCUELA DE POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA**  
**MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS**  
 PROYECTO DE INVESTIGACION:  
**PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO.**  
**CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.**  
 TESISISTA: ARQTO. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA



**FICHA DE INVESTIGACION**

**PARTICIPACION DE GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS PREHISPANICOS QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO**

**IDEA GENERAL:**

- \* La presente información de carácter referencial tiene el objetivo de medir la participación de los gobiernos municipales provinciales y distritales en la tarea de recuperación y puesta en valor de los caminos prehispánicos, en los sectores de crecimiento urbano de cada sector ubicado en su respectiva jurisdicción, a lo largo de la ruta que une la Plaza de Armas de Cusco con el Puente Kuryaq, la ruta del Chinchaysuyu en la Región Cusco.
- \* Es muy importante indicar que esta información no tiene carácter de evaluación de acciones. El propósito central es conocer las tareas que se vienen llevando a cabo, para identificar una metodología que posteriormente contribuya a mejorar la protección de esta evidencia patrimonial.
- \* Las interrogantes serán firmadas por un funcionario de cada municipalidad en actual uso de funciones o que hayan desempeñado labores en periodos anteriores. El contenido de las siguientes preguntas son de respuesta sí/ no y precisa.
- \* Marque con un "x" la opción que más corresponde a su opinión y complementa con una breve descripción de acuerdo a la información solicitada.

<b>MUNICIPALIDAD:</b> .....	
<b>NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE LLENO LA ENCUESTA:</b> .....	<b>FIRMA:</b> .....
<b>CARGO RELACIONADO A CRECIMIENTO URBANO:</b> .....	
<b>PERIODO EN EL CARGO INDICADO</b> .....	
<b>FECHA DE LA ENCUESTA:</b> .....	


A continuación tiene con un "x" la mejor opción según la característica que más se asemeja a su municipio:

1.- El municipio tiene oficialmente reconocido, en su Plan de Desarrollo Urbano, la trayectoria por donde atraviesan los caminos prehispánicos?

Si   
 No   
 No se tiene Plan de Desarrollo Urbano   
 Observación, si la hubiera: .....

2.- El municipio tiene identificada la trayectoria por donde atraviesan los caminos prehispánicos en su jurisdicción?

Si   
 No   
 Si su respuesta es afirmativa, especifique el documento que reconoce esta trayectoria: .....

VALIDACION ASESOR DE TESIS  


Formato de Encuesta para funcionarios de las municipalidades provinciales y distritales del ámbito de estudio con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 1.**



3.- En atención al D.S. 035-2001-ED, el municipio coordina acciones de recuperación y protección de los caminos prehispánicos con la Comisión Provincial de su Jurisdicción?

Si

No

Se desconoce el D.S. 035-2001-ED

Observación, si la hubiera .....

4.- Conoce usted la conformación y funciones de la Comisión Provincial a la que el D.S. 035-2001-ED hace alusión?

Si

No

Observación, si la hubiera .....

5.- Existe participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en la jurisdicción de su municipio?

Si

No

Se desconoce esta participación

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de esta participación:  
 .....  
 .....

6.- Ha recibido usted la visita de funcionarios del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura con fines de identificación, registro, investigación, conservación, puesta en valor y/o protección del camino prehispánico?

Si

No

Se desconoce esta participación

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de esta participación:  
 .....  
 .....

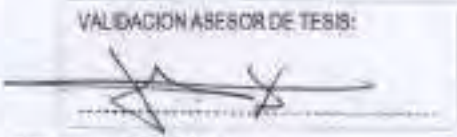
7.- Existe una asignación financiera de los recursos presupuestarios municipales para la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en su jurisdicción?

Si

No

No conoce

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de estos recursos financieros:  
 .....  
 .....

VALIDACION ASESOR DE TESIS:  


Formato de Encuesta para **funcionarios de las municipalidades provinciales y distritales** del ámbito de estudio con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 2.**

3.- En atención al D.S. 035-2001-ED, el municipio coordina acciones de recuperación y protección de los caminos prehispánicos con la Comisión Provincial de su Jurisdicción?

Si

No

Se desconoce el D.S. 035-2001-ED

Observación, si la hubiera .....

4.- Conoce usted la conformación y funciones de la Comisión Provincial a la que el D.S. 035-2001-ED hace alusión?

Si

No

Observación, si la hubiera .....

5.- Existe participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en la jurisdicción de su municipio?

Si

No

Se desconoce esta participación

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de esta participación:  
 .....  
 .....

6.- Ha recibido usted la visita de funcionarios del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura con fines de identificación, registro, investigación, conservación, puesta en valor y/o protección del camino prehispánico?

Si

No

Se desconoce esta participación

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de esta participación:  
 .....  
 .....


7.- Existe una asignación financiera de los recursos presupuestarios municipales para la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en su jurisdicción?

Si

No

No conoce

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor un detalle resumen de estos recursos financieros:  
 .....  
 .....

VALIDACION ASESOR DE TESIS:  


Formato de Encuesta para **funcionarios de las municipalidades provinciales y distritales** del ámbito de estudio con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 3.**

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL  
 ESCUELA DE POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA  
 MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS  
 PROYECTO DE INVESTIGACION  
 PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA  
 TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.  
 TESIS: ARQUITO MIGUEL ANGEL LANDA SUJANA



### FICHA DE INVESTIGACION

**PARTICIPACION DE POBLACION ASENTADA A LO LARGO DEL CAMINO DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO, PARA SU RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR.**

#### IDEA GENERAL:

- \* El resultado de esta ficha tiene el objetivo de medir el nivel de participacion de la poblacion en la tarea de recuperacion y puesta en valor del camino del Chinchaysuyu.
- \* Estas interrogantes serán contestadas por pobladores cuyos predios se sitúan en los tramos del camino del Chinchaysuyu, que va desde la Plaza de Armas de la ciudad de Cusco, hasta el Puente Kemyta; frontera del departamento de Cusco y Apurímac.
- \* Es también importante conocer cómo los pobladores participaron en las tareas de recuperación y en la conservación posterior de los diferentes tramos en el camino del Chinchaysuyu.
- \* Con esta encuesta se persigue identificar una metodología que contribuya a la recuperación y puesta en valor de este camino tan importante, en las zonas urbanas y/o de crecimiento urbano, por cuanto el estudio es de carácter académico.

NOMBRE DEL POBLADOR QUE LLENO LA ENCUESTA:	PIRMA
.....	
DIRECCION: .....	
.....	
FECHA DE LA ENCUESTA: .....	

Marque con un aspa "X" la opción que más correspondiera a su opinión y comportamiento con una breve descripción de acuerdo a la información solicitada, si así lo ve por conveniente.

1.- ¿Sabe usted por donde pasa el camino prehispánico del Chinchaysuyu en la trayectoria del Qhapaq Ñan?

- Si
- No
- Como poco sé sobre este camino
- Un comentario, si lo hubiera .....

2.- ¿Cree usted si la ruta principal del camino prehispánico Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu pasa y/o limita con su predio?

- Si
- No
- No estoy seguro
- Algun comentario, si lo hubiera .....

VALIDACION ASESOR DE TESIS

Formato de Encuesta para **Pobladores** con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 1.**



3.- Si su predio esta relacionado con el trazo de esta camino, cree usted que ello le traerá VENTAJAS para sus intereses familiares?

Si

No

Las conoce parcialmente

Si su respuesta es afirmativa, cual es la VENTAJA principal?

.....

4.- Si su predio esta relacionado con el trazo de esta camino, cree usted que ello le traerá DESVENTAJAS para sus intereses familiares?

Si

No

Las conoce parcialmente

Si su respuesta es afirmativa, cual es la DESVENTAJA principal?

.....

5.- Cree usted que las normas municipales le darán suficiente protección al camino del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano cerca del predio de su propiedad?

Si

No

Desconozco

Brevemente, justifique su respuesta.

.....

6.- Cree usted que las normas de la Dirección Desconcentrada de Cultura le darán suficiente protección al camino del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano cerca del predio de su propiedad?

Si

No

Desconozco

Brevemente, justifique su respuesta.

.....

7.- Cree usted que la recuperación y puesta en valor de esta camino le dará un posible beneficio económico para el predio de su propiedad?

Si

No


Desconozco

Si su respuesta es afirmativa, brinde por favor una idea de que beneficio podría ser?

.....

.....

VALIDACION ASESOR DE TESIS:



Formato de Encuesta para **Pobladores** con Validación de Asesor de Tesis. **Hoja 2.**





## RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL ESCUELA DE  
POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA  
MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS



PROYECTO DE INVESTIGACION:

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.

TESISTA: ARQTO. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA

### FICHA DE INVESTIGACION

#### PARTICIPACION DE LA **DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA** EN LA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS PREHISPANICOS QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO

##### IDEA GENERAL:

- \* La presente informacion de carácter referencial tiene el objetivo de medir el nivel de participacion de la Direccion Desconcentrada de Cultura, por medio del Proyecto Qhapaq Ñan, en la tarea de recuperacion y puesta en valor de los caminos prehispánicos, en los sectores de crecimiento urbano, a lo largo de la ruta que une la Plaza de Armas de Cusco con el Puente Kunyay, la ruta del Chinchaysuyu, en la Region Cusco.
- \* Es muy importante indicar que esta informacion no tiene carácter de evaluacion de acciones. El proposito central es conocer las tareas que se vienen llevando a cabo, para identificar una metodologia que posteriormente contribuya a mejorar la proteccion de esta evidencia patrimonial.
- \* Las interrogantes seran llenadas por funcionarios de diferentes rangos de la Direccion Desconcentrada de Cultura, miembros o no del Proyecto Qhapaq Ñan, en actual uso de funciones, o que hayan desempeñado labores en periodos anteriores relacionadas con este tema. El contenido de las siguientes preguntas son de respuesta agil y precisa.

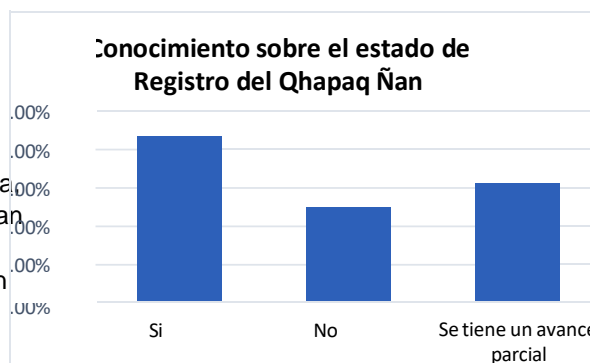
NUMERO DE FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS:	16
FECHA DE LA ENCUESTA:	Diciembre 2020. Enero, febrero 2021.

#### 1.- El camino troncal del Chinchaysuyu en las zonas de crecimiento urbano de la region Cusco, esta identificado, registrado, investigado, conservado, protegido y puesto en valor.

Si	43.75%
No	25.00%
Se tiene un avance parcial	31.25%

##### Resultado:

Aunque no hay una diferencia muy significativa, los funcionarios del Ministerio de Cultura opinan que el camino esta identificado, registrado, investigado, conservado, protegido y puesto en valor, y/o que parcialmente lo está.

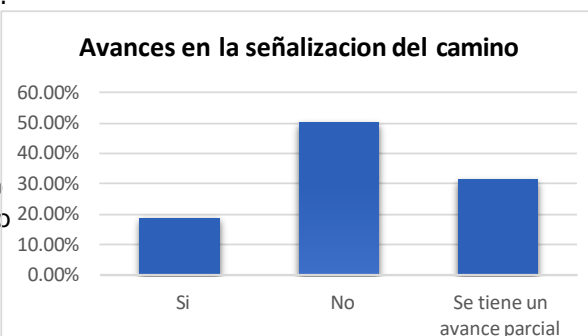


2.- Se tiene señalizada en campo la trayectoria del camino prehispánico Qhapaq Ñan del camino del Chinchaysuyu de la Región Cusco en los sectores de crecimiento urbano?

Si	18.75%
No	50.00%
Se tiene un avance parcial	31.25%

Resultado:

Una mayoría de los funcionarios del Ministerio de Cultura en Cusco consideran que el camino no está aun señalizado en los sectores de crecimiento urbano de la ruta en estudio.



3.- Según su experiencia laboral, cree usted que los pobladores y los municipios provinciales y distritales por donde atraviesa el camino prehispánico del Chinchaysuyu en la región Cusco, conocen su trayectoria, sobre todo en las zonas de crecimiento urbano?

Si	6.25%
No	31.25%
La conocen parcialmente	62.50%

Resultado:

Según la experiencia laboral de los funcionarios entrevistados, tanto los pobladores, como los municipios, conocen parcialmente la trayectoria del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano.

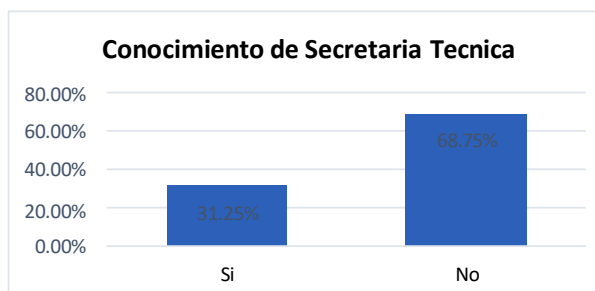


4.- Conoce usted la conformación y funciones de la Secretaría Técnica a la que el D.S. 035-2001-ED hace alusión?

Si	31.25%
No	68.75%

Resultado:

La mayoría de funcionarios no conocen la conformación de la Secretaría Técnica.

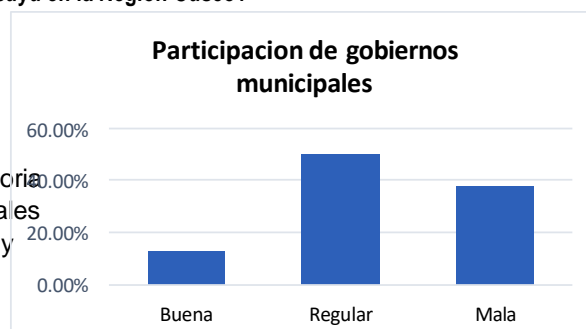


5.- Como calificaria usted la participacion de los gobiernos municipales en la proteccion del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano del camino troncal del Chinchaysuyu en la Region Cusco?

Buena	12.50%
Regular	50.00%
Mala	37.50%

Resultado:

La mayoría de funcionarios considera en mayoría que la participación de los gobiernos municipales en la protección del Qhapaq Ñan es Regular, y en segundo lugar, es mala.



6.- Como calificaria usted la identificacion de los pobladores quienes viven en la trayectoria, con el camino prehispanico del Chinchaysuyu en la Region Cusco?

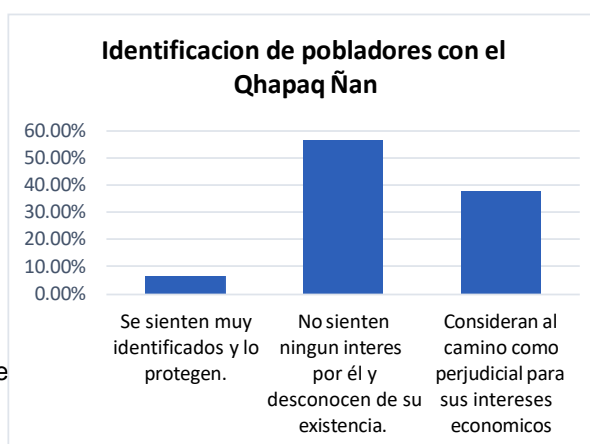
Se sienten muy identificados y lo protegen. 6.25%

No sienten ningun interes por él y desconocen de su existencia. 56.25%

Consideran al camino como perjudicial para sus intereses economicos 37.50%

Resultado:

La mayoría de funcionarios opina que los pobladores no sienten interes y desconocen el Qhapaq Ñan. En segundo lugar consideran que aparentemente los pobladores consideran el Qhapaq Ñan como perjudicial para ellos.



7.- Según su experiencia laboral, el recurso financiero asignado para la recuperacion de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan en la region Cusco es suficiente?

Si 18.75%

No 68.75%

No conoce 12.50%

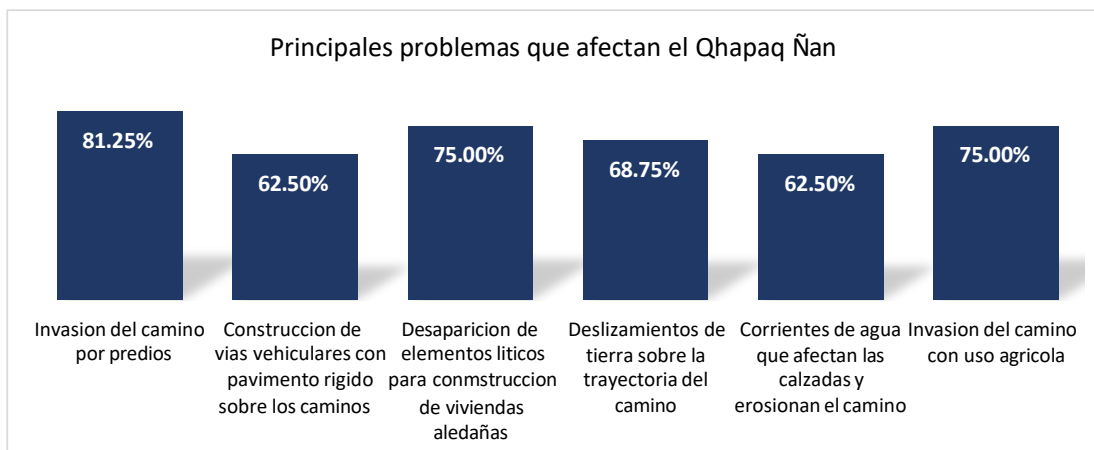
Resultado:

La mayoría de funcionarios entrevistados opina que los recursos financieros asignados al Qhapaq Ñan no son suficientes.



- 8.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, cuáles son los principales problemas que afectan la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.

Invasión del camino por predios	81.25%
Construcción de vías vehiculares con pavimento rígido sobre los caminos	62.50%
Desaparición de elementos líticos para construcción de viviendas aledañas	75.00%
Deslizamientos de tierra sobre la trayectoria del camino	68.75%
Corrientes de agua que afectan las calzadas y erosionan el camino	62.50%
Invasión del camino con uso agrícola	75.00%

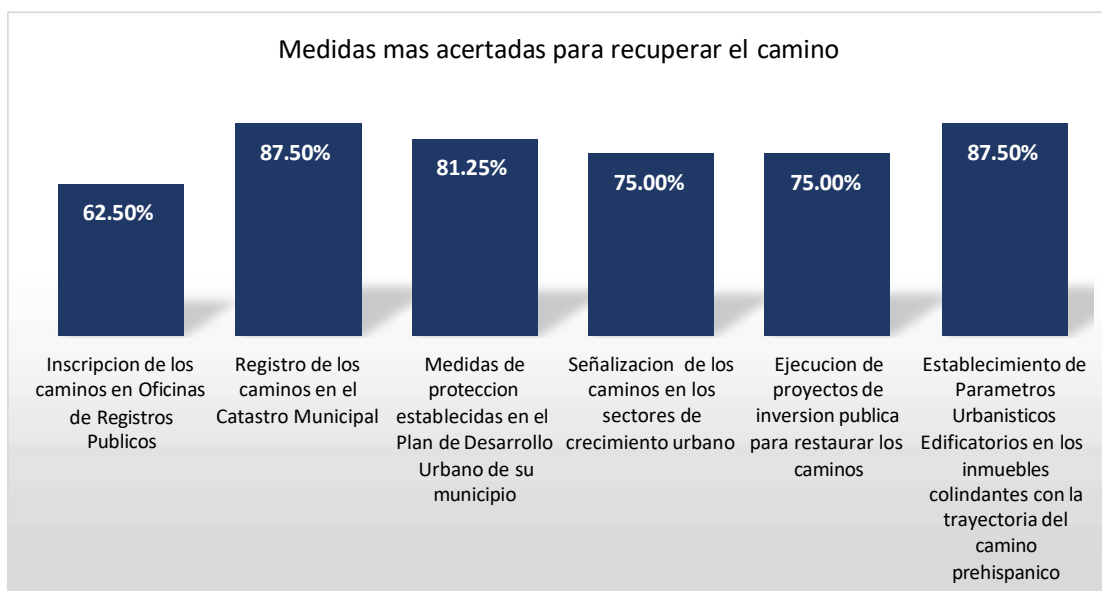


**Resultado:**

Según los funcionarios del Ministerio de Cultura en Cusco, todos los problemas listados tienen similar importancia. Destaca sin embargo el tema de Invasión del camino por predios vecinos en el camino.

- 9.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconcentrada de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, cuáles cree que serían las medidas más acertadas para la recuperación y protección de los caminos prehispánicos Qhapaq Ñan a lo largo de la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.

Inscripción de los caminos en Oficinas de Registros Públicos	62.50%
Registro de los caminos en el Catastro Municipal	87.50%
Medidas de protección establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de su municipio	81.25%
Señalización de los caminos en los sectores de crecimiento urbano	75.00%
Ejecución de proyectos de inversión pública para restaurar los caminos	75.00%
Establecimiento de Parámetros Urbanísticos Edificatorios en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino prehispánico	87.50%



**Resultado:**

Según los funcionarios del Ministerio de Cultura en Cusco, el Registro de caminos en Registros Públicos y el establecimiento de Parámetros Urbanísticos Edificatorios serían las medidas más acertadas, aunque todas las opciones brindadas tienen una valoración similar.

10.- Según su experiencia laboral en la Dirección Desconstruida de Cultura, como parte o no, del Proyecto Qhapaq Ñan, puede indicar una experiencia que a su parecer sea positiva, sobre la recuperación de un camino prehispánico Qhapaq Ñan, en el sector de crecimiento urbano de los poblados asentados a lo largo de la ruta del Chinchaysuyu? Haga un breve comentario.

- \* No la tengo
- \* Ninguna
- \* No conozco ningún camino que haya sido intervenido de manera acertada por la municipalidad.
- \* Desconozco
- \* El tramo Totorá Paqcha - Mesa Redonda - Kusilluchayoq. El camino se muestra en buen estado y la afectación es baja.
- \* No tengo conocimiento. Sin embargo puedo decir que en la recuperación del camino en la parte del crecimiento urbano. Hay un vacío legal o jurídico. Aquí es necesario la contrastación de información histórica (Escritura de Venta de Tierras) y las Lotizaciones que tienen carácter jurídico.
- \* La inclusión de nuevas estructuras en el proceso de recuperación del camino, que le dan continuidad en su uso.
- \* Toda intervención tiene un potencial positivo en la medida que busca evitar la pérdida total del trazo original del Camino QPÑ, sin embargo cada sector tiene particularidades que deberán ser enfrentados desde las disciplinas restaurativas con énfasis en la conservación pero sin dejar de lado que la ciudad es un ente en crecimiento y transformación constante; aquí está el reto y la oportunidad que tenemos todos los que somos parte proactiva en la conservación del patrimonio cultural
- \* La voluntad y compromiso de la municipalidad de Poroy es loable y es una muy buena alternativa de poder tener mayor acercamiento con las poblaciones. Se debe seguir por ese camino de tener aliados estratégicos.
- \* La Ruta del Arco de Tika Tika a Poroy.
- \* Se debe realizar un trabajo que involucre a las autoridades locales municipales, la comunidad y al Ministerio de Cultura para planificar proyectos de desarrollo en armonía con el cuidado del patrimonio cultural. Así mismo falta la inscripción a Registros Públicos de los caminos prehispánicos.
- \* La recuperación y puesta en valor del camino para uso social y turístico.
- \* La ordenanza municipal de Poroy con respecto al patrimonio cultural del distrito, sin embargo, debería tener un documento adjunto con reglamentación de construcciones para los predios colindantes.
- \* En el sector Cruz Verde, beneficiando a los pobladores, puesto que este sector se encontraba sin uso, en abandono, con basurales. Algo similar sucedió en el sector Camino Real Tika Tika, donde se descolmata y drena residuos sólidos que vertían al camino.
- \* Los gobiernos regionales, locales y población en general sean partícipes en los temas de patrimonio cultural existentes en su jurisdicción, y así evitar dificultades en el proceso de recuperación.

# RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL AMBITO DE ESTUDIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL ESCUELA DE POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS



PROYECTO DE INVESTIGACION:  
PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.  
TESISTA: ARQTO. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA

## FICHA DE INVESTIGACION

### PARTICIPACION DE GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS PREHISPANICOS QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO

#### IDEA GENERAL:

- \* La presente informacion de carácter referencial tiene el objetivo de medir la participacion de los gobiernos municipales provinciales y distritales en la tarea de recuperacion y puesta en valor de los caminos prehispánicos, en los sectores de crecimiento urbano de cada sector ubicado en su respectiva jurisdiccion, a lo largo de la ruta que une la Plaza de Armas de Cusco con el Puente Kunyaq, la ruta del Chinchaysuyu en la Region Cusco.
- \* Es muy importante indicar que esta informacion no tiene carácter de evaluacion de acciones. El proposito central es conocer las tareas que se vienen llevando a cabo, para identificar una metodologia que posteriormente contribuya a mejorar la proteccion de esta evidencia patrimonial.
- \* Las interrogantes fueron llenadas por un funcionario de cada municipalidad en actual uso de funciones o que hayan desempeñado labores en periodos anteriores. El contenido de las siguientes preguntas son de respuesta agil y precisa.

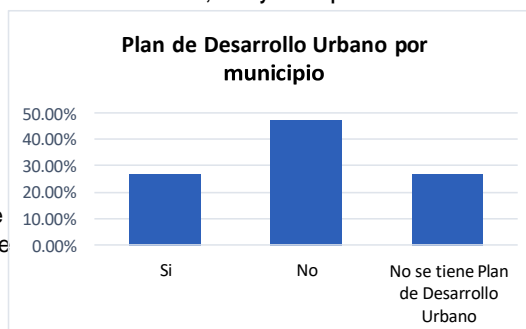
NUMERO DE FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS:	15
FECHA DE LA ENCUESTA:	Diciembre 2020. Enero, febrero 2021.

#### 1.- El municipio tiene oficialmente reconocido, en su Plan de Desarrollo Urbano, la trayectoria por donde atraviesan los caminos prehispánicos?

Si	26.67%
No	46.67%
No se tiene Plan de Desarrollo Urbano	26.67%

##### Resultado:

Según los funcionarios entrevistados, los municipios estudiados no tienen planes de desarrollo urbano. Solo la municipalidad de Cusco lo tiene.

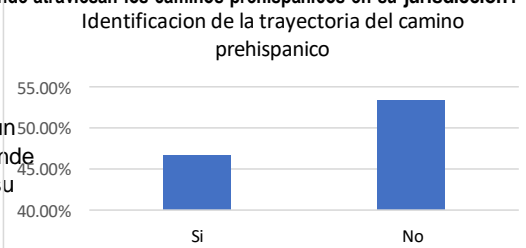


#### 2.- El municipio tiene identificada la trayectoria por donde atraviesan los caminos prehispánicos en su jurisdiccion?

Si	46.67%
No	53.33%

##### Resultado:

La mayoría de los municipios estudiados aún no tienen identificada la trayectoria por donde atraviesan los caminos prehispánicos en su jurisdiccion.

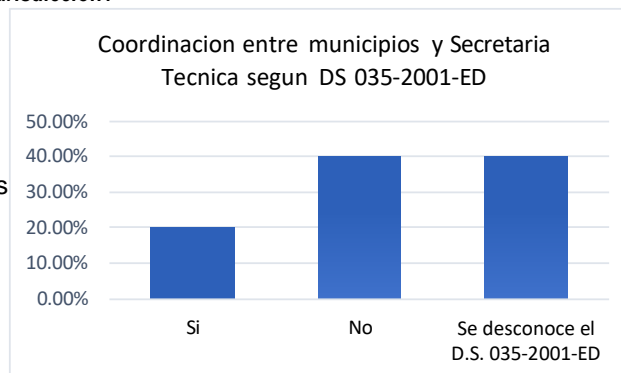


3.- En atención al D.S. 035-2001-ED, el municipio coordina acciones de recuperación y protección de los caminos prehispánicos con la Comisión Provincial de su Jurisdicción?

Si	20.00%
No	40.00%
Se desconoce el D.S. 035-2001-ED	40.00%

Resultado:

En su mayoría, los funcionarios municipales no conocen ninguna coordinación entre los municipios y las Comisiones Provinciales indicadas en el D.S. 035-2001-ED o desconocen de su organización.

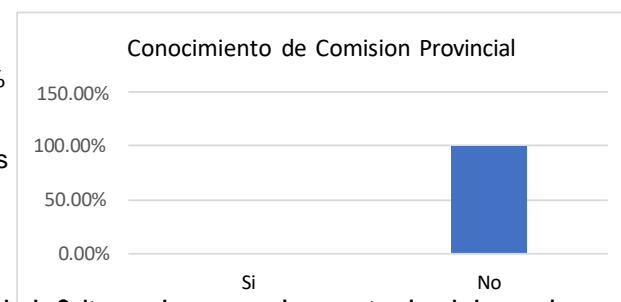


4.- Conoce usted la conformación y funciones de la Comisión Provincial a la que el D.S. 035-2001-ED hace alusión?

Si	0.00%
No	100.00%

Resultado:

En su mayoría, los funcionarios municipales no conocen las Comisiones Provinciales indicadas en el D.S. 035-2001-ED o desconocen de su organización.



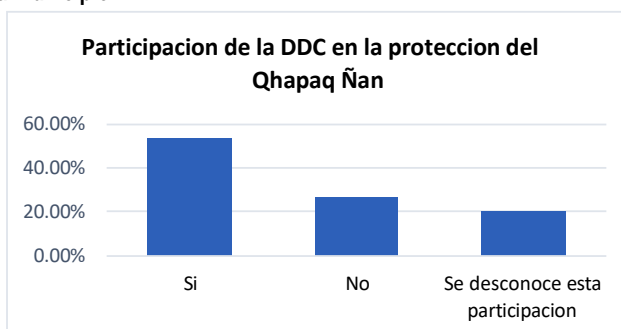
Existe participación de la Dirección Desconcentrada de Cultura en la recuperación y protección de los caminos

5.- prehispánicos Qhapaq Ñan en la jurisdicción de su municipio?

Si	53.33%
No	26.67%
Se desconoce esta participación	20.00%

Resultado:

En su mayoría, los funcionarios municipales tienen conocimiento de las acciones realizadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la protección del Qhapaq Ñan.

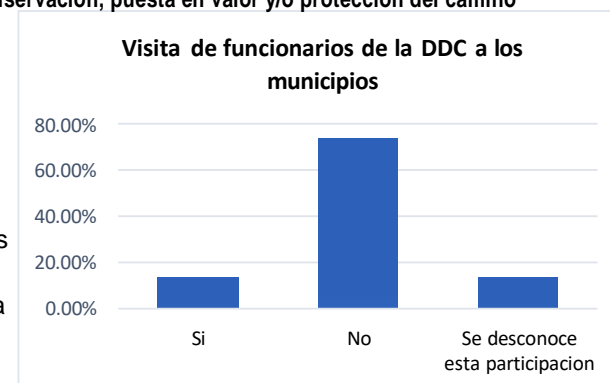


6.- Ha recibido usted la visita de funcionarios del Proyecto Qhapaq Ñan de la Dirección Desconcentrada de Cultura con fines de identificación, registro, investigación, conservación, puesta en valor y/o protección del camino prehispánico?

Si	13.33%
No	73.33%
Se desconoce esta participación	13.33%

Resultado:

En su mayoría, los funcionarios municipales tienen conocimiento de las acciones realizadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco en la protección del Qhapaq Ñan.





7.- Existe una asignacion financiera de los recursos presupuestarios municipales para la recuperacion y proteccion de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan en su jurisdiccion?

Si	6.67%
No	66.67%
No conoce	26.67%

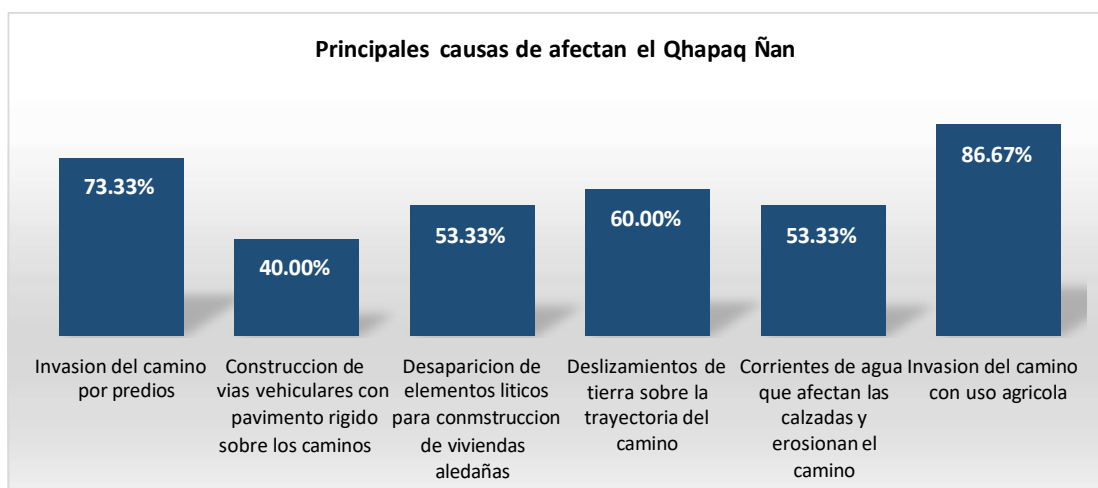
Resultado:

Los municipios no cuentan con una asignacion de recursos financieros dirigidos especificamente para la recuperacion y puesta en valor del Qhapaq Ñan en su jurisdiccion.



8.- Según su experiencia en el municipio, cuales son los principales problemas que afectan la recuperacion y proteccion de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan en su jurisdiccion? Marque todas aquellas que crea conveniente.

invasion del camino por predios	73.33%
construccion de vias vehiculares con pavimento rigido sobre los caminos	40.00%
desaparicion de elementos liticos para construccion de viviendas aledañas	53.33%
deslizamientos de tierra sobre la trayectoria del camino	60.00%
corrientes de agua que afectan las calzadas y erosionan el camino	53.33%
invasion del camino con uso agricola	86.67%

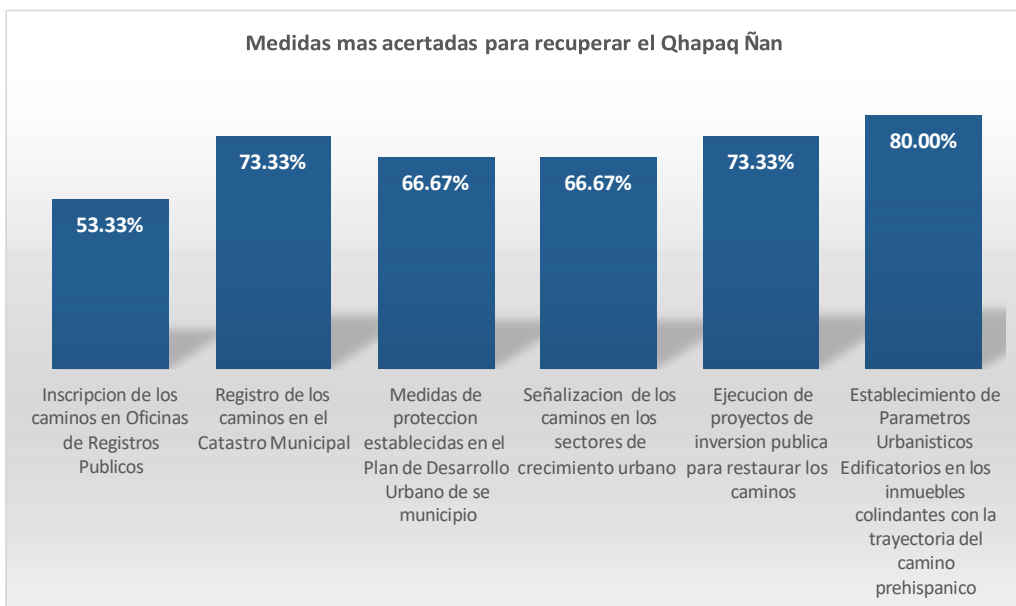


Resultado:

Para los funcionarios municipales entrevistados, la principal causa de deterioro del Qhapaq Ñan es la Invasion del camino con uso agricola, seguida de la Invasion del camino por predios urbanos.

9.- Según su experiencia en el municipio, cuales cree que serian las medidas mas acertadas para la recuperacion y proteccion de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan en su jurisdiccion? Marque todas aquellas que crea conveniente.

Inscripcion de los caminos en Oficinas de Registros Publicos	53.33%
Registro de los caminos en el Catastro Municipal	73.33%
Medidas de proteccion establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de se	66.67%
Señalización de los caminos en los sectores de crecimiento urbano	66.67%
Ejecucion de proyectos de inversion publica para restaurar los caminos	73.33%
Establecimiento de Parametros Urbanisticos Edificatorios en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino prehispanico	80.00%



**Resultado:**

Para los funcionarios municipales entrevistados, la medida mas acertada para recuperar el Qhapaq Ñan es el establecimiento de Parametros Urbanisticos Edificatorios en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino prehispanico, seguido del Registro de los caminos en el Catastro Municipal. La medida que tiene menos opiniones se refiere a la Inscripcion de estos caminos en Registros Publicos.

10.- Según su experiencia en el municipio, puede indicar una experiencia que a su parecer sea positiva, sobre la recuperacion de un camino prehispanico Qhapaq Ñan, en el sector de crecimiento urbano de su jurisdiccion?

- \* No la tengo
- \* Ninguna
- \* No conozco ningun camino que haya sido intervenido de manera acertada por la municipalidad.
- \* Desconozco
- \* No tengo conocimiento
- \* No. En mi experiencia existen demasiadas leyes que son "letra muerta". No son acatadas por los entes rectores y Recuperacion de estos caminos por necesidad publica, para conseguir el presupuesto necesario, en el menor tiempo posible.
- \* Que el camino Qapac Ñan cuenta con aprobacion del Ministerio de Cultura
- \* Todavia desconozco la ejecucion de algun proyecto por asumir el cargo.
- \* Concientizacion y capacitacion a la poblacion y municipalidades.
- \* El Proyecto Qhapaq Ñan a nivel nacional, actualmente se respeta en el distrito de Cachimayo (Sector Cajamarca) Anta. La municipalidad presenta iniciativa en este tipo de proyectos pero que no son de conocimiento de todo el personal que labora, como es mi caso.
- \* Efectuar gestiones al Ministerio de Cultura y buscar financiamiento para la recuperacion de los caminos existentes.

## RESULTADO DE ENCUESTAS TOMADAS A POBLADORES CUYAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN A LO LARGO DEL CAMINO EN ESTUDIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL ESCUELA DE  
 POST GRADO - MAESTRIA EN ARQUITECTURA  
 MENCION EN GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CENTROS Y SITIOS HISTORICOS



PROYECTO DE INVESTIGACION:

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA RECUPERACION DEL QHAPAQ ÑAN EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO. CASO DE LA VIA TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU EN LA REGION CUSCO.

TESISTA: ARQTO. MIGUEL ANGEL LANDA SIERRA

### FICHA DE INVESTIGACION

PARTICIPACION DE POBLACION ASENTADA A LO LARGO DEL CAMINO DEL CHINCHAYSUYU DE LA REGION CUSCO EN ZONAS DE CRECIMIENTO URBANO, PARA SU RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR.

#### IDEA GENERAL:

- \* El resultado de esta ficha tiene el objetivo de medir el nivel de participacion de la poblacion en la tarea de recuperacion y puesta en valor del camino del Chinchaysuyu.
- \* Estas interrogantes fueron contestadas por pobladores cuyos predios se sitúan en los tramos del camino del Chinchaysuyu, que va desde la Plaza de Armas de la ciudad de Cusco, hasta el Puente Kunyaq, frontera del departamento de Cusco y Apurímac.
- \* Es también importante conocer como los pobladores participaron en las tareas de recuperación y en la conservación posterior de los diferentes tramos en el camino del Chinchaysuyu.
- \* Con esta encuesta se persigue identificar una metodología que contribuya a la recuperación y puesta en valor de este camino tan importante, en las zonas urbanas y/o de crecimiento urbano, por cuanto el estudio es de carácter académico.

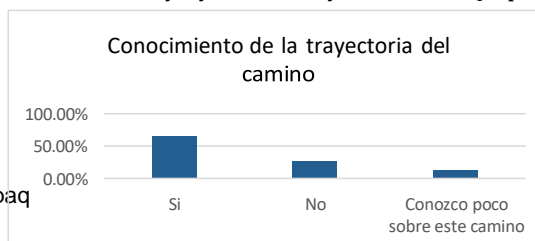
NUMERO DE POBLADORES ENTREVISTADOS:	98
FECHA DE LA ENCUESTA:	Diciembre 2020. Enero, febrero 2021.

#### 1.- Sabe usted por donde pasa el camino prehispánico del Chinchaysuyu en la trayectoria del Qhapaq Ñan?

Si	63.27%
No	25.51%
Conozco poco sobre este camino	11.22%

##### Resultado:

La población si conoce por donde atraviesa el Qhapaq Ñan en el área cercana a su predio.

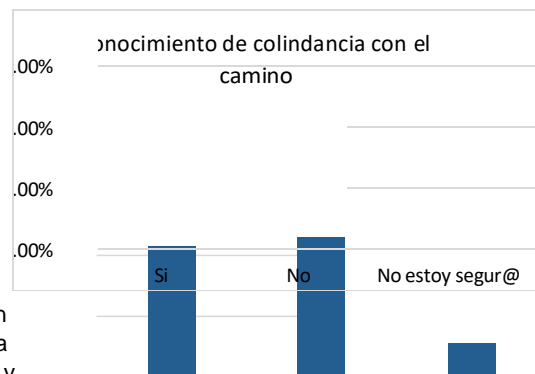


#### 2.- Conoce usted si la ruta principal del camino prehispánico Qhapaq Ñan del Chinchaysuyu pasa o limita con su predio?

Si	42.86%
No	45.92%
No estoy seguro@	11.22%

##### Resultado:

En proporciones similares, los pobladores no están seguros si el predio está ubicado, o no, a lado de la trayectoria del camino. Se requiere mayor difusión y señalización del camino.

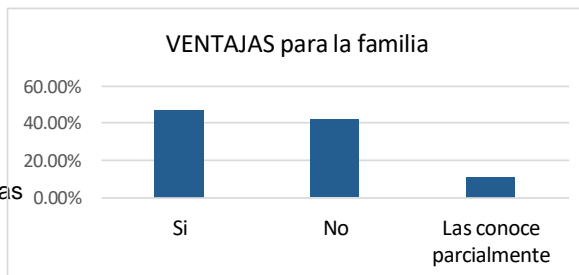


**3.- Si su predio esta relacionado con el trazo de esta camino, cree usted que ello le traerá VENTAJAS para sus intereses familiares?**

Si	46.94%
No	41.84%
Las conoce parcialmente	11.22%

Resultado:

En proporciones similares, la poblacion desconoce las ventajas que significa vivir a lado del camino prehispánico.

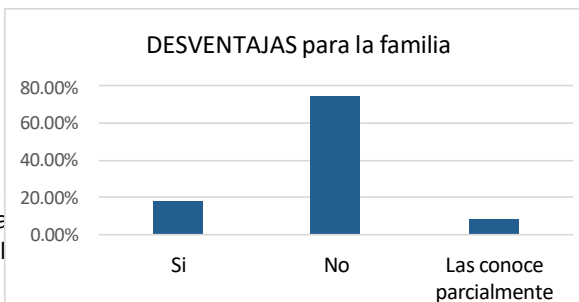


**4.- Si su predio esta relacionado con el trazo de esta camino, cree usted que ello le traerá DESVENTAJAS para sus intereses familiares?**

Si	17.35%
No	74.49%
Las conoce parcialmente	8.16%

Resultado:

A pesar de que la poblacion desconoce de ventajas, mayoría esta consciente de que el hecho de vivir a lado del camino no representa desventajas para sus familias.



**5.- Cree usted que las normas municipales le darán suficiente protección al camino del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano cerca del predio de su propiedad?**

Si	28.57%
No	52.04%
Desconozco	19.39%

Resultado:

Los pobladores no consideran las normas municipales de protección ser suficientes para la protección del camino.



**6.- Cree usted que las normas de la Direccion Desconcentrada de Cultura le darán suficiente protección al camino del Qhapaq Ñan en las zonas de crecimiento urbano cerca del predio de su propiedad?**

Si	50.00%
No	27.55%
Desconozco	22.45%

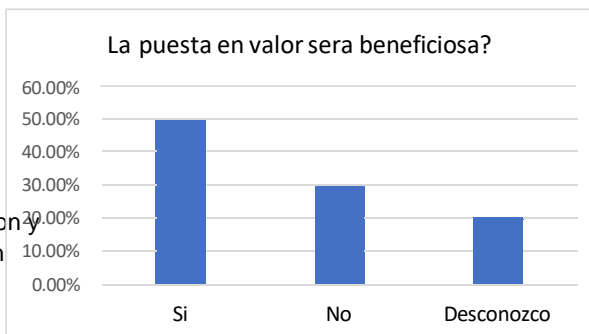
Resultado:

La población tiene mayor confianza en la normativa del Ministerio de Cultura que permite proteger el Qhapaq Ñan, en comparación con los municipios.



**7.- Cree usted que la recuperación y puesta en valor de esta camino le dará un posible beneficio económico para el predio de su propiedad?**

Si	65.31%
No	16.33%
Desconozco	22.45%

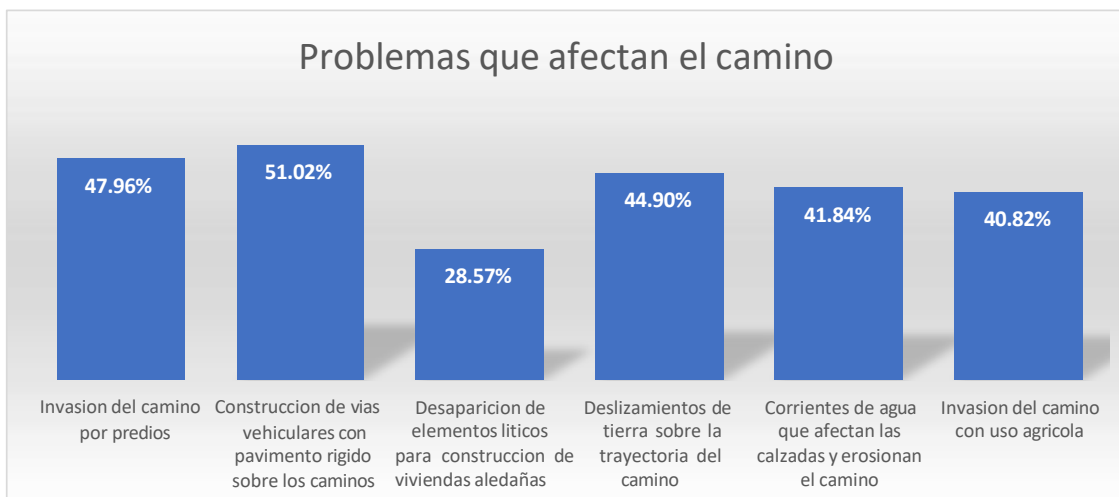


**Resultado:**

Resulta interesante apreciar que una significativa mayoría de los pobladores piensa que la recuperación y puesta en valor del camino prehispanico les daría un posible beneficio económico para sus predios.

**8.- Según el estado en el que se encuentra actualmente el camino en el area cercana al predio de su propiedad, cuáles cree que son los principales problemas que afectan la recuperación y protección de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.**

Invasión del camino por predios	47.96%
Construcción de vías vehiculares con pavimento rígido sobre los caminos	51.02%
Desaparición de elementos líticos para construcción de viviendas aledañas	28.57%
Deslizamientos de tierra sobre la trayectoria del camino	44.90%
Corrientes de agua que afectan las calzadas y erosionan el camino	41.84%
Invasión del camino con uso agrícola	40.82%

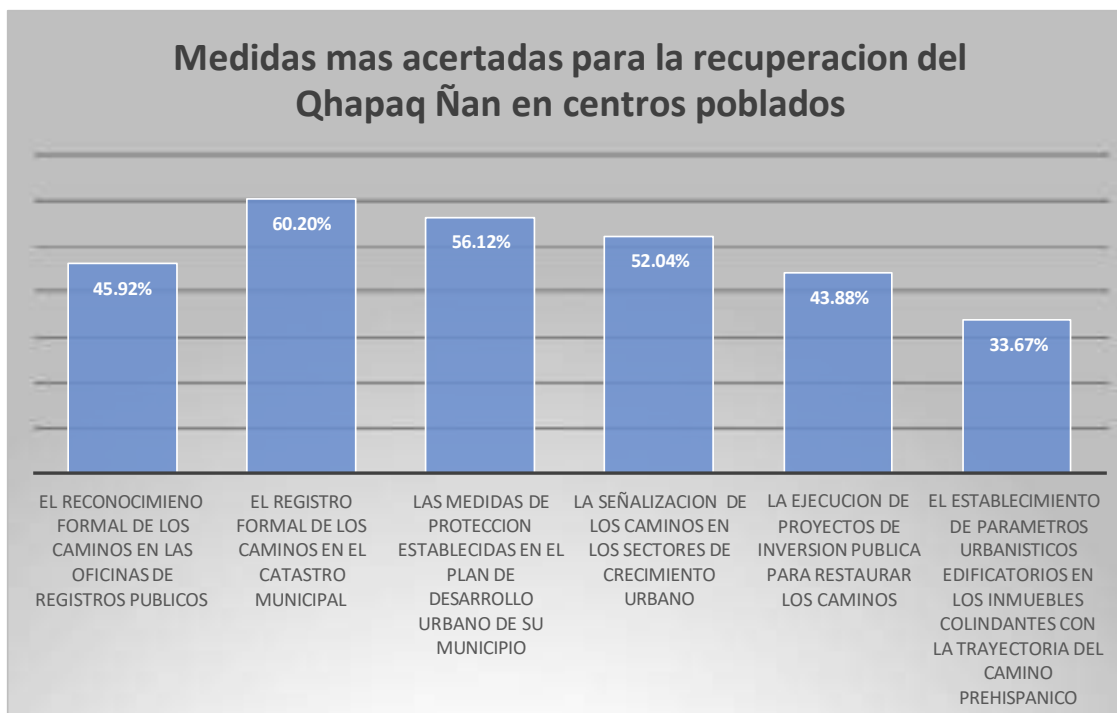


**Resultado:**

Todos los problemas listados en la encuestas son considerados por igual como los que mas afectan el camino. Únicamente la opción que menciona la "reutilización de elementos líticos para la construcción de sus viviendas" no es considerada de trascendencia.

9.- Según el estado en el que se encuentra actualmente el camino en el area cercana al predio de su propiedad, cuáles cree que serian las medidas mas acertadas para la recuperacion y proteccion de los caminos prehispanicos Qhapaq Ñan a lo largo de la ruta del Chinchaysuyu? Marque todas aquellas que crea conveniente.

El reconocimiento formal de los caminos en las oficinas de Registros Públicos	45.92%
El registro formal de los caminos en el Catastro Municipal	60.20%
Las medidas de proteccion establecidas en el Plan de desarrollo Urbano de su municipio	56.12%
La señalizacion de los caminos en los sectores de crecimiento urbano	52.04%
La ejecucion de proyectos de inversion publica para restaurar los caminos	43.88%
El establecimiento de Parametros Urbanisticos Edificatorios en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino	33.67%



Resultado:

Todas las medidas de proteccion son consideradas por igual como los que mas protegerian el camino. Unicamente la opcion que menciona la "establecimiento de Parametros Urbanisticos Edificatorios en los inmuebles colindantes con la trayectoria del camino" no es considerada de trascendencia.

**10.- Conoce usted de alguna experiencia, que a su parecer sea positiva, relacionada a la recuperacion de un camino prehispanico Qhapaq Ñan, en el sector de crecimiento urbano de su zona en la ruta del Chinchaysuyu? Haga un breve comentario.**

- \* No
- \* No conozco
- \* Han dicho que iban a trabajar los del INC y nunca hicieron mejoras, esta abandonado.
- \* Sería la renovacion de nuestra imagen ante el mundo, por lo que significa la cultura Inca.
- \* No conozco ninguna experiencia.
- \* No conozco
- \* Ninguna
- \* Mi experiencia recorriendo algunos de los caminos me hace sentir que debemos proteger dichos caminos, ya que son parte muy importante de la historia. Son caminos construidos por nuestros antepasados, su esfuerzo no debe ser olvidado y menos destruido por el crecimiento poblacional.
- \* No, pero sería interesante ponerlo en valor para volverlo una atraccion.
- \* Una amiga lo usa constantemente para llegar a la ciudad desde Quenqo, y hay seguridad por algunas zonas.
- \* Por experiencia se que las calles Plateros y Saphi han sido beneficiadas por muchos años, gracias al valor que se le da a este camino Inka.
- \* Si, el ministerio hace limpieza muy esporadicamente, debería ser mas constante.
- \* No
- \* Cultura ha trabajado, pero lo dejaron como esta.
- \* No
- \* El hallazgo del canal ha sido positivo, pero ya lo abandonaron.
- \* Podrian promocionar el turismo en esta zona.
- \* Las señálicas del Qhapaq Ñan, la puesta en valor del templo, la limpieza de una canaleta detrás de la Iglesia.
- \* No
- \* No
- \* No, desconozco.
- \* La recuperacion y puesta en valor es bueno, nos beneficia en todo aspecto.
- \* El ministerio estaba trabajando, pero hay zonas que no han intervenido.
- \* Respetar el camino Qhapaq Ñan, es obligatorio. Cuidaremos el camino Qhapaq Ñan.
- \* Si, esta el ministerio de cultura trabajando por el distrito, en Huampar hay partes de calzada que usamos para movilizarnos
- \* Si, al frente del lugar Rectapampa lo muestran a las personas.
- \* No
- \* Bueno, en los caminos prehispanicos siempre hay derrumbes, en ese caso realizar la limpieza cada que sea necesario, y mantenerlo limpio.
- \* Que ya hicieron labor de mantenimiengo y recuperacion del camino.
- \* No
- \* No, ninguno.
- \* Desconoce
- \* Si, en tramos, algunos sitios se ve el camino empedrado
- \* Si, en Yucaj se protege y hay comercio.
- \* No
- \* No
- \* Se realizaron trabajos en la zona
- \* Si. El Ministerio de Cultura, pero no esta en todas las zonas.
- \* Claro, trabajaron en este distrito hace 2 años.
- \* Si, a raiz del camino que fue hay movimiento economico por las visitas.
- \* En algunas partes de Poroy, Cachimayo y Pucyura se ve el camino.
- \* No tengo ninguna experiencia.
- \* No conozco mucho, pero hace poco escuvhe que el Qhapaq Ñan pasa justo por debajo de una vivienda.
- \* Si, en varios lugares de Pucyura han trabajado el camino.

- \* No
- \* No
- \* No
- \* No
- \* No
- \* En Izcuchaca solo han puesto algunas señáleticas.
- \* Ayudaría a reconstruir nuestra historia local.
- \* No conozco ninguna ruta del Qhapaq Ñan que haya sido recuperado y restaurado.
- \* No tengo conocimiento
- \* En la zona donde vivi.
- \* Enviar una solicitud a la comunidad y distrito, ya que sería un bien y el comienzo para el turismo en Zurite.
- \* No
- \* No
- \* Si, cerca a los andenes, en diciembre se hizo limpieza en Inti Paqarina, que hizo la comunidad San Nicolas de Bari.
- \* No. No hay turismo, no hay beneficio.
- \* Interesante la propuesta sobre la recuperacion del Camino Inka Qhapaq Ñan.
- \* No por el momento.
- \* Si, es bueno para traer beneficios.
- \* La recuperacion de la ruta del Qhapaq Ñan del Arco a Poroy.
- \* No
- \* No
- \* No tengo ninguna experiencia sobre este tema.
- \* No
- \* No
- \* No
- \* No
- \* No conozco casi el camino
- \* No, desconozco.
- \* Si me gustaría que se recupere el camino Qhapaq Ñan porque hay personas que quieren adueñarse del camino, como las autoridades no lo hacen respetar para nada.
- \* No
- \* Por el momento alguna charla
- \* Señalización de los caminos.
- \* No conozco ningun camino Qhapaq Ñan
- \* Bueno, con todas las dificultades que traería la ejecucion, siempre traería beneficios favorables para la sociedad.
- \* No
- \* Conoce Tarawasi y restos arqueologicos.
- \* No del camino, pero de sitios arqueologicos.
- \* No
- \* No del camino, pero de sitios arqueologicos.
- \* No
- \* En realidad, lo que conozco es el arreglo que se hace por partes, pero no en una forma integral. Mucho se habla, pero nose hace.

El resultado de estas encuestas se ha incluido en esta investigación para enriquecer y sustentar la propuesta metodológica.